



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

EL MAL MENOR

**Violencia y despolitización en la Argentina de la transición
(1983-1989)**

Doctoranda: Lorena Pontelli
Directora: Dra. Cecilia Lesgart

ABRIL, 2026

Resumen

El tema de esta tesis es la relación entre violencia y política en la transición democrática argentina (1983-1989), abordado a partir de la reconstrucción y análisis de una serie de escenas de violencias transicionales: las acciones paraestatales (1983-1989), el levantamiento carapintada de Villa Martelli (diciembre de 1988), el intento de copamiento de La Tablada (enero de 1989) y la conflictividad en los márgenes urbanos expresada en la masacre de Budge (1987) y los saqueos de Rosario (mayo de 1989).

Ante ellas nos preguntamos, en primer lugar, ¿cómo comprender la relación entre violencia, política y democracia liberal y representativa en el período transicional? En segundo término, ¿cómo fue problematizada, representada y fundamentada estatalmente la violencia política durante el gobierno alfonsinista?, ¿cuáles fueron los mecanismos institucionales que se produjeron para gestionarla? Finalmente, nos preguntamos: ¿mediante qué discursos y prácticas significantes fueron definidos e interpretados estos sucesos por los actores sociales involucrados en cada escena?

El trabajo se sustenta, como perspectiva teórico-metodológica, en el campo del archivo, considerando a este tanto un espacio de indagación filosófico-política como el fundamento empírico de sus hipótesis. Para ello, se nutre del análisis de documentos oficiales (decretos presidenciales, debates parlamentarios, causas judiciales), material audiovisual (documentales, noticieros, entrevistas, notas periodísticas), publicaciones de la prensa alternativa y militante, y material fotográfico.

Abstract

This PhD thesis analyzes the relationship between violence and politics during the Argentine democratic transition (1983-1989). It does so through the reconstruction and the examination of a series of scenes of transitional violence: para-state actions (1983-1989), the carapintada rebellions in Villa Martelli (December 1988), the attempted assault on La Tablada (January 1989), and urban marginal conflict as expressed in “la masacre de Budge” (1987) and food riots in Rosario (May 1989).

In relation to these scenes, this study poses the following research questions: First, how can we understand the relationship between violence, politics, and liberal representative democracy during the transitional period? Second, how was political violence problematized, represented, and articulated by the state during the Alfonsín government, and what institutional mechanisms were produced to manage it? Finally, through what significant discourses and practices were these events defined and interpreted by the social actors involved in each scene?

The theoretical and methodological framework of this work is grounded in the field of the archive. The archive is conceived both as a space for politico-philosophical inquiry and as the empirical foundation for its hypotheses. The research draws on the analysis of official documents (presidential decrees, parliamentary debates, judicial case files), audiovisual material (documentaries, news programs, interviews, press articles), alternative and activist press publications, and photographic material.

Índice

Agradecimientos	5
------------------------	----------

Introducción	6
---------------------	----------

La reorganización del aparato represivo: la construcción de la distinción entre defensa y seguridad en los ochenta	11
Los nombres de las violencias en la transición	20
¿Violencias de la “transición” o de la “postdictadura”?	27
Escenas de violencias transicionales, escenas de archivo	31

Capítulo 1

Del mal absoluto al mal menor. El archivo de las violencias políticas de la transición democrática	38
---	-----------

1. Introducción	
2. La estructura de instauración democrática: el concepto, el archivo	46
3. Violencia política y despolitización de la violencia	55
4. El medio tono y el destape: los a priori históricos del archivo audiovisual de las violencias de la transición	59
4.1 El mal absoluto y la representación de la violencia política: del cajón de Herminio Iglesias a La Tablada.	66
4.2 El mal menor como despolitización de la violencia: del Falcon verde a la Trafic blanca.	71
4.2.1 La archivación del secuestro	72
4.2.2 La archivación de la violencia institucional	74
4.2.3 Violencias inarchivadas	76
5. Recapitulación	80

Capítulo 2

Entretelones: el accionar paraestatal en los ochenta	84
---	-----------

1. Introducción	
2. El terror después del Terror: de los “grupos de tareas” a la “mano de obra desocupada”	87
3. El accionar paraestatal durante el Juicio a las Juntas	92
3.1 Bombas en las escuelas: el estado de sitio de octubre de 1985	97
4. El segundo secuestro de Osvaldo Sivak y la interpelación parlamentaria de 1986	101
5. La profanación de los restos de Perón y la tercera interpelación parlamentaria	107
6. Esto sí es un golpe: la toma de Aeroparque y la cuarta interpelación	111
7. Recapitulación: violencia paraestatal en la transición democrática	116

Capítulo 3

Entre la plaza y el cuartel: el levantamiento carapintada de Villa Martelli	120
--	------------

1. Introducción	
2. ¿Golpe de Estado o rebelión? Las “leyes de la impunidad” y los levantamientos carapintada de Semana Santa (1987) y Monte Caseros (1988)	126
3. El levantamiento carapintada de Villa Martelli	137
4. “No hubo que lamentar derramamiento de sangre”. La negación de la represión en Villa Martelli	142
5. Narrativas heroicas acerca de la violencia en Villa Martelli	146
6. “Esto no es un golpe”	149
7. Recapitulación: la violencia carapintada y la violencia cívica	152
Capítulo 4	
Tomar la democracia por sorpresa: el intento de copamiento de La Tablada	156
1. Introducción	
2. El MTP: entre el mito democrático y el revolucionario	159
3. El copamiento	168
4. La resemantización del “terrorismo” en democracia: la creación del CONASE.	171
5. La Tablada: la legitimidad y la ilegalidad de la violencia estatal en democracia	175
6. ¿Anacronismo setentista o violencia transicional?	179
7. Recapitulación: la violencia política de izquierda post-1983	185
Capítulo 5	
Afuera de la transición. De la “masacre de Budge” a los saqueos de Rosario.	190
1. Introducción	
2. “Una economía de guerra”: la metáfora bélica para no hablar de las relaciones de explotación	193
3. “Delincuente abatido en presunto enfrentamiento”. La violencia policial en los suburbios.	200
4. La masacre de Budge y el “gatillo fácil”. La emergencia del “vecino” como sujeto de la demanda de seguridad ciudadana.	206
5. Hiperinflación y saqueos: hambre subversivo. El segundo estado de sitio de la democracia.	215
6. Recapitulación: violencia policial y violencia económica	224
Conclusiones	227
Bibliografía	250

Agradecimientos

“Vivimos tiempos oscuros” suele decir, citando a Arendt, para inaugurar encuentros o conferencias. Sin embargo, acto seguido, ofrece luces para pensar el presente y el por venir, y gestos de calidez y generosidad que poco abundan hoy en día. Le agradezco a Cecilia Lesgart por eso, por cuidar y transmitir una llama en estos tiempos, y por su cariño. Los aciertos de las siguientes páginas, sin dudas, se los debo a ella.

A Gastón Souroujon, Mariana Berdondini y Lucía Vinuesa quienes, junto con Lesgart, han sabido convertir la cátedra de Teoría Política III en un refugio sin abandonar el compromiso con la teoría política. Aprendo de ellxs cotidianamente. A las y los compañeros del CeTePOS y del proyecto “Base de Datos de Personas Desaparecidas y Asesinadas durante la última dictadura (1976-1983), departamento Rosario”, por compartir esta tozudez de investigar y continuar debatiendo “las cuestiones”.

A Manuel Navarro, por sembrar las inquietudes más vitales y por las incontables lecturas de Derrida, Benjamin, Hamacher, Agamben y tantos otros, en las que me ha guiado durante los últimos diez años. No exagero al decir que no habría sido posible esta tesis sin su hospitalidad y confianza. A Luciano Urrutia, por sus lecturas siempre lúcidas.

A Betania Parodi, Cecilia MacDonell, Rocío Moltoni, por sus palabras de aliento en esta tarea a la que nos hemos abocado y que, no pocas veces, hemos querido abandonar. A mi amiga Clarisa Leonard, por el gusto compartido de perdernos en enredaderas literarias, dudas e hipótesis, varias de las cuales están presentes en las siguientes líneas.

A la Universidad Pública, a las y los trabajadores que la sostienen, especialmente al cuerpo docente del Doctorado en Ciencia Política y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR).

Esta tesis fue escrita en el marco de una Beca Interna Doctoral de CONICET y parte del trabajo de archivo fue realizado gracias a una beca de investigación otorgada por la Biblioteca del Congreso de la Nación. Agradezco especialmente a las y los trabajadores del Servicio Legislativo del Congreso.

A mis amigas, mi micelio. Les debo más de lo que puedo escribir aquí. A ellas, todos los brindis que nos esperan. A mis padres, mis hermanas y mi compañero, Conrado, que han hecho suyas mis alegrías y también mis pesares en torno a este trabajo. A Pietro, que vino a devolverle alegría a los días que ya daba por perdidos.

Introducción

El tema de esta tesis es la relación entre violencia y política en la transición democrática argentina (1983-1989), abordado a partir de la reconstrucción y análisis de una serie de escenas de violencias transicionales: las acciones paraestatales (1983-1989), el levantamiento carapintada de Villa Martelli (diciembre de 1988), el intento de copamiento de La Tablada (enero de 1989) y la conflictividad en los márgenes urbanos expresada en la masacre de Budge (1987) y los saqueos de Rosario (mayo de 1989).

Para introducirnos al problema quizás sea útil reponer el contexto en el que fue formulado. Hacia fines de 2019, coordiné un proyecto que consistía en la reconstrucción de alrededor de cuatrocientos casos de desaparición forzada y asesinato producidos durante la última dictadura militar (1976-1983) en el departamento Rosario.¹ Al mismo tiempo, desde hacía más de una década, las muertes por el narcotráfico en la ciudad se multiplicaban semana a semana, junto con balaceras y amenazas dirigidas contra los Tribunales Federales, el Concejo Deliberante, escuelas de la ciudad y funcionarios políticos y judiciales. A la par, se insinuaban los sórdidos vínculos entre el Estado y esta violencia organizada. La significación que se otorga a ciertos números sin duda depende de una construcción política, y por alguna razón, aunque el registro de muertos por el narcotráfico cuadruplicaba los de la dictadura, la politización de un tema y la despolitización del otro producían un contraste impactante.

De pronto, la nómina de las víctimas de la última dictadura también se superponía a la de los jóvenes varones de barrios populares asesinados por “gatillo fácil” o “violencia institucional”, a las víctimas de femicidio –resultado de una violencia histórica, encubierta bajo la forma de “crimen pasional” o “doméstico”, cuyos nombres podían leerse en miles de pancartas durante manifestaciones que se tornaban cada vez más masivas y recurrentes. También se nombraban a desaparecidos, como Luciano Arruga y Jorge Julio López, aunque eran considerados casos excepcionales y carecían de explicaciones congruentes. Por ese entonces, desde la academia y los medios de comunicación se comenzó a hablar de crímenes y discursos de “odio” para pensar una variedad de prácticas significantes y delitos muy distintos entre sí que se tornaron regulares y cotidianos: personas en situación de calle prendidas fuego, vecinos que organizaban linchamientos hasta la muerte o empresarios que

¹La “Base de Datos de personas asesinadas y desaparecidas durante la última dictadura militar (1976-1983), departamento Rosario” fue inaugurada en agosto del 2024 gracias al trabajo mancomunado entre el Museo de la Memoria de Rosario y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. La misma puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://fcpolit.unr.edu.ar/baseparalamemoria/>

disparaban a matar contra supuestos ladrones, lesbicidios y desapariciones de mujeres, entre otras tantas crónicas de horrores diarios.

Esta superposición de nombres asociados a distintos tipos de crímenes, listados e historias, así como la sobreproducción y multiplicación de escenas de violencia en las pantallas, hizo crecer en mí una incomodidad. Me resultaba fácil, recurriendo a una vasta bibliografía, hilvanar la relación entre violencia y política, verla y hablar sobre ella desde 1983 hacia el pasado. No obstante, estos conceptos enlazados con el de Estado de Derecho y vinculados al tiempo presente se volvían extraños entre sí, como si ciertas fuerzas internas de la lengua política trabajaran negándose a establecer una correspondencia entre ellos y tornando imposible constatar como problema la “violencia política en la democracia liberal”. Era necesario indagar sobre ese extrañamiento y el doble mandato que escondía: cómo (no) hablar de violencia política post-1983.

La muerte del fiscal Alberto Nisman –enero de 2015– y los misterios que aún la rodean seguían en el centro del debate público cuando escribí el proyecto de tesis –faltaban aún dos años para el intento de magnicidio de la por entonces vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner (en septiembre de 2022)–, pero esta serie de hechos y su aparente disyunción con respecto a lo nombrado como “violencia política”, instalaron en mí el interrogante en torno a las resistencias que existen para comprender las formas y convivencias entre las violencias y la política dentro del régimen democrático. ¿De qué manera estos tres términos –violencia, política, democracia liberal– se emparentan, vinculan y desvinculan entre sí, tejen relaciones y construyen o cancelan sentidos? Surgió así la sospecha de, si indagando el momento de instauración de la democracia liberal y representativa y los ejercicios de su conservación durante el primer gobierno democrático (1983-1989) no sería posible recuperar las huellas de una secreta alianza entre estos conceptos, ese pacto de silencio que los reúne hasta hoy en día.

El título de esta tesis surge a partir de un juego entre la novela homónima de terror del rosarino C.E. Feiling (1996) y el libro del emblemático jurista y arquitecto de la justicia transicional Carlos Nino, *Juicio al mal absoluto* (2015). La novela de Feiling fue un disparador para pensar el contraste entre lo narrado y lo narrable post-1983 en torno a las violencias y los terrores (estatales, sociales, colectivos). Aunque no retornaremos sobre ella, siguiendo a Ricardo Piglia consideramos que en *El mal menor* “el terror es del orden de los personajes y no incumbe a los efectos de la narración. El mal menor no es un relato de terror sino un relato *sobre* el terror” (2012 p. 10, el destacado es nuestro). Si la última dictadura encarna el “mal absoluto”, construcción que sirve para reconocer socialmente, juzgar

penalmente y dejar atrás las violencias del pasado inmediato –como violencia política en singular, ontologizada o en mayúsculas que remite principalmente al accionar de los militares pero también, para el alfonsinismo, al de las organizaciones armadas– las violencias (políticas) transicionales, “nuevas” y posteriores a 1983 serían una suerte de “males menores” o secundarios.² No logrando siquiera emerger como antónimos de la primera, como males “relativos” o “parciales”, las disputas tendrán lugar en las posibilidades de ese aparecer o desaparecer del campo de lo sensible, de dar cuenta de sus sentidos público-políticos o privarlas de los mismos, es decir, de volverlas narrables.

Al respecto, cabe adelantar que no es nuestra intención establecer *a priori* continuidades entre el régimen autoritario y el democrático, sino más bien partimos por matizar la concepción teleológica que funciona de forma implícita en los recortes temporales del campo de las violencias y tienen al año 1983 como el signo del final de la correspondencia entre violencia y política. Todo cambio de régimen político implica un cambio en el régimen de violencias o régimen represivo, en este caso el paso a una legalidad de la coerción estatal bajo criterios constitucionales. Aunque puede reconocerse un *continuum* de prácticas, normativas y discursos antes y después de la última dictadura, el período 1976-1983 expresa una singularidad en términos cualitativos y cuantitativos en lo que respecta a: las Fuerzas Armadas como actor preponderante; la novedad en las técnicas disciplinantes y represivas; la centralización, planificación y sistematización de alcance nacional del “modelo desaparecedor” (Calveiro, 2011) y la división y reorganización a nivel subnacional del territorio del país en los cinco cuerpos de Ejército; la selectividad y masividad de víctimas; la articulación de prácticas clandestinas, ilegales y para-legales con una batería de leyes que otorgaron un marco jurídico-legal a la represión (Águila, 2023), entre otras cuestiones que obligan a pensar en el carácter específico de la última dictadura militar.

Esta aclaración supone comprender a la transición iniciada en 1983 no sólo como un tiempo de *camino hacia* un nuevo orden político en ruptura con el anterior, sino además identificar en su liminalidad el momento de la instauración y de los sucesivos intentos de conservación del régimen democrático liberal. Fundación e inmediatamente preservación de lo fundado, movimientos que inexorablemente implican violencia. Se trata de otras violencias, distintas a las del terrorismo de Estado. Hay una distancia –para nada desdeñable, “apreciable distancia”, diría Grüner (2007 p. 95)– entre el terror de la última dictadura y la

² A lo largo de estas páginas “la política” y “lo político” serán usados de manera indistinta para referirnos al momento de pura contingencia, de instauración y disputa en torno al orden social. Las veces que nos referiremos a “la política” como *politics*, es decir, relativo al sistema político y al orden administrativo, será debidamente explicitado.

utilización de una violencia llamada legítima, remitible a la ficción contractual entre ciudadanos. El “mal menor” es la forma que hemos hallado para reconocer violencias transicionales que son, a la vez, violencias de la democracia liberal. Así, el tiempo de la transición es el de la instauración de un nuevo orden que, para ser legítimo, debe negar y olvidar su violencia constitutiva (Grüner, 2007).

En esta línea, los males menores son un conjunto de actos políticos de despolitización, de difuminación y de nominación de las violencias de la democracia que surgen en los ochenta, en paralelo a la invención de un vocabulario para identificar y representar los crímenes de la última dictadura, el “mal absoluto”. Acerca de esto, el prólogo de la CONADEP sienta las coordenadas de interpretación de las violencias del pasado inmediato: “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. (...) No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido” (1984, p. 7). Es en este acento dado por lo “infinitamente peor” que tiene lugar una distinción por parte del oficialismo entre las violencias anteriores a 1976 y las de la última dictadura militar, siendo éstas últimas las conceptualizadas como “mal absoluto”. En *Juicio al mal absoluto* ([1996] 2015), Carlos Nino define a los crímenes de la dictadura del siguiente modo: “Las violaciones masivas de derechos humanos suponen el mal absoluto o lo que Kant denominó ‘mal radical’. Son ofensas contra la dignidad humana tan extendidas, persistentes y organizadas que el sentido moral normal resulta inapropiado” (p. 37). Esta definición, anclada en la perspectiva del derecho humanitario, funcionó como soporte argumentativo en 1985 para las demandas de la CONADEP del reconocimiento de las miles de desapariciones como “delitos de lesa humanidad”.

No obstante, y sin desconocer que la política de verdad y justicia transicional distinguió las violencias de las organizaciones armadas de las efectuadas por el Estado, siendo finalmente este último en su fase de terror la encarnación del *radikal Böse* kantiano, a lo largo de esta tesis vamos a detenernos en los usos del “mal absoluto” en tanto acto performativo. Nos interesa identificar, mediante la constatación en el presente del “mal absoluto”, los modos en los que el discurso oficial gestionó las violencias políticas de la transición y englobó bajo un mismo significante condenatorio a toda expresión de conflicto o repertorio de aparición pública que recordara (esto es, que conservara como archivo contra o *alter* transicional) las formas de acción de los sesenta y setenta. De modo que una pluralidad de prácticas significantes y conductas derivadas de diversos actores –sindicales, partidarias, estudiantiles,

insurgentes, paraestatales, estatales, militares— habrán sido agrupadas (y borradas en su indiferenciación) mediante esta operación de neutralización. En tanto acto político, como veremos, será una forma de impugnar y reprimir a distintos opositores, operando sobre un espectro que va desde la condena del terror militar hasta la deslegitimación de cualquier conflicto que evocara las formas de acción de décadas anteriores.

Pero, esta operatoria performativa del “mal absoluto” debe ser leída en el movimiento oscilante junto al “mal menor”, ambos mecanismos discursivos de la gestión de las violencias en la transición. El “mal absoluto” actuó en paralelo —y en tensión— con una redefinición más profunda del lugar de la violencia en el nuevo régimen democrático. El alfonsinismo deliberadamente no pensó la relación inherente entre política y violencia: la fundación y consolidación del régimen democrático liberal reclamó la alianza contingente entre la política y la despolitización de la violencia. Era preciso que la política fuese lo opuesto a esta, que se convierta en sinónimo de racionalización, deliberación, canalización e institucionalización del conflicto. No obstante, la violencia no sólo no es exterior a la transición, sino que se vuelve su reverso negativo, el lado B del flamante orden, suelo tácito de las disputas por los sentidos de la democracia. De este modo, las modulaciones y desplazamientos que hacen a la disyunción entre violencia y política, van de la mano de una nueva afinación de los tonos y de la producción y reproducción de las imágenes de las violencias. Formas de lo decible y visible que, agenciadas, laborarán para que no sean audibles —o lo sean ambivalentemente— las violencias propias del nuevo orden de derecho. Si el “mal absoluto” funcionó como significante que condenaba, agrupaba y neutralizaba las herencias incómodas desterrándolas hacia el pasado, la redefinición de la política como ámbito excluyente de la violencia cumplió una función análoga hacia el futuro: clausurar la posibilidad de que el conflicto social irrumpiera en formas que relegitimaran los repertorios de los sesenta y setenta.

Por lo tanto, encontramos que la democracia nombra como violencia política problemas que ordena en el pasado y, para hablar de ella sin nombrarla en el presente, busca otros nombres: asistimos entonces a la despolitización de la violencia tanto en aquello que llama en términos absolutos como en lo que desplaza como lo no dicho o encubierto bajo otros términos. En esta clave, si es posible advertir que “hay” violencias políticas y terrores propios “de” la transición, tal y como tempranamente intuye C.E. Feiling desde la literatura, de estos no habrá testimonio, en contraste con los de la dictadura. Los males menores evitarán nombrarse como violencias, se dejarán entrever rumoreados y casi olvidados, disimulados bajo otras formas como crímenes comunes, simplificados o monstruosos, asociados a fines privados o rodeados de una abyección capaz de sobrepasar la razón instrumental;

aparentemente desplazados del Estado, carentes de vínculos con proyectos económico-políticos, horizontalizables y diseminados.³ En cambio, cuando la violencia política y su terror se expresan explícitamente post-1983 –cuando se hace ver y hablar de ella y se reproduce a todo color– aparecen como el “terror subversivo” en La Tablada o el “terror militar” que amenaza con el “golpe de Estado” en los levantamientos carapintada. Es decir, como representaciones del mal absoluto en un teatro de conflictos del pasado que retornan para violentar el sistema político-partidario y representativo, y sus instituciones. De este modo en la transición, más que silencios, hay una voluntad de ver y hablar de subversión, de guerra (civil) y de golpe de Estado como semánticas que se despliegan en tanto espectros de caos y que, por esto, sirven para asegurar performativamente el nuevo régimen político como garantía de orden. Al mismo tiempo, como veremos, estos términos irrumpirán para legitimar el accionar excepcional de la violencia estatal en el nombre de la defensa de la democracia.

En resumen, en el momento en que aparece el término “violencia política” opera un reparto del orden de lo temporal, lo epistémico y lo cognitivo para constatar el pasado –la dictadura/los sesenta y setenta/el autoritarismo– y despolitizar y olvidar, en su uso conservador, la violencia democrática del presente-futuro. Lo que aquí llamamos “archivo de las violencias políticas transicionales” da la orden y el orden, la forma en la que se organizan el presente, el futuro y el pasado, a la vez que exige ver y hablar, recordar y olvidar: establece cómo (no) hablar y (no) ver la violencia y su relación con lo político después de 1983.

La reorganización del aparato represivo: la construcción de la distinción entre defensa y seguridad en los ochenta

La reconfiguración de las fuerzas del orden a partir de la restauración del Estado Constitucional de Derecho es un tema que atraviesa cada una de las escenas que conforman esta tesis. La pregunta por la violencia y su relación con la política debe ser confrontada con el derecho. En esta clave, la elaboración jurídica de una distinción clara entre defensa y

³ Habrá un terror menor asociado a los males menores representado en la novela mediante la figura del Prófujo, que se deja leer por su desplazamiento espacio-temporal. Ya no es el mal absoluto identificado en el Estado, sino que se trata de un terror evanescente, doméstico o burgués, que amenaza con disolver los límites entre lo público y lo privado pero sin alcanzar el orden de la ciudad. A diferencia del efecto que produce el pacto de lectura del Mal Absoluto (implícito en el *Nunca Más* como libro-clave de la democracia liberal argentina), el epílogo de *El mal menor* funciona como el desvelamiento de otro pacto de lectura solapado: el victimario/el Prófujo (representación del horror en la trama) ha sido desde el inicio el narrador, controlando así lo que podemos saber, aceptar y leer en torno a este otro mal, confundiendo nuestro lugar de enunciación, creando un nosotros no unívoco, dividido entre el autor y el actor, la víctima y el victimario.

seguridad fue una tarea histórica, orientada a desplazar a los militares del espacio público, que el nuevo régimen democrático tuvo que encarar.

La transición a la democracia argentina, iniciada luego de la derrota de la guerra de Malvinas (1982) e identificada con el liderazgo del presidente Raúl Alfonsín, electo en octubre de 1983, implicó una ruptura con el régimen autoritario precedente a la vez que puso en cuestión los proyectos revolucionarios de los sesenta y setenta (Lechner, 1988). La voluntad del líder radical de juzgar penalmente a las juntas militares y de democratizar instituciones capturadas, según la retórica alfonsinista, por “prácticas corporativas” sentaron las bases de una nueva ética democrática identificada con la valorización de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la ciudadanía.

La instauración de la democracia liberal y representativa significó primero la invención de un vocabulario político que supuso un quiebre con los contratos de lectura previos, aquellos que supeditaban el sistema político a la estructura económica (como el pensamiento del “desarrollismo” que primó en el radicalismo hasta 1976 y las teorías de la dependencia, de liberación nacional y anti-imperialistas que orientaron las posiciones del peronismo y las izquierdas); e implicó semánticas transicionales que se propagaron desde la palabra presidencial y las instituciones al resto de la comunidad. A la par, se elaboró un relato teleológico, es decir, una narración de la ruina y restauración del Estado-nación argentino y una promesa de progresividad asociado al fin de la violencia y de la “ajuricidad” (palabra-diagnóstico a la que solía recurrir el presidente Alfonsín). De este modo, la época tejió una narrativa transicional mediante la que enunció su proyecto de futuro bajo el signo ordenador de la democracia política. El léxico de la transición ofreció lecturas sobre las experiencias políticas anteriores y nuevos horizontes de expectativas que no sólo orientaron a la elite dirigente, sino que además se impregnaron en las prácticas y lenguajes de la vida política (Lesgart, 2003).

En ese contexto, la democracia liberal fue presentada como el régimen deseable –un refugio y a la vez un orden emancipatorio: una utopía (Rinesi, 2023)– capaz de conjurar, mediante distintos mecanismos institucionales y de consenso, la violencia política de la comunidad. El desplazamiento, en los términos de Portantiero de la “lógica de la guerra”, que orientaba la lucha de clases y primó en los años sesenta y setenta, por la “lógica política” –“poliárquica” en cuanto a método, participación, pluralidad de instituciones y creación de consensos y juegos reglados– (Nun y Portantiero, 1987) habría buscado tener como efecto no sólo el destierro de la violencia del repertorio de acción de los actores sociales y políticos sino

también la desmalvinización de la nueva época.⁴ Celeste Schnyder (2011) al leer el corpus teórico —el campo de la llamada “transitología”— que inaugura el cambio de régimen político resume el movimiento discursivo de la siguiente manera: los enunciados dominantes de la transición impartieron “una representación antinómica entre Autoritarismo y Democracia, entre Violencia y Política” (2011 p. 22), revistiendo a la violencia como lo opuesto a la política y coronándola como atributo propio del autoritarismo.

Por transitología se suele agrupar una serie de producciones teóricas —estudios como los de O’Donnell, Schmitter y Whitehead (1988), José Nun y Juan Carlos Portantiero (1987), que analizaron procesos de transición de regímenes autoritarios a democráticos; otros que abordaron la consolidación democrática (Linz, 1990; Karl, 1991; Huntington, 1994) o los cambios en subjetividades (Lechner, 1988) y cultura política (Garretón, 1991)— provenientes de la ciencia política que, además de haber fundado un campo de estudios, funcionaron como marco ideológico o “contexto intelectual” (Reano y Garategaray, 2020) de las nuevas formas de hacer y pensar la política a principios de los ochenta. Junto al postulado ético en contra de la praxis armada, la misma partía de la crítica a los “viejos” presupuestos marxistas: el determinismo económico del que derivan analíticamente el devenir histórico de carácter providencial y la ontología de los sujetos políticos en tanto reduccionismo de clase. Como bien advierte Nora Rabotnikof (1992), la transitología discutía abiertamente con la izquierda pero no así con los neoconservadores, revitalizados por la aparición de la obra de Robert Nozick. A su vez, estas producciones compartían un conjunto de antítesis (más normativas que fundamentadas analíticamente) que actualizaban el nuevo discurso sobre lo político: guerra-orden; acuerdos estratégicos-pactos fundacionales; y límites de la política-política productiva. Atrás quedaba la lucha de clases, la comprensión de la política en tanto continuidad de la guerra y su conceptualización a partir de la relación amigo-enemigo. Elaborada por quienes, como tantos otros, se encontraban ideando horizontes redentores entre la multiplicación de testimonios y pruebas del horror de la última dictadura militar, la nueva teoría política democrático-liberal demandaba, mediante la metáfora del pacto o contrato social, desencantar el conflicto. La comprensión de la violencia en tanto “partera de la historia” era condenada también mediante la revalorización de la noción de orden, entendida

⁴ De acuerdo con Federico Lorenz (2007) durante la transición “desmalvinizar” fue una tarea política vinculada a la democratización. El concepto había sido delineado por Alain Rouquié en 1983: “Quienes no quieren que las Fuerzas Armadas vuelvan al poder, tienen que dedicarse a ‘desmalvinizar’ la vida argentina. Eso es muy importante: desmalvinizar. Porque para los militares las Malvinas serán siempre la oportunidad de recordar su existencia, su función y, un día, de rehabilitarse. Intentarán hacer olvidar la ‘guerra sucia’ contra la subversión y harán saber que ellos tuvieron una función evidente y manifiesta que es la defensa de la soberanía nacional [...] Malvinizar la política argentina agregará otra bomba de tiempo en la casa Rosada” (citado en Lorenz, 2007 p. 37)

ahora como el reconocimiento de la pluralidad y de las reglas, y de los consensos y procedimientos como fundamentos del poder político (Lesgart, 2003). No obstante, Rabotnikof (1992) señala que ese mismo lenguaje con el que se resemantiza la política en los ochenta estuvo al servicio de su limitación. En defensa del modelo normativo y mediante la apelación al “realismo” (en contraposición de las “vanguardias iluminadas” y los proyectos “mesiánicos” de las décadas anteriores) la política de los consensos funcionará como una ficción impuesta, un “teatro antidisturbios” que se resiste a transformar las injusticias estructurales y, en consecuencia, que naturaliza su violencia.

Sin embargo, la transitología mediante la metáfora contractual y la revalorización del ciudadano como sujeto de la política, tuvo como principal logro concebir un orden capaz de restituir los derechos civiles como límites de la acción represiva estatal. La recuperación del Estado Constitucional de Derecho implicó necesariamente la reconfiguración del aparato represivo, proceso que tuvo como piedra angular la reelaboración histórica de la distinción entre defensa y seguridad mediante la disociación de lo político de lo militar, y de estas dos dimensiones de lo policial (Frederic, 2008).

A partir de las lecturas de las memorias de Raúl Alfonsín (2003) y de quien fue su ministro de Defensa desde 1986 hasta 1989, Horacio Jauranarena (2011), podríamos sostener que la política hacia las Fuerzas Armadas se concentró en el objetivo general de ponerlas bajo el control civil. Rut Diamint sintetiza del siguiente modo el escenario inicial de 1983: “tras el Proceso de Reorganización Nacional, las fuerzas armadas estaban afectadas por la corrupción, la burocratización, la ineficiencia, la falta de disciplina, la ilegalidad de las tropas de élite y el rechazo de sus conciudadanos” (2014 p. 92). Para esto implementó una estrategia dual: justicia transicional mediante la creación de la CONADEP y la formulación del criterio de los “tres niveles de responsabilidad” para su juzgamiento, y reformas estructurales para reducir el poder militar. Estas incluyeron la jerarquización del Ministerio de Defensa bajo liderazgo civil, recortes presupuestarios drásticos (del 4.7% al 2.3% del PBI), la desarticulación parcial del complejo industrial-militar, y el traspaso de fuerzas de seguridad intermedias (Gendarmería y Prefectura) a órbita civil. Sin embargo, la falta de un plan integral de defensa y la instrumentalización política del rechazo social a los militares agudizaron la crisis identitaria de las FF.AA, catalizada en los tres levantamientos “carapintada” durante el alfonsinismo (1987-1988) (López y Pion Berlin, 1996).

Aunque las rebeliones castrenses forzaron retrocesos en la justicia transicional (leyes de Punto Final y Obediencia Debida), el alfonsinismo logró debilitar sustancialmente el poder

corporativo militar: redujo un 49% el presupuesto (1983-1986),⁵ eliminó la injerencia política directa de las FF.AA. y estableció el principio de defensa ante amenazas exclusivamente externas mediante la Ley de Defensa Nacional (n° 23.554, 1988).⁶ No obstante, la subordinación efectiva al poder civil quedó incompleta, evidenciando la tensión entre justicia histórica y estabilidad democrática en contextos postautoritarios. Este legado, pese a sus contradicciones, sentó las bases institucionales para la redefinición del rol castrense en la Argentina democrática.

En contraste con los esfuerzos realizados por el gobierno para reformar las Fuerzas Armadas, no ocurrió lo mismo con la policía federal (PFA) y las policías provinciales. Las mismas habían participado activamente en el entramado represivo de la dictadura aunque subordinadas al Ejército.⁷ Las policías provinciales habían controlado el 34,7% de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) y la PFA el 10,5% respectivamente, lo que implica un despliegue institucional que contrasta con el 18,9% que dirigió exclusivamente el Ejército.⁸ A pesar de ello, no sufrieron cambios sustanciales durante la transición. Tanto Frederic (2008) como Kessler (2010) señalan que el principal objetivo del gobierno consistió en desmilitarizar la policía a partir de la Ley de Defensa Nacional. Con el término “seguridad interior” el alfonsinismo definía el campo de actuación exclusivo de la policía, y con ello la prevención del delito y la conservación del orden público. No obstante:

“no había en esa mirada una estrategia clara sobre política criminal desde el poder civil, dado que la ley definía que ése era territorio de incumbencia de la policía (...). Se mantenía un consenso de larga data sobre la delegación de la seguridad en la policía, sin una dirección civil al respecto” (Kessler, 2010 p. 237)

⁵ Una de las primeras medidas fue la reducción prácticamente a la mitad del número de generales, almirantes y brigadieres mediante el pase a retiro de los mismos. El Servicio Militar Obligatorio (SMO) también fue reducido. El ministerio se hizo cargo de la deuda externa de la Armada así como de los costos a pagar por la ofensiva de Malvinas, a su vez sostuvo el pago de astilleros y buques, del avión Pampa y de tanques argentinos medianos (TAM). Manteniendo un trato diferenciado y favorable hacia la Fuerza Aérea, también continuó el proyecto tecnológico en torno al misil Cóndor (decisión que tendría consecuencias diplomáticas a principios de los noventa en el marco de la participación argentina en la guerra del Golfo). Sin embargo, esto no significó la existencia de un plan integral de defensa.

⁶ Ley de Defensa Nacional, n° 23554. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm#:~:text=27.,ante%20el%20conflicto%20ya%20declarado.&text=>

⁷ La militarización de las policías tiene su origen en la implementación del Plan Conintes (Plan de Conmoción Interna del Estado), en noviembre de 1958 y durante el gobierno de Arturo Frondizi. El Plan Conintes establecía que la Fuerza Aérea (FAA), la Armada (ARA), la policía federal (PFA) y las policías provinciales quedaran subordinadas al Ejército (EA). A la vez, se dispuso que los tribunales militares tuvieran jurisdicción sobre civiles acusados de “subversión”. Según Frederic: “Desde ese entonces, la militarización de las policías y las demás fuerzas armadas fue un proceso oficial y legalmente autorizado” (2008 p. 20).

⁸ Fuente: Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado, Anexo V y VI (2015), Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/3122963/6._anexo_v___listado_de_ccd.pdf

La policía federal, por entonces, dependía de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior. En este sentido, Anderson y Kessler sostienen que el alfonsinismo carecía de una concepción sustantiva de la seguridad interior, tampoco había delineado una reforma policial y carcelaria, y no existieron cambios relevantes en la doctrina penal ni derogaciones de leyes y decretos promulgados durante la dictadura que condicionaban su funcionamiento, cuestión que se constata por la ausencia de una ley de seguridad interior (Anderson, 2002; Kessler, 2010). Sin embargo, es preciso decir que los discursos de la “inseguridad” y la “delincuencia juvenil” no se habían instalado en el debate público como lo harán a fines de los años noventa. Asimismo, las transformaciones en el delito relativas a la emergencia del narcotráfico comenzaron a ganar lugar en la agenda institucional como en la opinión pública, aunque esto no motivó un replanteamiento de la institución.

A pesar de la presencia de efectivos de la policía en constantes episodios que los vinculaba con prácticas y negocios ilegales, el alfonsinismo no avanzó en una política de depuración de las fuerzas de seguridad. Marcelo Saín (2008) entiende que esto se explica, por un lado, debido a que los esfuerzos estuvieron enfocados en resolver la cuestión castrense y, por otro, porque las mismas eran aliadas necesarias del gobierno ante los intentos de quebrantar el orden democrático por facciones militares. La PFA y las policías provinciales, al igual que la gendarmería, no se plegaron a las rebeliones carapintadas que se iniciaron en Semana Santa de 1987 y amenazaron la estabilidad del gobierno de Alfonsín hasta el fin de su mandato. En contraste, la agrupación Albatros de la prefectura, leal a su instructor Mohamed Alí Seineldín, inició el tercer levantamiento carapintada de Villa Martelli en diciembre de 1988.⁹ En palabras de Frederic: “aquel primer movimiento de separación de lo policial respecto de lo militar le permitió a Alfonsín, como a los siguientes presidentes, contar con fuerzas leales a su mando, que estaban altamente satisfechas de no depender de la órbita militar” (2008 p. 21). En esta línea, el ejecutivo nacional colocó al mando de la policía federal al comisario Antonio Di Vietri, logrando que la jefatura fuera liderada nuevamente y tras varios años por un miembro de la propia fuerza. El saldo negativo de esta alianza fue el desgobierno y la consecuente autonomía de las policías, particularmente en el caso de la policía bonaerense (Frederic, 2008).

⁹ En esta línea, el acuartelamiento de la policía provincial de Tucumán a mediados de 1984 fue una excepción que logró ser sofocado gracias al cerco creado por la Policía Federal y la Gendarmería y a las exitosas negociaciones encaradas por el entonces gobernador peronista Fernando Riera, sin que se haya recurrido a la represión de los policías amotinados. Al igual que las manifestaciones del personal policial en Plaza de Mayo, en mayo de 1984, las causas de la protesta habían sido de índole estrictamente salarial.

Una de las pocas medidas tomadas por el alfonsinismo en materia de seguridad se vinculó a la elección del comisario Juan Ángel Pirker en 1986 como jefe de la Policía Federal tras la renuncia de Di Vietri a causa de las irregularidades en el caso Sivak.¹⁰ Sin embargo, y a pesar de que el desempeño de las fuerzas de seguridad afecta directamente la relación entre el Estado y sus ciudadanos, y con ello el ejercicio de derechos civiles y políticos, el mandato de conservar el orden público con el que nacieron las instituciones policiales se orientó más a la conservación del Estado que al resguardo de las garantías ciudadanas (Margaría y Schnyder, 2015). La vigencia de los códigos penales que autorizaban los edictos policiales y las detenciones por averiguación de antecedentes (prácticas que justificaban las corrientes *razzias* policiales en barrios populares, boliches, recitales, entre otros lugares públicos) da muestras de esta falta de problematización política.

Sabina Frederic (2008) resume el proceso de reconfiguración del aparato represivo en la siguiente clave: mientras que la paulatina despolitización caracteriza a las Fuerzas Armadas, en las fuerzas de seguridad antes que su desmilitarización sobresale su desgobierno. No obstante, para comprender la transición en las fuerzas del orden también es preciso tener en cuenta la reelaboración del concepto de “enemigo” y “amenaza” producida a partir del cambio de régimen político. En esta línea, las discusiones en torno a la ley de “Protección del orden constitucional y la vida democrática”, más conocida como ley de Defensa de la Democracia (ley n° 23077) nos permite vislumbrar los modos en los que la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), vigente desde el Plan Conintes de fines de los cincuenta, es desplazada por nuevas coordenadas de sentido.¹¹ Su sanción el 9 de agosto de 1984 y los debates parlamentarios que le dieron origen ponen de manifiesto que, en los primeros años de la instauración democrática, la relación entre violencia y democracia no era necesariamente excluyente en el lenguaje oficial así como evidencian la falta de criterios estables para su reflexión política y jurídica.

Al principio de su gobierno, Alfonsín dispuso una batería de medidas legislativas tendientes a crear las condiciones para el tratamiento de las violencias de la dictadura militar, como la derogación de la Ley de Autoamnistía Militar (ley n° 23040), la emisión de los

¹⁰ Capaz de mostrar una carrera limpia de toda relación con delitos de lesa humanidad y reconocido como demócrata, con él al mando el número de civiles muertos en enfrentamientos con la policía descendió considerablemente y se abrieron investigaciones por corrupción policial. De acuerdo con Andersen (2002), Pirker facilitó las tareas de los jueces de instrucción criminal y sostuvo buenos vínculos con los medios de comunicación. Esto, sumado al hallazgo de los restos de Osvaldo Sivak y el descubrimiento de la “banda de los comisarios” culpables del secuestro y asesinato, permitió que mejorase la imagen pública de la federal.

¹¹ Ley n° 23.077 de Defensa de la democracia. Disponible en: <https://www.saij.gob.ar/23077-nacional-proteccion-orden-constitucional-vida-democratica-ley-defensa-democracia-lns0003417-1984-08-09/123456789-0abc-defg-g71-43000scanyel>

decretos presidenciales n° 157 y 158 de persecución penal a las cúpulas militares y a los referentes de las organizaciones armadas Montoneros y Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) que habían sobrevivido a su aniquilamiento, y la modificación del Código de Justicia Militar,¹² (cuyos objetivos eran crear un abanico legal para iniciar el procesamiento de las tres juntas). A diferencia de estas, la ley de Defensa de la Democracia fue promulgada con el fin de formalizar las condiciones de defensa del régimen ante la eventual suspensión por la fuerza de la Constitución Nacional. Tanto esta medida legislativa como la decisión de no liberar a los presos políticos que se encontraban legalmente a disposición del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) desde antes del golpe de Estado,¹³ advertían las preocupaciones del gobierno en torno a las posibilidades de un “rebrote subversivo” (Franco, 2015).¹⁴

En primer lugar, la norma en cuestión derogaba las leyes del gobierno de facto que habían servido como marco legal de la represión estatal, modificando así leyes promulgadas

¹² El 13 de diciembre de 1983, el flamante presidente Raúl Alfonsín ordena por decreto (Decreto N° 157, *BORA* 13/12/1983) la captura de los siete jefes guerrilleros que continuaban con vida de la cúpula de Montoneros y del PRT-ERP (entre ellos, Enrique Gorriarán Merlo, quien años después será miembro fundador del Movimiento Todos por la Patria y dirigirá el copamiento a La Tablada) y, mediante el Decreto N° 158 (*BORA*, 13/12/1983) establece el inicio del juicio sumario ante el CONSUGA (Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas) de las tres primeras Juntas Militares que usurparon el gobierno a partir del 24 de marzo de 1976. Esta disposición, junto con su elaboración conceptual realizada en el famoso prólogo del *Nunca Más* citado anteriormente, fue denominada por activistas en DD.HH, periodistas, intelectuales y militantes políticos como “teoría de los dos demonios”, en tanto que ordena la tragedia pasada identificando a sus dos responsables mediante un hilo causal: primero, las guerrillas; segundo, y en su respuesta, las FF.AA. Por este motivo, Mario Eduardo Firmenich fue capturado en Brasil en 1988, extraditado, juzgado y condenado a 30 años de prisión por cargos de homicidio y secuestro, junto con Fernando Vaca Narvaja y Roberto Perdía que no lograron ser extraditados. En 1990, durante el primer gobierno menemista, recibió el indulto otorgado también a los miembros de FF.AA condenados por graves violaciones a los derechos humanos entre 1985 y 1986.

¹³ La reconstrucción de la cuestión de los presos políticos en la transición democrática ameritaría una investigación particular. Lo cierto es que el reclamo por la liberación de los presos políticos que continuaban a disposición del PEN durante el gobierno democrático fue una demanda de las organizaciones de derechos humanos que se conjugó con las de “la aparición con vida” de los desaparecidos y el “juicio y castigo” a los responsables. El reclamo habilitó distintas formas de lucha articuladas con la organización de los presos al interior de los penales, como huelgas de hambre y estrategias de visibilización de sus condiciones habitacionales, hasta lograr la conmutación de las penas de los encarcelados. Para una reconstrucción exhaustiva del conflicto véase Garaño, S. y Werner, P. (2007) *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew hasta la dictadura*. Buenos Aires: Biblos.

¹⁴ De acuerdo con Marina Franco, hacia 1983 y principios de 1984 el radicalismo consideraba reales las posibilidades de una reactivación de las organizaciones político-militares. Por un lado, el gobierno temía que el cese de las causas judiciales de presos políticos derivase en conflictos abiertos contra el régimen democrático, tal y como había ocurrido en el interregno democrático de 1973-1976, luego de la amnistía otorgada por el entonces presidente Héctor Cámpora. Por otro lado, según Franco, el proyecto de ley de Defensa de la Constitución y la Vida Democrática había sido diseñado con el objetivo de reemplazar la ley de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas y Subversivas (n° 22928), sancionada el 27 de septiembre de 1983 por la última Junta Militar. En contraste, la ley de Defensa de la Democracia, adecuaba su normativa al debido proceso y reducía los alcances represivos previstos por la primera. Sin embargo, la ley promulgada en 1984 conservó un aspecto sustancial de la creada bajo dictadura: sería la Cámara Federal de apelación la que juzgaría en instancia única y sin apelación a quienes fueran alcanzados por la misma (véase Franco, 2015 p. 43). En esta línea, la historiadora pone énfasis en los propósitos de conservar, por parte del radicalismo, los objetivos en torno al peligro “subversivo” que la vieja ley invocaba.

desde 1973 hasta 1983. En segundo lugar, como señala Adrián Velázquez Ramírez, la ley de Defensa de la Democracia “introducía una serie de cambios en el Código Penal cuyo objetivo era hacer del ‘orden constitucional y la vida democrática’ un bien jurídico protegido” (2020).¹⁵ En otras palabras, al tiempo que buscaba evitar ser una herramienta de persecución ideológica y de libertad de expresión, la ley 23077 se convirtió en la última arma formal para tutelar el pacto democrático, pretensión tipificada en el artículo 6 (que modificó el art. 226 del Código Penal):

“Serán reprimidos con prisión de cinco a quince años los que se alzaren en armas para cambiar la Constitución, deponer alguno de los poderes públicos del Gobierno nacional, arrancarle alguna medida o concesión o impedir, aunque sea temporariamente, el libre ejercicio de sus facultades constitucionales o su formación o renovación en los términos y formas legales.

Si el hecho descrito en el párrafo anterior fuese perpetrado con el fin de cambiar de modo permanente el sistema democrático de Gobierno, suprimir la organización federal, eliminar la división de poderes, abrogar los derechos fundamentales de la persona humana o suprimir o menoscabar, aunque sea temporariamente, la independencia económica de la Nación, la pena será de ocho a veinticinco años de prisión”¹⁶.

En este sentido, como señala Jorge Dotti (2011), presentaba una articulación novedosa entre orden constitucional y democracia que traía aparejada la resemantización de la noción de seguridad que había orientado el accionar represivo estatal hasta antes de 1983. El terrorismo no era definido desde la dimensión ideológica sino a partir de la existencia del hecho delictivo. Ya no era tipificado como una amenaza al Estado sino como un acto criminal. Con ello, dejó de ser concebido como un delito y se convirtió en un agravante de cualquier acción que pusiese en riesgo la Constitución Nacional y el orden democrático-republicano. De esta manera, trazaba una bisagra con el código penal anterior ya que buscaba desideologizar el concepto de seguridad al considerar que no existía “terrorismo” antes del acto criminal en cuestión. Se invalidaban así preconcepciones sobre los sujetos inculcados y se alteraba la noción de “amenazas” y los cursos de acción válidos para el Estado.

¹⁵ La pretensión de erigir al régimen democrático como un bien jurídico producirá tensiones en la misma noción de “defensa de la democracia” y la legislación del derecho de resistencia. El proyecto de ley del radicalismo proponía incorporar un inciso en el artículo 34 del Código Penal. En palabras del senador Zubiri (UCR) se trataba de “darle categoría legislativa al derecho de resistencia a la opresión, no penando a quien empuña las armas en defensa de la Constitución”. No obstante, senadores de distintos partidos se alzaron en contra de la modificación bajo el argumento de que el derecho de resistencia podía ser utilizado tanto para defender el régimen como para argumentar su disolución, reavivando el recurso de la violencia.

¹⁶ Ley n° 23077, disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28066/norma.htm#:~:text=%E2%80%9320Ser%C3%A1n%20reprimidos%20con%20prisi%C3%B3n%20de, constitucionales%20o%20su%20formaci%C3%B3n%20o>

A pesar del giro dado en el concepto de seguridad, la ley intentaba conjurar tanto acciones insurgentes de carácter revolucionario como golpes de Estado restauradores del régimen autoritario, por lo que vaticinaba problemas relativos con los actores afectados por la persecución penal abierta mediante los decretos n° 157/83 y 158/83. En este sentido, la elaboración y la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia (ante el intento de golpe de Estado liderado por el comodoro Estrella en 1988 y el copamiento del RIM 3 de La Tablada por la organización de izquierda MTP) puede ser comprendida como la manera formal en que la democracia liberal y representativa produce y determina sus propios enemigos.

Los nombres de las violencias en la transición

De modo que, probablemente ningún otro país de América Latina haya realizado una revisión tan profunda de las violencias de Estado como la Argentina. Sin embargo, desde el inicio del gobierno de Alfonsín y prácticamente en simultáneo al Juicio a las Juntas (1985) y el *Nunca Más*,¹⁷ episodios de secuestros extorsivos (como el de Osvaldo Sivak) y atentados con explosivos ocurrieron cotidianamente, así como es posible hallar cientos de casos de ejecución de ciudadanos –presuntos “delincuentes”– en la vía pública por parte de las policías (Oliveira y Tiscornia, 1991), siendo la “masacre de Budge” el caso emblemático; y muertes en el marco de protestas sociales (Villa Martelli, 1988), o incluso desapariciones por parte de agentes de las FF.AA, como ocurrió durante la recuperación del cuartel de La Tablada (1989), entre otros episodios. También, además de secuestros, sucedieron asesinatos por motivaciones políticas,¹⁸ así como pueden contarse muertos a causa de las explosiones con bombas.¹⁹ La aparición sin vida en circunstancias sospechosas de soldados conscriptos habrá de

¹⁷ El 15 de diciembre de 1983, el presidente promulgó el decreto 187/83 ordenando la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) con el fin de recepcionar denuncias de desaparición forzada a lo largo de todo el país. La Comisión trabajó de manera ininterrumpida en cada una de las provincias de la Argentina reuniendo testimonios y recabando pruebas que luego serían utilizadas en el Juicio a las Juntas. El 20 de septiembre la Comisión le entregó al presidente el *Informe Nunca Más*, que reunía alrededor de ocho mil quinientos casos de personas desaparecidas. Para un análisis profundo sobre el tema véase Crenzel, E. (2012).

¹⁸ Como por ejemplo: el de Antonio Villar (militante del PC que, según sus compañeros, fue asesinado en junio de 1985 por un ex personal civil de inteligencia mientras realizaba una pintada); el del sindicalista también del PC, Osvaldo Villanueva, ocurrido en Lanus en julio de 1986 por una supuesta “bala perdida”; en septiembre de ese mismo año el del sindicalista ferroviario Alejandro Lescano; la muerte de Alfredo Rojas de la Liga por los Derechos del Hombre y el Ciudadano (LADH) en Tucumán a manos de los guardaespaldas del gral. Antonio Bussi; el de los militantes de la Comunidad Eclesiástica de Base y del Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio (FOSMO), Javier Sotelo y Agustín Ramires, ocurrido en junio de 1988 en San Francisco de Solano, entre otros.

¹⁹ Además de decenas de heridos, en los múltiples episodios de estallidos de bomba durante los siete años del gobierno de Alfonsín, pudimos contabilizar la muerte de tres personas: la de Daniel Rodríguez (Córdoba, 02/10/1985), estudiante universitario que muere en la vía pública tras el estallido de una bomba en un local partidario del PJ; la de Zoila Ferreyra (Córdoba, 12/12/1986), pasajera de un colectivo interurbano que fue alcanzado por una bomba incendiaria; y de una mujer cuyo nombre no trascendió (ciudad de Buenos Aires, 22/03/1987).

enunciarse,²⁰ sin lograr convertirse en un asunto político como tendrá lugar en los noventa a partir de la muerte de Omar Carrasco.

Esta tesis no aborda un tema nodal de la transición, como fue la compleja relación capital-trabajo expresada en la pugna entre el Estado y los sindicatos, fundamentalmente con la CGT liderada por Saúl Ubaldini (Sangrilli, 2023), cuestión que ameritaría un capítulo propio. Pero no podemos dejar de mencionar los episodios de alta conflictividad asociados a la confrontación y visibilización callejera del movimiento obrero, que incluyó trece paros generales y más de dos mil quinientas huelgas (Massano, 2022; Massano y Schneider, 2023),²¹ siendo los episodios de represión, detenciones arbitrarias y otras violencias que tuvieron lugar durante el paro general del 9 de septiembre de 1988, luego llamado “viernes negro”, los más resonantes. En lo que respecta a las huelgas, la ocupación obrera de la fábrica Ford de General Pacheco entre fines de junio y principios de julio de 1985 marcarán un antes y un después en las prácticas sindicales y la relación con el Estado Constitucional de Derecho, produciendo su disciplinamiento forzado por parte del nuevo régimen mediante el despido y la persecución por elementos paraestatales de los trabajadores, y la ilegalización de las tomas de los lugares de trabajo (Molinero 2013, 2023).

También sacudirán la opinión pública hechos de violencias contra mujeres (como el asesinato de Oriel O’Briant) o desapariciones, como la de la doctora Cecilia Giubileo o la del empresario Rodolfo Clutterbuck (cuyos restos no han sido hallados por el momento), difíciles de explicar a partir de las formas de gestionar las violencias de la dictadura militar. Estos serán episodios codificados por el discurso social a partir de narraciones truculentas, distintas a las que tuvieron como eje ordenador al terrorismo de Estado. En esta línea podemos ubicar la profanación de los restos del Gral. Juan Domingo Perón. En contraste con lo ocurrido en décadas anteriores en torno al cadáver de Eva Perón, sus autores serán confundidos con sectas, mafias o de otros orígenes abyectos, clandestinos y despolitizados.

En un plano distinto, se multiplicarán y sobrevendrán conflictos en diferentes lugares públicos entre las fuerzas del orden y las juventudes. Los recitales así como los boliches se verán continuamente asediados por razias policiales y detenciones arbitrarias, recrudescidas

²⁰ Como ocurrió con la muerte del soldado Juan Andrade, en marzo de 1984, en la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Armada de Mar del Plata.

²¹ Existen distintas bases de datos sobre el período 1984-1988 (Centro de Estudios para la Nueva Mayoría, 2013; McGuire, 1996; Palomino, 1987; Spaltenberg, 1996; Villanueva, 1994) cuyos resultados difieren en relación a indicadores e índices, así como a la cantidad de episodios de conflicto obrero contabilizados. Por ejemplo, mientras que McGuire releva 2542 casos, Nueva Mayoría indica 3964. Para un análisis detallado de estas bases de datos véase: Juan Pedro Massano “El conflicto sindical en la posdictadura argentina: aportes para un análisis cuantitativo”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°20, enero 2022, pp 103-130.

cuando se trata de la población travesti y las disidencias sexuales. También serán comunes estas prácticas en situaciones de protestas estudiantiles.

Si bien habían tenido lugar hechos similares en épocas anteriores, desde los ochenta la “violencia en el fútbol” será un tema problemático a partir de la muerte por parte de la policía bonaerense de Adrián Scasserra en abril de 1985, de catorce años, en el medio de disturbios en las tribunas del club Independiente entre la hinchada y la policía. Esta será tramitada como una violencia “civil” estrictamente propia de la esfera deportiva, en la que el Estado interviene como un tercero para garantizar el orden y sin aparecer como coautor del conflicto (Murzi, 2021).²²

Finalmente, no puede dejar de reseñarse que el primer gobierno democrático haya culminado con una segunda declaración de estado de sitio en mayo de 1989. La primera había sido en octubre de 1985, a causa de una ola de atentados con bombas en el marco del Juicio a las Juntas. Meses antes, en enero, había tenido lugar el acontecimiento más sangriento de la transición: el intento de copamiento del regimiento de La Tablada por parte de una agrupación de izquierda –el Movimiento Todos por la Patria (MTP)– que significó la muerte de cuarenta y un personas e implicó la creación del COSENA (Consejo de Seguridad Nacional) con el propósito de gestionar una política antiterrorista. La escalada hiperinflacionaria de mayo motivó la multiplicación de motines y saqueos protagonizados por los sectores populares frente a la crisis que afectaba el acceso a los alimentos. Ante las protestas, el oficialismo definió la situación como un estado de “conmoción interna” y representó a los saqueadores como “subversivos”, lo cual significó dejar de lado el discurso transicional y recuperar en su lugar la terminología del plan Conintes (Conmoción Interna del Estado) que había guiado las prácticas represivas desde fines de la década del cincuenta. Con el objetivo de disolver los disturbios, el COSENA coordinó un despliegue de saturación policial en las ciudades más pobladas del país, y en ese marco, la ciudad de Rosario se convirtió en el principal escenario de conflictos. El operativo duró una semana y tuvo como saldo la muerte de más de una decena de ciudadanos.

Los anteriores señalamientos habilitan distintas preguntas. En primer lugar, ¿cómo comprender la relación entre violencia, política y democracia liberal y representativa en el

²² El acontecimiento derivará en la sanción de la Ley N° 23184, de regulación y represión de la violencia en espectáculos deportivos. La penalización en lugar de la prevención del conflicto permite identificar las concepciones en torno a las violencias sociales y al rol del Estado durante el alfonsinismo. De acuerdo con Diego Murzi: “La decisión de aumentar en un tercio las condenas que establecía el Código Penal (que eran de 8 a 25 años) para casos de asesinato en ocasión de un espectáculo deportivo inaugura una idea que será recurrente en Argentina: concebir al estadio de fútbol como un lugar excepcional, que debe ser hiperprotegido y extremadamente cuidado, más aún que otros espacios sociales” (2021 p. 53). Ley disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23184-26207/actualizacion>

período transicional? En segundo término, ¿cómo fue problematizada, representada y fundamentada estatalmente la violencia política durante el gobierno alfonsinista?, ¿cuáles fueron los mecanismos institucionales que se produjeron para gestionarla? Finalmente, nos preguntamos: ¿mediante qué discursos y prácticas significantes fueron definidos e interpretados estos sucesos por los actores sociales involucrados en cada escena?

Esta investigación sostiene como hipótesis que, *en el período transicional, se disputaron y delimitaron los contornos del archivo de la(s) violencia(s) política(s); es decir, los modos de nombrarla y fijar su representación en una clave unívoca respecto al pasado autoritario como “mal absoluto”, negando su condición de contemporaneidad con el orden democrático. Al mismo tiempo se silenciaron, minimizaron y matizaron las múltiples violencias emergentes durante la transición, el “mal menor”, para así instituir una oposición radical y temporal entre ambos regímenes.*

De este modo, el término de violencia política elaborado durante el período transicional funciona como un prisma cognitivo y epistemológico, porque establece las condiciones de inteligibilidad para antes y después de 1983 y los principios de observación correspondientes. Así, produce temporalidad en tanto condiciona la mirada acerca de los años sesenta y setenta —tornando intraducible la praxis combativa de sindicatos, organizaciones de base y guerrillas— y tiene un efecto prescriptivo y disyuntivo con relación al contemporáneo período transicional. Es por esto que en esta tesis comprendemos a la transitología fundamentalmente como un acto de lectura, en tanto que instituyó los modos de leer el tiempo que buscó constatar a la vez que borró estratégicamente lo que aparecía como “ruido” en la narrativa transicional: sus múltiples violencias y los sujetos y discursos no liberales. Sostenemos que, en función de la conservación del nuevo régimen político, lo que llamamos archivo de las violencias políticas transicionales trabaja ontologizando como violencia política a prácticas y actores que busca prescribir en la contemporaneidad de los ochenta —los representantes del “mal absoluto”— y evadiendo aquellas otras que decide no nombrar como tales —los “males menores”— porque de hacerlo pondría en riesgo la promesa de su estabilidad: la pacificación lograda. *En consecuencia, el contraste entre los supuestos teóricos del discurso transicional y los acontecimientos históricos del período habilita a pensar en transformaciones y modulaciones en los marcos, formas, tipos, visibilidades y enunciabilidades de la violencia y su relación con la política más que en su desaparición o continuidad.*

En otras palabras, lejos de haber sido erradicada la violencia y las armas, podemos constatar su diversificación y diseminación en democracia. Tras la desmilitarización de

organizaciones políticas, asistimos a la despolitización y privatización de la violencia. Hay violencias paraestatales, violencias civiles, violencias policiales, violencias que se dice que vienen del pasado por ser expresión de la izquierda revolucionaria y es necesario reprimir y expulsar, otras violencias militares que también aparecen como pretéritas pero con las que el gobierno debe negociar ya que forman parte del Estado. Es por esto que, en paralelo a la invención, organización y popularización de un lenguaje para dar cuenta y tornar juzgables las violencias de la dictadura –mediante términos como terrorismo de Estado, desaparición forzada, operativo ilegal de detención, grupos de tareas, centro clandestino, etc.– una serie de recodificaciones y vocabularios surgen para nombrar violencias que ocurren durante la transición pero que es preciso distinguir de aquellas. Como por ejemplo, en lugar de inscribirse en la larga historia de los fusilamientos reconstruida por Horacio González (2022), el “gatillo fácil” resulta una innovación léxica más asociada a la falta de profesionalismo en la rutina policial, a “errores y excesos”, que a las entrañas de los conflictos históricos del país. En principio, esta forma estatal de dar muerte no busca ser ocultada (como ocurre durante la última dictadura pero también en los fusilamientos de José León Suárez), más bien (y otra vez, como veremos) se recurre a impugnar el teatro expuesto a la luz pública y narrado por el parte policial con el que se fragua un enfrentamiento y se disfraza a los abatidos infames de “delincuentes”. El “gatillo fácil” denunciará menos una práctica de terror estatal que la ausencia de una política de seguridad ciudadana.

Otra invención que puebla el habla cotidiana de los ochenta es “mano de obra desocupada”, término con el que se depura la relación entre el Estado y ciertos delitos de carácter económico-políticos. Mientras que “desaparición forzada” queda restringido para juzgar el pasado autoritario, los “secuestros extorsivos” surgen como una práctica delictiva común en los ochenta, cuyas víctimas, autores y fines aparecen discursivamente desvinculados tanto del Estado como de la política, aunque no lo estén en realidad. La adjetivación que acentúa este carácter cobra una particular significación cuando se observa lo que invisibiliza, dado que las olas de secuestros y atentados con bomba fueron organizada por efectivos de las FF.AA y las fuerzas de seguridad que, lejos de haber sido removidos de sus puestos por su participación en el régimen autoritario, continuaban ocupando cargos de relevancia tras la recuperación del Estado Constitucional de Derecho (Gayol y Kessler, 2018).

Estos nuevos registros enunciativos de las violencias van a coexistir con la persistencia de significantes que se pretendían exorcizar –fantasmas lexicales de lo no-democrático como “golpe de Estado”, “levantamientos”, “copamiento”, “estado de sitio”, “conmoción interna”, “subversión” y “terrorismo”–, vocablos heredados del imaginario

bélico y autoritario de los sesenta y setenta. Sin embargo, la operación discursiva sobre estos términos mostrará variaciones bajo el gobierno alfonsinista, revelando su productividad política. En un primer movimiento, el oficialismo los empleará como denuncia de amenazas externas al régimen, demarcando los límites de lo democrático mediante la exclusión de sus otros. Pero al incorporarlos al lenguaje estatal, estos significantes son simultáneamente invocados como espectros necesarios: la democracia los mantiene vivos en el discurso para justificar su propia defensa. Este doble gesto –excluir y nombrar– evidencia la paradoja señalada por Derrida (1995): toda conjura es también una invocación. Finalmente, en un tercer acto, esos términos serán despolitizados mediante su hiperrepresentación. Convertidos en fetiches de la “violencia política”, se los expulsa del campo de lo legítimo a fuerza de repetirlos hasta el vaciamiento. Así, aquello que nombran es negado como expresión de problemas propios de la hora actual cuando son revestidos bajo viejas palabras –golpistas, subversivos y estado de conmoción interna– en disputa contra nuevas formas y rostros transicionales –como “autodefensa civil”, “carapintadas” y “saqueos”.

La pregunta por la violencia/política, por la violencia y su relación con lo político, en la transición democrática implica, entonces, una deconstrucción de ambos conceptos. Por lo tanto, el ejercicio de operalización reclama una **perspectiva teórico-metodológica** que problematice la construcción de un objeto presente-ausente. En otras palabras, que posibilite la producción de evidencia a partir de procedimientos de observación pero que, en ese mismo movimiento, explicita las condiciones de esta producción y su historicidad (De Certeau, 1993; Gorbach y Rufer, 2016). Es por esto que partimos de reconocer, para la construcción de nuestro objeto, la ambivalencia del archivo. Por un lado, el archivo es *tomado y usado* como un conjunto de documentos que nos posibilitan la extracción de datos para reconstruir las escenas y su relación con la época, es decir, como fuente de información. Por otro lado, el archivo es *visto y escuchado* a partir de lo que expone en tanto que ley y autoridad, desde lo que produce y programa, así como sus represiones y supresiones (Derrida, 1997a). Esta perspectiva del archivo nos permite indagar la elaboración histórica de los marcos de la violencia y su vinculación con lo político en la transición en tanto que relaciones de poder (Foucault, 2008; Deleuze 2013a y 2013b; Butler, 2021, 2017a y 2017b). Así, el archivo no se considera exclusivamente el *lugar* de reflejo de algo o de prueba, sino el espacio de construcción donde se genera el objeto y sus hipótesis, forma de intercambio que resulta de la confrontación con un material que se presenta a menudo opaco (Farge, 1991).

La hipótesis aquí esbozada se sustenta en un trabajo de investigación que recurrió a una estrategia metodológica múltiple y a la construcción de un corpus documental

heterogéneo. Lejos de limitarse a la bibliografía existente, esta tesis se nutre de un trabajo de campo archivístico realizado en repositorios clave como el Archivo General de la Nación, el Archivo Nacional de la Memoria en Buenos Aires, el Servicio Legislativo de la Biblioteca del Congreso de la Nación y el Museo de la Memoria de Rosario, entre otros, en busca de huellas materiales y narrativas de las violencias transicionales.

Este recorrido se complementó con la revisión hemerográfica en diarios y revistas de tirada nacional y local (el diario *La Capital* de Rosario), que permitió reconstruir la cotidianidad de los episodios de violencia y el discurso público de la época. Asimismo, la investigación incluyó el análisis de documentos oficiales (decretos presidenciales, debates parlamentarios, causas judiciales), material audiovisual (noticieros, entrevistas) y publicaciones de la prensa alternativa y militante (como las disponibles en el archivo Ahira, El Topo Blindado y América Lee, entre otros), cruciales para capturar las voces y narrativas marginales o silenciadas por el relato hegemónico. También se tuvo en cuenta el vasto archivo visual de la fototeca ARGRA.

A partir del análisis documental puede identificarse, por lo tanto, un doble movimiento: el accionar represivo (tanto ilegal como legal) del Estado durante la transición, a la vez que habría despertado nuevas sensibilidades ante violencias no problematizadas hasta el momento (como el “gatillo fácil”), podría haber tenido alcances productivos, contribuyendo a refundar amplios consensos acerca de las reglas de participación política y los actores legítimos pactados desde 1983, mediante efectos disciplinantes en sectores políticos y sociales afines a los que fueron reprimidos. En esta clave, conjeturamos que si bien la narrativa transicional logró renovar sentidos acerca de lo cívico, lo privado y lo estatal (Lesgart, 2003) así como cuestionar los límites entre lo público y lo privado, politizando tópicos antes considerados del orden de lo doméstico (como la ley de divorcio y las políticas de laicización, entre otras), también logró crear y a la vez reprimir comportamientos en el espacio público, alterando las prácticas de protesta y sus repertorios de acción disponibles.

En esta línea, *responder a la pregunta por la relación entre violencia, política y democracia liberal a partir de la noción teórico-metodológica de archivo permite reconocer y luego poner en suspenso una maquinación performativa que produce y reproduce no sólo formas de lo visible y decible, sino que también impone lo que hay que recordar y mantiene al margen sus males de archivo: los olvidos como aquello que no puede, por mandato, ser pensado y queda afuera de la consignaciones de la época.*

¿Violencias de la “transición” o de la “postdictadura”?

Existe un creciente interés de parte de la historiografía por abordar distintos tópicos de los años ochenta, por ejemplo, establecer la periodización de la transición democrática,²³ la reconstrucción de los mecanismos de gestión de la violencia dictatorial y el proceso de justicia transicional (Mazzei, 2011; Feld y Franco, 2015; Franco, 2018; Crenzel, 2008; Galante, 2019) e indagar las redefiniciones ideológicas que la transición supuso en los distintos actores de la esfera política del país (Casola, 2014; Fernández Hellmund, 2015; Alonso, 2018; Franco, 2018) o los usos del pasado para tramitar los conflictos políticos en los ochenta (Brienza, 2023). En esta línea, el trabajo de Acuña y Smulovitz (1995) fue pionero al analizar el rol y la autonomía relativa de los distintos actores (poder judicial, poder ejecutivo, FF. AA, organismos de DD.HH, partidos políticos). Otros trabajos estudian la cultura política democrática, la reorganización de los partidos políticos, el resurgimiento de la sociedad civil (Gargarella, Murillo y Pecheny, 2010) y las continuidades de la red de complicidades corporativas empresariales e intraestatales destinadas a legitimar, conservar y amplificar las estructuras de poder gestadas durante la dictadura (Pucciarelli, 2006). En los últimos años, se han producido investigaciones valiosas sobre la política y la cultura sexual durante el alfonsinismo (Milanesio, 2021) y acerca de las políticas alimentarias y conflictos en torno a la distribución (Adair, 2023). Existe una vasta bibliografía en los estudios de memoria sobre elaboración de la figura de la víctima, el testigo y la narrativa testimonial durante el Juicio a las Juntas y el *Nunca Más* como política de verdad. Desde el campo de la acción colectiva y la protesta social, la relevancia del movimiento de derechos humanos durante los años ochenta sigue siendo un tema que suscita interés. La mayoría de las investigaciones encuentra en el concepto de “democratización” una clave analítica para comprender el proceso histórico de esta etapa.²⁴

²³ En esta tesis ajustamos nuestro recorte temporal de la transición a la cronología institucional que corresponde al mandato del presidente Alfonsín, comprendiendo al efectivo traspaso de mando al líder opositor electo en las urnas como un acontecimiento que signó la tan deseada estabilidad institucional, más allá del alto grado de inestabilidad económica. No obstante, cuándo termina la transición fue una pregunta crucial para la transitología y motivó posiciones teóricas encontradas. Para Hugo Quiroga (2005) y Daniel Mazzei (2011), la culminación de la transición ocurrirá recién en el gobierno de Carlos Menem y tras lograr la represión al movimiento carapintada en 1990, consiguiendo así la subordinación de las FF. AA al régimen democrático. Para Rinesi (2023), el pacto de Olivos (1993) entre Alfonsín y Menem –que habilitará la reforma de la Constitución Nacional– simboliza el comienzo de la consolidación. “La transición ha terminado”, anunciará Alfonsín tras los acuerdos *secretos* entre ambos líderes. De este modo, para el autor de *Política y tragedia*, el pacto secreto cierra un ciclo que comienza en 1983 con la promesa de una democracia participativa y representativa y culmina con el triunfo de la lógica liberal, en la deriva de la delegación de la toma de decisiones sobre asuntos colectivos bajo formas cada vez más antidemocrática.

²⁴ Desde perspectivas de género, las discusiones acerca de la cultura en la transición democrática se han visto recientemente renovadas por los aportes de Milanesio (2021) sobre el destape sexual y la investigación de Cuello y Disalvo (2019) acerca de la confluencia en la escena *underground* de la contracultura punk con el

En lo que hace a la reorganización del aparato represivo, se destacan dos campos de trabajo. Por un lado, aquella que estudia las políticas de despolitización de las Fuerzas Armadas y la reorientación a la defensa externa (López y Pion Berlin, 1996; Saín, 1994; Canelo, 2006; Soprano, 2016). Por otro lado, un conjunto de investigadores han priorizado el análisis de la desmilitarización de las policías provinciales y la policía federal (Andersen, 2001; Frederic, 2008; Saín, 2008). No obstante, puede observarse una vacancia en las investigaciones sobre violencia política, represión y violencias de Estado en lo que respecta a la persistencia de formas de violencia política en los años posteriores a la dictadura.²⁵ En este sentido, los trabajos críticos provenientes de estos campos se han centrado en cuestionar el año 1976 como fecha de inicio del accionar represivo ilegal del Estado, proponiendo otras anteriores como 1969 (año del *Cordobazo* y los *Rosariazos*) o 1966 (golpe de Estado del Gral. Onganía) o 1955 (golpe de Estado del Gral. Aramburu). Sin embargo, como ya han señalado distintos investigadores (Balé, 2016; Crenzel, 2008; Franco y Lvovich, 2017), existe un consenso no problematizado acerca de considerar el año 1983 como el fin de prácticas ilegales del aparato represivo estatal que esta tesis quiere contribuir a analizar críticamente. No obstante, podemos identificar trabajos que abordan seriaciones represivas asociables a “autoritarismos subnacionales”, como lo expresa el juarismo en Santiago del Estero investigado por Celeste Schnyder (2011) a partir del doble crimen de la dársena (2003) o el caso de María Soledad Morales (1990) que derivó en la caída del “clan Saadi” que gobernaba Catamarca, reconstruido por Sandra Gayol y Gabriel Kessler (2018) y por Lesgart y Schnyder (2024).

El escaso o nulo interés que la violencia política, las violencias de Estado o la represión política en el período transicional suscita en las ciencias sociales de la Argentina contrasta con las perspectivas críticas que ha despertado en los estudios transitológicos iberoamericanos como España (Baby, González Calleja y Compagno, 2009; Baby, 2018, entre otros) y en menor medida Chile (Rosas Aravena, 2004; Valderrama, 2018; Follegati, 2019; Piper-Shafir y Véliz Maya, 2021, entre otros), producciones con las que pretendemos trazar un diálogo.

Ante esta bibliografía surge la pregunta: ¿por qué nombrar estas violencias como “transicionales” en lugar de “postdictatoriales”? La insistencia en esta tesis del concepto de

colectivo travesti, gay y de lesbianas, a ello también abrevan los escritos de Manzano sobre la juventud en los ochenta (2018a, 2018b).

²⁵ Si bien los estudios antropológicos sobre “violencia institucional” intentan resolver esta cuestión (Tiscornia, 2008; Pita, 2010), el concepto no deja de carecer de precisiones y limitaciones heurísticas además de priorizar como unidad de observación el accionar de las fuerzas de seguridad y las fuerzas intermedias, excluyendo a las Fuerzas Armadas.

transición guarda una serie de decisiones. En primer lugar, si decíamos antes que la transitología es pensada aquí primeramente como un acto de lectura que insta las formas de la política y la violencia, una reflexión en torno a la historicidad de esta relación no puede, parafraseando a Valderrama (2018), ser indiferente al concepto de transición y su fuerza.

Esto supone, en segundo lugar, dialogar con dos corrientes de pensamiento que han pugnado durante los últimos cuarenta años en el debate intelectual nacional y que se dividen entre el signo de la democracia liberal y el de la postdictadura. Con respecto a la primera, podríamos identificar a una segunda generación de autores y autoras provenientes de la ciencia política que han revisado críticamente los postulados de la transitología, como lo hace tempranamente Eduardo Rinesi (1993, 1994, 2023) quien recurre a los clásicos de la teoría política para ponerla en cuestión. Por su parte, Cecilia Lesgart (2003) aborda la transición mediante la historia conceptual del término. Mientras que Cecilia Macón (2006) lo reactualiza desde el postfundacionalismo y teniendo como registro el régimen de historicidad presentista en el que se asocian contingentemente democracia liberal, justicia e historia. En un ejercicio emparentado al de Lesgart, Reano y Smola (2013), reconstruyen los ochenta desde la historia de las ideas. Todas estas investigaciones coinciden en un principio de lectura: la transición supone un momento de ruptura en la historia argentina.

Es en oposición a esta postura que surge ya en los ochenta y en paralelo a la reflexión teórica de la transición un conjunto de escritos que, apelando en cierto modo a la grilla de inteligibilidad de la guerra, comprenden el “retorno democrático” como una “postdictadura”. Si la transición es un acto de lectura, la postdictadura es su contra-acto, una performatividad otra que arruina al primero no prometiendo más que su desenmascaramiento, aunque sin lograr deponerlo. Intelectuales como Rodolfo Fogwill (2008), León Rozitchner (2003), Juan Carlos Marín (2003) o Alejandro Horowicz con su “democracia de la derrota” (2023) van a sostener, resguardando la perspectiva marxista como matriz de análisis histórico, que el régimen inaugurado en 1983 será más una continuidad pacificada de la dictadura que su opuesto, hallando su índice de verdad en la reproducción del orden económico impuesto a la fuerza en 1976. Aunque no formulan explícitamente la pregunta por la violencia post-1983, suponen su persistencia bajo la indefectible aunque subterránea lucha de clases.

Postdictadura, sin embargo, no habrá sido más que un término usado ligeramente para trazar un contratono afectivo y un contratiempo a los pretendidos por la democratización, haciendo palpable el trauma de la dictadura y sus efectos. Será recién hacia el año 2015 con la publicación de *Los espantos* de Silvia Schwarzböck que logrará un estatuto filosófico-político, reinstalando el debate tras la derrota electoral del peronismo progresista

representado en el kirchnerismo (2003-2015) por la Alianza Cambiemos, primera expresión nítidamente partidaria y competitiva de la derecha en la historia argentina. El trabajo de Schwarzböck resultó influyente en distintas investigaciones, tanto en el campo del arte (Taccetta, 2018; García, 2021) como en lecturas recientes acerca del vínculo entre neoliberalismo y régimen político (Romé y Terriles, 2023; Giavedoni, 2023). En esta constelación de escritos, *Sublunar* de Javier Trímboli (2018) quizás sea un ensayo anfibio y contaminado por ambas corrientes, que ubica a la democracia regida por el cielo nocturno del capital y asediada por la espectralidad de la revolución.

A diferencia de las escrituras de los ochenta, en Schwarzböck la pregunta por la violencia es explícita y adquiere el potencial de corroer críticamente la etapa democrática. Sin embargo, no se interroga por su conceptualización y su capacidad metodológica. Antes bien —y aquí compartimos este gesto— es acerca de sus condiciones de aprehensión: los espantos son aquello que puede ser visto por quienes no pueden pensarlo y es, en esta disyunción, que se sostienen los límites de lo representable, narrable y conceptualizable. Siguiendo a Fogwill, los espantos son lo que queda impune de la dictadura pero que no se reduce a ella, porque la precede. De este modo, preguntarse por la violencia y su relación con lo político post-1983 reclama artilugios capaces de dar cuenta y a la vez eludir el problema —que es dramáticamente político— de la no identidad entre lo que se ve, lo que se piensa y lo que se nombra como violencias.

El anterior encuadramiento ha sido esbozado sólo en vistas a organizar el estado del arte, sin el propósito de desconocer que entre estos autores y autoras existen coincidencias y puntos de encuentro. Esta tesis es deudora del debate entre la democracia y la postdictadura, pero está arrojada a cierta pulsión archivística que busca conservar el concepto de democracia al exponerlo y convocarlo. Sin eludir el trabajo en torno al duelo y la herencia que supone revisar la transición, decidimos seguir hablando de ella a sabiendas de que en realidad somos por ella hablados y habladas, por el archivo de su concepto, por su violencia despolitizada. Esta sería la tercera decisión tomada: sin apartarnos tanto de estas lecturas, consideramos políticamente estratégico conservar en la crítica a su violencia la palabra “democracia” que organiza el centro de la escena instauradora del derecho. De otro modo, agrupar estos años bajo el término de “postdictadura” sería quitarle responsabilidad y posibilidades de respuestas para el mañana. En otras palabras, es preciso invocar a la democracia liberal, hacerla comparecer ante nuestras preguntas en vistas a las respuestas que esta nos debe y habrá de darnos en el presente futuro.

Escenas de violencias transicionales, escenas de archivo

A excepción del primero, los capítulos de esta tesis componen una serie de escenas de violencia transicionales que al mismo tiempo son escenas de archivo. Su interposición resulta teórica y metodológicamente imprescindible: la escena es el lugar de la irrupción; el archivo es el lugar de la inscripción. Juntos, forman el teatro de la legibilidad donde la violencia es interpretada, clasificada y despolitizada o politizada. Allí donde se definen las violencias que importan y las que quedan fuera de registro. De este modo, la violencia no preexiste a su archivación: es producida como objeto inteligible en la escena archivopolítica. Lo que llamamos “violencia” es siempre el resultado de una operación de consignación que la nombra, la jerarquiza o la suprime. Así, toda escena de violencia genera inmediatamente una escena de archivación: el archivo no viene después, es co-constitutivo del acontecimiento.

Mediante el concepto de archivo, buscamos desarmar y rearmar estas escenas, evidenciar los usos positivos –autorizados, delimitados, sancionados y clasificados– de la violencia política y también desarchivar su historicidad. Esto es, exhumar los sentidos reprimidos, las anacronías forzadas y los usos prohibidos y suprimidos que las prácticas significantes de los distintos actores que participan en ellas ponen en juego. En este contexto, lo que aquí llamamos archivo de violencias políticas transicionales es la expresión de una ley oscilante que establece las formas de despolitización de las violencias a partir de lo que la época manda a ver y hablar en tanto “males absolutos”, y lo que busca borrar o neutralizar, los “males menores”.

Es por esto que la noción de “escena” tiene un estatuto teórico específico. Nos permite pensar lo político asociado a lo público como espacio de aparición y visibilidad en el que se despliega y organiza la trama de asuntos colectivos (Arendt, 2009) y lugar en el que el conflicto –materia prima de lo político, parafraseando a Rinesi– es representado, es decir, ordenado.²⁶ Como señalan distintos autores (Espósito, 2012; Lefort, 2004; Rinesi, 1994 y 2011), derivada de la metáfora del teatro la noción de escena supone tanto el conflicto como el orden, una serie de configuraciones en las que la política ocurre como representación y en tensión sobre un sistema de legitimación y soporte que la condiciona. El teatro, metáfora propia de la tradición liberal, remite a la representación del orden como al orden mismo de la representación. Si cada conflicto está abierto tanto a la interpretación y *performance* como a la disputa por la mirada de los otros, también está previamente limitado por ejercicios de poder –el Orden como telón de fondo– que lo enmarcan, buscando neutralizarlo, disolverlo o

²⁶ A lo largo de este trabajo utilizaremos las expresiones “la política” y “lo político” de manera indistinta como sinónimos.

sacarlo de escena (Rinesi, 2011). Pero irremediablemente, el análisis desde la escena contempla no sólo guiones, interpretaciones y actores, máscaras y entretelones, también supone que ese teatro en el que transcurre la política es no saturable, un espacio-tiempo inexorablemente fallido. En esta clave, la noción de escena nos invita a concebir la política como una dramaturgia del poder en la que se expresan e impugnan los límites entre lo público y lo privado, lo incluido y lo excluido, lo visible y lo secreto, el orden y la ruptura (Rabotnikof, 1998).

Pierre Macherey (2007), reconoce el *archival turn* o giro archivístico propiciado por Michel Foucault (2008) y Jacques Derrida (1997b) a partir de la puesta en relevancia de la singularidad del archivo, en contraste con “los” archivos en plural (los documentos y fuentes del pasado a los cuales se remiten tradicionalmente los y las historiadoras como instancia de certificación y evidencia de lo ocurrido). El archivo no es un concepto político fundamental. Es, antes que esto, la condición de posibilidad de todo concepto y de su fundamento, el lugar de conceptualización o el espacio de concepción. El archivo es un “escenario de escenarios” o un “teatro de operaciones” (Cornago, 2020) en donde lo que está puesto en juego no es el control sobre lo ocurrido en el pasado sino –y de ahí la relevancia del análisis performativo– de la memoria, de su gestión, administración y reproducción en vistas a garantizar y estabilizar un futuro en el presente.

Sin embargo, como leemos junto con Cornago, la ley del archivo está asediada por la inconsistencia y la destrucción. Si el archivo como escena involucra el poder y el conflicto, en el proceso en que reúne signos, selecciona, graba, registra, clasifica, consigna y conserva, al mismo tiempo destruye o reprime otras consignaciones posibles. Esta es la doble dimensión crítica del archivo: nos permite comprenderlo como teatro de operaciones de poder pero también capturar el momento de suspenso de lo instituido o ver la “escena de archivación” –instancia negativa, a-tética o “aformativa” en los términos de Hamacher (2012)– allí donde todavía no habrá habido institución y es posible desarmar o des-archivar el orden. Esto implica reconocer lo que Derrida llama el “mal de archivo” o sus deudas: las otras escenas de instauración y consignación que habrán sido posibles, pero que en la institución y luego la puesta en acto del archivo –en la repetición de la memoria, del recuerdo como actualización de la orden y el orden de lo real– se deniega como futuro. La lectura del mal de archivo reclama leer lo ilegible y lo olvidado: la historicidad del vínculo entre conflicto y poder, capturar lo inactual y anacrónico que trabaja horadando la ficción de totalidad del archivo, del régimen de lo sensible y finalmente de todo régimen político.

La instauración de un orden de derecho es la escena de archivación primaria en la que son creadas las condiciones mismas de comprensión y justificación de la violencia. La misma, para ser reconocida como tal, tiene que tener lugar en la escena pública y ante el derecho.²⁷ En esta línea, Judith Butler afirma: “la violencia siempre se interpreta” (2020, p. 21). Esto no significa que sea sólo interpretación. Sabemos que, para quien la padece es una verdad inapelable que no necesita de un otro para su veridicción. No obstante, como aclara la autora, la ontologización de la violencia –su aparecer en escena, su representación– depende de las formas en las que es aprehendida por las lógicas de lo visible y decible, así como por los ejercicios de poder, de legitimación y justificación ante la ley.²⁸

Entonces, deberíamos comprender en un doble sentido los alcances de la afirmación de Butler, en una dialéctica de autorrepresentación y representación como lucha política entre dos actos: la violencia se interpreta porque quien la moviliza como repertorio de acción y la encarna (haciendo de su cuerpo un lugar de iterabilidad y expresión, de archivo de la violencia y de deseo de otro archivo),²⁹ no puede escapar en su aparecer en público de la puesta en acto, de la performatividad. En esta búsqueda de orientación de sentido se expone inevitablemente a la mirada y la palabra de un otro. No obstante, que la violencia esté inexorablemente sujeta a interpretación significa también que tanto los actores como los espectadores deben lidiar con guiones establecidos de antemano que la guían, organizan y determinan. La aparición o desaparición de la violencia supone el teatro jurídico-institucional agenciado a una histórica y contingente organización de lo sensible. De este modo, tanto la víctima como el victimario son construcciones que dependen menos de la existencia de un hecho ilegal como del resultado de cierta distribución de lo visible y del discurso, de dispositivos que regulan el estatuto de representación de los cuerpos así como de las

²⁷ La ley delimita, tácita o explícitamente, los parámetros bajo los cuales ciertos actos pueden reconocerse como “violencia legítima” o “violencia” en absoluto. Por lo tanto, la instauración de derecho no sólo prescribe normas sino también sus criterios de autolectura. Este poder se ejerce a partir de *speech acts* –decretos, fallos, proclamaciones– que, paradójicamente, son intrínsecamente violentos: la ley que juzga y regula la violencia comienza con un acto de imposición no negociable (“esto será derecho”) (Derrida, 1997a y 1997b; Benjamin, 2007; Hamacher, 2012; Butler, 2020).

²⁸ Butler utiliza la noción derrideana de “marco” o “framed” para comprender este movimiento de aprehensión y desaprehensión de la violencia: “Estabilizar una definición de la violencia depende menos de una enumeración de sus instancias que de una conceptualización que pueda tener en cuenta sus oscilaciones dentro de marcos políticos contradictorios” (2020 p. 21). Siguiendo esta lectura, es posible complementar sin entrar en contradicciones la categoría de marco con la de escena de archivación derrideana, dado que la misma presupone una suerte de aparato óptico de administración, entre lo público y lo secreto, de lo que puede ser expuesto a la luz, así como de lo que fuera de escena, fuera de marco. Ambas lógicas constituyen lo visible.

²⁹ Sobre la relación entre cuerpo y archivo, véase Pontelli, L. y Urrutia, L. (2023) “Aparecida: los archivos del mal y el fantasma del cuerpo de la madre”, en *Anacronismo e Irrupción*, Vol. 13, n° 24. DOI: <https://doi.org/10.62174/aei.8906>

posiciones morales elaboradas en relación a estos (Rancière, 2010; Giglioli, 2017; Fassin, 2019) .

El capítulo uno, de carácter teórico-metodológico, está destinado a dar cuenta de este movimiento oscilante de despolitización de la violencia en el pendular del “mal absoluto” y “el mal menor” que tiene lugar en la transición democrática a partir de la construcción de un “archivo de las violencias políticas transicionales”, una suerte de “ficción operativa” y aparato óptico-auditivo de indagación de nuestras escenas de violencia. A través de este archivo, hipotetizamos que la instauración de la democracia liberal y su conceptualización producen y normativizan formas específicas de ver y hablar sobre la violencia y su relación con lo político. Esta dinámica se manifiesta en una doble operación: la gestión de la violencia dictatorial mediante su construcción como un “mal absoluto” del pasado, y la administración de las violencias contemporáneas de la transición a través de su ontologización como violencia política –en tanto fuerza pretéritas que amenazan el tiempo presente– o su despolitización, los “males menores” del nuevo orden.

De modo que, las maneras mediante las que aparece o desaparece la relación entre violencia y política están vinculadas tanto a la dimensión del derecho como a las lógicas de reparto de lo sensible, esto es, a la correspondencia contingente entre los *a priori* históricos de la década del ochenta. A saber, el agenciamiento de las formas de visibilidad el destape y las formas de decibilidad del “medio tono” que tornan inteligibles el mal absoluto y dejan fuera de registro a los males menores.

En el segundo capítulo, titulado “Entretelones: el accionar paraestatal en los ochenta”, nuestro objetivo es reconstruir las escenas solapadas de conflictividad en el seno del aparato represivo mediante la aparición en un segundo plano de un conjunto de actores –a los cuales proponemos nombrar como “paraestatales”– que participarán de manera ininterrumpida pero velada a lo largo de los seis años del gobierno alfonsinista. Su aparición ambigua en el espacio público, entre sombras y rumores, trajo aparejado el surgimiento de nuevos delitos asociados a sus repertorios de acción. La operación de sentido elaborada por el discurso oficial durante la transición con respecto a lo paraestatal remite a la despolitización de la instrumentalización de su violencia y la consecuente privatización. Mediante términos como “mano de obra desocupada”, “profesionales del autoritarismo”, “secuestro extorsivo” y “cuentapropistas” el problema fue elaborado a partir de dimensiones estrictamente económicas, desvinculándolo del Estado y de sus fines políticos. El archivo de las violencias políticas transicionales legisla en las formas de aprehensión de esta violencia evitando que la misma sea consignada como una continuidad de prácticas de la dictadura.

A modo de hipótesis, y de manera contraria a la narrativa oficial –que buscó aprehenderla como un fenómeno delictivo común– sostenemos que es preciso entender el accionar paraestatal en los ochenta desde su ambigüedad: es tanto una contra-fuerza al proyecto democratizador al interior del Estado como una serie de prácticas que configuran lógicas de autonomía y autofinanciamiento, y en su ejercicio producen delimitaciones de los márgenes de la ley durante la transición. Por esto, sus fines –entre lo político y lo económico– se tornan indecibles y desestabilizantes al mismo tiempo. En resumen, desde el archivo de las violencias políticas transicionales y su desarchivación podemos reconstruir en este capítulo una dimensión paraestatal pero despolitizada, que encubre tanto el proceso de privatización y autonomización de sectores del aparato represivo del Estado como su accionar clandestino y sus ensayos de crisis de gobernabilidad durante el período.

En el capítulo tres, “Entre la plaza y el cuartel: el tercer levantamiento carapintado de Villa Martelli”, a partir del análisis del binomio civil/militar que estructuró el conflicto durante la época, buscamos establecer cómo una acción eminentemente ilegal –la ruptura de la cadena de mandos en las FF.AA que los levantamientos carapintados expresan– es considerada por el gobierno primero, como un intento de golpe de Estado y luego, con el correr del conflicto y las negociaciones, presentada como un reclamo sectorial e interno a la institución castrense. El archivo aquí, además de habilitarnos un análisis de la puesta en acto de los distintos actores (el oficialismo, las Fuerzas Armadas, los rebeldes y la ciudadanía), nos permite suspender el concepto de democracia liberal y representativa y desarchivar algunas de las piezas que componen la invención democrática transicional.

Aquí sostenemos como premisa que, la aporía rebelión/golpe de Estado –que despolitiza la violencia carapintada– y la oposición cívico/defensa de la democracia –que despolitiza la resistencia civil– constituyen dimensiones fundamentales que revelan la historicidad específica de la violencia política en la transición. Asimismo, la movilización por parte del discurso oficial de enunciados que remiten al peligro de la “guerra” y a un posible “baño de sangre”, significantes que gravitaron en la escena pública desde la rebelión carapintada de Semana Santa (abril de 1987), estarán al servicio del ejercicio conservador de la democracia liberal y representativa y serán la justificación de la represión a civiles. Por un lado, desde la primera asonada militar de 1987 es posible identificar la instrumentalización de parte del gobierno alfonsinista de los enunciados en torno al peligro de la “guerra” y “el golpe de Estado” como performativos que en última instancia permiten reponer el vínculo entre representantes y representados y limitar así la politización civil y la participación democrática. Por otro lado, desde la oscilación entre politización y despolitización, se tornan

visibles las maneras en las que el gobierno buscó durante los tres levantamientos inocular al régimen político de la amenaza castrense.

El cuarto capítulo, “Tomar la democracia por sorpresa: el intento de copamiento de La Tablada”, aborda la única acción de violencia política de izquierda que tuvo lugar en la transición. La represión militar y la condena judicial y simbólica de la acción de La Tablada –entendida como un intento de “golpe de Estado” de parte del gobierno y rechazada por el conjunto de la clase política, que la interpretó como una manera ilegal e ilegítima de alterar el rumbo del proceso político– nos permite dar cuenta de la performatividad que tuvo el concepto de violencia política, de su carácter disciplinante y productivo y, a la vez, de su fuerza de legitimación del accionar represivo estatal ya sea en su legalidad como en su excepcionalidad. El consenso en contra del accionar del MTP en La Tablada habilitó la justificación, en nombre de la conservación de la democracia liberal, de la desaparición forzada, la ejecución sumaria y la tortura de las y los atacantes. Analizado desde el punto de vista de la historicidad de la violencia política, nos posibilita observar cómo la consignación en tanto “locos”, “mesiánicos”, “farsantes” y/o “anacrónicos” sirvió para expulsar el acontecimiento de la actualidad transicional y, por lo tanto, de la historia positiva de los ochenta así como permitió deshumanizar a las y los militantes del MTP.

En contraste con las violencias políticas de ultraderecha, La Tablada expresa la sobredimensión de la aparición de una violencia de ultraizquierda considerada “del pasado” así como la actualización de la racionalidad autoritaria, reconvertida en narrativa securitaria del Estado Nación en democracia. De este modo, conjeturamos que en las lecturas que ven en La Tablada la encarnación de una violencia setentistas habla en realidad la ley del archivo de violencias políticas transicionales, negando mediante sus principios de observación su carácter contemporáneo y la posibilidad de que La Tablada fuese la expresión de un conflicto del presente transicional.

Finalmente, el último capítulo “Afuera de la transición: de la Masacre de Budge (1987) a los saqueos de Rosario (1989)” explora la posibilidad de leer la transición de la violencia política –como violencia del centro/lo público/la esfera de participación/lo macro– a la violencia policial como desplazamiento a los márgenes urbanos para el control social –las periferias barriales/lo micro– y finalmente el estallido de los mismos expresado en los saqueos en tanto resultado de la “violencia económica”.

El “afuera” remite a la falta de representatividad en los espacios formales de los sujetos sociales que observamos, a la exposición de la distancia entre los actores de la narrativa transicional –el sistema político– y los pobres ciudadanos/espectadores. Sin

embargo, esto no significa que no portasen sus textos propios, sus lenguas marginales y sus estrategias para negociar con la democracia como palabra-centro-ordenadora. De este modo, es posible identificar desde el archivo de las violencias políticas transicionales sus guiones “menores”. La premisa central gira en torno a dar cuenta de la despolitización de la desigualdad de la estructura social como proceso vinculable a la despolitización de la violencia. La declaración del fin de la violencia política que la democracia liberal inaugura es pensada como un acto que esconde la represión y privación de la pregunta sobre las relaciones de explotación. Pierde así la democracia política un índice de realidad y verdad, cristalizada en un mutismo constitutivo de archivo ante el problema de la desigualdad pero confirmada como contrato elemental en 1989.

De este modo, el año 1989 cierra la transición expresando la imposibilidad de la utopía democrática y la necesidad de recurrir a la violencia excepcional para conservar el régimen político, reducido a un mínimo orden institucional.

Capítulo 1

Del mal absoluto al mal menor. El archivo de las violencias políticas de la transición democrática.

“Cuando nos olvidamos es que hemos perdido,
sin duda alguna, menos memoria que deseo”
El entenado (1983), Juan José Saer

“Es imposible leer la lectura, así como es imposible leer la historicidad como un significado trascendental indiferente a los actos de lectura que la instauran”
(Miguel Valderrama, *Prefacio a la postdictadura*, 2018)

1. Introducción

¿Cómo delimitar los contornos de una época? ¿Cómo dar cuenta de aquello que la época de los ochenta dice y a la vez desplaza al campo de lo no dicho o del resto, sus formas de hablar y al mismo tiempo de no problematizar aquello que le es tan extraño como constitutivo? A saber, el objeto que nos convoca: la relación entre violencia y política en (y de) la transición democrática. Cada época se define ante todo “por lo que ve y hace ver, y por lo que dice y hace decir” (Deleuze, 2013 p. 16). Nuestra tarea es la de hacer explícitas y evidentes las positivities de ciertos enunciados y visibilidades en relación al vínculo entre violencia y política en los ochenta. Al mismo tiempo, de reponer los desajustes, transformaciones, dispersiones y desapariciones de otros enunciados y visibilidades posibles. Esto es, inquirir las condiciones de realidad así como las condiciones de imposibilidad, aquello que queda por fuera de los agenciamientos efectivos, del lado de la sombras y en los discursos marginales en el reparto de lo sensible. En otras palabras, dar cuenta de la historicidad de la violencia política.

Adelantábamos en la introducción que las indagaciones de la presente tesis hurgan sobre un objeto –la violencia política– cuya condición es la de poseer un carácter espectral en la temporalidad en la que insistimos ubicarlo. En términos generales, la pregunta que nos orienta en las siguientes líneas es: ¿bajo qué formas aparece y desaparece la violencia, así como su relación con lo político en la transición democrática?

Estamos ya, aunque sin saberlo, ante la problemática del archivo de la violencia y la violencia de la archivación, como veremos luego. Si el objeto que buscamos observar es espectral, el archivo que anunciamos en el título de este capítulo también comparte esa condición. Sin embargo, la pregunta por el archivo de la violencia política en la transición democrática no es la del archivo de la postdictadura tal y como lo han pensado Luis Ignacio García (2021) y Natalia Taccetta (2018). En contraste con los *corpus* archivísticos de la postdictadura que fueron creados por ambos autores, no exploramos en él las maneras en las que en los ochenta se lee y reescribe sobre la violencia y el horror de la última dictadura o cómo se elabora la experiencia traumática. El nuestro no es una “colección del pasado reciente argentino” (Taccetta, 2018 p. 28) o de ruinas de la memoria que aforman y espectralizan el tiempo presente (García, 2021). No observamos registros y testimonios de la época de los sesenta y setenta que participan como restos –traducciones de *lo que queda* y *ya no queda* desde la última dictadura– en tensión con la teleología transicional. Dicho sin rodeos, esto se debe a que no buscamos ver la violencia de la última dictadura, sino otras que se tornan algo más desafectadas o desensibilizadas y menos contadas y narradas: las de la democracia liberal y representativa. Más bien, situamos la indagación trazando un desplazamiento que va de la dictadura a la democracia, en el logocentrismo pretendido por la democracia liberal como concepto ordenador y sus respectivas responsabilidades. Nuestra inquietud es por las violencias que le son propias y condicionales, rasgos por lo cuales como concepto político fundamental es preciso que sea capaz de comparecer en nuestro lenguaje común. Aquel de las promesas de una justicia y una democracia aún por realizar, incondicional y abierto como futureidad, sin contenido ni programa pero también abrigo de herencias y experiencias *en la lengua*.

La hipótesis que orienta nuestra tesis y que pretendemos desarrollar en los posteriores capítulos afirma que *la relación entre violencia y política en la transición democrática se funda y conserva en una doble prescripción: representando el “mal absoluto” en inactuales e ilegítimas violencias “del pasado” y, al mismo tiempo, neutralizando las violencias que le son igualmente propias y aparecen como “nuevas” violencias de la democracia liberal, su “mal menor”*.

De modo que, a partir de lo que llamamos “archivo de violencias políticas transicionales” nos abocamos a desentrañar la ley que ordena esta oscilación performativa. Por un lado, hallamos que en el uso constatativo de la violencia política durante los ochenta –término subsumido a la organización de la narrativa transicional– el mismo actúa como la ley que ordena lo que podemos decir y visibilizar en tanto “violencias” y adjetivar como

“políticas”. Cuando en la época se afirma que “hay” violencia política, opera su ontologización para identificar los enemigos y las amenazas al nuevo régimen político. Así, su constatación legitima la punición sobre ciertos agentes al tiempo que garantiza la teleología transicional indicando que el problema es del pasado. Por otro lado, observamos que este mismo movimiento de representación de la violencia política implica formas de desaparición de otras violencias: los males menores. Opacamente visibles y ambiguamente nombrables en contraste con “el mal absoluto”, estas son violencias que emergen, se difuminan y diversifican durante la transición, neutralizando las posibilidades de aprehenderlas en tanto tales y despolitizando los conflictos que entrañan.

Sostenemos que esta ley oscilante entre ontologización y despolitización de las violencias en la transición está estrechamente ligada a la fundación y conservación del concepto de democracia liberal y representativa teorizado por la transitología, y da forma a una narrativa que interpreta la instauración del régimen democrático, las experiencias pretéritas y el futuro imaginable. Mientras que se representan violencias como políticas cuando éstas aparecen como recursos movilizados en ámbitos que son reconocidos conceptualmente como exclusivos de la democracia —el sistema político-partidario y sus representantes—, se despolitizan y sustraen tanto al pensamiento político como a la presencia —dejando la huella de su ausencia en la lengua colectiva— cuando las mismas remiten a dimensiones que fueron excluidas y desagenciadas del concepto de lo político que la instauración democrática liberal inaugura: el Estado y la economía.

Ambas cesuras hacen a la historicidad de la violencia política y a la violencia conceptual que erosiona los marcos de aprehensión y legitimación de las violencias y su relación con lo político. Reconociendo esta espectralidad constitutiva, la democracia liberal se torna un concepto no idéntico a sí mismo que desplaza, deniega y olvida, no lo que nombra y representa bajo la semántica de la violencia política como la “guerra” o la “subversión” —estos enunciados, como veremos, son parte necesaria e instrumentalizada desde la performatividad de la narrativa transicional en tanto modelo de interpretación—, sino la posibilidad de otra democracia: una capaz de desarchivar, recuperar y volver a reunir las dimensiones que previamente fueron excluidas en su desarrollo teórico. *Leer el archivo de las violencias políticas de la transición, leer su violencia, implica identificar la ilegibilidad que preexiste en la experiencia de ver, saber y hablar que este prescribe.*

Es por esto que nuestro archivo de las violencias políticas transicionales es primeramente un artilugio óptico y auditivo o audiovisual, una “ficción operativa” (Cornago, 2020), que trabaja a partir de la reconstrucción de escenas. El objeto esquivo que llamamos

“violencias políticas transicionales” se torna reconocible o pasa de ser percibido, siendo puesto en escena u ocultado por actores con sus respectivos guiones, enmarcados ellos y anticipados por una narrativa –la transicional– que los organiza (incluso cuando estos pretenden impugnarla) en una trama de sentidos políticos y culturales nueva; elaboración que se da en contraste y en simultáneo con la construcción de las violencias de la época dictatorial o del “autoritarismo”, y bajo la égida de la democracia como palabra ordenadora y en disputa.

Las violencias políticas transicionales escenificadas se dejan leer de distintos modos a partir de las maneras en que los actores movilizan, inventan y recrean repertorios de acción a la par de que negocian, cuestionan o utilizan los significantes dominantes de la época con el propósito de conseguir legitimidad. Mientras, son hablados por la misma y expuestos públicamente, silenciados, o nominados de forma tambaleante y escamoteados a los ojos de la ciudad: a) Hiper-representados (y por esto despolitizados) en tanto “males absolutos” representantes de la violencia política, como en el caso de las y los “subversivos” del MTP en La Tablada; la “central de desestabilización” de ultraderecha y los militares “golpistas”. En estas escenas el archivo es leído a partir de lo que produce en tanto ley: un hacer ver y hablar de la violencia política, deslegitimando la práctica de ciertos actores a la vez que habilitando distintas formas de condena y represión. De este modo, las lógicas de justificación de la represión estatal se van a servir de un mundo semántico –el de la violencia política– que está siendo elaborado en paralelo para juzgar social y penalmente a las cúpulas militares y las de las organizaciones guerrilleras, es decir, para dar nombre a las violencias y al terror de Estado inmediatamente precedentes. Aplicada a contemporáneos, estos actos de habla performan a los enemigos de la democracia, siendo capaces de ser constatados en tanto anacrónicos: el mal absoluto viene del pasado, son elementos setentistas o autoritarios inadaptados a la época actual. b) Enmarcados como “males menores” y despolitizados bajo la noción de violencias comunes, como la “mano de obra desocupada”, los “delincuentes” y “saqueadores” muertos por “enfrentamientos” con la policía, entre otros. Estas escenas y sus actores, así como las formas que adquieren los crímenes que ejercen o padecen, y los guiones que portan o mediante los cuales son contados participan de otra semántica que neutraliza el conflicto político, creando una distancia entre el lenguaje que las nombra y la lexicografía de la violencia política desplegada para gestionar la violencia dictatorial y deslegitimar a los enemigos de la democracia. Para comprender estas violencias y su relación con lo político, así como el movimiento de despolitización que las constituye, el archivo de la violencia transicional en tanto artilugio óptico-auditivo funciona buscando en la escena el texto que

falta, aquello que queda fuera de encuadre pero que, gracias a ello, participa de la producción de sentido: la historicidad de la violencia política; c) por eso, cuando se dice “mano de obra desocupada” no se dice “paraestatalidad”; a “delincuente abatido en presunto enfrentamiento”, frase corriente que aparece en las secciones de policiales de los diarios de los ochenta para justificar la ejecución de ciudadanos, le falta el adjetivo “subversivo” como marca de época, sustraído y economizado (puesto en reserva, ahorrado y archivado) para hablar de las violencias políticas; hay “secuestros” pero no “desapariciones” que son “extorsivos” pero no “políticos”; se habla de “economía de guerra” pero sin enemigos económicos, “lucha de clases” o “disputas distributivas”. Por lo tanto, el archivo de las violencias transicionales implica un movimiento de desarchivación: exhumar sentidos prohibidos, observar el lado B de la narrativa transicional, “oscuminar” la época (Kohan, 2022), iluminar su lado oscuro, sus males de archivo. Ver el negativo de las escenas, sus pliegues y repliegues, los guiones solapados y las palabras secundarias, el segundo orden que soporta la autoridad archivística, las formas en las que las violencias y su relación con lo político son administradas entre el mutismo, el secreto y lo público.

En cuanto al trabajo sobre el *corpus*, podríamos ilustrar los modos de uso del archivo de las violencias políticas transicionales en tanto aparato audiovisual de archivación y desarchivación a partir de la reconstrucción de lo que llamamos las “violencias paraestatales”. Si bien, las y los contemporáneos de los ochenta recuerdan nebulosamente los estallidos de bombas en las escuelas, cines y teatros; los secuestros a empresarios y militantes políticos o testigos en causas por graves violaciones a los derechos humanos, así como la ebullición de manifiestos de grupos clandestinos de ultraderecha que dedicaban amenazas y se adjudicaban diversos crímenes, como parte de un clima de época,³⁰ no existe un archivo de violencia política post-1983 (aunque, desde el peronismo se haya intentado en 1986 crear una comisión investigadora de la misma). De hecho, los archivos oficiales han agrupado estos crímenes, confundiendo cifras y estableciendo criterios arbitrarios de inclusión y exclusión de casos

³⁰ Podríamos citar algunos ejemplos de este tipo de documentos extraídos de nuestro corpus archivístico, como el comunicado escrito a máquina por el CLAN –“Comando de Lucha Antiterrorista Nacional”– que había sido arrojado en distintos lugares públicos de Rosario y Buenos Aires entre el 20 y 21 de diciembre de 1983. En el documento, un grupo anónimo que aseguraba estar conformado por militares y policías declaraba poseer “la suficiente experiencia, capacidad y fuerza que nos concede, por otra parte, la Nación, en nuestra condición de hombres de armas, para repeler toda acción que atente contra el honor y la moral o el espíritu de cuerpo y servicio” y manifestaban la “continuidad de la lucha antisubversiva” (*Clarín* 21/12/1983 y *La Capital*, 22/12/1983). De la misma forma se presentaba la autodenominada “Comisión Antiterrorista Nacional” (CAN), supuestamente integrada por “miembros de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales” y cuyo objetivo político declarado eran las Madres de Plaza de Mayo. En su comunicado podía leerse: “¿Quién empezó la llamada ‘guerra sucia’ en la Argentina: nosotros o ellos, poniendo bombas, secuestrando, torturando y matando gente?” (*La Capital*, 20/01/1984).

mediante su consignación como “delitos comunes”, borrando así el carácter político de los mismos, su historia como la de sus autores.³¹ Para dar cuenta de la cantidad de secuestros de militantes políticos, funcionarios estatales, testigos, abogados, sindicalistas, que tuvieron lugar en los ochenta, así como las amenazas y los atentados, es preciso cuestionar la autoridad archivística estatal de la democracia liberal, y revisar uno por uno los diarios de tirada nacional que van de 1983 a 1989, a sabiendas de que la tarea será tan titánica como inevitablemente inexacta. No todos los casos son denunciados y, aunque lo fuesen, no siempre trascienden en los diarios. Los casos subnacionales pocas veces logran ser incluidos en los periódicos porteños. Además, las posiciones políticas de las editoriales de los medios de comunicación condicionan lo que se elige mostrar y las formas en las que se hace. Así, la violencia política de ultraderecha de los ochenta se sustrae al saber, es archivada bajo lógicas de secrecía que la ocultan cuando la exponen de manera despolitizante. El archivo manda, ordena lo que puede ser dicho y visto: “no hay violencia política en el presente de la transición democrática”. Ante esta ley, nuestro contra-archivo como “ficción operativa” labora desarmando las piezas que configuran el problema de la “mano de obra desocupada”, desarchivándola y exponiéndola a partir de otro nombre: como “paraestatalidad”.

En lo que respecta al concepto de democracia liberal y su archivación y desarchivación trazamos un contraste tanto con las lecturas transitológicas como con aquellas que cuestionan, desde el esquema de interpretación de la continuidad de la “guerra” o la “postdictadura”, que la instauración democrática haya sido un momento político bisagra, de cambio histórico. Como veremos a partir de una lectura benjaminiana de la relación entre violencia, historicidad y orden político, hallamos que tantos los “discontinuidistas” como los “continuidistas” sitúan el origen del problema de la violencia y su relación con el concepto de democracia liberal de manera exterior al mismo: son fuerzas del afuera (de la dictadura, la

³¹ La operación de consignación oficial así como el grado de indescribamiento y despolitización que alcanzan estas violencias puede observarse en las palabras de Juan Radonjic, quien había reemplazado a Suárez Lastra como secretario del Interior, y que ante la interpelación parlamentaria de julio de 1987 afirmó que a partir del análisis del “mapa de la violencia del país” se observaba que: “en 1984 los hechos denunciados fueron 387.852; en 1985, 424.064, y en 1986 la cifra es de 424.682” (Diario de Sesión, 1987, Tomo V, HCDN, p. 2468), englobando las amenazas, secuestros y atentados en ese número de violencias *sin adjetivos*. En esta línea, sobre los atentados con explosivos sostenía: “En 1985, en el ámbito de la Capital Federal, se produjeron 6 atentados con artefactos explosivos; la misma cifra se registró en 1986, mientras que en 1987 los atentados fueron 11. En el interior del país se produjeron 6 atentados en 1985; 16 en 1986 y 23 en 1987” (*ibid*). La contabilización ofrecida por el oficialismo sobre los atentados con bomba (cuyas fuentes nuevamente eran la policía federal), tal y como había ocurrido con los “secuestros extorsivos”, no sólo no coinciden con los datos construidos en nuestra investigación a partir del análisis de la prensa, sino que tampoco se asocian a las declaraciones realizadas por el mismo Alfonsín en octubre de 1985, quien había confirmado más de 1800 amenazas de atentados, la desactivación de centenares de bombas y el estallido de 44. Las cifras tampoco se ajustan a la cantidad de declaraciones de repudio efectuadas por las y los diputados, capaces de ser desagregadas y cuantificadas a partir del análisis de los diarios de sesión.

guerra o el autoritarismo) las que corroen tanto el régimen político como al régimen de lo sensible que la democracia liberal trae consigo.

En contraste, a partir de la noción teórico-metodológica de archivo, nos permitimos hacer un desarrollo sensiblemente distinto al de Silvia Schwarzöck (2015) en torno al problema de la no identidad del lenguaje conceptual que la democracia liberal instaure consigo pero sin necesidad de reemplazar, y por eso perder, el concepto de democracia.³² A diferencia del término “postdictadura”,³³ la democracia liberal o política *hace* época, es la época que habla de sí y para sí, produce un mundo de sentidos en ruptura con las décadas precedentes que legisla sobre los límites ontológicos del presente. Nos obliga a recordar *Nunca Más* y a actuar en su defensa, olvidando las sub-versiones fundantes que persisten reprimidas en su interior, fuerzas que habremos sido capaces de desatar.

Partimos por advertir una doble escena de archivo y de violencia de archivación que nos permite identificar la no identidad del concepto de democracia y, al mismo tiempo, trabajar desde su interior: sostenemos que habría una tensión constitutiva entre dos órdenes –terror y deseo– en la lógica de instauración democrática, entre orden de derecho y justicia mesiánica, entre la fuerza conservadora del *arkhé* y la fuerza revolucionaria del *demos*. El archivo, en su función nomológica (de ley), nos permite analizar cómo se relaciona la violencia originaria del orden democrático liberal con el discurso que la legitima: la transitología. Nuestro método —ese “aparatejo audiovisual” que desarchiva— opera sobre el concepto de democracia para mostrar cómo la narrativa transicional no solo describe, sino

³² Si, para Schwarzöck (2015), el término “postdictadura” resulta más ajustado para nombrar los años ochenta y noventa se debe a que la autora considera que tras la derrota de los proyectos revolucionarios y emancipatorios de los sesenta y setenta el lenguaje conceptual dejó de ser idéntico a sí mismo y, por esto, es un lenguaje no-verdadero: desde que la “vida de izquierda” no puede pensarse, la palabra política perdió un índice de justicia. Al hablar desde el léxico de la democracia liberal la lengua común se disocia y traiciona a sí misma. De ahí que el término “postdictadura” responde a la estética adorniana, lo estético (la obra de arte) “es capaz de expresar lo verdadero –lo no idéntico– en un lenguaje negativo, no conceptual. Lo no idéntico –lo verdadero– es lo que fuera de la obra de arte está subordinado al concepto” (pp. 21-22). Del mismo modo que en nuestro planteo, la postdictadura para Schwarzöck supone escenas de violencias cuyo objetos espectrales son “los espantos”: “que pueden ser vistos (...) por quienes no pueden pensarlos” (2015 p. 22) y por ese límite, los espantos resultan en soporte del régimen de representación. Así, para sortear el problema teórico-metodológico de la espectralidad del objeto, lo postdictatorial es un no-concepto que involucra de igual manera un aparato óptico o escenográfico: desde 1983 sólo la obra de arte tiene la capacidad de mostrar este anudamiento entre lo que se ve y carece de palabra, de exhibir la verdad en un tiempo de no-verdad sin caer en el concepto. Finalmente, la postdictadura obra arruinando y exponiendo el concepto de democracia liberal por lo que no-es, por su no-verdad. No obstante, si el orden de derecho instaurado en 1983 “no es” el de la democracia, se corre el riesgo de que lo postdictatorial, al tiempo que borra experiencias colectivas y sustrae lenguajes políticos, tenga efectos reificantes sobre el sentido de lo democrático.

³³ Quizás sea Fogwill el más mordaz de los críticos dentro de los “continuistas”. La democracia política iniciada en 1983, para el autor de *Los Pichiciegos*, es la forma de administrar “la herencia cultural y semántica del proceso”: “Hablan de *dictadura militar*; recurso del léxico que legitima la operación (instaurada por el régimen de 1976) de oscurecer el verdadero carácter el Proceso, (banquero, oligárquico, multinacional), poniéndole el nombre de los circunstanciales servidores de su política” (Fogwill, 2010 p. 69). Cuando Schwarzöck sostiene que los espantos son anteriores a la última dictadura militar, es fiel a la lectura materialista fogwilliana.

que autoriza los marcos mediante los cuales la violencia será reconocida o negada durante los ochenta. Esta tarea supondrá dar cuenta de la “estructura amnésica” que soporta la “estructura de instauración”, los males de archivo del concepto: a) la representación del “mal absoluto” como mandato que recuerda y ontologiza la “violencia política” en tanto fantasma de la “guerra”³⁴; b) los males menores del concepto, aquellas violencias revolucionarias que fundan el nuevo régimen, sub-versiones u orden secundario, pero que son olvidadas y reprimidas mediante la instrumentalización del discurso de la guerra como soporte de la representación: la violencia cívica o del *demos* en tanto historicidad de la violencia política; y las que despolitiza y neutraliza –las violencias intraestatales y las violencias económica– convertidas en dimensiones exteriores al pensamiento de la democracia política: el Estado y la economía. Violencias que se niegan a ser pensadas y que, por eso, se tornan ilegibles.

Nuevamente, podemos ilustrar el trabajo sobre el concepto a partir de nuestras escenas. Mientras que los capítulos dos y cuatro, relativos a las violencias paraestatales y a las de izquierda post-1983 remiten centralmente al problema en torno a la ontología de la violencia política transicional, es decir, a los modos en que esta es representada o desplazada de los marcos de sentido, los capítulos tres y cinco abordan el problema de la archivación del concepto de democracia y exponen los límites del principio de representación. La historicidad de la violencia política y su relación con el concepto de democracia liberal se abre ante lo que permanece como imposibilidad para su pensamiento, la de la violencia cívica o la insurrección democrática como tensión histórica que se expresa en el mandato de “defender la democracia” frente a los sucesos carapintadas en el capítulo tres. Pero también en torno a la “economía de guerra” y la hiperinflación el archivo del concepto de democracia liberal exponen lo que le falta: la repolitización de la economía y el rearme, desde otro concepto de lo democrático, de un lenguaje político capaz de volver a hablar de desigualdad, de hacerse cargo de lo que desde su instauración permanece tanto como promesa mesiánica y pensamiento de su afuera, tema que abordamos en el último capítulo.

³⁴ Es necesario precisar que la noción de “guerra” para la transitología remite a la metáfora contractualista, es decir, a un momento hipotético de anarquía y estado de naturaleza previo al orden de derecho. En cambio, quienes ven en la democracia liberal la continuación de la dictadura bajo la larga y permanente historia de la guerra, lo hacen desde la teoría marxista reconstruyendo la lucha de clases en donde 1976, más que 1983, funciona como año bisagra significando el momento de derrota y desarme político-militar del pueblo argentino contra la clase dominante. Quien mejor expone esta idea en torno a la guerra civil es Juan Carlos Marín en *Los hechos armados* (1985): “El uso de armas, el uso instrumental de armas, no podía ser confundido con el uso de una fuerza armada; el enemigo lo sabía, distinguía con relativa claridad esa diferencia, de ahí su intensa preocupación y la dificultad para encontrar una estrategia que le permitiera lograr el desarme del movimiento de masas. Sabía leer en los hechos armados su significado más profundo; se orientaban cada vez más a la constitución de una fuerza armada de masas” (pp. 161-162).

2. La estructura de instauración democrática: el concepto, el archivo

Sería acaso redundante recordar que toda instauración de derecho y, por lo tanto, así ocurre con la recuperación del Estado Constitucional de Derecho que tuvo lugar en la Argentina a partir del 10 de diciembre de 1983, se debe a un poder –una violencia– que la pueda instituir y luego perpetuar en el tiempo. Como es ya sabido, la máxima de Walter Benjamin en *Para una crítica de la violencia* (1922) remite a que no habría derecho o contrato jurídico sin violencia que lo funde y lo conserve, incluso en aquel que garantice los fines más justos imaginables. Al mismo tiempo en que es instaurado todo régimen político se expone, además de a su ruina o corrupción, a su deposición y colapso, a convertirse en otro ya sea por violencias políticas o sociales opositoras, grupos de intereses, partidos o apremios económicos.³⁵

Benjamin advierte que a toda instauración del orden de derecho le resulta inmanente su exposición al derrumbamiento, y llama a este movimiento dialéctico y negativo de posición y exposición “ley oscilante” (2007 p. 137), que se distingue de un tercer momento de deposición. Esta puede ser ilustrada a partir de la observación que realiza el autor en la antesala de la caída de la República de Weimar y el surgimiento del totalitarismo:

“Si decae la consciencia de la presencia latente de la violencia en una institución, ésta se debilita. Un ejemplo de tal proceso lo proporcionan en este período los parlamentos. Los parlamentos presentan un notorio y triste espectáculo porque no han conservado la conciencia de las fuerzas revolucionarias a las que deben su existencia (...) Les falta a éstos el sentido de la violencia fundadora de derecho que se halla representada en ellos” (2007 p. 125).

Pareciera que, la razón de la corrupción del régimen político estaría en el olvido, en el encubrimiento de su origen violento: la falta de conservación de la conciencia de las fuerzas revolucionarias que lo fundan, la pérdida del sentido de la misma. Esto supone que toda escena de instauración, representación en tanto exposición, y deposición del orden de derecho está implicada en la problemática del archivo. Una cita de Jacques Derrida en *Fuerza de ley* aclara este punto:

“En cuanto fundadora o establecedora de derecho (*rechtszende*) la violencia instituyente no tiene necesidad de ‘estar inmediatamente presente en el contrato’. Pero, sin estar inmediatamente presente, se encuentra ahí reemplazada (*vertreten*), representada por el suplemento de un sustituto. Y es (...) en esa representatividad diferencial, donde se produce el olvido. Esta pérdida de consciencia amnésica no

³⁵ Un régimen político se define por el conjunto de reglas e instituciones, formales y/o informales, que organizan la lucha por el acceso, conservación y el ejercicio del poder así como de los valores que la legitiman (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2000; Linz, 2008; Lesgart, 2020).

se produce por accidente. Es el paso mismo de la presencia a la representación (...) Los parlamentos viven en el olvido de la violencia de donde han nacido. Esta denegación amnésica no es una debilidad psicológica, es su estatuto e incluso su estructura” (1997a p. 116-117)

Es preciso que nos detengamos en esa “estructura amnésica” mediante la cual parece sostenerse y a la vez corromperse el orden de derecho –encubriendo, simulando y desplazando su violencia– desde una primera hipótesis teórica implícita en las citas de Benjamin y Derrida. Si la estructura de la instauración implica la estructura amnésica, no hay escena de violencia de derecho sin escena de su propia archivación. No hay escena de archivación de la violencia fundadora de derecho así como de su conservación sin violencia en y de archivo. En esta línea, adelantamos: no habría 1983 –cifra instaurativa de la democracia liberal, momento de “ruptura” o “bisagra”– sin violencia, sin archivo de la misma y sin violencia de archivación (producción de su olvido). Por lo tanto, la relación entre la estructura amnésica y la estructura de la instauración involucra el problema del acontecimiento, su inscripción y las represiones y supresiones que tienen lugar en este acto. Trasladado a nuestro problema, a las violencias que fundaron el régimen democrático liberal y las lecturas que lo anunciaron para luego interpretarlo y justificarlo, negándoles su presencia originaria. Así, los olvidos ocurren en la representación.

En *Mal de archivo* (1997b) Derrida emprende la deconstrucción del concepto de archivo partiendo de la premisa de que éste no habría sido nunca idéntico a sí mismo. Derivado de la palabra griega *arkhé*, el concepto de archivo reuniría en sí una duplicidad: remitiría tanto al principio ontológico, de la naturaleza o la historia –*allí donde* las cosas *comienzan*– y al principio nomológico, de la ley y la autoridad –*allí donde* los hombres y los dioses *mandan*. Por lo tanto, podríamos afirmar que el archivo funciona organizando la temporalidad histórica de manera lineal (pasado-presente-futuro) y prescribiendo una orden, es decir, un señorío. Por eso, Derrida emparentará rápidamente la cuestión del archivo con la ley de oscilación de la violencia fundadora y la violencia conservadora: el archivo “hace la ley y da la/el orden” (1997b p. 18). Se trata de la violencia del archivo: produce el acontecimiento en el momento en que lo registra, por eso es tanto constatativo (lo fecha, ficha y consigna a modo de instauración) como performativo (ordena el modo de interpretarlo como fuerza conservadora del mismo). Es bajo esta dialéctica que tiene lugar lo reprimido y suprimido, el “mal de archivo” en términos derrideanos.

Para comprender cómo leer el mal de archivo volvamos sobre el ejemplo de la falta de archivos de la violencia política post-1983 y, específicamente, de lo que llamamos “violencia

paraestatal”. Desde el momento en el que el Estado la consigna como “violencia común”, inscribiéndola como parte de un “mapa de violencias” (reuniendo así hurtos, robos, violencia letal interpersonal, entre otros, junto con los secuestros extorsivos y políticos, así como los atentados y asesinatos realizados con estos fines) el archivo produce el acontecimiento “mano de obra desocupada”. El carácter político de estos crímenes se torna mal del archivo, es lo no dicho en el momento de la archivación, lo que se reprime en este gesto epistemológico de consignación. Así, la violencia de la archivación funciona performativamente produciendo la ausencia de la violencia política transicional cuando sustrae y prohíbe las posibilidades de su constatación. El resultado son una serie de enunciados ontológicos negativos: “no hay” violencia política transicional, o violencia política de ultraderecha, “grupos de tareas”, “terrorismo en el Estado” o “paraestatalidad”.

Pero ¿cómo comprendemos, desde la problemática del archivo, que el momento de olvido tenga lugar en el vaivén de la presencia a la representación? Derrida distingue entre memoria (*mnéme*), recuerdo (*anámnesis*) y acto de recordar (*hypómnema*). El archivo es hiponmémico, es un suplemento exterior a la memoria cuya función es la de realizar el acto de recordar allí donde la memoria fallece. En otras palabras, el archivo es el lugar del acto de habla, sede de cada concepto político fundamental. Por lo tanto, si el archivo lucha contra el olvido, pareciera que toda deposición de un régimen político comprometería una deposición del archivo que lo soporta: fallaría en el momento en que deja de mandar sobre lo que hay que recordar. Estamos ante el núcleo del dilema, pero no nos apresuremos a trazar conclusiones.

Habíamos comenzado por indicar la relación inherente entre orden de derecho, violencia (fundadora y conservadora) y olvido, es decir, entre una “estructura de instauración” y una “estructura amnésica” que vincula régimen político con su archivo. En los últimos párrafos señalamos que todo archivo implica un acto de habla, un performativo que ordena (qué, cómo y cuándo) recordar. Esto significa que el olvido está ligado no sólo al silencio, a lo eliminado o suprimido, sino más bien a las lecturas autolegitimantes de la instauración del orden de derecho. No habría habido instauración de derecho sin una economía en el lenguaje que la anticipe, conserve y resguarde, la replique y tenga horizontes realizativos. Hallamos este quiasma entre la fundación de la autoridad y su fundamento en el siguiente pasaje de *Nombre de pila de Benjamin*:

“Una revolución «lograda», la fundación de un Estado «lograda» (un poco en el sentido en que se habla de un «felicitous» «performative speech act») producirá con posterioridad lo que estaba por anticipado llamada a producir, a saber, modelos interpretativos apropiados para leer retroactivamente, para dar sentido,

necesidad y sobre todo legitimidad, a la violencia que ha producido, entre otras cosas, el modelo interpretativo en cuestión, es decir el discurso de su autolegitimación” (Derrida, 1997a p. 94).

Es esta articulación entre instauración, olvido y modelo interpretativo que queremos nombrar aquí como “el archivo del concepto de democracia”, momento en que se conjuga la ley y su fuerza, la autoridad y el poder. Lesgart (2003) ya había identificado esto cuando, al analizar lo que llama el “léxico de la transición”, advirtió que producir un orden institucional implicó producir antes un orden discursivo, un nuevo lenguaje que sobredeterminó otras formas de la política y tuvo como centro demiúrgico la palabra democracia.

Sin necesidad de citar al filósofo berlinés, la cuestión en torno a qué violencia(s) funda(n) y conserva el régimen democrático y qué es lo que se olvida en ese mismo movimiento dividió al campo intelectual argentino. De manera dominante y restauradora de la ciencia política (Lesgart, 2005), la metáfora del contrato democrático funcionaba para la transitología como método, fundamento ético y referente utópico de sentido a partir del principio de suspensión de la guerra y de la violencia política (Rabotnikof, 1992), lectura a la que suscribió el presidente Alfonsín, como lo sostuvo en el discurso de su asunción el 10 de diciembre de 1983:

“El sufragio tiene diversos sentidos simultáneos. Por una parte, el voto implica la posibilidad de que gobierne el pueblo y de que el Estado sea independiente. Por otra parte, expresa la existencia de una regla para obtener legitimidad, ya que el pueblo no puede expresarse por sí mismo y el llamado espontaneísmo nunca existe en la realidad. A través del sufragio, el pueblo tiene la forma de elegir a sus gobernantes y a sus representantes. No puede elegirlos a través del motín. La violencia está inhabilitada para ser la forma permanente de manifestación del cambio (...) Eso hubiera implicado establecer el principio de que el poder, como decían los guerrilleros de hace diez o doce años, estaba en la boca de los fusiles. Al gobierno no se lo podía elegir a través de un levantamiento, por popular que fuese”.³⁶

En contraste y desde los márgenes del saber, distintos intelectuales de la izquierda marxista –León Rozitchner (2003), Rodolfo Fogwill (2008), Juan Carlos Marín (1987), entre otros– definía la democracia liberal y representativa como una suerte de “postdictadura”, comprendiendo el cambio de régimen político y la pacificación lograda no sólo como una forma de continuidad de la guerra sino como el signo del éxito del terror dictatorial, olvidado mientras se celebrara el llamado “retorno” democrático.³⁷ La toma de posición entre estas dos

³⁶ Discurso de asunción de Raúl Alfonsín, 10 de diciembre de 1983. Recuperado de: <https://www.educ.ar/recursos/129085/discurso-de-asuncion-del-presidente-r-r-alfonsin-1983>

³⁷ Sobre las lecturas desde la grilla de inteligibilidad de la guerra de Juan Carlos Marín véase Giavedoni, J. (2024) “¿La democracia es la continuación de la guerra por otros medios? Foucault, la política y las transiciones a la democracia en los ‘80 en la Argentina”, *Dorsal*, N°17, 33-59.

interpretaciones opuestas definían el concepto de lo político y programaban distintos marcos de acción e imaginación.³⁸

En medio de la “primavera” alfonsinista, en abril de 1986, León Rozitchner escribía una ya remanida sentencia:

“La democracia actual fue abierta desde el terror, no desde el deseo. Es la nuestra, pues, una democracia aterrorizada: surgió de la derrota de una guerra. No la que nosotros ganamos adentro, sino la que ellos perdieron afuera. Y ese deseo regalado, impuesto, se le nota a la izquierda (...); su ley originaria, la del terror y las armas, sigue todavía vigente como ley interiorizada en cada ciudadano, espada que pende sobre nosotros, siempre presente” (Revista Crisis, n°41, abril de 1986 p. 29).

De este modo, Rozitchner ubicaba en la democracia liberal el tiempo impuesto y pacificador del vencedor. Democracia y autoritarismo no remiten a contrarios asimétricos, tampoco a un orden del pasado diferente al presente. Lo que el autor de *Perón entre la sangre y el tiempo* identificaba era la extrañeza de la temporalidad transicional (lo *unheimlich*), el autoritarismo (aquello que se suponía exterior) habita en el corazón de lo democrático, el terror en el deseo, la guerra en la paz.

En contraste, Emilio De Ipola y Juan Carlos Portantiero definían la democracia política como tiempo de postergación perpetua de la muerte:

“Llamaremos político (...) al ‘método’ puesto en práctica por la heroína del relato central de *Las Mil y Una noches*, Scheherezada, en la medida en que logra aplazar indefinidamente no sólo su propia muerte, sino también la de quienes habrían sido sus sucesoras cotidianas, gracias a una ‘estrategia’ basada por entero en el lenguaje: narrar durante innumerables noches al Rey –es decir, al investido de poder– una historia inconclusa que bien podríamos llamar doblemente diferente (...) Esta línea de reflexión –que asumimos– hace posible concebir a la política en los términos de una proximidad real que, de todos modos, insiste en afirmarse como distancia, como la persistencia amenazada, frágil, pero también obstinada de un ‘más acá’ de la muerte, de una terca negación a ver en la eliminación del otro y en la guerra una manera adecuada y virtuosa de resolver las diferencias” (“Crisis social y pacto democrático”, *Punto de Vista*, N° 21, Agosto de 1984, p. 18).

<https://revistas.cenalt.es/index.php/dorsal/article/view/632/840>. Acerca de León Rozitchner y la crítica a la violencia en la transición véase Yagüe, P. (2024) “León Rozitchner y la pregunta por la violencia. Un análisis de sus escritos políticos sobre el período 1983-1989”, *Diferencias*, Vol. 1, n° 17. <https://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/300/205>. En torno a las impugnaciones del lenguaje de la post-dictadura realizada por Fogwill, véase Sabo, M. J. (2019) “La construcción de un nuevo lenguaje en la post-dictadura argentina. Entre *Punto de Vista* y los textos periodísticos de Rodolfo Fogwill”, *Caracol*, n° 19. <https://www.redalyc.org/journal/5837/583766868027/html/>

³⁸ Pareciera que “posdictadura” finalmente es una forma de no decir “dictadura del capital”, aunque la democracia abierta en 1983 sea para Fogwill igualmente “banquera, oligárquica y multinacional”, tal y como es desde 1975, tras el *rodrigazo*, el reordenamiento de la lógica de acumulación del capital. Cabe preguntarse si esta reserva pone en ahorro secretamente la posibilidad de una democracia como “dictadura del proletariado”. No lo sabemos y, de ser así, no está explicitado por ninguno de las y los “continuistas”.

De esta cita, en la que ya se había detenido antes Rinesi (1994), podríamos derivar dos lecturas: pliegues y repliegues de la escena de archivación del concepto de democracia.

En primer lugar, aquello que llamamos “narrativa transicional” es ese relato infinito e inconcluso de Scheherezade, el orden ontológico que el concepto de democracia liberal y representativa programa: aquel sistema interpretativo que organiza la temporalidad de manera lineal y progresiva como pasado (el autoritarismo/la dictadura/la muerte) y el presente futuro (la democracia/la democratización/la sobrevivencia).³⁹ En esta concatenación, el *Nunca Más* funciona como promesa pero también como prohibición: significa lo que hay que recordar, justicia retroactiva sin venganza. De este modo, la democracia política es presentada como un destino común al fin mediante una estructura teo-teleológica secularizada del tiempo transicional: las causas de la ruina habían sido la violencia política, la anomia; recuperando la democracia como punto de llegada, orden de derecho y meta, se superaría el valle de lágrimas. Pero para funcionar, el modelo interpretativo debe recordar la muerte. En este punto, como en otros, coincidimos con Silvia Schwarzöck cuando sostiene que el terror es “lo que sí se puede ver, incluso a la luz del día” desde 1983 (2015 p. 68). No es lo oculto ni lo acallado, sino aquello que entra plenamente en el régimen de representación y puebla con testimonios la democracia liberal.

Así, la violencia del Rey “investido de poder” que amenaza con matarnos para Portantiero y De Ipola (1984) –la espada que pende sobre nosotros según Rozitchner (1986)– se introyecta o se posterga mediante la palabra, la representación y el simulacro y, al mismo tiempo, se debe a la memoria. Esta sería la estructura amnésica de la instauración democrática liberal. Entonces, si en algo coinciden estos autores es que el Rey y la espada no habrían sido el Pueblo soberano: la violencia que funda el orden democrático sería distinta a la del *demos*. Habría alguien más detrás de las palabras, que nos escucha narrar la historia de la democracia manteniéndonos con vida sólo por el supuesto encanto de ese relato. Resta saber si, efectivamente, el Rey y la espada habrán existido por fuera de estas lecturas pero lo que este encuentro muestra es que ambas interpretaciones que se suponen opuestas y se disputan los sentidos del tiempo actual –la de la paz del pacto y la de la guerra acallada– comparten un principio arcóntico.⁴⁰ Finalmente, Rozitchner, De Ipola y Portantiero coinciden en un punto

³⁹ Sobre el concepto de narrativa política véase Dávila, B. y Berlocchi, E. (2024). *Política, narrativa y régimen de producción de sentido. Diálogos transversales*. UNR Editora.

⁴⁰ La figura del arconte no es, para Derrida, la de un mero canserbero del archivo sino aquel que lo produce: selecciona, reúne, consigna, resguarda y lo administra entre el límite de lo público, lo privado y lo secreto, el *ágora* y la *oikia*. En otras palabras, lo significa poniéndolo en acta y en acto.

fundamental: el terror habrá sido, sino la violencia fundante, sí la dimensión de concepción del concepto de democracia.

Lo que se oculta es que, mientras se celebra la democracia, el Pueblo-Scheherezade está amenazado de muerte mientras que otro habrá de ser el soberano. Pero, la democracia liberal se ha esforzado en no dejarnos olvidar, en representar, que venimos de la muerte. A ella le decimos: *Nunca Más*. El olvido se inscribe como borradura en la representación, debe ser leído en lo que se ve y se dice.

Así, el contrato democrático es el suplemento sustituto de la violencia fundante. Ilustremos este momento otra vez con palabras de Alfonsín, pronunciadas días posteriores a la promulgación de la ley de Obediencia Debida: “No ha habido la justicia del paredón, sino que ha existido la justicia del Estado de Derecho. No ha habido la toma de la Bastilla por el pueblo, sino simplemente una elección a la que concurrimos y que nos permitió llegar al poder (...) No vamos a rasgarnos las vestiduras en el altar de los derechos humanos”.⁴¹

Sin embargo, otro pliegue surge en la escena de archivación del concepto en el fragmento citado en las palabras del líder radical como en el de De Ipola y Portantiero, otra ley habrá estado silenciada desde el principio, tornándose visible e invisible. El concepto, como el archivo, nunca coincide consigo mismo. Desarchivemos el concepto.

La segunda lectura nos indica que lo que distinguiría a la democracia liberal de la revolución es una cuestión de “método”, es decir, de medios y no de fines. El compromiso alfonsinista de que la democracia garantizaría alimentación, salud y educación colectiva con la que el régimen político fue instaurado, significaba ni más ni menos que el concepto de democracia prometiera lo mismo que el de revolución pero sin violencia: léase, sin que sea necesaria la toma de la Bastilla, aunque ella sea la metáfora del deseo del *demos*, distinta a la de la guerra y anterior al pacto. Ese era su carácter de justicia mesiánica que antecede y legitima a la justicia positiva del Estado Constitucional de Derecho recuperado en 1983 y, por lo tanto, a la coerción estatal. Terror y deseo se funden y fundan el concepto de democracia instaurada en 1983. Entre la construcción de un orden legal-institucional y un “orden deseado” en los términos de Norbert Lechner (1984), el archivo del concepto se pliega y repliega sobre sí: 1983 como revolucionario “enclave críptico” (Valderrama, 2018 p. 23) dota de fuerza mesiánica a la democracia hecha palabra ordenadora, ilusión y promesa pero a la vez encriptada y cifrada.

⁴¹ Mensaje de despedida del presidente Alfonsín previo a su visita a Suiza, Cadena Nacional, Archivo Histórico RTA, mayo 1987. Disponible en: <https://www.archivorta.com.ar/asset/mensaje-despedida-del-presidente-alfonsin-previo-a-su-visita-a-suiza/>

Estamos en condiciones de volver a Benjamin. En las lecturas contractualistas de la transición y en las lecturas de la guerra como “postdictadura”, hallamos que finalmente la violencia originaria del nuevo régimen habría sido exterior y opuesta al mismo. Sin embargo, como advierte Benjamin, “la ley de estas oscilaciones se funda en el hecho de que toda violencia conservadora debilita a la larga indirectamente, mediante la represión de las fuerzas hostiles, la violencia fundadora que se halla representada en ella” (2007 p. 137). Por lo tanto, la causa de la ruina de la instauración para el autor no se debería a una violencia externa y ajena a sí misma (el autoritarismo, la dictadura, la guerra), sino interna. Deberíamos buscar el momento de represión y olvido en el interior del concepto de democracia y su archivación. En esta clave es preciso entender lo que Werner Hamacher al leer a Benjamin nos indica: “La representación de la violencia instauradora, no obstante, lleva al derrumbamiento a lo representado” (2015 p. 182). En nuestro caso, la caída de la fuerza del *demos* en función de la conservación del *arkhé*. En la escena de su propia archivación, el concepto habrá establecido –además de sus consignaciones y repeticiones– su pretendida exterioridad. Si el Pueblo es la mujer condenada a muerte ¿quién habrá sido el Rey y la espada? Lo hemos olvidado, y por lo tanto no son aquellos enemigos “autoritarios” que la democracia liberal ha señalado, juzgado y representado: las organizaciones armadas y los militares perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos (tal y como los decretos 157/83 y 158/83 lo indicaron). Portantiero señalaba las *anankés* del concepto en un libro que lleva por título ni más ni menos que *La producción de un orden* (1988). La reconceptualización de la democracia “entre el estado y la sociedad” debía crear: “otras formas institucionales de solidaridad colectiva de modo que lo político no se agote en lo estatal, ni lo público en lo gubernamental” (p. 85) pero tampoco lo económico debía “jerarquizar el pensamiento sobre lo democrático”. De modo que las deudas de la democracia liberal estaban inscritas en la selladura de la conceptualización que estableció la forma de la autonomía de lo político a partir de identificar a sus otros en el Estado y la economía: son las huellas de lo que borra sobre sí, la violencia que el archivo del concepto de democracia se hace a sí mismo, su mal de archivo.

De este modo, el Estado y la economía dejan de ser campos de batalla como en décadas precedentes y se vuelven terrenos distintos a la esfera política, neutrales y despolitizados. Esta es pues la violencia que reprime y olvida el concepto de democracia cuando manda a recordar la violencia política de las armas y la guerra. El Rey y la espada habrá sido, no el terror que se recuerda, sino lo que pesa como impensado en el relato tal y como señalan de distintas maneras Cecilia Lesgart (2003) y Eduardo Rinesi y Gabriel

Nardacchioni (2023): la prohibición de inventar una teoría del Estado y una teoría económica para la democracia.

La escena de archivación del concepto instaura, además de una estructura amnésica, un régimen auditivo ¿Quién habla detrás de la figura de Sherezade? ¿Quién se enmascara de Pueblo-cautivo, de Pueblo-víctima sino la transitología? En este sentido, la metáfora de las *Mil y una noches* no es usada por la ciencia política canónica sólo para recordar que los límites de su horizonte de posibilidades están vigilados por la espada estatal. Como veremos, el Rey está siempre ahí y aparecerá con toda su crudeza ante cualquier atisbo de “violencia política”. Más bien, mediante la figura de Sherezade, se recurre a una operación amnésica de implicancias políticas más profundas. Sería oportuno aquí alejarnos de los debates contextuales entre continuistas y discontinuistas y recuperar el análisis de “las miserias” de la teoría política de la violencia, conjuradas por Eduardo Grüner (2007). Primero, la mujer-cautiva-Pueblo puede ser leída, en los términos de Grüner, como la instrucción de la “interiorización de la dominación política” (p. 23). En esta línea, el castigo de Sherezade viene antes de cualquier futura culpa (recordemos: *Nunca Más*). Es decir, la democracia como gobierno del pueblo está condenada de antemano y esta culpa remite a la habilitación de la violencia originaria de lo estatal. En su contracara, la Sherezade de la ciencia política oculta el otro principio de legitimación del Estado moderno: “requiere del olvido, de parte del súbdito-ciudadano de que fue él –miles como él reunidos en una *multitudo* espontánea a la que aludía Spinoza– el que originariamente ejerció su autonomía de poder para fundar un Estado que ahora lo domina (un acontecimiento que podría repetirse, y por eso precisamente debe ser olvidado)” (p. 45). Es por esto que decimos que en la archivación del concepto de democracia, en su operación de olvido, reside la forma de gobierno del presente futuro de la misma, su historicidad.

Por lo tanto, la desarchivación de esta segunda lectura sugiere que la violencia revolucionaria y reprimida es la de otro concepto de lo democrático que integre lo que de antemano aparece en tanto (auto)censura del pensamiento transicional en 1983.

Andrés Rosler, al leer a Sophie Dreyfus, señala: “la separación conceptual entre la sociedad civil y el Estado (y/o el gobierno) explica que el enemigo del gobierno no es necesariamente un enemigo de la sociedad” (2018). Por lo tanto, esta misma autonomía de lo político –de carácter liberal– con respecto al Estado asociando lo político con lo democrático, y a esto con el espacio público en tanto civil, habría de tornar posible también su reverso: concebir un enemigo de la ciudadanía independiente del declarado por el Estado. Esta es la posibilidad que resulta perpetuamente denegada por la representación en tanto neutralización

del conflicto y garantía, de este modo, del monopolio de la violencia: nuevamente, en la silenciosa tensión del *demos* y el *arkhé*. Es por esto que cabe advertir junto con Derrida que el régimen político “vive en el olvido de la violencia de donde ha nacido”, por lo tanto, no radica en él su deposición, sí su ruina o corrupción (“hay una crisis de representación”, constatará la politología cuando ante las urnas esta situación se torne evidente). Para que se produzca el colapso del régimen, habrá de tener lugar otro acto de lectura, una nueva época histórica que anticipe y ordene una forma contractual diferente.

3. Violencia política y despolitización de la violencia

Los anteriores señalamientos plantean una pregunta que resulta crucial: ¿se tratan de violencias de la transición o de violencias de la democracia liberal? Este interrogante nos obliga a desdoblar sus implicancias. En primer lugar, establece el problema de las especificidades del tiempo histórico al que nos referimos, los años ochenta, y a su carácter inestable e incierto, un tiempo que ocurre en un “entre” la dictadura y la democracia. Esta condición nos obligaría a pensar en violencias propias y distintas a las de la “consolidación democrática”, más asociables a la década del noventa. En segundo lugar, la pregunta expone un problema teórico-político: ¿es el tiempo de la transición, en tanto momento de instauración-conservación de un orden de derecho, distinto al tiempo del régimen democrático-liberal? ¿Es posible desligar la transición de la dialéctica fundación/preservación y, con ello, derivar distintas violencias como epifenómenos de este movimiento? A lo largo de los posteriores capítulos podremos observar violencias que asumen un carácter histórico singular –la violencia carapintada, la paraestatal, la de la izquierda revolucionaria– y que son nítidas expresiones de ese tiempo de tránsito, de un orden incipiente en el que sus sentidos y dirección pueden ser condicionados y disputados por distintos actores, más allá del gobierno como expresión de la voluntad popular. No obstante, en el último capítulo, nos encontramos con violencias que adquieren un carácter regular y estable. Por esto, funcionan como el ejercicio de conservación de un orden próximo a consolidarse, expresiones de conflicto capaces de hacer serie con los de décadas futuras: las detenciones arbitrarias, las razzias policiales y el “gatillo fácil” –violencias policiales focalizadas en sectores marginales de la población–, pero también la violencia económica y enmascarada de los sectores concentrados del capital, que provocan el hambre en amplios sectores de la población y los posteriores saqueos de mayo de 1989.

Por lo tanto, si bien es necesario distinguir la especificidad de cada una de estas violencias así como su recuperar espesor histórico, también es preciso mantener en términos conceptuales su ligazón con respecto al régimen político democrático-liberal y a las estrategias de su estabilización en el tiempo. Como veremos, cada una de estas escenas de violencia habilitarán el ejercicio de una ley –como la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia para las y los militantes del MTP, pero también la condena por homicidio agravado de los policías culpables de la masacre de Budge–, la fundación de nuevas leyes –tal es el caso de las “leyes de la impunidad”, conseguidas mediante la fuerza por las amenazas militares–, la excepción –la declaración del estado de sitio ante los saqueos, o la ilegalidad en las graves violaciones a los derechos humanos en La Tablada–, así como la omisión acerca del accionar paraestatal o incluso, de actores económicos que exponen al régimen democrático a su crisis. Todos estos movimientos ante la ley –junto a la oscilación performativa entre el mal menor y el mal absoluto– hacen a la constitución, consolidación, del nuevo régimen político.

Al observar las escenas que componen esta tesis, en términos político-epistemológicos nos encontramos con que el problema señalado en el apartado anterior: el ocultamiento del régimen democrático liberal como un orden legal necesariamente violento –encubrimiento que resulta en fundamento de su legitimidad– trabajarán de manera performativa en la dialéctica de la representación y la obliteración (despolitización), determinando las formas de (des)aparecer de la violencia política en cada uno de estos episodios. Por lo tanto, no es nuestra intención promover, en los términos de Omar Acha (2010), una “violentología” de la transición si no mostrar de qué manera actúa la misma en tanto límite organizador y productivo de lo que definimos como “historia reciente”, “violencia”, “democracia” y “política”.

En la cotidianeidad, calificar un acto como violento comprende desde su alusión una posición enunciativa de quien lo adjetiva. Su uso para definir un hecho, distinguiéndolo de la “coerción” o la “fuerza”, generalmente supone una evaluación o incluso una denuncia que se afina y disputa en valores sociales, representaciones culturales y determinaciones morales acerca del bien y el mal, lo justo y lo injusto. Esto indica que toda violencia es contingente y no resulta autoevidente. Lo que una época reconoce como tal no coincide con lo que en el pasado o en el tiempo venidero habrá sido problematizado bajo este término. A su vez, si partiéramos de una mirada sincrónica que comparase escalas espaciales hallaríamos rápidamente que lo que se nombra como violencia en determinadas latitudes diverge con las formas de nombrar hechos materiales o simbólicos de iguales características que tienen lugar en otras geografías, a pesar de que ocurran en simultáneo. Pero, para quien la padece, la

violencia es una realidad inapelable que no necesita del reconocimiento de un otro (Baby, 2018). Sin embargo, estas condiciones anacrónicas y aporéticas de la violencia, su carácter fragmentario, polimorfo y omnipresente, embrollan los intentos de estabilización conceptual o teorización.

En lo que respecta a la “violencia política”, la misma no escapa a las indeterminaciones señaladas, siendo las teorías de cuño arendtiano que distinguen la violencia como lo opuesto de la acción política –en las que se asienta, como vimos, la transitología– uno de los signos del terreno normativo que atraviesa y de antemano complica a los estudios del tema. Sin embargo, existen denodados esfuerzos por conceptualizarla. Proponiendo una noción que va más allá de las dimensiones de legalidad y legitimidad y optando por un punto de vista relacional, influenciado por la teoría de la acción social, el historiador español Eduardo González Calleja ofrece un concepto operacionalizable y “clínico” de violencia política al cual suscribimos. La violencia política es definida como:

“el uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado. Esta definición provisional abarca desde los llamamientos intelectuales (justificaciones, amenazas, doctrinas y teorías de la violencia) hasta la violencia física, siempre que cumplan dos requisitos: manifiesten intencionalidad y se dirijan a influir en el campo de la estructura política. Permite insistir en el papel estratégico de la violencia como medio de negociación, y describe la violencia como un proceso interactivo que se desarrolla entre varios grupos de actores. Además, engloba tanto las actitudes de ofensa al sistema como de defensa del mismo, a través de la coerción legal o ilegal y el estado de excepción (...) La confrontación de proyectos políticos mediante el empleo estratégico de la fuerza debe ser el núcleo central de cualquier reflexión sobre el papel de la violencia en la vida pública” (2018).

A diferencia de las miradas legalistas, la definición de González Calleja no remite sólo a actores externos al orden estatal, implicando al Estado en el uso de la violencia política ya sea a partir de prácticas paraestatales como de coerción ilegal. La violencia política es más un “síntoma” que un problema en sí mismo, es un medio y no causa o consecuencia de conflictos, expresa la incapacidad de canalizarlos por otras formas de racionalización. Estas aclaraciones nos permiten tomar distancia del componente moral desde el que se ha debatido el pasado reciente con anterioridad, pero no con posterioridad, a 1983 (Acha, 2010).

Partiendo de esta noción, sostenemos que a pesar de que los discursos dominantes de la época se hayan esforzado por negar la presencia de la violencia política en la temporalidad transicional, podemos hallar que la misma recorre cada uno de los capítulos que serán

expuestos a continuación. Podemos capturarla como repertorio de prácticas paraestatales desplegado con el propósito de restaurar un orden anterior. También es un medio, bajo la forma de la demostración de fuerza y la amenaza en las disputas carapintadas, ejercicio condicionante del poder civil del nuevo gobierno. Es ensayada por una agrupación de izquierda en el copamiento de La Tablada que buscó, mediante la espectacularización de la toma de una unidad militar, disputar el rumbo de la democracia. Pero también es un recurso estatal, en el nombre de “la violencia política del otro” se justifica oficialmente y se niegan las violaciones a los derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas tras la recuperación del cuartel. La violencia política es identificable además como repertorio cotidiano de las fuerzas de seguridad en función del hostigamiento y la persecución en barriadas populares, como lógica de disciplinamiento de la organización política vecinal—observable en el caso de Ingeniero Budge— o de las multitudes en el marco del estado de sitio durante los saqueos de Rosario.

A nivel enunciativo, hallamos el despliegue de un discurso oficial que necesita representar la violencia política durante el período ya sea en el llamado a la movilización ciudadana ante amenazas de “golpes de Estado”, en las negaciones o justificaciones del gobierno sobre el uso de la represión ilegal a partir de la existencia de “elementos subversivos” o en prácticas regulares de las policías que se guían por este “factor”, así como en la instrumentalización del discurso de la “guerra” o de la “guerra civil” como gramática que reclama la restitución del orden público y limita el derecho a la protesta. En este sentido, si bien la noción de orden público en democracia estará regida por la separación entre lo militar y lo político y, con esto, la subordinación a lo legal, traducido en la distinción entre lo civil y lo militar como clivaje identitario de la época, la guerra y la subversión serán performativos paranoicos transicionales cuyos usos, a diferencia de los desplegados por la última dictadura, tendrán un efecto neutralizador del conflicto capaz de restituir a la democracia como palabra ordenadora, señalando la amenaza de quiebre institucional y el peligro del retorno del mal absoluto pretérito. Al mismo tiempo, el lenguaje oficial evitará el uso de un léxico asociado al “terrorismo de Estado”, de desapariciones como sinónimo de secuestros y de la existencia de grupos de tareas o paraestatales [a pesar de la multiplicación de organizaciones celulares que se hacen visibles en los medios de comunicación mediante proclamas, se atribuyen la autoría de diversos crímenes y se presentan como miembros de las fuerzas del orden bajo distintos seudónimos], estableciendo de este modo un reparto de enunciados que remitirán estas violencias a dimensiones exclusivas del régimen autoritario y, por esto, a otra época a pesar de su contemporaneidad.

De manera que si lo político, para la transitología, se revelaba como una instancia autónoma de lo estatal y de lo económico, en esa compartimentación liberal la violencia que es aprehendida como política también se verá afectada. Mientras que será señalada y condenada su irrupción en el ámbito partidario e institucional, ya sea como amenaza simbólica o como –en el caso de La Tablada– bajo la forma insurreccional de izquierda, la violencia llevada a cabo por miembros de las fuerzas del orden tanto desde prácticas paraestatales o a partir del conflicto abierto por el ejército rebelde, será ambiguamente nombrada como tal por el discurso oficial tendiente a su despolitización. En paralelo, los conflictos de intereses y las disputas en torno al modelo económico serán neutralizadas y presentadas como órdenes de lo real ajenos a lo político, mediante un proceso de desdemocratización de lo económico, como veremos en el último capítulo. Aunque hallan circulado de manera marginal enunciados como “terrorismo económico”, “golpe de mercado” o “golpe financiero”, no habrá posibilidades de narrar colectivamente la experiencia hiperinflacionaria en tanto que “violencia económica”, a pesar de sus estragos y efectos disciplinantes en vastos sectores de la población.

En resumen, la violencia política será visible, decible y por lo tanto representada cuando se inscribe en aquello que la democracia liberal declara como su enemigo de la hora, los “espectros demenciales del pasado”, el “autoritarismo” de izquierda y derecha ubicables en la esfera político-institucional. Hablaremos de despolitización de la violencia cuando nos hallamos ante operaciones discursivas que legitiman la represión estatal, y/o producen un borramiento de la misma, o de la violencia de otros actores y sus respectivos proyectos estatales y económicos, a partir de la neutralización de conflictos que son constitutivos de lo social durante la década del ochenta. En este sentido, la neutralidad funciona como consenso precario cuyo primer gesto es el de desdemocratización, desplaza la lucha política y, en ese mismo movimiento, despolitiza a los sujetos y deslegitima sus gramáticas en las escenas a reconstruir.

4. El medio tono y el destape: los *a priori* históricos del archivo audiovisual de las violencias de la transición

El cambio de régimen político significó también la reconstrucción de otro “régimen de luz”, como diría Gilles Deleuze (2012), un nuevo reparto de luces y sombras vinculado a los desplazamientos de los límites entre lo privado, lo público, lo secreto y lo clandestino que determinó las representaciones y olvidos de las violencias pasadas y presentes. De la

clandestinidad a la evidencia de los crímenes, de la ilegalidad a la transparencia de la ley que orientaba el accionar estatal, de la noche del terrorismo de Estado (y con ella los secuestros, las torturas, violaciones, desapariciones y asesinatos) a la claridad que aseguraba la democracia en tanto que régimen-refugio de la vida individual y pública. Era el paso de la violencia de los subterfugios militares y la censura a la plaza y la palabra. Sin embargo, si los años ochentas se abrían, en términos de régimen político, con la asunción de un presidente elegido constitucionalmente y finalizaban con el traspaso del mando al líder opositor bajo las normas de juego previstas; el régimen de visibilidad de la democracia también comenzaba con la alternancia entre el destape y el “show del horror” de las inhumaciones de tumbas N.N (Landi y González Bombal, 1995; Feld, 2009 y 2020) y culminaba en enero del ‘89 con la exhibición en vivo y en directo de los cuerpos mutilados de las y los militantes del MTP tras el intento de copamiento de La Tablada y las imágenes de supermercados incendiados y multitudes reprimidas por las fuerzas de seguridad en mayo de ese año.

Más allá de las diferencias entre la deconstrucción iniciada por Derrida (1997b) y el concepto propuesto por Michel Foucault en *La arqueología del saber* (2015), ambos autores coinciden en comprender el archivo por su principio de ley. En palabras de Foucault, “es la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares” (2015 p. 170). De este modo, el carácter nomológico del archivo subordina y produce el orden ontológico para ambos autores. El archivo no es sólo una fuente o documento del pasado, sino un agenciamiento entre acontecimientos y cosas como gobierno de la actualidad y límite de lo que puede pensarse como afuera. Foucault, quizás en mayor medida que el autor de *Espectros de Marx*, enfatiza en el régimen de inteligibilidad que inaugura el archivo en tanto dominio de posibilidades de aparición y desaparición de enunciados, es decir, de afectos, saberes, prácticas, visibilidades y decibilidades en un determinado momento histórico.

Por lo tanto, comprendido como “dominio”, “autoridad”, “ejercicio de poder”, “gobierno” sobre las posibilidades de lo real, desde y a partir del archivo podemos descender a un nivel medio de abstracción para dar cuenta de qué manera la instauración democrática produjo un cambio de época en la que se establecieron las formas en torno a cómo (no) hablar y (no) ver la violencia política, la violencia y su relación con lo político. Pero ¿qué es una visibilidad? ¿qué es un enunciado? Podríamos decir que se trata de formas de saber producidas históricamente. Si bien la relación entre el ver y el hablar es primeramente agonística, cuando un orden de cosas coincide y se estabiliza en ciertas palabras, es posible hablar de lo ocurrido y echar luz sobre experiencias pretéritas, reunir las, establecer sentidos y

trazar horizontes posibles: narrar y conceptualizar. Podríamos ubicar el montaje de dos órdenes o *a priori* históricos como estructuras epocales de correspondencia de elementos discursivos y no discursivos que organizan el reparto de lo inteligible en el archivo de las violencias de la transición: el “medio tono” como forma de lo decible y el “destape” como forma de lo visible.

En su reconstrucción y análisis del destape y las transformaciones en la cultura sexual en los ochenta, la historiadora Natalia Milanesio sostiene:

“El destape era, fundamentalmente, ‘hablar de todo, escribir sobre todo, filmar todo, pintarlo todo’—un ‘todo’ que debía incluir los crímenes cometidos por la dictadura.

(...) La prensa estaba plagada de una combinación chocante de imágenes de mujeres desnudas y de cadáveres mutilados, artículos sobre el orgasmo seguidos por otros sobre el uso de tortura en los campos de detención ilegales e historietas sobre posiciones sexuales al lado de informes sobre fosas comunes (...) Ahora, en democracia, todos debían enfrentar lo que durante la dictadura había sido encubierto y negado. El destape de la violencia del estado y el destape sexual eran formas de reafirmación del derecho y la capacidad de ver y, en consecuencia, de saber y de reconocer.” (2020, p. 34-35)

La intención detrás del “mostrarlo todo” se ligaba directamente con el deseo de ampliar los tópicos que se discutían en el espacio público e incluir nuevas voces. Si el sexo como los crímenes de la dictadura compartían la condición de haber sido censurados e invisibilizados por el régimen autoritario, el público en democracia exigía ver para saber. Pero, más allá del deseo de “sacar a la luz” lo invisibilizado ¿qué es lo que se lograba saber? ¿qué tipo de verdad producían?

En esta tónica, la revista *Gente* del 12 de enero de 1984, publicaba “confesiones” del contraalmirante Horacio Zaratiegui. Un joven Jorge Lanata había entrevistado en *El Porteño* de abril de 1985 al contraalmirante Horacio Mayorga, perpetrador de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) cuya afirmación ilustraba la tapa: “Habría que haber fusilado en River, con Coca-Cola gratis y televisándolo”. A sólo un mes de haber asumido Raúl Alfonsín como presidente, el semanario *La Semana*,⁴² uno de los medios gráficos de tirada masiva para ese entonces, publicaba la primera de una serie de entrevistas a Raúl Vilariño (ex cabo de la Armada) acerca de los crímenes presenciados y cometidos por él mismo en la ESMA. En ellas, como señala Claudia Feld (2020), el punto de vista “crudo” del represor se exhibía sin tapujos. Al analizar el material de *La Semana*, Feld sostiene algunas hipótesis que nos interesa retener aquí. En primer lugar, que fuera socialmente aceptada la toma de la palabra

⁴² La Semana, N° 372, 19 de enero de 1984

pública del represor nos permite entrever que las fronteras de lo decible “estaban en revisión” en los primeros años de la transición. En segundo lugar, la autora destaca la dificultad, en ese momento, para pensar a los responsables directos de la represión por fuera de los ‘excesos’ o los ‘desvíos’ (Feld, 2020), y el recurso de significantes propios de la psicología (“somatotónico”) y el lenguaje policial (“asesino”, “criminal”, “secuestrador”) para nombrar al perpetrado.

La participación en la opinión pública de responsables de crímenes atroces de la dictadura, aún no elaborados social y jurídicamente como delitos de lesa humanidad, así como las maneras de presentar a los desaparecidos como N.N y exponer sus supuestos restos óseos mediante fotografías de fosas comunes en cementerios de todo el país, fue rechazada por los organismos de derechos humanos, tanto por su carácter sensacionalista como por el efecto desinformativo que producía en el público. De nuevo, Feld dirá que las imágenes del “show del horror” presentaban un doble desplazamiento: de tiempo y de espacio.

“De tiempo, porque cuando los encargados de investigar las desapariciones llegaron a los centros clandestinos de detención, ya no encontraron huellas visibles de lo que allí había sucedido. De espacio, porque lo que muestran los medios de comunicación son imágenes tomadas en cementerios y no en centros clandestinos” (2009).

Estas imágenes así como el relato ominoso de perpetradores profundizaban el no saber acerca de la desaparición: nada de ello daba cuenta del sistema concentracionario y clandestino orquestado por la última dictadura para secuestrar, asesinar y ocultar los miles de cuerpos de las y los detenidos-desaparecidos.

Estas caóticas y abyectas formas de lo visible y decible fueron combatidas por la justicia transicional bajo sus dos mecanismos (Crenzel, 2008): mediante la creación de la CONADEP y la publicación del *Nunca Más* (1984) como política de la verdad; y a partir de la aplicación de la justicia retroactiva contra quienes habían tenido capacidad de decisión (los miembros de las tres juntas militares) y aquellos subordinados que, al cumplir órdenes, habían actuado de manera “cruel y perversa” (Nino, 2015).

La justicia transicional, política de gestión de la violencia dictatorial, creó escenas de carácter fundacional que se acoplaron al léxico democrático. Tanto el programa televisivo del *Nunca Más* de la CONADEP emitido el 4 de julio de 1984 por canal 13 en horario central⁴³,

⁴³ La exposición pública no dejó de estar amenazada por actos terroristas. La noche del 4 de julio de 1984, mientras se emitía el programa *Nunca Más*, una bomba estalló en Canal 13, hubo tiroteos en la ESMA (Franco, 2015, p. 51) “y vecinos de la zona norte del Gran Buenos Aires avistaron columnas de tanques sobre la ruta Panamericana que, antes de ingresar a la Capital, retornaron a la guarnición de Campo de Mayo” (Crenzel, 2008 p. 82).

como la publicidad que adquirió el proceso de juzgamiento a las Juntas Militares durante los meses de abril y diciembre del año 1985, instalaron nuevas maneras de nombrar, evidenciar y tramitar institucionalmente el duelo y los crímenes de la dictadura y, en un arduo trabajo de elaboración política y social, lograron convertir a las y los desaparecidos y detenidos en víctimas (Crenzel, 2008; Feld, 2002).

La consideración de estos actos delictivos en tanto crímenes de lesa humanidad todavía no había logrado imponerse de manera hegemónica.⁴⁴ Tampoco existía como tipificación en el ordenamiento legal vigente.⁴⁵ Expresiones tales como “graves violaciones a los derechos humanos” y “crímenes atroces y aberrantes”, funcionaron durante los primeros años del gobierno de Alfonsín como formas de nominar estos delitos, sin dejar de apelar al marco interpretativo del derecho internacional humanitario (Andriotti Romanin y Francischini, 2024). Se inscribían en la historia de los horrores de la humanidad, convirtiéndolo a la última dictadura en un momento más de la constelación mundial de crímenes masivos cuyo hito era la *Shoá*.

En este sentido, la articulación entre el paradigma humanitario y la semántica transicional funcionó como una práctica discursiva de la que la víctima (inocente) emergió como actor central, guiando el proceso de justicia y el movimiento de democratización. Aunada a las denuncias de “violación” a los “derechos humanos”, las figuras de la víctima y del “desaparecido” lograron desplazar los significantes “extremistas” y “lucha antisubversiva” o “guerra contra la subversión” de los discursos públicos acerca de la última dictadura (Salvi, 2015) aunque, como veremos en los siguientes capítulos, sin conseguir su borramiento ni su ineficacia performativa en el lenguaje estatal para la gestión de la violencia transicional.

⁴⁴ La tipificación legal del "crimen de lesa humanidad" tuvo lugar tras la Segunda Guerra Mundial en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg en 1945 (véase art. 6 c). El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), redefine la tipificación comprendiendo una diversidad de actos criminales -entre los que se encuentran la tortura, el exterminio, la esclavitud, la encarcelación, las violaciones y desapariciones forzadas- “que sean cometidos como parte de un acto generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque” (véase art. 7). Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, disponible en: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Ultima-Tanda/Derecho-Penal-Int/17.2.%20Carta-Tribunal-Nuremberg.pdf. Estatuto de Roma, Corte Penal Internacional, disponible en: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).

⁴⁵ La tipificación de los delitos cometidos durante la dictadura como de “lesa humanidad” tendrá lugar hacia el 2001 (véase causa “Poblete”), siendo posible tras la reforma constitucional de 1994, la adopción del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en 1998 y su aprobación en Argentina en el año 2000. No obstante, la comprensión de los mismos bajo esta forma jurídica estaba disponible en el vocabulario de los organismos de los derechos humanos desde el comienzo de la “causa 13/84”. Lo cierto es que la sentencia del Juicio a las Juntas no dejó conforme a nadie (Crenzel, 2012; Galante, 2019). Así, lograr que estos crímenes fueran convertidos en delitos de lesa humanidad para conseguir su imprescriptibilidad, se convirtió en una de las principales tareas del movimiento de derechos humanos.

La aparición de la víctima en la escena democrática y con ella su audibilidad fue posible gracias a la mediatización de la narrativa testimonial. El testimonio estableció una modulación en las formas de hablar de la desaparición forzada, habilitando una estructura narrativa que organizaba el discurso en función de dar cuenta del aparato desaparecedor, es decir, de aquello que había sido clandestino y opacamente visible, un “saber a medias” y un “secreto a voces” (Calveiro, 2009) y contrastaba así con los relatos hiperrealistas, macabros y caóticos del llamado “show del horror” del destape. Beatriz Sarlo identificó lúcidamente esta nueva forma discursiva en el ya citado n° 21 de *Punto de vista* apelando al medio tono como afinación de lo socialmente audible en la época:

Para presentar lo siniestro de la crueldad, del ensañamiento, de la locura homicida se había elegido el *medio tono*. Los hechos que hasta el momento habían sido silenciados por los militares, en nombre de una guerra que ellos definieron como sucia pero justa, aparecieron en su dimensión más profunda, precisamente porque al silencio de los opresores no siguió el grito o la exaltación de sus víctimas. (Sarlo, *Punto de vista*, n° 21 agosto de 1984 p. 2, el destacado es nuestro)

La narración testimonial estuvo despojada de relatos heroicos o combativos, intentó evitar emociones y se centró en describir exhaustivamente lo ocurrido con el propósito de adecuar la palabra al carácter probatorio.⁴⁶ Este “efecto de realidad” del testimonio se insertó con éxito en el formato televisivo como en el de la prensa (Feld, 2002 y 2009). Por lo tanto, como advierte Virginia Vecchioli (2001, 2013), la víctima de la última dictadura o del terrorismo de Estado no fue –como sucede siempre con las víctimas– evidente por sí misma, más bien implicó un proceso de construcción colectiva y normativa que generó nuevas sensibilidades y conformó nuevos públicos frente a las violencias, convocó a especialistas del

⁴⁶ En el retrato que compone Leila Guerriero en *La llamada* (2022) en torno a la vida de Silvia Labayrú, ex militante montonera y sobreviviente del CCD ESMA, hallamos una inquietante vinculación entre el *medio tono* celebrado como hallazgo por Sarlo y el posible origen de esta forma, no en el estrado judicial sino en el centro clandestino de detención. “Menciona muchas veces su resquemor a parecer fría puesto que narra las partes más violentas de su historia como una línea de montaje ajustada, una pantalla sobre la que proyecta imágenes nítidas pero lejanas. ‘El otro día me quedé pensando en el tono con que uno habla de estas cosas. La desafectivización. Uno puede relatar, pero lo que cuesta mucho es relatar el afecto vinculado a los recuerdos. Estando sola me he propuesto evocar las sensaciones, las emociones. Y es un túnel. No puedo. La soledad, el miedo, la incertidumbre. Fue un año y medio. Pero fue una vida.’” “Otra variante es”, anota Guerriero: “Hay pudor de emocionarse frente a otro. De que, si se abre esa compuerta, puedas no parar de llorar nunca. Entonces hay siempre un mecanismo de autocontrol, y eso tiene que ver con la ESMA: ahí el que se descontrolaba estaba muerto. Tienes que estar escuchando cómo torturan a tus amigos y los gritos y los alaridos, y que no se te mueva un pelo” (2022 p. 89). Sarlo señala en el mismo artículo de *Punto de Vista* que el *Nunca Más* instaló los modos en torno a “cómo hablar de la muerte (...) cómo puede un discurso sobre la muerte ser escuchado desde la perspectiva de la vida”, cabe preguntarse acerca de los contornos y modulaciones que definen la nueva vida post-1983 y prohíbe el grito ante el terror de la dictadura. También, del obrar de los centros clandestinos de detención más allá de su desmantelamiento físico. Sin dudas, ambos registros –el de Sarlo y el de Labayrú– habilitarían la pregunta específica por el problema del oído de la democracia liberal así como por el arconte de esta forma de audibilidad, cuestión que excede nuestras posibilidades aquí.

ámbito del derecho y de las ciencias sociales y exigió renovados saberes y activismos en torno a su judicialización y reconocimiento.⁴⁷

Así mismo, como ha investigado en profundidad Emilio Crenzel (2008), para politizar la muerte de las y los desaparecidos durante la dictadura fue preciso despolitizar la vida de los mismos. Presentarlos como “inocentes” a partir de la descripción de sus características civiles (edad, nivel educativo, trabajo o profesión, estado civil) significó una operación de olvido tanto de los proyectos revolucionarios o emancipatorios que las y los habían movilizado durante los sesenta y setenta en disputas sindicales, sociales y políticas, en muchos casos empuñando las armas como medio, así como implicó desplazar a los márgenes del debate público a los muertos por las guerrillas.⁴⁸ La exigencia de que la víctima para ser tal contenga el atributo de inocencia expone la estructura moral del concepto de víctima (inherente a la estructura moral del concepto de violencia política y su carácter constatativo/condenatorio) que fue elaborado desde 1983 hasta la fecha y, por lo tanto, el estrecho significado de la noción de ciudadanía que fundó los debates sobre los derechos humanos, así como el sentido y el acceso a la justicia en los ochenta.

El agenciamiento entre el medio tono testimonial y el destape coincidió con la estetización de los cuerpos jóvenes y vitales de la apertura democrática asociados a la

⁴⁷ Quiénes son las víctimas, cuántas y de qué tipo de violencias son preguntas no saldadas aún en estos cuarenta años de democracia. Existe un consenso incuestionado de que el fin de las violencias del “accionar represivo ilegal del Estado” o del “terrorismo de Estado” tuvo lugar el 10 de diciembre de 1983. Con el correr de los años se fue ampliando el universo que comprende la categoría de víctima desde el listado de desaparecidos/as publicado por la CONADEP en 1984, a la incorporación en los noventa de asesinados/as, y posteriormente de detenidos/as, exiliados/as, hijos/as mediante la extensión de leyes reparatorias. Así mismo, la falta de criterios para establecer cuándo comienza el terrorismo de Estado produjo disputas en la periodización que, al ampliarse hacia el pasado (desde 1976 a 1966) amplificaron el alcance de la categoría. Este corrimiento puso en debate la superposición de la represión ilegal del Estado durante el régimen democrático de 1973-1976, afectando el criterio democracia/autoritarismo que había ordenado la gestión de la violencia en los ochenta.

⁴⁸ Es preciso indicar que la paulatina producción de la “víctima inocente” y el desplazamiento de la figura del combatiente tuvo lugar con anterioridad a la instauración democrática, en el exilio de las y los sobrevivientes de la persecución dictatorial a partir de su incorporación al activismo en derechos humanos, paso que en la mayoría de los casos significó el abandono de los sentidos revolucionarios que habían guiado sus vidas hasta el golpe de Estado de 1976 (Ollier, 2009). Las campañas de denuncia contra la dictadura militar realizadas durante la misma por las organizaciones de derechos humanos reclamaban la adecuación a un léxico humanitario que se desplegó en comunión con la invención teórica de la democracia por parte de la transitología, también originada en el exilio (Lesgart, 2003). En una nota titulada “Una temporada en las palabras” de la revista *Confinés* de septiembre de 1996, Nicolás Casullo hace referencia al debate que atravesó a las y los montoneros radicados en México en 1979 a propósito de la figura de Rodolfo Walsh. A los fines de fortalecer la campaña contra la dictadura y mediante el reclamo de su aparición con vida, lo que quedaba de la organización decidió presentarlo como escritor y periodista perseguido, secuestrado y torturado, omitiendo su rol como oficial montonero. A propósito de esa borradura vital e histórica, Casullo escribe: “Comprendí que tenían razón: que eso era lo necesario y lo trágico. La memoria que quedaba por delante, gigantesca, la de muertes y muertes sólo podía parirla la maldición de un olvido, el de nuestros viejos rostros y viejas palabras. [...] Ya no podíamos con el pasado, contarlo. Ya ni siquiera éramos el relato moribundo. [...] La memoria no sería la nuestra sino escrituras recicladas. Pasábamos a ser sólo víctimas, cuerpos, hijos, desaparecidos, inocentes. En el reconocimiento del pasado me vuelvo otro” (citado en Oberti y Pittaluga, 2011 p. 90)

liberación sexual de lo anteriormente reprimido, estetización que reproducía la oposición vida/muerte reunida en el par democracia/autoritarismo como contrarios asimétricos. En esta línea, el deseo en la democracia como utopía (Rinesi, 2023) se vivía como “estrategias de alegría” (Jacoby, 2011). Era necesario “desaterrorizar” el cuerpo, y por eso la fiesta y el baile en sótanos donde sonaban bandas míticas como Virus y Patricio Rey y los Redonditos de Ricota, componían una reacción vital contra la represión, la depresión y el desánimo causados por la dictadura: una forma lúdica, transgresora y colectiva de salir “del agujero interior”. Funcionó en contraste de los otros cuerpos, fundamentalmente los aterrorizados por la dictadura, pero también el de los jóvenes vencidos que volvían de la guerra de Malvinas y contra la figura de las y los revolucionarios de los sesenta y setenta y su estetización de la muerte “en combate” como muerte heroica y, por eso, bella. Para decirlo en los términos de Silvia Schwartzböck (2015), la “muerte bella” y la “vida de izquierda” se volvió espanto en los ochenta (imposible de ser pensada de manera realizativa), de la mano de la estigmatización de la militancia armada y la elaboración de la víctima inocente como caras de una misma moneda. Los cuerpos de la democracia, sin embargo, también fueron los que asediaron las unidades militares de Campo de Mayo en abril de 1987 y diciembre de 1988 en Villa Martelli, cuerpos que se alzaron, no sólo ante los militares rebeldes, sino y principalmente frente a ex centros clandestinos de detención (como veremos, encontraremos en esta escena la tensión entre terror y deseo que se funde en el cuerpo del *demos*).

En resumen, la estabilización en formas dominantes de hablar y ver acerca de la violencia política, reconocerla y juzgarla, implicó a la vez la producción de una distancia y un reparto de sentidos contrapuestos a los producidos para contar lo ocurrido antes de 1983 que performaron conductas y acciones en el espacio público de los distintos actores y afectaron las lógicas de aprehensión y gestión de los crímenes y las violencias ocurridas durante la transición. Esto supuso ni más ni menos que la invención de una nueva lengua y con ella de operatorias de olvido capaces de reescribir autobiografías, narrar un nosotros democrático y otorgarle sentidos distintos a las experiencias traumáticas pretéritas. Un nosotros que, en el reconocimiento del pasado se vuelve otro, dirá Casullo, lengua que se jugaba sus apuestas no sólo en el terreno de la memoria sino y fundamentalmente en el presente-futuro transicional.

4.1 El mal absoluto y la representación de la violencia política: del cajón de Herminio Iglesias a La Tablada.

Quizás resulte oportuno comenzar a narrar la historia de la disyunción entre violencia y política y sus usos a partir de una imagen icónica en el archivo de la violencia política

transicional: la de la célebre quema del cajón de Herminio Iglesias.⁴⁹ A dos días de las elecciones de octubre de 1983 y durante el acto de cierre de campaña del peronismo tuvo lugar un episodio que, aunque pasó de ser percibido por las cámaras de televisión y la gran mayoría de los asistentes al acto, se convirtió luego en el símbolo de la derrota del partido y en la explicación histórica de la misma. En un costado del palco, el por entonces candidato a gobernador bonaerense Herminio Iglesias, incendió un cajón mortuario de cartón que llevaba las iniciales de la UCR, el nombre de Alfonsín y estaba revestido por una corona fúnebre. La imagen, tras la victoria radical, fue interpretada no sólo como un desacierto de campaña sino como la representación del autoritarismo peronista. Significaba todo lo que la sociedad, al haber votado por Alfonsín, quería dejar atrás: la continuidad de las prácticas de violencia y de barbarie en el espacio público. Así, el partido justicialista que se había jactado de representar a las grandes mayorías argentinas, iniciaba un tiempo en el que a primera vista parecía no adecuarse del todo a sus formas ni comprender sus coordenadas: la racionalidad en las prácticas, el juego reglado, la tolerancia, el consenso institucional. De esta manera, las fotografías y filmaciones de la quema del cajón de Herminio Iglesias y su inmediata interpretación condenatoria post-derrota ilustra los usos prescriptivos y punitivos de la “violencia política” como forma de validación de actores y repertorios de acción en el nuevo tiempo democrático. A su vez, en tanto pieza de nuestro archivo, expresa el límite desde el cual se establece el *ethos* democrático que funda la nueva comunidad política (Ferrari, 2009; Souroujon, 2024).

Esta imagen, agenciada a la denuncia pública de un supuesto pacto militar-sindical entre el peronismo y las cabecillas militares que el líder radical había hecho punto cardinal de su campaña, convertían al justicialismo en otra fuerza problemática “del pasado”. En contraste con el pacto democrático al que convocaba Alfonsín a las y los argentinos, a la luz del día y con la urna como símbolo, el peronismo habría de realizar acuerdos secretos, espurios y corporativos que, en definitiva garantizaban la impunidad de las Fuerzas Armadas (Landi, 2003).

De esta forma, es posible dar cuenta de cómo obran los dos *a priori* históricos del archivo transicional de las violencias: legislan sobre aquello que ocurre en el espacio público en un acto de campaña –como el cajón mortuario de Herminio Iglesias– y es condenado por el lenguaje político dominante como antiético, irracional y, por lo tanto, antipolítico; y sobre aquello que se sustrae a la mirada, la ausencia de imágenes de un pacto que funciona gracias a

⁴⁹ Disponible en la fotogalería Archivo Clarín:
https://www.clarin.com/img/2021/10/27/pyvRUIB90_1256x620__1.jpg

que lo que se denuncia públicamente es la existencia de lo secreto y por esta condición –por romper el mandato de mostrarlo todo– se trata de algo tan improbable como creíble en tanto sinónimo de lo antidemocrático. La iterabilidad del acto de lectura será comprobable en otra instancia, esta vez contraria a los intereses del alfonsínimo: las supuestas negociaciones entre *carapintadas* y el presidente tras los levantamientos de Semana Santa.

No obstante, hacia junio de 1987 cuando nos encontremos ante el robo de las manos del cadáver del Gral. Juan Domingo Perón en el cementerio de La Chacarita, es decir, frente a un cajón y un cuerpo real profanado y ya no un simulacro, los dos *a priori* históricos –el destape y el medio tono– mostrarán su función de opacidad. Lo que se hará saber, como veremos en el capítulo dos, es aquello que el público no puede saber: las sombras que evitan identificar a los actores “desestabilizantes”, la existencia de un conocimiento estatal que debe permanecer secreto ante la ciudadanía. En este caso, el archivo actuará como ley de desaparición de enunciados en el espacio público: indicará lo que no se debe decir, ver ni saber acerca de las violencias de la transición, creando de esta forma una ilegibilidad estatal. Al mismo tiempo, el archivo actuará recordándole al peronismo el cajón de 1983 y obligando el olvido de la otra gran profanación de la que fue víctima, la del cadáver de Eva Perón. El archivo de la violencia política de la transición manda sobre aquello que los actores del sistema político institucional no pueden hacer en tanto acción política: repetir gestos del pasado setentista y responder también con violencia contra la impunidad de los agresores, que nunca fueron identificados.⁵⁰

En otras palabras, al igual que lo que ocurre con el archivo del concepto de democracia, es preciso leer el archivo de la violencia política transicional y la violencia de la archivación a partir del movimiento oscilante de sus dos momentos o escenas, sus pliegues y repliegues: mediante lo que representa y a la vez prohíbe o reprime, lo que dice y calla, lo que oculta y exhibe.

En junio de 1986 el peronismo había presentado un proyecto de creación de una “comisión especial investigadora de los hechos de violencia política acaecido en el país con posterioridad al 10 de diciembre de 1983”⁵¹. El proyecto había sido aprobado pero la comisión no se había constituido por la intervención del oficialismo, cuya argumentación

⁵⁰ De este modo, el cajón de Herminio Iglesias podría ser visto como el momento simbólico de una inflexión en la historia del peronismo y su relación con la muerte y sus reliquias. Marca la distancia entre el robo del cadáver de Eva Perón tras el golpe de Estado de 1955 (por el cual Montoneros quince años más tarde “negoció” su recuperación a cambio de los restos del Gral. Aramburu, asesinado por esta organización) y la efectuada en 1987 tras el cercenamiento de las manos de Perón: remitir la cuestión a la justicia y realizar una misa condenatoria del hecho.

⁵¹ Diario de Sesión, 1987, Tomo V, HCND, p. 1745.

giraba en torno a que su labor interferiría con una tarea que era exclusiva, primero del poder judicial y, en segundo término, del ejecutivo. Si como sostiene Silvia Schwartzböck (2015), la democracia que se instaura en 1983 es una democracia sin adjetivos (que no puede decirse, como en el pasado, que sea “burguesa”), la violencia que se le corresponde al régimen y por la cual el Estado de Derecho va a utilizar la fuerza para su conservación, carece también de determinaciones explícitas. La distancia que separaba a las y los diputados radicales y peronistas en torno a cómo enmarcar estas formas de la violencia en los ochenta radica en la imposibilidad, por parte del discurso transicional, de adjetivarla como política. Esta marca de la ausencia o huella de lo que falta —el adjetivo— revela el problema de la consignación, si entendemos por esto una selección, interpretación y represión, en consecuencia, un ejercicio de poder que funda el archivo. La democracia sin adjetivos no se podía permitir una comisión investigadora de la violencia política ocurrida post-1983 sin poner en riesgo su discurso de autolegitimación: el *ethos* de la pacificación conseguida.

Este poder del archivo de la violencia política en la transición, su carácter representativo, punitivo y prescriptivo, puede verse desplegado a partir del examen de otra pieza de nuestro *corpus* archivístico. Se trata de las imágenes de La Tablada y, particularmente, de la secuencia fotográfica tomada por Eduardo Longoni que muestran la captura por miembros del ejército de José Alejandro Díaz e Iván Ruiz y el fusilamiento de Díaz. Ambos permanecen desaparecidos hasta hoy en día.⁵² En una primer lectura, como veremos en el capítulo cuatro, las fotografías de Longoni publicadas a pocos días de lo ocurrido en la revista *Siete Días* circularon en función de representar a los miembros del MTP como “terroristas” e interpretar el copamiento al cuartel como un ataque directo a la democracia, juzgado luego como un intento de golpe de Estado (tal y como lo indican los epígrafes que acompañaron la publicación de las fotografías). Esta comprensión del acontecimiento como retorno de la subversión de los setenta, de lo “alucinado”, “mesiánico” y “demencial” fue hegemónica, logrando el repudio y la condena tanto de la derecha como de la izquierda política nacional.

No obstante, en una segunda lectura la fotografía funciona como una enigmática esfinge que muestra lo que bajo el Estado Constitucional de Derecho puede ejercerse como violencia en un doble sentido: puede hacer desaparecer a una persona y, al mismo tiempo, puede hacer ver, publicar y ofrecer a la mirada del espectador la desaparición. En contraste con la administración claroscuro entre lo clandestino y lo público del régimen de visibilidad y

⁵² Disponible en el archivo de Eduardo Longoni:
<https://www.eduardolongoni.com.ar/la-foto-que-revelo-un-crimen>

decibilidad de la violencia política de la dictadura, que espectaculariza el crimen mediante la narración de los asesinatos como “enfrentamientos” y desapariciones como “fugas” en partes oficiales reproducidos en diarios y radios pero sin fotografías; la violencia estatal de la democracia en su máxima expresión del horror –la desaparición forzada– es capturada en su duración, invita a ser mirada, consumida en horas de TV y publicaciones en papel. Al igual que los destellos de las pantallas y los *flash* de las cámaras, lo que muestra la fotografía que no fue prohibida de Longoni es que el terror de la violencia política en democracia es heliotrópico y entra plenamente en el régimen de representación. No espera la noche, se produce a cielo abierto y bajo el sol.⁵³ Lo clandestino, a partir de estas desapariciones forzadas, funciona mostrándose en ese movimiento de exposición a la luz y ocultamiento: en el agenciamiento del destape y el medio tono, se deja parcialmente ver y decir, aunque poco se sabe y comprende lo ocurrido.

Luciano Nosetto en *Autoridad y poder* (2022), al establecer la distinción entre coerción y violencia, sostiene que “la violencia estatal es violencia pública precisamente porque debe pasar la prueba de la publicidad” (p. 17). No obstante, cabe preguntarse qué tipo de vínculo establece el ciudadano devenido en espectador con respecto a los criterios de legitimación de la violencia mediada por su archivo: ¿Puede concebirse la invitación a la mirada como criterio de legitimidad y normatividad de la coerción estatal en un Estado Constitucional de Derecho? ¿Es la publicidad de la violencia estatal y su consecuente contrato de lectura con el ciudadano-espectador, que habría de brindar un consenso tácito cuando no se revela contra la imagen y el discurso, una variable de la legitimidad?⁵⁴ En otras palabras, ¿quién está ante la ley del archivo de la violencia? ¿Es el Estado-Rey oculto y mudo el que se ve sometido a la prueba de la publicidad o se trata de la ciudadanía-Scheherezade? Sería preciso sostener en un suspenso crítico la pregunta en torno a la prueba, cuestión que no dejará de rondar esta tesis, como veremos en el capítulo cuatro.

En resumen, a partir de estas dos imágenes –la quema del cajón de Herminio y la de La Tablada– es posible analizar cómo la violencia política, término subsidiario y necesario del concepto de democracia liberal, confirma su fuerza mediante su uso representacional. Al tiempo que constata y señala lo que “es” y produce así su ontología, logra disciplinar a ciertos

⁵³ “Bajo este sol tremendo”, agregaría Carlos Busquet (2008), reparto de luz de la violencia democrática capaz de ser leído en contrapunto con el relato de “Ese verano a oscuras” de Mariana Enriquez (2019), historia de terror que transcurre durante las noches de los apagones eléctricos del verano de 1989, en donde no existen asociaciones al horror solar de La Tablada.

⁵⁴ Estas preguntas están ligadas a las trazadas por Susan Sontag en *Ante el dolor de los demás* (2011) acerca de las posibilidades de transformación ética a nivel subjetivo que posee la fotografía ¿es la empatía frente a las imágenes de personas sufriendo un afecto activo superior a la indiferencia si no deviene en acción política? O, en los términos de George Didi-Huberman (2018), ¿cuándo puede una imagen sublevarnos?

actores o expulsarlos de la contemporaneidad democrática, dejando entrever su función de ilegibilidad sobre otras violencias políticas y sus respectivos portadores.

4.2 El mal menor como despolitización de la violencia: del Falcon verde a la Trafic blanca.

No obstante, a partir de la construcción del “mal absoluto” acerca del pasado y de los peligros de sus espectros –la representación y represión de la violencia política– en el tiempo transicional, tuvo lugar una multiplicación, diversificación y diseminación de otras violencias, o violencias menores que no siempre logran convertirse en asuntos socialmente problematizados. Se trata de la emergencia de violencias que se presentan apolíticas, caóticas y desorganizadas en contraste con la violencia organizada verticalmente desde el Estado y sus fines durante la última dictadura, que no dejan fácilmente capturarse por las lógicas de reparto de lo sensible del archivo de la violencia política transicional y que aparecen desvinculadas del “autoritarismo” como noción organizadora del sentido de la violencia pasada.

Sobre las mismas, aquellas que quedan por fuera de lo que no “es” violencia política o es vacilantemente expuesto como tal, rigen operaciones de despolitización y borramiento que hacen al movimiento de legibilidad/ilegibilidad de su relación con el Estado. Por lo tanto, si en el anterior apartado la violencia política opera a partir de la lógica representación/represión, en lo que respecta a las violencias menores nos encontramos el movimiento oscilante entre despolitización/supresión como otra forma de violencia del archivo.

Una de las maneras de reconocer la operación de borramiento de lo político en relación a la violencia, es decir, su despolitización, se asocia a una serie de inflexiones en la distinción de lo público y lo privado trazadas durante la transición. La misma puede vincularse a la construcción de la autonomía de lo político elaborada por la teoría transicional en relación al concepto de democracia liberal: desestatalización de la política, desdemocratización de la economía. Sirviéndose de Hobbes y Kant, Andrés Rosler (2016; 2018) indica que “violencia política” ha sido un concepto contrapuesto al de “violencia común”. En su acepción clásica, quien ejerce la violencia común produce un desvío de la ley sin por esto negarla, en otras palabras, no la “observa” a pesar de que la “acepta”. Mientras, la violencia política es definida por su carácter principista “siguiendo la máxima de una regla adoptada como universal (como universalmente válida) (...) rechaza la autoridad de la ley misma” (Kant, 1989 p. 153 citado en Rosler, 2016), como subversión de la autoridad y el orden establecido.

La despolitización de la violencia como “transgresión” y, por lo tanto, la construcción del crimen “común” está dada por distintas modulaciones de la relación público-privado en la época que implican su desestatalización. Las mismas no estuvieron vinculadas tanto a las características de los actores partícipes en la escena del crimen (si eran agentes estatales, políticos, militantes o empresarios) sino a partir de la distinción medios/fines de la acción: mientras que la violencia política remitiría a la disputa por el cambio de régimen, es decir, tendría como fin la desautorización del orden de derecho; la violencia común habrá de burlar la ley sin por esto dejar de reconocerla, en función de intereses y objetivo ajenos al ámbito político e institucional.

Nuestro archivo virtual de la violencia política transicional promete sus respectivos ficheros y fondos documentales. Podríamos detenernos en una serie de ejemplos que permiten observar las maneras en las que, mediante la despolitización, el Estado se torna legible e ilegible como partícipe de las violencia menores a partir de la consignación producida en el momento de su archivación. Una primera muestra de este movimiento podemos hallarla en lo que denominamos “la archivación del secuestro”. Una segunda muestra podría observarse en “la archivación de la violencia institucional”. Finalmente, un tercer ejemplo en la serie de las despolitizaciones de la violencia remitiría a lo inarchivable por su carácter abyecto pero distinto al “mal absoluto”. Mediante este ensayo de formas de consignación, serie a la que se le podría sumar más ficheros en el futuro, queremos hacer explícita las estrategias de construcción de la violencia común en oposición a la violencia política que tuvo lugar durante los ochenta.

4.2.1 La archivación del secuestro

Los secuestros de militantes políticos, estudiantes, sindicalistas y empresarios fueron noticia a lo largo de toda la transición. Al igual que los atentados con explosivos, cualquier lector puede comprobar la cotidianeidad de estas violencias visitando los diarios de la época. Sin embargo, a pesar de su carácter “desestabilizante” y de tener como autores a miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad activos y retirados, estos delitos como otros tantos serán caracterizados por el discurso oficial como “violencias comunes” producto de “la mano de obra desocupada”. Increpado por esta realidad, en la tercera interpelación parlamentaria en la que deberá dar respuestas el ministro del Interior Antonio Tróccoli en mayo de 1987 a causa del segundo secuestro y desaparición del empresario Osvaldo Sivak, es posible analizar la operación de registro archivístico. Interrogado por la cantidad de secuestros “extorsivos” (aquellos en los que media un pago a cambio del rescate) contabilizados entre 1971 y 1986, el

ministro afirmará que los mismos “son 154”.⁵⁵ La fuente y arconte de esta cifra pronunciada en la voz de su responsable civil es la policía federal. Pero ¿qué no dice el arconte cuando habla? El dato de los 154 secuestros omite a las víctimas contabilizadas por la CONADEP. En esa supresión se borra el componente extorsivo que también fue parte de la desaparición forzada a pesar de que existieron miles de casos en donde las familias denunciantes fueron chantajeadas por las fuerzas del orden –tal y como le había ocurrido a los Sivak en 1979 y 1985– con pistas falsas a cambio de sumas de dinero y entrega de propiedades, elemento que alimentaba la esperanza de volver a ver con vida a las y los desaparecidos por el régimen militar. Nuevamente, el efecto del término “secuestro extorsivo” y su cifra oficial no sólo permite desentender este delito del pasado reciente, sino que normaliza y moderniza a la policía federal. En ese mismo gesto de construcción del dato también se borra la participación del Estado en el crimen. El arconte se presenta de otro modo, no bajo los ropajes del pasado autoritario que lo anuncian como victimario, sino como el garante del orden ante un delito “común” y, por eso, deshistorizado. Al mismo tiempo, silencia los secuestros políticos que continuaban teniendo lugar en los ochenta.

La consignación de las cifras oficiales, las maneras en las que la burocracia del Estado democrático decidió su archivación, esto es, la potestad de distinguir entre aquellos casos que entran en el listado y los que quedan por fuera del mismo, tiene un efecto estructurante tanto en lo que la época logró nombrar y visibilizar como en lo que habremos podido datar hasta hoy acerca de las condiciones de aparición y reconocimiento de las violencias políticas post-1983. Hacen a la (im)posibilidad de constatar de manera fehaciente –es decir, con fuentes oficiales y con exactitud– la cantidad de secuestros (extorsivos y no extorsivos, con fines políticos y/o económicos) ocurridos durante el período 1983-1989 y orientan una respuesta factible (aunque no unívoca) en torno cómo explicarnos que colectivamente perdure el recuerdo del “secuestro extorsivo” de Osvaldo Sivak y otros casos similares, pero que persista una laguna en la memoria común sobre los secuestros políticos en los ochenta. De igual modo, que se recuerden los atentados con bomba de los setenta pero que, a pesar de que hayan sido la causa de la declaración del primer estado de sitio en democracia, persista el olvido de los ciclos de atentados de abril-diciembre de 1985 y marzo-mayo de 1988 (quizás de un alcance mayor, en cuanto a su frecuencia, que en la década anterior) así como la emergencia de grupúsculos de ultraderecha adjudicándose los mismos y llamando a golpes de Estado.

⁵⁵ Diario de Sesión, HCDN, 1986, Tomo V, p. 742

Acerca de los secuestros extorsivos, la contabilización especificada en la misma interpelación por quien en ese momento revestía como secretario del Interior, Facundo Suárez Lastra, nos permite dar cuenta de la no coincidencia entre el listado oficial y el nuestro (ver apartado 2 del capítulo siguiente): “en 1984, [ocurrieron] 4; en 1985, 10 y en lo que ha transcurrido de 1986 ha habido 3 secuestros extorsivos”⁵⁶. Estas cifras, su necesidad de aclaración y desciframiento, la evidente falla en su consignación, reclaman por otro concepto de violencia política para la democracia.

Por lo tanto, lo común como transgresión de la ley con fines económicos funciona como elemento de despolitización y desestatización del secuestro en la transición, a pesar de que sus autores fueran agentes estatales y sus efectos, sino sus objetivos, tuviesen alcances políticos. Como veremos en el capítulo tres, esta operación de sentido estará presente en los debates acerca de cómo nominar los levantamientos carapintadas, entre “golpes de Estado” fallidos o actos de desobediencia, esta distinción involucrará la toma de decisión entre dos opciones de alcances políticos históricamente decisivos: si se comprendían como un ataque al orden de derecho o si era una “transgresión”, tal y como fue definido por el gobierno, con motivos y fines intramilitares.

4.2.2 La archivación de la violencia institucional

El 23 de diciembre de 1983, luego de trece días de la asunción del presidente Raúl Alfonsín y de acuerdo con la denuncia de su madre en la prensa rosarina, el joven de 23 años José Luis Franco compareció de forma voluntaria en la seccional N° 11 de la policía provincial en Rosario a causa de un supuesto pedido de detención. Durante los tres días siguientes, y tras no tener noticias de su paradero, la mujer presentó dos recursos de *habeas corpus* que fueron rechazados. La Jefatura de Policía, previo informe de todas las reparticiones, manifestó que su hijo no se encontraba detenido. El 26 de diciembre, luego de haber realizado una denuncia por la desaparición de José Luis, la policía le informó que el joven había muerto el 25 de diciembre en un tiroteo en la zona sur de la ciudad por personal policial del Comando Radioeléctrico.⁵⁷ Se trató, por lo tanto, de un enfrentamiento fraguado.

El caso Franco encabeza la lista de “personas asesinadas por el aparato represivo estatal 1983-2012” elaborada por la organización no gubernamental CORREPI (Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional), al igual que el listado confeccionado por la periodista Adriana Mayer en su libro *Desaparecer en democracia* (2021). Ambos trabajos,

⁵⁶ *Ibid* p. 747

⁵⁷ *La Capital*, 11/01/1984 p. 15

como puede leerse en sus títulos, envuelven el asesinato de José Luis Franco en una carga de sentidos reunidos a partir de una temporalidad que esquematiza (a la vez que tranquiliza) nuestro imaginario colectivo acerca del pasado reciente: el 10 de diciembre de 1983 como el día en que comienza la democracia, fecha bisagra que organiza nuestro léxico y da forma a las maneras en las cuales pensamos las violencias, la vida comunitaria y las relaciones entre la sociedad y el Estado luego de la dictadura. De haber ocurrido quince días antes ¿habría sido incluido en la nómina del Monumento a las víctimas de terrorismo de Estado del Parque de la Memoria de Buenos Aires? Su nombre es el primero en la lista de la “violencia institucional”, sin embargo, instalamos la siguiente sospecha: “violencia institucional” sólo produce sentidos como término cuando se aplica a casos posteriores a 1983. Si se utilizase para nombrar un caso como el de Franco pero ocurrido antes del 10 de diciembre (es decir, independientemente de la noción de régimen político), su misma aplicación pondría en cuestión el reparto de responsabilidades históricas. Como advierte Ignacio Lewkowicz: “Desde el sesgo de la violencia institucional se nos impone más una reflexión sobre lo institucional mismo, sobre la posibilidad actual de lo institucional, que una consideración restringida sobre el eje de la violencia. Pues (...) lo que hoy llamamos violencia institucional no denuncia un disfuncionamiento específico, sino que más bien alerta acerca de una alteración drástica en el concepto mismo de *institución*” (2006 p. 42, el destacado es del autor).

El caso Franco está ligado a las disputas por las significaciones de la violencia que se abrirán a partir de la transición acerca de los homicidios cometidos por la policía contra jóvenes de las barriadas populares, a partir de la tensión entre el enunciado oficial “delincuente abatido en presunto enfrentamiento” y el enunciado civil de denuncia “gatillo fácil” que surge en los ochenta.

Por un lado, como veremos en el capítulo cinco, “delincuente abatido en presunto enfrentamiento” nos plantea tanto una continuidad como una ruptura del orden del sentido de las violencias post-1983. A la vez que se conserva el enunciado autoritario es posible hallar un borramiento: la ausencia del adjetivo “subversivo” que hasta 1983 acompañó el sintagma “delincuente abatido” de los partes policiales. Al despolitizar la víctima, también se despolitiza de este modo el fin del crimen, independientemente de que su autor sea un agente estatal (en el caso Franco, no había habido cambios burocráticos en el comando radioeléctrico que actuó tras la asunción de Alfonsín y el que oficiaba bajo las órdenes del II Cuerpo de Ejército anteriormente).

Por otro lado, teniendo en cuenta la afirmación de Lewkowicz, en el gesto de nombrar estas violencias como “institucionales”, en la misma expresión de denuncia crítica del Estado de Derecho, demanda de justicia y cumplimiento de la legalidad, se asiste a su reconocimiento y subsunción en tanto procesamiento social de la violencia.

En resumen, lo común en esta forma de despolitización y desestatalización de la violencia se asocia tanto a la condición de la víctima como carente de vínculos con la esfera política, como a los fines del delito de los agentes estatales: lo común como ejercicio corriente e irregular o como un equívoco individual en el cálculo de la aplicación racional de la coerción estatal, y no como un plan sistemático y planificado de asesinato y desaparición de determinadas personas.

4.2.3 Violencias inarchivadas

Es por esto que el trabajo de desacople entre la violencia y la política que tiene lugar durante los ochenta es posible de ser entendido a partir de los cambios en los móviles del delito: de la ruptura del orden de derecho a su transgresión. De lo político a lo económico, del plan sistemático de eliminación de la oposición política a las muertes por falta de profesionalismo o a causa de prácticas irregulares pero históricas y cotidianas de las policías, por eso no vinculadas al autoritarismo.

Sin embargo, existieron otras formas de violencias comprendidas como comunes que involucraron la continuidad de la desaparición así como rozaron la dimensión política de las mismas, pero que no coinciden con las lógicas de elaboración de la violencia común anteriormente mencionadas. De la desaparición forzada cuyo lugar es el centro clandestino de detención estatal al secuestro vinculado a la obtención de dinero, a tramas de ilegalidades como la trata de mujeres o la venta de órganos, a la existencia de sectas, redes de poder marginales, subterráneas y de alcance transnacional.

En los ochenta hay desapariciones pero no son comprendidas como “forzadas” por el Estado.⁵⁸ Comienza así una lista aún no realizada con sistematicidad de “búsqueda de

⁵⁸ Recordemos que la construcción de la categoría “desaparición forzada” fue un trabajo de análisis de miles de casos y sus circunstancias, de comparaciones con derechos locales y formas de actuación de grupos de tareas militares, policiales y paramilitares. Esto es, un trabajo argumentado, esmerilado, de refinamiento en debates hasta lograr un consenso claro y operativo (Tiscornia, 2016) que recién se institucionaliza en 1994 con la creación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Para la Convención: “Se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (...) Dicho delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima.” (Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>).

paraderos” de personas “ausentes”. La desaparición con presunción de fallecimiento deja de estar directamente asociada con la intervención del Estado en un secuestro y posterior asesinato. No obstante, en esta desestatalización y consiguiente despolitización del crimen, se ve afectada la enunciación del mismo. Junto con la opacidad de los posibles autores –sectas, mafias, mano de obra desocupada– se vuelve indefinible qué es lo que se denuncia: ¿una desaparición? ¿una fuga o abandono de domicilio? ¿un rapto? Estas ilegibilidades se inscriben en los archivos, asegurando con ello su impunidad. En este sentido, el testimonio del padre de Diego Fernández Lima, desaparecido en julio de 1984 y recogido por la revista *¡Esto!* en mayo de 1986 resulta ilustrativo:

“La policía dice que tiene tres mil casos iguales. Y fíjese qué absurdo. Desde el primer momento lo caratularon ‘fuga del hogar’. Yo protesté ¿y saben qué me dijeron? Que *así estaban impresos los formularios*. Me negué a eso, pero como si nada. ¿Qué quiere que investiguen si ya dan por sentado que él se fue, no que me lo robaron?” (el destacado es nuestro)⁵⁹

Todavía no se habla de “inseguridad” ni existe un discurso que busca respuestas en léxicos institucionales o jurídicos para “combatir” el “delito urbano”. La transición a estas otras violencias y nuevas formas de la desaparición podrían ilustrarse en función de los cambios en el imaginario de los terrores colectivos: el paso del terror del Falcon verde al mito y rumor de la *Trafic blanca*.⁶⁰

Shila Vilker (2007) al analizar la construcción de ciertos delitos presentados como apolíticos, distintos tanto al terrorismo de Estado como a la “inseguridad” (que marcará la emergencia de la violencia urbana e interpersonal en los noventa), pero también al “gatillo fácil” y la “violencia institucional”, observa que aquellos crímenes que oscilaban entre la ausencia de derecho y la débil legalidad se veían arrojados a un tratamiento cultural que era marginal en relación a las formas de lo decible y visible de la justicia transicional.

⁵⁹ El hallazgo de los restos de Diego Fernández Lima, un joven de 16 años desaparecido el 26 de julio de 1984, en mayo de 2025 alumbra este problema. Luego de que sus restos sean identificados por el EAAF tras ser exhumados en el patio de la casa de un compañero del colegio, circuló la única entrevista le habían realizado a su padre. No es casual que la misma haya sido publicada por la revista *¡Esto!*, que se caracterizaba por reunir misterios y casos truculentos, y contarlos desde un lenguaje amarillista. En esta línea el padre de Diego afirmaba haber recorrido cárceles y hospitales, así como hospicios, pero sostenía: “La Policía Federal no investigó, no hace nada. Cuando fui a decirles que sospechaba de la secta Moon y que estaba vigilando una casa (...) ¿sabe qué me dijeron? Que tuviera ojo (...) que en la secta se movían muchos intereses políticos”. Revista *¡Esto!* “Los padres de Diego creen que a su hijo lo raptaron”, Año 1, n° 15, 16 de mayo de 1986, p. 6 y 7.

⁶⁰ El mito de la *Trafic blanca* asociada a esta modalidad delictiva se vincula al caso de las “niñas de Ensenada”, ocurrido en mayo de 1988, cuando dos menores afirmaron haberse escapado de dos hombres que habían intentado secuestrarlas en una camioneta de ese color. Si bien no había pruebas de que el relato fuera falso, tampoco se logró identificar a los supuestos secuestradores. Un hecho similar fue denunciado en el pueblo de Verónica, provincia de Buenos Aires, unos meses más tarde y tampoco fue esclarecido. El secuestro de menores vinculado al robo de órganos fue un tema tratado colateralmente por la Cámara de Diputados mediante pedidos de informes al ejecutivo en 1987. Véase: proyecto de resolución de los diputados González y Roy (2571-D-87), VI, 5051; Proyecto de resolución de la señora diputada Briz de Sánchez (674-D-87), III, 2239.

“En ese contexto, la violencia podía ser aún objeto de goce estético y producir una reacción colectiva de índole singular: ya no se trataba de una violencia que amenazaba los pilares del Occidente cristiano y socavaba los cimientos de la sociedad argentina, pero tampoco se estaba ante esa otra amenaza a la sociedad: la de una infracción de las leyes y una marginalidad. Entre estas dos normativas se liberan transitoriamente ámbitos de procesamiento social de la violencia no sometidos a la autoridad dictatorial ni a la ley, sino a una sensibilidad de época en la cual lo atroz ya no pertenece al terror pero aún no se encauzaba hacia una racionalidad formal y desapasionada” (p. 57)

Se trata de la producción de lo monstruoso por fuera de la esfera política desde la que se había pensado el “mal absoluto” y su semántica asociada a lo demoníaco, lo infernal e inhumano de la violencia de los sesenta y setenta. Lo monstruoso retorna al ámbito privado, a la esfera doméstica y los espacios de encierro que habilitan tanto narraciones del género del terror como del policial. De esta manera, la sociedad restablece los límites que la definen como civilización a partir de hechos que, por su transgresión moral más que jurídica, se tornan fáciles de encuadrar como anormales. En otras palabras, se trata de la recodificación del “show del horror”.

En esta línea, si en la gestión de la violencia dictatorial hallábamos en agenciamiento efectivo del destape y el medio tono, aquí lo audible tendrá la forma del rumor. La misma no sólo nos remite a una conversación solapada, a un run run de fondo a veces intraducible, sino también a la preeminencia de la tercera persona para contar la violencia como un no lugar enunciativo que se vincula al misterio y a la impunidad de estos crímenes: entran en el amplio y nebuloso campo del “se dice” carente del yo del “giro subjetivo”, testimonial y garante de sí (Arfuch, 2002; Sarlo, 2006), elementos capaces de organizar la experiencia de violencia. Así, víctimas y victimarios se diluyen, como también lo hace el cuerpo del delito.

Podríamos ubicar una serie de casos que en los ochenta capturaron la atención del público y fueron narrados mediante este otro agenciamiento de las violencias menores que involucra al destape y a la vez a narrativas “truculentas”, para utilizar el vocabulario de Vilker (2007), tales como el asesinato de Oriel O’Briant (1984), la desaparición de la Dra. Cecilia Giubileo del hospicio de Montes de Oca en el que trabajaba (1985), o el asesinato de Jimena Hernández (1988), de once años, hallada sin vida en una pileta de un colegio católico porteño. Estos casos de desapariciones y asesinatos de mujeres que han quedado impunes identifican a la víctima a partir de rasgos puros: inocencia, belleza, honestidad; al crimen a partir de sus excesos: violaciones, ultrajes, desapariciones, desmembramientos; al lugar en el que ocurren como ámbitos de la sociedad civil (públicos pero despolitizados) o de la esfera privada, por lo tanto, distintos a los espacios de la política: la casa y el barrio, una escuela privada, un

hospital psiquiátrico. Pero los autores (nunca identificados) entran en un submundo de características y motivos ambiguamente politizados y desestatalizados, rasgos que tornan inhábiles estos casos por parte de la racionalidad jurídico-transicional. En el caso de la Dra. Giubileo, la participación de abogados del CELS como defensores lo vincula borrosamente al ámbito político, pero fue asociado al robo de órganos. Ritos satánicos de la Secta Moon o producción de cine *snuff* fueron las versiones que circularon en relación al asesinato de Oriel O'Briant, aunque su esposo y principal sospechoso haya trabajado como agente civil para la policía bonaerense. Hipótesis de narcotráfico que vinculan al Colegio Santa Unión en investigaciones de la embajada estadounidense fueron expuestas en el caso de Hernández. A propósito de estos crímenes, Sandra Gayol y Gabriel Kessler dirán: “La justicia no comprobó ninguna de las versiones que circularon y las causas prescribieron. Son muertes que invocan lo siniestro, que alientan la sospecha, la asociación de lo político y la política como algo oculto, que está en las sombras, y de lo que hay que desconfiar” (2018 p. 40).

En esta serie pueden incluirse los secuestros, desapariciones y asesinatos del “Clan Puccio” que, al igual que la desaparición de la doctora Giubileo, motivaron un amplio desarrollo en la prensa a la par de que sucedía el Juicio a las Juntas en 1985.⁶¹ Aunque parte de sus miembros eran personal civil y militar del régimen autoritario, que el lugar de cautiverio de las víctimas haya sido el sótano de la casa familiar, ubicada en un barrio de clase media alta de San Isidro (Buenos Aires), logra que la representación de los victimarios del “clan” se asocie menos a la de la “mano de obra desocupada” y más a lo siniestro de la vecindad. La familia heteronormativa, blanca, de clase media alta como fachada de un horror que es común por ese investimento lynchiano de perfecta normalidad.

Mediante la reconstrucción de lo abyecto, en términos de Julia Kristeva (2020), durante los ochenta se asiste a la reelaboración de los límites de la cultura. Motivados por la codicia, la necesidad, la locura. Irracionales, pasionales, sanguinarios y truculentos. Estos crímenes, que pueblan las revistas amarillistas y policiales acompañados de fotografías de

⁶¹ El 23 de agosto de 1985 la policía bonaerense detuvo a Arquímedes Puccio (quien, durante la dictadura, había cumplido tareas de inteligencia para el Batallón 601 del Ejército) y sus dos hijos, Alejandro (por entonces, jugador del seleccionado argentino de rugby) y Daniel, bajo la sospecha de su vinculación con el secuestro extorsivo de la empresaria Nélida Bollini de Prado, que logró sobrevivir. No obstante, en los días siguientes se descubrió que todos ellos, junto con Rodolfo Franco (coronel retirado del Ejército), Guillermo Fernández Laborde y Roberto Oscar Díaz (amigos estos últimos de Arquímedes), eran los responsables del secuestro y asesinato de otras tres personas –Ricardo Manoukian, Eduardo Aulet y Emilio Naum– entre 1982 y 1985. El dato más conmovedor, quizás, fue que las víctimas habían permanecido en cautiverio en el sótano de la casa de los Puccio, ubicada en el barrio porteño y de clase media alta de San Isidro. Esto convertía a la mayoría de los miembros de la familia en cómplices de los delitos y, a la vez, tornaba perversos ciertos valores sociales y culturales de clase que la época ponderaba. Véase Palacios, R. (2015) *El clan Puccio, la historia definitiva*. Buenos Aires: Planeta.

cadáveres mutilados, construyen una figura del delito común y a la vez extraordinario, en la cual la palabra “exceso” (negada como vocablo de los perpetradores por la gestión de la violencia dictatorial) es permitida como forma de describir lo inmoral, lo aberrante sin que por esto sea considerado lesivo de la ley y la sociedad toda, más bien funciona confirmando su moralización y buena conducta. En contraste con la “masacre de Budge”, no motivarán movilizaciones ni reclamos políticos, tampoco como en el caso Sivak, obligarán a que funcionarios estatales den cuenta de lo ocurrido. En cambio, se prestarán al consumo estético como entretenimiento, produciendo un terror seguro, una forma de conservar la noche y el día. Lo común estará vinculado no sólo a los lugares de la escena del crimen, los actores y sus diversas motivaciones, sino fundamentalmente a que la transgresión no se asocia a la ley jurídica, sino a leyes morales y naturales que son repuestas en el mismo momento en que se produce su monstruosidad.

5. Recapitulación

Este capítulo tuvo como propósito construir tanto nuestra perspectiva teórica como metodológica en torno a la pregunta acerca de la relación entre violencia y política en la transición democrática. A partir de la noción de archivo, soporte desde el cual reconstruimos los debates políticos así como los episodios que componen los capítulos siguientes, establecimos dos niveles de abstracción que nos permiten indagar un objeto – “la violencia política” – que, por estar presente-ausente, resulta escurridizo en la temporalidad transicional.

El primer apartado estuvo dedicado a dar cuenta de cómo la instauración democrática de 1983 y el concepto de democracia liberal que lo anticipó y luego fue lectura autolegitimante del pacto comunitario, es indisociable de la problemática de la violencia y el archivo. De la mano de las lecturas de Walter Benjamin, Jacques Derrida y Werner Hamacher, establecimos los criterios teóricos desde los cuales preguntarnos acerca de las violencias que fundan y conservan el régimen político inaugurado en 1983. Ubicamos esta cuestión como elemento medular de los debates académicos de la época, parteaguas entre la transitología –que pensó el contrato democrático como el desplazamiento de la violencia política– y las lecturas de la “postdictadura”, discursos académicos que impugnaron el canon de la ciencia política desde los márgenes –desde la matriz de legibilidad de la guerra, y concibieron el nuevo tiempo democrático como pacificación, resultado del éxito de la dictadura y no de su “colapso”–. No obstante, la pregunta por el archivo del concepto de democracia y la violencia de su archivación nos permitió dar cuenta de puntos de contacto entre ambas posiciones así

como de otras lecturas posibles que subyacen en el debate. Esto es, la cuestión de la historicidad de la violencia política como violencia de archivo, en tanto que remite a aquello que el concepto de democracia liberal no ha permitido pensar para sí: una teoría del Estado y un modelo económico acorde a la promesa instaurativa. A partir de la deconstrucción del archivo y de la estructura de la instauración de derecho, en la tensión entre el *demos* y el *arkhé*, es posible comprender el obrar de la historicidad de la violencia política como esas censuras en el pensamiento de la democracia: leer en las borraduras del concepto, en las selladuras y renunciaciones, las marcas de la violencia y, al mismo tiempo, la latencia de una violencia revolucionaria que habrá sido la de otra fuerza de lo democrático que convive reprimida al interior del concepto, olvidada por la lógica representacional. Hallaremos esta disputa en torno a lo democrático como tensión histórico-política e índices de fuerzas y contrafuerzas al recorrer las escenas de los capítulos tres y cinco, allí donde la democracia habrá de tener otros sentidos posibles pero clausurados.

La democracia liberal y representativa teorizada por la transitología estableció como principio para su fundamentación la separación excluyente entre violencia y política. Sin embargo, esto no significa que, tal y como lo analizan Aboy Carlés (2001) y Lesgart (2003), la relación amigo/enemigo no estructure a la democracia como concepto de cambio histórico en oposición al autoritarismo. La superposición de dos órdenes en el tiempo histórico, analizados a partir de la problemática del archivo, nos permitió ubicar la operación de constatación y performatividad del término “violencia política” en función de inhabilitar actores, disciplinarlos, validarlos o expulsarlos de la temporalidad actual. En otras palabras, la violencia política estuvo al servicio del par de contrarios asimétricos autoritarismo/democracia, señalando y representando a los enemigos del nuevo régimen político. Pero, los usos de la violencia política fueron acompañados de operaciones de despolitización de la violencia que se corresponden al nuevo *ethos* de época y a la construcción de la autonomía de lo político.

Es por esto que, suscribiendo al concepto de González Calleja de violencia política, podemos afirmar que hay violencia política en cada uno de los episodios que componen nuestra tesis, aunque haya sido negada por el discurso oficial y no fue evidente para las y los contemporáneos de los hechos. Sin embargo, es preciso explicar esta oscilación entre la ontología de la violencia política —allí donde “hay” violencia política, se hace visible y decible— y su desontologización —allí donde desaparece y se torna espectral— como despolitización de la violencia.

Para dar cuenta de estos movimientos simultáneos, estos dos órdenes relativos a la relación entre violencia y política –de politización y despolitización– que responden finalmente al concepto de democracia y a sus cesuras, trabajamos en torno al archivo a partir de un segundo nivel de abstracción que nos permitió indagar el régimen de lo sensible de los años ochenta: las formas de (no) ver y (no) hablar de la violencia política. Hallamos como *a priori* históricos al destape –en tanto que forma de lo visible– y el medio tono –como forma de lo decible–, agenciamientos dominantes que sirvieron para gestionar la violencia dictatorial. Comprendiéndolas desde el carácter nomológico del archivo, como la/el orden de producción de lo actual, a partir del análisis de piezas documentales, ejemplos y casos, observamos las modulaciones que operan en la época para tornar aprehensible la violencia política –su representación como ontologización del “mal absoluto”– y disyuntar la violencia de la política –la despolitización de la violencia o “el mal menor”–.

Las operatorias de despolitización de la violencia, en tanto desestatalización de la misma y emergencia de nuevas violencias es observada a partir de la construcción de violencias “comunes”, desvinculadas del “léxico del terrorismo de Estado” y del relativo al “autoritarismo”. Las mismas muestran, en distintos niveles, las maneras en las que la presencia del Estado se torna ilegible en la escena del crimen por su consignación y (falta de) registro, como sucede en la archivación del secuestro. La consignación y archivación de la violencia institucional nos permite analizar también la performatividad que el año 1983 produce como inflexión que organiza los sentidos y fines de la violencia en democracia en contraste con el pasado, independientemente de que nos encontremos ante continuidades burocráticas y recurrencias en el accionar represivo ilegal que, de haber tenido lugar antes del 10 de diciembre de 1983, habrían sido comprendidas como “terrorismo de Estado”, “violencia política” o “violencia dictatorial”. Finalmente, la época de los ochenta a la vez que juzgó el “mal absoluto” fue testigo de una explosión de violencias truculentas, casos que hasta el día de hoy son estímulos de producciones artísticas y documentales, crímenes que son misteriosos porque han quedado irresueltos. Estas nuevas violencias como violencias comunes nos permiten observar la producción en los márgenes de la cultura de distintos sentidos de lo abyecto, lo ominoso y lo político, que finalmente tuvieron como efecto el reestablecimiento de los límites entre el Estado, la sociedad y las violencias; lo normal y lo monstruoso; los excesos que, por su construcción en tanto “anómalos” y “apolíticos”, son socialmente aceptados como forma de distinguir el tiempo nuevo democrático de lo excepcional del terror político de la última dictadura.

Desde 1983 hay muertos, desaparecidos y víctimas, pero la cuenta de los primeros nunca llega a ser equivalente al privilegiado reparto sensible de la condición de “víctimas”. Será necesario que se dé el agenciamiento de una serie de dispositivos jurídicos, mediáticos, académicos y sociales en disputa contra la narrativa jurídico-estatal (que es al mismo tiempo clasista, patriarcal y racista) para que el cuerpo del delito salga del mundo privado, trascienda las páginas de policiales y evite una serie de inscripciones de época que bloquean el acceso a la justicia: la de la despolitización a partir de su previa criminalización como “delincuente”, la despolitización mediante la narrativa abyecta que lo ubica dentro del terreno del goce estético y del orden de lo marginal y monstruoso, y la criminalización desde la narrativa heroica, que supone su politización y por consiguiente carga con la culpa de su destino (las imágenes de los cadáveres humeantes de militantes del MTP expuestos bajo el sol de La Tablada el 24 de enero de 1989 reunirán esta triple inscripción del archivo).

Así, una genealogía puede trazarse desde el “estigma de la militancia armada”, de la despolitización de las vidas de las y los desaparecidos y asesinados durante el terrorismo de Estado mediante la politización de su muerte desde el dispositivo de la persona (para decirlo en los términos de Roberto Espósito) en tanto que víctimas de lesa humanidad, y la operatividad del atributo de inocencia como elemento de juntura que torna juzgable a sus victimarios. De modo que, desde la instauración democrática aquellos hechos que nombramos como “violencias” y que logran visibilizarse y ser audibles en el espacio público, reclaman la adecuación del caso a la figura de la víctima inocente. Pero esto significa entregarse a disputas en torno a la moral autoritaria conservada por los *a priori* históricos de los ochenta y dejarse codificar penalmente por ella. En otras palabras: rendirse a “la marca de la gorra” como inscripción en la lengua, archivo que sostiene la moral autoritaria conservada en democracia. Nuevamente se torna visible un doble movimiento: al mismo tiempo que se politiza en términos de derecho el hecho o acontecimiento como “violento” para así ganar la batalla en los estrados, se despolitiza su vinculación intrínseca con la estructura social y sus posibilidades de historización. Así, “lo político” de la “violencia” permanece ocluido en tanto revela lo que el archivo del concepto de democracia no puede pensar: esto es, su propia historicidad. Lo que queda es una pobreza de la experiencia en relación a estas violencias menores.

En síntesis, el recorrido en torno a la construcción de las violencias políticas (el mal absoluto) y las violencias comunes (el mal menor) y su progresiva diversificación nos permite observar la diseminación permanente a la que fue sometida la relación amigo-enemigo, cuyo uso disciplinante se redujo a la esfera político-institucional. Si la representación de la

violencia política sirvió de manera punitiva para inhabilitar y juzgar actores, discursos y prácticas en el espacio público; su moralización y condena, así como la despolitización de conflictos de la estructura social y al interior del Estado, paulatinamente hizo que pierda su poder para designar rasgos de la sociedad y, por lo tanto, para mantener y registrar el sentido político de los acontecimientos que la afectaron.

Capítulo 2

Entretelones: el accionar paraestatal en los ochenta

1. Introducción

El “accionar paraestatal en la transición democrática” es un objeto aún no abordado por las ciencias sociales a pesar de que esta cuestión haya obligado a la primera declaración de estado de sitio en democracia, en octubre de 1985, y motivado las cuatro interpelaciones parlamentarias en materia de seguridad interior que tuvieron lugar durante la gestión alfonsinista. En tanto que fenómeno de violencia aparece marginalmente en distintos trabajos que se ubican en el recorte temporal de los ochenta (Crenzel, 2008; Lastra, 2016; Milanesio, 2021). A excepción del libro *El Juicio a las Juntas* (2018) de Diego Galante, quien presta singular atención al escenario político opositor al Juicio fuera de los tribunales durante el año 1985, las amenazas, secuestros, intentos de magnicidio, estallidos de bombas y acciones similares son mencionados en estas investigaciones pero no han constituido un objeto de estudio.⁶² En el caso de los estudios acerca de la desmilitarización de las policías (Andersen,

⁶² A pesar de esto, el cine y la literatura han abordado la relación entre violencia, política y terror en los años ochenta. Ya sea en obras acerca del caso Sivak, como la novela *Hospital Posadas* (2015) de Jorge Consiglio, o la investigación literaria y autobiográfica de Martín Sivak *El salto de papá* (2017), adaptada al cine en el largometraje *El rapto* (2023). En esta lista se puede asociar la crónica *Iosi, el espía arrepentido* (2015) de Horacio Lutzky y Miriam Lewis, trasladada luego a la serie televisiva homónima (2022), sobre la infiltración y crímenes de los servicios de inteligencia de la policía federal en la comunidad sionista argentina desde 1985. También es posible hallar el tópico de los secuestros extorsivos en la postdictadura en la novela *Bajo este sol tremendo* (2008) de Carlos Busquet. Pero las ficciones que sin duda han logrado un impacto masivo han girado sobre los crímenes del llamado “Clan Puccio”, trasladada al formato audiovisual en *Historia de un clan* (2015) y *El clan* (2015). Aún así, tal vez sea la película *En retirada* (Dir. Juan Carlos Desanzo, 1984) la ficción que haya abordado de manera expresa el problema de la disolución de los grupos de tarea de la dictadura, su permanencia en estructuras estatales o su incorporación en agencias privadas. En esta línea, se puede ubicar la novela policial *El agua electrizada* (2020) de C.E Feiling, publicada en 1992, como una de las primeras en abordar el problema de la “mano de obra desocupada”.

2002; Saín, 2008; Frederic, 2008; Kessler, 2010) y la despolitización y reorganización de las FF.AA hacia la defensa exterior (López y Pion Berlin, 1996; Frederic, 2008; Diamint, 2014), esta problemática está ausente y, en consecuencia, daría a pensar que habría de carecer de vínculos con las insurrecciones militares “carapintadas” que atravesaron el período o con el proceso de reorganización del aparato represivo. Pero este silencio se advierte sintomático al analizar distintos archivos de la época. La proliferación de estas acciones pondrán de manifiesto la persistencia de estructuras clandestinas y su continuidad operativa en el seno de las FF.AA y los aparatos de seguridad del Estado durante el primer gobierno democrático⁶³.

El presente capítulo va a dar cuenta de la paraestatalidad como un fenómeno histórico específico de violencia política transicional, conformado por un conjunto de grupúsculos integrados por militares, personal de inteligencia y policías federales o provinciales, que se encuentran activos en el Estado y, al mismo tiempo, en la clandestinidad, acompañados por agentes retirados y en menor medida por civiles. Apelamos a la metáfora de los entretelones para dar cuenta de sus formas de aparecer en público. Si bien la paraestatalidad está expuesta ante nuestros ojos durante la década de los ochenta participando activa y constantemente, la época se niega a verla, nombrarla y mostrarla con claridad.

Reunimos una serie de sucesos disímiles entre sí pero que nos permiten comprender la paraestatalidad como un conjunto de prácticas que remiten a actores polimorfos y de apariencia ambivalente, tanto por la identificación de su repertorio de acciones violentas como de las maneras en que la dirigencia política se disputó la construcción del problema, así como de las medidas que el poder ejecutivo resolvió para su conjura. A partir del agrupamiento de distintos episodios, identificamos el despliegue de un repertorio que agrupa violencias paraestatales: a) de baja intensidad, como atentados materiales (daños diversos/lanzamiento de armas incendiarias/tiroteos), agresión física a individuos aislados y amenazas; b) de carácter terrorista, como secuestros, atentados con explosivos, asesinatos, intentos de magnicidio, golpes de Estado y la profanación; y c) nuevos delitos de carácter económico-políticos asociados a este accionar, como narcotráfico, piratas del asfalto, robo de

⁶³ Con “estructuras clandestinas” nos referimos a la supervivencia de grupos operativos y células conformadas por personal de las fuerzas represivas, en contraste con el desmantelamiento, destrucción y/o remodelaciones (para su encubrimiento) de la red de centros clandestinos de detención. El encubrimiento de los espacios destinados a la desaparición forzada fue realizado por las mismas FF.AA antes de la recuperación del estado constitucional de derecho en diciembre de 1983. En el *Documento Final de la Junta Militar sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo*, pieza audiovisual elaborada por las Fuerzas Armadas y emitida el 28 de abril de 1983 en cadena nacional, se sostenían: “Se habla asimismo de persona ‘desaparecidas’ que se encontrarían detenidas por el gobierno argentino en los más ignotos lugares del país. Todo esto no es sino una falsedad utilizada con fines políticos ya que en la República no existen lugares secretos de detención, ni hay en los establecimientos carcelarios personas detenidas clandestinamente” (citado en Salvi, 2012 p. 35)

armerías, tráfico de armas, explosión de arsenales y secuestros. Es decir, delitos que expresan la indecidibilidad de su instrumentalización con arreglo a fines políticos y/o económicos.

Ante esto nos preguntamos de qué manera se disputaron y establecieron los marcos de inteligibilidad de la violencia paraestatal entre los funcionarios del poder ejecutivo y las y los representantes legislativos durante el período transicional. De lo que se trata es de determinar la archivación, por parte de las y los representantes de la ciudadanía, de la cuestión paraestatal como operaciones de poder que delimitan a nivel sensible –en el agenciamiento o desagenciamiento entre el discurso y la imagen– la esfera de aparición de la violencia paraestatal en tanto es socialmente reconocida o negada como tal. Por eso, esta tarea está estrechamente ligada a la indagación del archivo desde su ontología y nomología, entendiéndolo principalmente en términos foucaultianos, como la ley de lo que puede ser visto y dicho como acontecimiento público. A modo de hipótesis, y de manera contraria a la narrativa oficial –que la buscó aprehender como una actividad delictiva común– sostenemos que *es preciso entender el accionar paraestatal en los ochenta a partir de la ambigüedad de sus fines, dimensión que la distingue como fenómeno específicamente transicional: como una contra-fuerza al proyecto democratizador que persiste al interior del Estado durante la transición y cuya violencia instrumental se despliega en favor de la corrosión de la estabilidad política; y con fines económicos, en tanto proceso de autonomía y autogobierno de parte del aparato represivo que organizan el mundo del delito desde el Estado. Es gracias a esta dualidad y complejidad de la paraestatalidad en la transición que debemos buscarla a partir de sus otros nombres y en el reverso de lo que fue archivado como delitos comunes, resguardado bajo el secreto o ante lo que carece de archivos.*

Si bien indagamos sobre un amplio abanico de fuentes –diarios y revistas de la época, decretos presidenciales, cables de la embajada norteamericana, documentos audiovisuales y sentencias judiciales– serán las cuatro interpelaciones parlamentarias a los ministros del Interior Antonio Tróccoli (1983-1987) y Enrique Nosiglia (1987-1989) el hilo conductor que estructurará el capítulo. Por lo tanto, las disputas de sentido tendrán como escenario privilegiado el Congreso, allí se expondrán semánticas distintas entre las y los representantes: mientras que la oposición liderada por el peronismo buscará comprender estas acciones bajo derivaciones del término “terrorismo de Estado” y, por lo tanto, hablará de “violencia política post-1983”, de la continuidad de “grupos de tareas” y de “parestatales”; el oficialismo apelará a nuevos nombres para “los desconocidos de siempre” mediante nominaciones despolitizantes

y provenientes de una semántica económica,⁶⁴ por lo tanto, desestatalizada y relativa al mundo privado: “profesionales del autoritarismo”, “mano de obra desocupada”, “cuentapropistas”, formas de despolitización de la violencia política que sobreviven hasta hoy en día. Pero a medida que estas acciones se incrementan en sus alcances, el oficialismo recurrirá a su hiperpolarización, anunciado la existencia de una “central de desestabilización” sin identificarla específicamente, de la presencia de “terrorismo de ultraderecha” sin lograr capturar a las organizaciones consignadas como “células” y, en los momentos más álgidos, de “golpe de Estado”. Así mismo, como veremos, el gobierno apelará a tres medidas antiterroristas: la creación de un cuerpo específico en la policía federal (aunque de escasa trascendencia en la resolución de los casos); la declaración del estado de sitio para la persecución de actores identificados como “golpistas”, y el enjuiciamiento mediante la ley de Defensa de la Democracia. Sin embargo, será la impunidad de estos actores así como la cotidianeidad del despliegue de su violencia, lo que caracterizará el fenómeno.

2. El terror después del Terror: de los “grupos de tareas” a la “mano de obra desocupada”

A pesar de las intenciones del gobierno de Alfonsín de castigar de manera ejemplar a la comandancia y conseguir que las mismas Fuerzas Armadas se autodepuraran a partir de criterios de responsabilidad relativamente fáciles de aplicar, al asumir el gobierno se encontró con un panorama más complejo del que había previsto. Una mayoría significativa de los oficiales en actividad habían participado en la comisión de violaciones a los derechos humanos, por lo que muy pocos podían reclamar la condición de “inocencia” (Canelo, 2006b). Ante la amenaza de la extensión de la aplicación de la justicia retroactiva más allá de los altos mandos, los rumores de generales retirados pergeñando un golpe de Estado comenzaron a circular a la par del proceso de recuperación del Estado Constitucional de Derecho.⁶⁵ Este tipo de versiones, sumadas a la multiplicación de acciones coordinadas,

⁶⁴ “Los desconocidos de siempre” es una frase extraída del diario *Página 12* (09/07/1987 p. 4), oxímoron que sintetiza la contradicción entre lo que se ve, lo que se sabe, lo que se dice y lo que se silencia acerca de la paraestatalidad en los ochenta.

⁶⁵ En febrero de 1984, el diputado justicialista Adam Pedrini había afirmado que generales y algunos banqueros e industriales, se encontraban reunidos en Punta del Este (Uruguay) y planificando desde allí operaciones de desestabilización del régimen democrático. Semanas más tarde el presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone, declaró ante la prensa que los generales retirados Sasiaín, Bussi, Maradona, Santiago, Menéndez y Martella, entre otros, “integran una organización golpista que intenta tomar el poder en abril” (Clarín y La Nación, 24/02/1984) Y en julio, el por entonces jefe del Estado Mayor del Ejército (EMGE), Julio Arguindegui, anunció un “complot” para destituirlo a él y luego a Alfonsín (Crónica, 29/01/1992).

intentarán crear las condiciones de posibilidad para una crisis del sistema democrático a lo largo de todo el período transicional.

A tres días de la asunción de Alfonsín, el 14 de diciembre de 1983, fue secuestrado por tres hombres encapuchados a la salida de su casa en San Nicolás (provincia de Buenos Aires) Claudio Marino, hijo de un empresario bonaerense. Su cuerpo fue hallado sin vida seis días más tarde. Luego de ser detenidos, los autores del crimen confesaron que habían sido contratados como sicarios. Entre ellos se encontraba un ex agente de la policía de Buenos Aires y se sospechaba –aunque no pudo probarse judicialmente– que un alto rango militar era el autor intelectual del crimen.⁶⁶ A este asesinato le siguieron otros cuatro secuestros, tres de ellos con pedido de dinero a cambio del rescate, en diciembre y enero de 1984, pero sin víctimas fatales.⁶⁷

A principios de enero, increpado acerca de estos episodios por la prensa, el ministro del Interior Antonio Tróccoli afirmaba: “el aparato represivo ha sido desmantelado en gran parte, estimamos tener el resto bajo control; actualmente hay mucha mano de obra desocupada”⁶⁸, estrenando así un neologismo que se tornará en un enunciado de la época. También durante esos días una serie de estallidos de bombas de trotyl tuvieron lugar en sinagogas de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, al tiempo que varios jueces involucrados en el juzgamiento de causas de delitos de la dictadura sufrieron atentados y amenazas.

La proliferación de estos episodios y el estado de constante tensión social que conseguían, hizo que el tema sea abordado por las y los legisladores nacionales desde el comienzo de su labor en el parlamento. Las y los representantes legislativos –fundamentalmente del PJ, los intransigentes y en menor medida, del propio radicalismo– denunciaron nueve atentados individuales y cuatro ocurridos en lugares públicos. Solicitaron el esclarecimiento de cuatro secuestros (dos de militantes políticos, uno de un dirigente sindical y otro correspondiente al secuestro de una activista religiosa) así como de dos muertes con ribetes políticos⁶⁹. Particularmente, tres de estos hechos motivaron arduas

⁶⁶ Todos los diarios, 02/01/1984 y 03/01/1984

⁶⁷ Clarín y La Nación, 27/12/1983; La Voz 04/05/1985; La Capital, 14/01/1984; La Semana 10/12/1986.

⁶⁸ Clarín, 08/01/1984

⁶⁹ Se trata de las muertes en circunstancias dudosas del periodista jujeño Víctor Alban, ocurrida en una comisaría tras haber sido detenido por la policía de esta provincia en febrero de 1985 (HCDN, Diario de Sesión 1984, Dip. Casale, XII, 7165) y del dirigente del PC de Avellaneda, Antonio Villar. Para la bancada del PC se trató de un “crimen político” ocurrido “cuando junto con otros militantes realizaba tareas políticas en el barrio de Villa Luján, de Avellaneda. El asesinato del dirigente del Partido Comunista de Avellaneda, a manos del confeso criminal Domingo Valenzuela –siniestro personaje ligado a las fuerzas represivas de la dictadura– abre una nueva etapa en la espiral ascendente del accionar de los grupos o elementos remanentes del proceso que por medio de amenazas, atentados y secuestros, pretenden mellar el ejercicio de la vida democrática nacional” (HCDN, Diario de Sesión 1985, Dip. Monserrat, IV, 2795).

discusiones en la cámara de diputados en el subperíodo diciembre de 1983-marzo de 1985. Nos referimos al hallazgo de una bomba activa en el avión que iba a tomar en Ezeiza María Estela Martínez de Perón, en junio de 1984; al atentado que sufrió el diputado Héctor Basualdo en diciembre de 1984, a la salida del Congreso, en el marco de su investigación sobre actos de corrupción de la dictadura con la empresa Ítalo; y a la desactivación de material explosivo en las turbinas del avión que trasladaba al presidente italiano Sandro Pertini en enero de 1985.

Las inquietudes en torno a la cuestión asumieron las figuras jurídicas de declaraciones de repudio, pedidos de informe y solicitudes de esclarecimiento al poder ejecutivo y de interpelaciones a ministros. Podríamos ordenar estas expresiones en cinco tópicos relativos a la gestión de la violencia paraestatal que nos permiten inferir una suerte de taxonomía de nuevas modalidades delictivas asociadas al accionar de este conjunto de actores emergentes en los ochenta: 1. atentados con explosivos; 2. intentos de magnicidio; 3. secuestros e intimidaciones; 4. asesinatos de militantes políticos; 5. robos de armería, faltante de material de las FF.AA y explosiones de depósitos de arsenales.

No obstante, tanto la cifra de los hechos y la orientación política de los autores, así como sus móviles y las formas de tipificar estos delitos fueron motivo de polémicas en la cámara de diputados, como veremos en las interpelaciones de mayo de 1985 y mayo de 1986. En este contexto, el relevamiento de los diarios de tirada nacional (*Clarín*, *La Voz*) además de *La Capital* de Rosario, nos arroja como cifra treinta y dos secuestros ocurridos entre diciembre de 1983 y marzo de 1985, de los cuales sólo dos fueron seguidos de asesinatos –Claudio Marino y Enrique Naum.⁷⁰ De los treinta y dos casos relevados, veintiséis corresponden a la Capital Federal y a la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, a pesar de que el muestreo no ofrece números exactos, nos permite dar cuenta del espectro de “víctimas”. De los casos contabilizados, sólo diez corresponden a empresarios o a sus hijos mientras que el resto remiten a secuestros por razones políticas.⁷¹

⁷⁰ El muestreo tiene sus limitaciones, ya que debe estimarse que no todos los hechos trascendieron en los diarios y que el recorte documental –referido a periódicos de tirada nacional pero ubicados en la ciudad de Buenos Aires, a excepción de *La Capital*– restringe el registro de casos locales que no alcanzaron a ser recogidos por estos medios.

⁷¹ Cuatro (4) fueron militantes políticos; tres (3) son relativos a funcionarios públicos o familiares directos de los mismos; seis (6) a militantes de organizaciones estudiantiles, de los cuales tres son menores de edad y sindicados en organizaciones estudiantiles de nivel secundario (un joven de catorce años de la Unión de Estudiantes Secundarios y dos jóvenes mujeres de la Federación Juvenil Comunista, de trece y dieciséis años), y el resto corresponde a militancia estudiantil universitaria. Los demás casos son de delegados y delegadas sindicales (3), personas del ambiente artístico, eclesiástico y otros casos sin datos sobre sus características (6).

Con respecto a la modalidad, existen coincidencias en los relatos: todos ocurrieron en inmediaciones de los domicilios particulares o de los lugares de trabajo de las y los afectados, siendo capturados por grupos de dos o más integrantes e introducidos en automóviles. En los secuestros considerados durante la época como “extorsivos”, en los que los secuestradores se contactaron con familiares solicitando dinero a cambio de la liberación, no trascendieron denuncias de torturas. Esto contrasta con aquellos en donde no hubo pedido de rescate y que adquieren un carácter nítidamente político. Los mismos tuvieron dos características disímiles. En algunos casos (particularmente de estudiantes y militantes de organizaciones de derechos humanos) tras ser ingresada al automóvil, la persona era trasladada durante horas por la ciudad mientras ocurría el interrogatorio al interior del vehículo sobre aspectos de su actividad política, incluyendo amenazas de muerte, golpes, quemaduras con cigarros y/o cortes con armas blancas. Mientras que existieron seis casos en los que las personas permanecieron días secuestradas (una delegada sindical denunció haber estado dos semanas detenida-desaparecida) en lugares que no pudieron ser determinados, hasta su posterior liberación generalmente en avenidas muy transitadas de la Capital Federal o, al contrario, en zonas despobladas.⁷²

Aunque todos estos episodios compartían el *modus operandi* de los llamados “grupos de tarea” de la dictadura –que habían sido expuestos pública y masivamente en la transmisión del documental de la CONADEP la noche del 4 de julio de 1984 por Canal 13– sólo uno de los treinta y dos secuestros registrados entre diciembre de 1983 y marzo de 1985 fue denunciado como perpetrado por “paramilitares”.⁷³ Se trataba del empresario agropecuario y sobrino del ex presidente de facto, el Gral. Alejandro Lanusse, secuestrado el 7 de enero de 1985 y liberado nueve días más tarde.⁷⁴ Aun así, los autores nunca fueron identificados. Una semana después de su liberación y en conferencia de prensa, el ministro del Interior Antonio Tróccoli se distanció de las declaraciones del general sobre la existencia de “paramilitares” y afirmó que los secuestradores formaban parte de la llamada “mano de obra desocupada”, definiéndola como “bandas de delincuentes que han estado vinculados a grupos de tareas, que pueden ser calificados como ex mano de obra desocupada (sic) y que ahora están en la delincuencia común (...)”.⁷⁵ Al mismo tiempo, desacreditó las denuncias de los partidos y

⁷² Sobre el caso mencionado véase *La Voz* 22/07/1984

⁷³ *Clarín*, 17/01/1985.

⁷⁴ Alejandro Lanusse, además de haber criticado públicamente en 1976 los operativos ilegales de detención, también había sido detenido en 1977 y por este episodio era testigo en la causa 13/84, por lo que explicaba el secuestro de su sobrino como un mensaje intimidante dirigido a su persona desde grupos de las FF.AA.

⁷⁵ *Tiempo Argentino*, 24/01/1985

organismos, cuestionando el “sobredimensionamiento que se está dando a este tipo de hechos”.⁷⁶

El argumento de Tróccoli contrasta con nuestro muestreo: de los treinta y dos secuestros contabilizados, sólo diez habían tenido como objetivos a personas del ámbito empresarial y la clase alta. Por lo que los “secuestros extorsivos” de la “mano de obra desocupada” eran, en realidad, los casos que estaban siendo sobredimensionados por el discurso oficial y simplificados como delitos comunes, en detrimento de los demás secuestros con fines claramente políticos. Paradójicamente, si el Juicio a las Juntas le otorgará una voz legítima y central a la figura de la víctima/testigo del pasado dictatorial, no habrá lugar de enunciación posible para las y los secuestrados y torturados durante el Juicio.

Además de esta modalidad delictiva, los atentados con bomba serán hechos corriente en el período 1983-1989. A diferencia de los secuestros, los objetivos de los atentados con estallidos de bombas de trotyl (material exclusivo de fabricaciones militares) a pesar de ser menos selectivos, evidenciaban sus propósitos “desestabilizantes”, para decirlo mediante una de las palabras más usadas en la época. Tenían como blanco tanto sedes de partidos políticos; locales de organismos de derechos humanos y sindicatos; instituciones religiosas como iglesias, mezquitas y mayoritariamente, sinagogas; espacios públicos, como hospitales, el aeropuerto de Ezeiza y terminales de trenes y ómnibus; así como otros lugares de la sociedad civil, como el llamativo caso de la bomba colocada en el club Vélez Sársfield.⁷⁷ Pero también ocurrían atentados con blancos individuales, fundamentalmente contra jueces, abogados, fiscales y militantes de organismos de derechos humanos. La mayoría tenían lugar en horas de la madrugada, utilizando maniobras que iban desde colocación de explosivos en autos, estallidos de bombas o tiroteos en frentes de domicilios particulares, sin víctimas fatales durante el subperíodo analizado.

En una nota publicada a principios de enero de 1985 por el diario *La Voz*, órgano periodístico de la izquierda peronista que albergaba a ex miembros del Partido Peronista Auténtico de los años setenta y que tenía como director al entonces senador catamarqueño Vicente Saadi, se denunciaron “más de doscientos actos de violencia durante el año 1984”,⁷⁸ sumando secuestros, atentados, amenazas y robos de documentación. De la información ofrecida por este medio se pueden sistematizar los siguientes datos relativos al recorte

⁷⁶ *Ibid*

⁷⁷ *La Voz*, 04/05/1985

⁷⁸ *La Voz*, 04/01/1985 y 05/01/1985.

diciembre de 1983-marzo 1985, siendo el dato de las “amenazas” el más endeble de contabilizar debido a su escasa denuncia formal y difusión periodística:

Amenazas, atentados, robo de documentación - 10/12/1983 al 31/03/1985. Fuente: La Voz			
diciembre 1983	8	septiembre 1984	17
enero 1984	10	octubre 1984	18
febrero 1984	2	noviembre 1984	23
marzo 1984	10	diciembre 1984	11
abril 1984	12	enero 1985	6
mayo 1984	12	febrero 1985	4
junio 1984	6	marzo 1985	8
julio 1984	24	Total:	184
agosto 1984	13		
Por provincia			
CABA	96	Jujuy	2
Buenos Aires	32	Tucumán	6
Córdoba	18	Santiago del Est	2
Mendoza	9	Río Negro	1
Santa Fe	7	Misiones	2
Chaco	3	La Rioja	1
Chubut	2	Neuquén	2
La Pama	1		

De las ciento ochenta y cuatro acciones contabilizadas por el diario *La Voz*, solo seis fueron reivindicadas por grupos que se adjudicaron ser sus autores: “Lagarto” (Jujuy, 13/08/1984); CLAN, Comando de Lucha Antisubersiva Nacional (Tucumán y Rosario, febrero y octubre de 1984); Comando Nazi (La Plata, 01/04/1984); Comando Facundo Quiroga (Capital Federal, 16/05/1984); CNA, Comando Nacionalista Argentino (Capital Federal, 25/08/1984); Grupos de Tareas N°2 (Capital Federal, 05/09/1984). El diario definía la ejecución de estos crímenes por “grupos de tareas” y “grupos filo-nazis”. Meses más tarde, la bancada intransigente del Congreso, representada en la voz del diputado Rabanaque, afirmará haber contabilizado doscientos cincuenta y cinco casos de robos, amenazas, secuestros y atentados durante el año 1984, y setenta entre enero y mayo de 1985, cuestión que vuelve a evidenciar el problema de las cifras y los modos de contar estas violencias.⁷⁹

3. El accionar paraestatal durante el Juicio a las Juntas

El inicio del Juicio a las Juntas galvanizó las acciones de estos grupos clandestinos, creando un clima de tensión política que impregnó el año 1985 y demandó el compromiso activo de la sociedad para con el nuevo régimen político.

⁷⁹ Diario de Sesión, 1985, HCDN, Tomo II, p. 1008.

El 10 de abril, a doce días que comenzara el juicio, fue secuestrado el industrial metalúrgico Enrique Menotti Pescarmona, uno de los empresarios más ricos del país. Días más tarde, en un coloquio organizado por la Unión de Centro Democrático (UCeDé) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) en Buenos Aires, Alvaro Alsogaray, Arturo Frondizi y el ex presidente de facto, el Gral. Juan Carlos Onganía –principales referentes de estos partidos de derecha liberal-conservadora y nacionalista católica respectivamente– disertaron sobre la probabilidad de un golpe de Estado.⁸⁰ Un día antes del inicio del Juicio, el 21 de abril, el presidente Alfonsín denunció los rumores destituyentes desde la residencia presidencial de Olivos y llamó a una movilización ciudadana para el día 26 en “defensa de la democracia”. En la alocución se dirigió sin dar nombres a los dirigentes del MID y la UCeDé, llamándolos “enemigos de la democracia” y advirtiéndoles que “los más insensatos se han atrevido a tentar a oficiales superiores de las Fuerzas Armadas con diversas propuestas que van desde gabinetes de coalición hasta la posibilidad de un golpe de Estado”.⁸¹ Mientras que el amplio abanico de partidos políticos había firmado días previos un documento de valor simbólico bautizado como Acta de Defensa de la Democracia, el liberalismo conservador fue la gran ausencia del pacto interpartidario plasmado en el acto masivo del 26 de abril (momento que será recordado por las y los argentinos como el anuncio del presidente del inicio de una “economía de guerra”, tendremos oportunidad de volver sobre esto luego). En contraste, la UCeDé había elevado un pedido de informe al ejecutivo en donde se le solicitaba explicaciones sobre la incapacidad del gobierno para ejercer el orden público en un escenario descrito como de “caos” y de “inminente disolución nacional”. Para el alfonsinismo, la fuerza liberal-conservadora debía ser excluida del concierto partidario por hablar “el lenguaje de la desestabilización”, es decir, por ofrecer nuevamente un acto de lectura acerca de la coyuntura que había anticipado y materializado la caída de los gobiernos democráticos en los sesenta y setenta.⁸² De este modo, el oficialismo dejaba traslucir las sospechas de complicidad entre los movimientos en la superficie de los partidos de derecha y el accionar clandestino paraestatal.

⁸⁰ Clarín, 20/04/1985

⁸¹ *Todos los diarios*, 22/04/1985

⁸² La impugnación explícita del lenguaje de la UCeDé puede ser hallada en la interpelación parlamentaria de 1985, frente a la pregunta del diputado Alsogaray a Tróccoli por la falta de invitación de su partido en la firma del Acta de Defensa de la Democracia, el ministro dice: “La UCD acababa de suscribir un pedido de informes en cuyos fundamentos –se lo expliqué al diputado Alsogaray en forma personal– utilizaba el mismo vocabulario de este código cifrado que se usa en todas las campañas desestabilizadoras de la República (aplausos). Ahí se hablaba de que estamos en el caos, frente a la disolución nacional. Y por ese lenguaje creímos entonces que no existía predisposición para hacer un acto espontáneo y honrado de adhesión a la democracia (aplausos)” Diario de Sesión, 1985, HCDN, Tomo II, p. 1026. En la sesión del 28 de mayo de 1986, el ministro dirá en la misma línea: “ ¡Cuidado, porque ése es el argumento de la campaña del terrorismo que va de la mano con la de la acción psicológica, porque primero se pone la bomba y luego se dice que no hay seguridad en la República Argentina!”. Diario de Sesión, 1986, HCDN, Tomo IV, p. 743.

Sin embargo, el ejecutivo no dio señales de avanzar en un proceso judicial, por lo que ninguna prueba sobre estos planes fue hecha pública.

A la par de las intrigas y confabulaciones, y mientras crecía la expectativa por el empresario Pescarmona, que continuaba desaparecido,⁸³ estalló un escándalo político en el seno del gobierno. A principios de mayo comenzó a circular en la prensa una serie de fotografías en las que se veía a Alfonsín escoltado por quien aparecía como un guardaespaldas, pero que rápidamente fue reconocido como Raúl Guglielminetti, alias el “mayor Guastavino”. Se trataba de un oficial de inteligencia que se reportaba al Batallón 601 y que había sido denunciado ante la CONADEP por cometer torturas y ser el líder de grupos de tareas de los centros clandestinos el Banco, el Atlético y el Olimpo del I Cuerpo de Ejército durante la dictadura militar. Guglielminetti comenzó a trabajar como custodia del presidente Raúl Alfonsín en Casa Militar a partir de 1983 y conformó el “Grupo Alem”, bautizado así por la prensa y los partidos opositores, una organización informal de inteligencia que habría sido creada para realizar tareas de contra-espionaje para el gobierno.⁸⁴

Pero, además de dar cuenta de la pervivencia de criminales del otrora régimen autoritario en altos cargos del Estado de Derecho, el *affaire* Guglielminetti expuso la labilidad de las fronteras que separaban a los crímenes del *pasado* dictatorial de los del *presente-futuro* democrático, a los “grupos de tareas” de la “mano de obra desocupada”; ya que se sospechaba que el “mayor Guastavino” era uno de los autores de los secuestros, atentados y amenazas que convulsionaban en ese entonces al país.

El miércoles 29 de mayo en conferencia de prensa, el gobierno anunciará su iniciativa de dismantelar el “complot anticonstitucional” reconociendo que Guglielminetti tenía un rol central en el mismo. Esto precipitó la primera interpelación parlamentaria al Ministro del Interior, Antonio Tróccoli, ocurrida entre la tarde del 30 de mayo y la madrugada del 31 en la cámara baja. Tras una introducción sobre la nueva “eficacia” de las policías de la democracia, cargada de un lenguaje modernizador y por eso desmilitarizador de las fuerzas de seguridad –basado en frases como “suministro de nuevos equipos y armamentos”, “coordinación de un mapa del delito” y “enfoque preventivo” del accionar coercitivo– Tróccoli pivotaba sobre una lógica esquivada ante las y los diputados que lo escuchaban expectantes en el hemiciclo:

⁸³ Enrique Pescarmona fue liberado a mediados de mayo, tras pasar cuarenta y cinco días secuestrado.

⁸⁴ De acuerdo con la investigación periodística de Juan Gasparini (1986), Guglielminetti había ingresado a Casa Militar durante la gestión del Gral. Bignone, y una vez arribado en el poder el radicalismo, estrechó vínculos luego con Dante Giadone (subsecretario General de la Presidencia) y Raúl Galván (subsecretario del Ministerio del Interior) para garantizar su continuidad en el puesto, hecho que derivó en la eyección de ambos del gobierno tras el *affaire* Guglielminetti.

“Existe también la delincuencia política mezclada, cabalgando sobre el delito común, a los efectos de lograr su propio financiamiento, es decir, mezclándose con los móviles políticos (...) ¿Alguien puede creer con seriedad que este juzgamiento severo –avalado por la majestad y la independencia de la justicia constitucional– va a ser tolerado y dirigido pacíficamente? (...) El terrorismo de derecha tuvo una cobertura, una suerte de impunidad tras la cual pudo actuar y asociarse para realizar la tarea sucia de la represión que hoy estamos juzgando. No hemos conseguido mucho todavía, pero tenemos la punta de un hilo (...) hemos podido identificar por lo menos dos *células terroristas de ultraderecha que estaban radicadas en los pliegues y repliegues del propio sistema.*”⁸⁵ (el destacado es nuestro)

La cita repone la ambigüedad del discurso oficial para definir los términos del problema. El ministro explicaba el origen del delito asociado al mundo privado. Tal y como lo expresa el neologismo “mano de obra desocupada” se trataba de “desempleados” del aparato represivo que habían encontrado otro “mercado laboral” por fuera del Estado para “financiarse”. Sus móviles eran estrictamente individuales y ajenos al orden político. Se hablaba entonces de un tipo de “delincuencia común” y, a la vez, de “células terroristas” pero no de “paraestatalidad” o “violencia política”, aunque “mezclada” con “delincuencia política”.

De esta manera, el régimen de enunciabilidad de la transición permite hablar de secuestros extorsivos pero no de secuestros políticos o desapariciones forzadas. “Mano de obra desocupada” y “secuestro extorsivo” se derivan de la narrativa de la transición, en tanto *a priori* histórico de la época, ejerciendo un reparto de visibilidades y enunciados sobre las formas de aparición y reconocimiento de este tipo particular de violencia. Su performatividad es la de delimitar la temporalidad democrática en claro contraste con el régimen autoritario y su respectiva semántica. De modo que, la lengua oficial busca hablar de “células terroristas de ultraderecha” al interior del “sistema”, en sus “pliegues y repliegues”, pero disociándose del pasado de “terrorismo de Estado” y de los enunciados elaborados para juzgar penal y políticamente a la dictadura. Al formular el conflicto en estos términos, el lenguaje oficial también se pliega y repliega a sí mismo tornando evidente la ausencia de lo que no puede ser dicho: a) no hay aún un control democrático ni monopolístico del aparato represivo estatal, y b) hay terrorismo en el Estado. Pero, al mismo tiempo encubre y normaliza como delito común y privado lo que de otro modo sería excepcional y político. La falta de un lenguaje abierto, público-lumínico, exhibe así las marcas del repliegue y borrado del archivo transicional.

El desmantelamiento de las dos células mencionadas por Tróccoli –en referencia a las lideradas por Raúl Guglielminetti y por el también perpetrador Anibal Gordon

⁸⁵ Diario de Sesión, HCDN, 1985, Tomo II, p. 997.

respectivamente—⁸⁶ no consiguió apaciguar las aguas.⁸⁷ La desaparición de Osvaldo Sivak en julio de 1985 y la “caída” del “Clan Puccio” en agosto aumentarán las tensiones políticas acerca de las continuidades de grupos clandestinos de la dictadura y la ineficacia del ejecutivo nacional.

En lo que respecta a la delincuencia política que “cabalgaba” —siguiendo la metáfora hípica de Tróccoli— en el delito común, además de los secuestros extorsivos el oficialismo reconocía la posible imbricación de parte de las FF.AA en el tráfico de armas y el narcotráfico, dada la necesidad de “recaudación” para el mantenimiento de estas organizaciones clandestinas.⁸⁸ El ministro afirmaba que la “mano de obra” estaba también asociada al delito de contrabando y a una modalidad delictiva que se tornará corriente en los años noventa: el asalto a transportistas conocido coloquialmente como “piratas del asfalto”. Por lo tanto, estos grupos eludían los controles de las fronteras y las rutas del país, teniendo un alto grado de maniobra en el territorio nacional.⁸⁹

⁸⁶ Aníbal Gordon (1930-1987) capitaneó organizaciones paraestatales desde fines de los sesenta y, durante la última dictadura, estuvo vinculado al CCD Automotores Orletti del I Cuerpo de Ejército. Antes de recalar en el aparato represivo estatal era conocido por liderar bandas destinadas al delito común. Véase Larraquy, M. (2025) *Gordon*. Buenos Aires: Sudamericana.

⁸⁷ *Clarín* del jueves 30 de mayo de 1985, menciona los siguientes miembros de ambas células: Héctor Daniel Rissola, Leandro Save, César Enciso, Eduardo A. Ruffo y su mujer, Amanda Cordero; Marcelo Gordon, hijo de Aníbal, su amiga Juana Antonia Herrador, su sobrino Alberto Rizzaro; y el general Otto Paladino. Algunos de éstos fueron arrestados. De acuerdo con las causas nro 2004 y 2136 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°6 de la Capital Federal, “el mayor Guastavino” lideraba el llamado Grupo de Tareas Exterior (GTE) del Batallón 601, siendo secundado por el empresario inmobiliario de Miami y personal civil de inteligencia, Leandro Sánchez Raisse. Este último había sido detenido junto con otros cuatro secuaces, entre ellos su esposa, en Suiza en 1981 cuando intentaban cobrar el rescate por el secuestro del banquero uruguayo Carlos Koldobsky. Tiempo más tarde, la banda confesó haber sido creada en 1976 con el objetivo de conseguir fondos para financiar actividades relativas a la llamada “lucha antisubversiva”. Véase *El País*, 30 de enero de 1983, disponible de manera digital: https://elpais.com/diario/1983/01/31/internacional/412815626_850215.html

⁸⁸ Tal y como señalan Eduardo Raíces y Marcelo Borrelli (2022), una investigación extensa sobre el tráfico de armas y los negocios vinculados a la dictadura puede hallarse en las ediciones del *El Periodista: Selser, Gregorio*, “Una herencia maldita. Armas para Argentina”. EP, año 2, n° 19, enero 11 al 17 de 1985, pp. 7. 8 y portada; *Klich, Ignacio*, “Contacto en Tel Aviv”, EP, año 2, n° 19, enero 11 al 17 de 1985, p. 9. *Salvatore, Bruno y Addalsi, Gianfranco*, “La transnacional de la muerte. Los traficantes están entre nosotros”. EP, año 2, n°20, 25 al 31 de enero de 1985, pp. 2-4 y portada.

⁸⁹ Así mismo, Tróccoli aseguraba que estas “bandas” poseían conexiones internacionales con dos mafias de renombre de entonces, la italiana Logia Propaganda Dos (P-2) que tenía estrechos vínculos con algunos comandantes argentinos; y la Secta Moon, que se habían expandido en América del Sur en los últimos años, principalmente en Paraguay. Estas dos referencias tornaban aún más opaco lo que de otro modo habría sido diáfano, asociando el accionar paraestatal a submundos desconocidos e impenetrables a los saberes de la ciudadanía en general. En otras palabras, conseguía otro efecto de encubrimiento y repliegue en lugar de su exhibición pública. Marcelo Larraquy (2018) y Julieta Rostica (2011) sostienen que la logia masónica Propaganda Dos se infiltró en la Argentina mediante su vinculación con el secretario de Bienestar Social del tercer gobierno peronista, José López Rega. A partir de uno de sus líderes, Licio Gelli, un ex falangista italiano radicado en el país y “con el anticomunismo como requisito, la P2 se diseminó entre los funcionarios de más alto nivel del gobierno, las FF.AA, los servicios de inteligencia, la Policía, etc. Miembros de la P2 fueron Lastiri, Massera y Videla” (Rostica, 2011 p. 38). En la segunda interpelación parlamentaria, ocurrida el 22 y 23 de mayo de 1986, y relativa al accionar paraestatal el ministro Tróccoli asoció la participación de la logia con la fuga del italiano Giovanni Guido que se encontraba preso y hospitalizado en un hospital municipal de Buenos Aires en 1985 y el intento de magnicidio de Sandro Pertini.

Pero el ministro eximía la acción paraestatal de otros episodios que aparecían vinculados al entramado de negocios de las FF.AA montados durante la última dictadura, específicamente a la explosiones de depósitos de armas. En abril de 1985 habían muerto tres trabajadores y otros diecisiete habían resultado heridos tras la explosión de un depósito de Fabricaciones Militares ubicado en el puerto de Buenos Aires. Como señaló en la interpelación el diputado Pedrini, se había vuelto *vox populi* que allí se almacenaban más de siete mil FAL con destino a centroamérica y que el estallido no habría sido un mero accidente. Sin embargo, la respuesta oficial fue negar el supuesto carácter político-económico de la explosión, sosteniendo así la versión del siniestro casual.

En cuanto al accionar terrorista, mientras que parte de la oposición incluía a los secuestros en tanto reconocían su finalidad política, el gobierno los omitía del repertorio de acciones “desestabilizantes”. Negando la existencia de secuestros políticos y remitiendo los extorsivos al delito común, consideraba estrictamente actos de terrorismo los atentados con bombas y las amenazas y, si bien reconocía que provenían de la “ultraderecha” tampoco abandonaba la hipótesis de un “rebrote subversivo” de izquierda.

¿Qué “política antiterrorista” ejecutaba el gobierno? El 7 de marzo de 1984, el ministro había anunciado la creación de un cuerpo especial antiterrorista de la Policía Federal. Interpelado por los diputados peronistas acerca de su existencia y funcionamiento, respondió con reserva e imprecisión: “No es que no exista un cuerpo estructurado como tal. No se trata de cuerpos organizados. No hay un jefe, no hay un número de integrantes. Este personal se encuentra diseminado en toda la estructura de las fuerzas de seguridad (...)”. Por lo tanto, el “cuerpo antiterrorista” de las fuerzas del orden habría de actuar de igual manera que sus objetivos, en los “pliegues y repliegues” del sistema. En otras palabras, la lucha se libraba por el Estado y al interior del mismo. Pero la apelación a este indefinido cuerpo (sin organicidad) antiterrorista no terminaba de saldar la pregunta acerca de cómo se le había “filtrado” en el gobierno alfonsinista un actor como Guglielminetti y cuántos como él quedaban por descubrir.⁹⁰

3.1 Bombas en las escuelas: el estado de sitio de octubre de 1985

La ola de atentados con explosivos principalmente en escuelas (y en menor medida en cines, teatros, iglesias y sinagogas) fue acompañada de intimidaciones, amenazas y atentados

⁹⁰ Un personaje inspirado en Raúl Guglielminetti aparece en la película de comedia *Los espíritus patrióticos* (1989), dirigida por María Victoria Menis y Pablo Nisenson. Disponible para ver online en el siguiente enlace (consultado por última vez en mayo de 2024): <https://www.youtube.com/watch?v=UnQfER0oO0Y>

a figuras públicas –principalmente testigos, fiscales y jueces involucrados en la “causa 13”– así como a altos cargos de las FF.AA, alcanzando el momento más crítico en octubre de 1985. El ciclo de explosiones afectó no sólo la vida institucional sino además la vida cotidiana de las y los argentinos. Centenares de escuelas fueron desalojadas durante las últimas tres semanas del mes de octubre, así como otros edificios públicos en distintas localidades del país.⁹¹ Los atentados dejaban traslucir su cuidadosa planificación: los objetivos eran bienes e inmuebles y los explosivos generalmente estallaban en momentos en los que no había circulación de personas, aunque esto no evitó que haya habido una víctima fatal.⁹² En este contexto, el estado de sitio declarado mediante un decreto presidencial en octubre de 1985 será un primer mecanismo institucional ensayado por el gobierno para contener el conflicto ante este tipo de actores.

El 21 de octubre, Alfonsín firmó el decreto 2049/85 en el que se dispuso el arresto por el término de sesenta días por parte del poder ejecutivo de doce personas –seis civiles y seis militares, tres de ellos en funciones– sospechosas de estar detrás de un “complot golpista”.⁹³ La célula estaba liderada por el Gral. Carlos Suárez Mason y, además de estar conformada por efectivos en funciones en el Estado en articulación con militares prófugos o retirados, contaba con órganos de difusión periodística aunque de escasa circulación y recursos jurídicos para dar batalla en el plano legal.⁹⁴ En el decreto se afirmaba que los detenidos tenían conexiones con actores internacionales y actuaban “coordinadamente en aras de un propósito común de violencia contra las instituciones democráticas y del pueblo” (decreto 2049/85). De acuerdo con la revista *El Periodista*, los datos que motivaron la acción del gobierno provenían de dos

⁹¹ En un comunicado televisado la noche del 30 de octubre, Alfonsín reveló que se habían producido 1.806 amenazas de bomba, muchas eran falsas y otras varias habían sido desactivadas pero que no se había logrado impedir la explosión de 42 artefactos.

⁹² Nos referimos a la muerte del estudiante riojano Daniel Rodríguez, quién fue alcanzado por una bomba de trotyl que había sido colocada en las oficinas del candidato a senador por el PJ cordobés, César Albrisi. Clarín, 16/10/1985.

⁹³ BORA, 23/10/1985

⁹⁴ Además del ex jefe del I Cuerpo del Ejército, el Gral. Suárez Mason, que había tenido a su cargo una red de más de 60 centros clandestinos de detención (CCD), el resto del grupo también guardaba antecedentes directos con la última dictadura militar: el Cnel. Pascual Guerrieri era un ex agente del Batallón de Inteligencia 601 y había sido el principal responsable del CCD Quinta de Funes en Rosario; el Cnel. Alejandro Arias Duval había dirigido centros clandestinos en la La Plata; el capitán Osvaldo Antinori estaba vinculado al Plan Cóndor; el mayor Jorge Granada trabajaba en los servicios de inteligencia del ejército; el capitán Leopoldo Cao se encontraba comprometido por su accionar en centros clandestinos de Corrientes. Así mismo, los civiles tenían vinculaciones familiares y políticas con las FF.AA: Patricio Eugenio Camps era hijo de Ramón Camps (general de brigada y jefe de la Policía Bonaerense durante la dictadura del 1976-1983); el abogado Rosendo María Fraga (h) descendía de un linaje militar y era colaborador de los generales Viola y Liendo; Federico Rivanera Carlés, líder del Movimiento Nacionalista Social, había adherido al FREJULI de Herminio Iglesias y era director del folletín filonazi *El Ataque (Der Angriff)*; Daniel Horacio Rodríguez, también conocido como Daniel Lupa, era periodista del diario *La Prensa* cuya línea ideológica respondía a los intereses de las FF.AA, al igual que Jorge Antonio Vago, director del semanario *Prensa Confidencial*.

vertientes. Por un lado, había sido alertado por un agente de la SIDE de una reunión secreta encabezada por Suárez Mason, por entonces prófugo de la justicia, en una estancia ubicada en la provincia de Buenos Aires a mediados de septiembre. La crónica de *El Periodista* relataba que allí se habló de la necesidad de “pasar a la ofensiva” con un objetivo doble: “acción psicológica para generalizar un clima de inseguridad en la población, mostrando al mismo tiempo la inacción e incapacidad oficiales para responder, y acciones de tipo comando para reflotar el reclamo de orden entre los cuadros en actividad de las Fuerzas Armadas”.⁹⁵ Por otro lado, gracias a la interceptación de comunicaciones telefónicas tomadas de las líneas del Batallón de Inteligencia 601, principal órgano executor de la Jefatura II Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército.⁹⁶ Si bien podía corroborarse que desde allí se habían formulado amenazas de colocación de explosivos en escuelas, las mismas carecían de fuerza probatoria ante los tribunales, cuestión que *a posteriori* determinará el sobreseimiento de casi todos los detenidos.

Dos días más tarde de emitido el decreto, una bomba estalló en la casa de fin de semana del ministro del Interior Antonio Tróccoli. Este acontecimiento sumado a los fallos judiciales que dictaban la nulidad de las detenciones por motivos inconstitucionales determinó la declaración del estado de sitio (decreto 2060/85), ya que sólo declarando el estado de excepción el ejecutivo puede detener ciudadanos, y el consecuente remiendo de las fallas del anterior decreto. Con el objetivo de trazar un claro contraste con los estados de sitio de los sesenta y setenta, el texto sancionado el 25 de octubre de 1985 y convalidado luego por la Corte Suprema, justificaba su aplicación afirmando que su uso estaba orientado, contrariamente a lo ocurrido en otras épocas, a garantizar los derechos de la ciudadanía y proteger el régimen democrático. Siguiendo este propósito, la medida sólo tenía alcances sobre las doce personas mencionadas anteriormente y sería efectivo por sesenta días.

En una alocución que tuvo lugar la noche del miércoles 30 de octubre, Alfonsín explicó la naturaleza excepcional de la medida de la siguiente manera: “éste no es un estado de sitio contra el pueblo, sino una medida que el pueblo declara contra los profesionales del autoritarismo, para neutralizarlos y aislarlos”.⁹⁷ “No voy a condenar”, afirmó el presidente, “a esos espectros demenciales; quien llega a poner bombas en las escuelas ya se condenó solo. La violencia que intentan ejercer no tiene sentido político ni social. No representa siquiera

⁹⁵ *El Periodista*, Año 2; N° 59, 25 al 31 de octubre, p. 4

⁹⁶ *El Periodista*, Año 2, N° 62, del 15 al 23 de noviembre de 1985.

⁹⁷ *El País* (España), 31/10/1985, versión digital:

https://elpais.com/diario/1985/11/01/internacional/499647615_850215.html

una vía equivocada o absurda para reivindicaciones comprensibles: es una simple y llana locura”.⁹⁸

Pero la “locura” de “los profesionales del autoritarismo” estaba ubicada en el seno del aparato estatal, situación que evidenciaba la complejidad de un problema que desbordaba las posibilidades de contención previstas en la declaración del estado de sitio. El presidente identificaba a los responsables como: “algunos militares que, con la inercia propia de haber ejercido por muchos años funciones de gobierno, han perdido la costumbre de ser una parte del Estado y no todo el Estado”.⁹⁹ Las palabras del líder radical traslucían la paradoja: si el problema entonces era la dificultad de ejercer el mando civil de las FF.AA, la declaración de estado de sitio era una herramienta impropia para solucionar el conflicto, ya que es un contrasentido político declarar el estado de sitio a una parte del aparato estatal.

Dos horas más tarde del discurso presidencial, como respuesta de desacato a sus palabras, una bomba estalló en la Escuela de Inteligencia del I Cuerpo de Ejército. Esta acción, como las que le siguieron, mostraron la ineficacia del decreto (así como la ausencia de órganos de inteligencia que estuviesen al servicio del gobierno civil). La ola de atentados continuó ocurriendo de manera constante hasta el fallo del Juicio a las Juntas. El 9 de diciembre de 1985 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal dictó la sentencia sobre los comandantes. En paralelo, el decreto tenía vigencia hasta ese día, fecha en la que todos los detenidos por el “complot golpista” fueron sobreseídos por orden judicial, a excepción de Suárez Mason. Un mes más tarde, el presidente aprobaría los pliegos de ascenso de dos de los supuestos complotados —el mayor Jorge Horacio Granada y el capitán Leopoldo Cao. Una decisión similar replicaba el juez a cargo de la investigación sobre Raúl Guglielminetti, quien el 2 de enero de 1986 lo liberaría “por falta de pruebas”, tras su detención en Madrid y posterior extradición, en una serie de gestos que sumaban dudas acerca de la posibilidad de control del aparato represivo y dejaban un rastro de impunidad tras de sí.

Ante fallos judiciales desfavorables a la postura oficial, sobrevuela la pregunta en torno a si efectivamente había tenido lugar uno o más intentos de golpes de Estado en los primeros dos años de gobierno democrático. Un cable secreto de la embajada norteamericana sostenía que, en una reunión pactada el 28 de octubre, el gobierno habría llegado a un acuerdo con cabecillas de las Fuerzas Armadas que comprendía evitar más detenciones de militares durante el estado de sitio y promulgar la ley de Punto Final a cambio de que las mismas

⁹⁸ *Ibid*

⁹⁹ *Ibid*

fuerzas se encargaran de pasar a retiro a quienes estaban involucrados en acciones terroristas.¹⁰⁰ Para la embajada estadounidense, no obstante, se trataba de tácticas de “acción psicológica” en vistas a producir un escenario inestable más que de un intento de golpe de Estado “convencional”.

4. El segundo secuestro de Osvaldo Sivak y la interpelación parlamentaria de 1986

“Todos podemos ser Sivak”, rezaban los títulos de distintos diarios y revistas que se disputaban la atención de las y los lectores a mediados de 1985, durante el Juicio a las Juntas. La leyenda exhortaba a la consciencia de un nosotros democrático instalando así un extrañamiento en la temporalidad abierta por la transición: todos podemos (volver a) ser desaparecidos. La consigna interrumpió la narración progresiva de la democratización, planteando una interpelación que funcionaba como índice de fuerza del enunciado *Nunca Más* y al mismo tiempo lo dejaba en un estremecedor suspenso.

El 29 de julio de 1985, cuando iba camino a terapia en el barrio de Palermo, el empresario Osvaldo Sivak fue secuestrado por segunda vez. Anteriormente, había sido víctima de un operativo ilegal de detención el 7 agosto de 1979, cuando dos personas lo habían interceptado en la zona céntrica de la Capital Federal y luego trasladado a una casa quinta ubicada en la localidad bonaerense de Remedios de Escalada.¹⁰¹ En ese entonces, los criminales se contactaron con la familia pidiéndoles dos millones de dólares a cambio de la liberación del accionista del banco Buenos Aires Building. De acuerdo con el testimonio de Marta Oyhanarte, viuda de Sivak y referente de la ONG fundada en 1989 Poder Ciudadano, cuarenta y ocho horas después de realizada la denuncia y cuando iba a ser entregado el rescate, la División Defraudaciones y Estafas de la Policía Federal interceptó a los sospechosos. Tras un breve enfrentamiento armado, fueron detenidos y se confirmó que se trataba de dos subcomisarios de las fuerzas federales, quienes participaron en el delito en colaboración con otros colegas policiales y algunos miembros de las FF.AA.¹⁰² “Según supimos algunos años después, la jerarquía policial estaba al tanto de la realización de ese

¹⁰⁰ Department of State, C06295110, 18/11/1985. Extraído de: Memoria Abierta, CELS, Abuelas de Plaza de Mayo (2019-2021) Base de relevamiento de documentos desclasificados de EEUU [Base de datos].

¹⁰¹ Véase sentencia del exp. n° 45046 caratulado “TADDEI, Ricardo s/secuestro extorsivo”, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Capital Federal, 12/07/2012.

¹⁰² La banda estaba conformada por el coronel Ricardo Taddei, junto con el capitán de inteligencia Rafael Félix López Fader, y los policías José Ahmed y Alfredo Hugo Vidal (estos últimos liderarán la “banda de los comisarios” y serán sentenciados en el año 2001 por el secuestro del empresario, que luego se convertirá en presidente de la Nación, Mauricio Macri).

secuestro pero, como consecuencia de nuestra denuncia, descubrieron que los autores del hecho pedían un rescate mayor del que estaban ‘autorizados’” (Oyhanarte, 2006 p. 287). Como resultado del operativo, Osvaldo fue hallado con vida y el personal detenido fue dado de baja o trasladado a las filas de la SIDE. De este modo la causa del primer secuestro quedó cerrada hasta su reapertura en el año 2008 por tratarse de un delito de lesa humanidad. Nótese que el corte que distingue un delito común, como fue caratulado el segundo secuestro seguido de asesinato, de un delito de lesa humanidad no es el par víctima-victimario ni las características del hecho, sino el año 1983 como fecha organizadora de la violencia y su relación con el Estado y lo político. Ricardo Buletti, el oficial responsable del operativo de captura de los secuestradores, fue bien recompensado por Sivak: le regaló una moto y un departamento y lo contrató como personal de seguridad en su empresa (Gayol y Kessler, 2018).

Pero el segundo secuestro de Sivak, ocurrido en el invierno de 1985, no se resolvió en cuarenta y ocho horas, iniciando un calvario para su familia que la llevará a adentrarse en los “pliegues y repliegues” del aparato represivo en democracia hasta el hallazgo de sus restos en 1987. En este sentido, el secuestro extorsivo de Sivak es paradigmático (Perelman, 2012) en tanto ilustra una temporalidad siniestra contemporánea y, a la vez, contraria a la narrativa transicional, convirtiéndose en el ejemplo de una serie de casos equivalentes.

La denuncia del segundo secuestro recayó nuevamente bajo la égida de la División Defraudaciones y Estafas de la Policía Federal. Marta Oyhanarte poseía contactos en el gobierno nacional, por lo que logró una audiencia con el presidente Alfonsín. Durante los días posteriores al rapto, los secuestradores se habían comunicado por teléfono pidiéndoles tres millones de dólares a cambio de la liberación e indicando que publicaran un aviso en el diario Clarín, en el rubro 8, con la frase en código “a socio para negocio” y consignando el monto reunido. Una vez cumplido el pedido, los secuestradores volvieron a contactarlos y a señalarles la ruta que debían seguir para la entrega del pago, citándolos el 11 de agosto. Sin embargo, tras entregar el dinero, Osvaldo Sivak nunca apareció y la policía federal no intervino esta vez de manera efectiva, insinuando así su posible complicidad con los captores.

En la audiencia en la Casa Rosada el presidente escuchó a la familia y derivó el caso al ministro Tróccoli y al por entonces ministro de Defensa, uno de los referentes históricos del radicalismo, Roque Carranza. Este último le encomendó la tarea de investigación a su ayudante de campo, el teniente coronel Juan Carlos Sacco. Pero, desde el momento en el que Sacco entró en la escena y comenzó a tener trato directo con la familia Sivak, la misma se vió arrojada a un laberinto de relaciones con la burocracia represiva tan atormentantes como

kafkianas, situación que profundizó la extorsión. El coronel Sacco les recomendó, ante la presunción de los Sivak acerca de la posible reiteración de la complicidad de la División de Defraudaciones y Estafas en el segundo secuestro, privatizar la investigación. Por lo que los puso en contacto con un grupo de agentes de los servicios de inteligencia –Rubén Barrionuevo, Horacio Ortiz, Mario Aguilar y Pedro Salvia (estos dos últimos figuraban en los listados de la CONADEP como personal que habían sido parte de la represión)– que comenzaron a cobrarles considerables sumas de dinero bajo la promesa de conseguir información de valor. La investigación paralela, a pesar de sus altos costos, sólo ofrecía “pescado podrido” (frase que en la jerga de los servicios de inteligencia remite a información falsa con objetivos de chantaje). Envueltos nuevamente en otra red sórdida, pero esta vez llevados por funcionarios del gobierno democrático, la familia Sivak denunció esta situación tanto en la justicia como en los medios de comunicación, lo que derivó en la pronta detención de los estafadores y provocó que nuevamente el ministro Tróccoli, junto con Carranza, sean interpelados en el hemicycleo del Congreso.

Para el 22 de mayo de 1986, fecha en la que son citados ambos funcionarios, la “amistad cívica” que había impulsado el trabajo parlamentario sobre este asunto estaba siendo desplazada por un estado de conflictividad permanente entre el peronismo y el radicalismo. La oposición no exageraba sus alarmas, además del caso Sivak, los atentados con explosivos continuaban teniendo lugar. A la bomba colocada en el despacho del senador justicialista Vicente Saadi, estallido del que resultó ileso, le había seguido el intento de asesinato a Alfonsín mediante un explosivo colocado en el III Cuerpo de Ejército (La Calera, Córdoba), desactivado antes de su detonación; esto sin contar las continuas explosiones de artefactos en locales partidarios durante los primeros meses de 1986.

La actividad paraestatal no sabía de pausas y se había vuelto cotidiana, en sintonía con la incapacidad del gobierno para detenerlas. Si un año antes Tróccoli hablaba de bandas de delincuentes con intenciones políticas y de la presencia de algunas “células de ultraderecha al interior del sistema” que reaccionaban contra el Juicio a las Juntas, hacia mayo de 1986 el ministro insinuaba la existencia de una organización que coordinaba “acciones psicológicas” encausadas en la tarea de hacer fracasar las políticas de estabilización económica del gobierno

“estas centrales de la perturbación pareciera estar dirigidas por un director de orquesta que ordena parar los actos o renovar las actitudes (...) Estábamos empezando a transitar las primeras etapas del Plan Austral, con un programa económico destinado a hacer descender bruscamente la tasa inflacionaria que venía agobiando a la sociedad argentina. En ese marco se produjo una escalada de violencia (...) por el hecho de que hubiera un puñado de cuentapropistas tan

metidos en la empresa nostálgica de volver al poder por la ventana y por los métodos de los golpes desestabilizadores”¹⁰³.

Así, la relación entre la inflación y las estrategias de acción psicológica de la ultraderecha son presentadas como si estuviesen íntimamente entrelazadas para el oficialismo. La inflación pareciera ofrecer un terreno fértil para ejecutar confabulaciones y planes de “desestabilización”. El diagnóstico va de la mano con la semántica económica desde la que se nombra el fenómeno –“mano de obra desocupada”, “cuentapropistas”, “profesionales del autoritarismo”– sin por esto lograr una vinculación efectiva y evidente entre inestabilidad o desestabilización económica, y desestabilización política.

Sin embargo, nada de esta evaluación coyuntural iba al hueso del asunto. El gobierno carecía de una justificación coherente tanto sobre la falta de avances en la investigación del paradero de Sivak como del embaucamiento que la familia había sufrido por agentes de inteligencia. Con el propósito de defender a sus subordinados de las fuerzas federales, Tróccoli afirmó sin rodeos que el fracaso de la operación de rescate se había debido a que “la familia Sivak decidió ‘puentear’ a la autoridad policial y encarar en forma directa las tratativas con los secuestradores”.¹⁰⁴ De este modo, el ministro disociaba la ineficacia policial de su posible responsabilidad con el crimen, echando culpas a la familia del empresario desaparecido. Pero ni el ministro del Interior ni el de Defensa lograban dar una explicación convincente sobre la escena repetida de agentes de inteligencia que trabajaban para el gobierno y, al mismo tiempo, contra el mismo.

La batalla discursiva no tardó en encenderse en el hemiciclo. Luego de largas exposiciones por parte de Tróccoli y Carranza, el diputado Digón de la bancada peronista denunció la existencia de “un grupo de tareas de Defensa”, asociando así continuidades y complicidades entre la dictadura militar y el gobierno radical. El justicialista José Luis Manzano acentuó esta semántica aportando un neologismo que se oponía a la “mano de obra desocupada”: “¿cuáles son las limitaciones de la Policía Federal para que intervengan grupos irregulares, que antes se llamaban paramilitares o paramilitar y, en este caso, *paraministeriales*?” (el destacado es nuestro).¹⁰⁵ De este modo, el término “terrorismo de Estado”, que había logrado crear sentidos explicativos y denunciativos sobre el pasado reciente en diferido al de “violencia política”, le permitía al peronismo derivar una serie de enunciaciones distintas a la del discurso oficial, que inducían a otra problematización acerca

¹⁰³ Diario de Sesión, HCDN, 1986, Tomo V, p. 707.

¹⁰⁴ *Ibid* p. 712.

¹⁰⁵ *Ibid* p. 720

de la violencia y su vínculo con lo político en la transición ligándolos a la estatalidad. En las disputas por el sentido y el enmarque de la violencia paraestatal, la bancada peronista daba en el corazón del enigma del caso Sivak, a partir de las preguntas apuntadas por el diputado Roberto Digón sobre el accionar de la policía federal y, más específicamente, de la División de Defraudaciones y Estafas:

“Primera pregunta: ¿Qué limitaciones de inteligencia y operación tiene la policía federal que obliguen a la intervención de grupos especiales para la investigación de delitos de tipo común, tal y como se lo ha identificado al secuestro de Osvaldo Sivak?

Segunda pregunta: ¿Cómo se le encomendó a un grupo de funcionarios la investigación por orden de los ministerios de Defensa y del Interior sin conocimiento del juez? (...)

Undécima pregunta: ¿por qué la policía federal –Defraudaciones y Estafas– al contestar el oficio el 18 de marzo de 1986 informa sólo 135 casos, omitiendo los de Lanusse y Pescarmona y –lo que resulta sugestivo– el del ingeniero Osvaldo Sivak en 1979 y el del señor Rondín, hecho acaecido también en 1979 y por el cual fuera procesado el actual jefe de Defraudaciones y Estafas, el comisario Mario Fernández?”¹⁰⁶

La interpelación se interrumpió escandalosamente cuando, en medio de la pregunta decimotercera, el diputado Digón encendió un grabador en el que se escuchó la voz del ministro Tróccoli en diálogo con Marta Oyhanarte, ofreciendo sumas de dinero estatal para “agilizar” la investigación paralela. El uso de una grabación privada tomó por sorpresa a Tróccoli, quien atinó a responder con evasivas: “En ningún momento se le encomendó ninguna investigación –ni en forma deliberada ni en forma elíptica a ningún grupo o persona fuera del esquema de la policía federal. Dije también que la propia familia Sivak, aconsejada por amigos...”¹⁰⁷. Esta acusación desató el repudio de parte de los familiares, que se habían ubicado en uno de los palcos de la cámara. El ministro ordenó retirar el palco en medio de gritos y alborotos, y la oposición abandonó sus bancas en señal de rechazo hacia el funcionario.

Así, la sesión del día 22 de mayo debió ser levantada hasta el 28 de mayo. Esa tarde, con algo de tiempo ganado a su favor para salir más o menos airoso del interrogatorio, Tróccoli respondió cada una de las preguntas realizadas anteriormente por la bancada peronista de manera consecutiva. Sin embargo, en lo que respecta al problema de la contabilidad de casos de secuestros extorsivos, reconoció que el número que habían oficializado era erróneo, en quince años el ministro sostenía que: “no es que sólo se omitieran estos secuestros mencionados en la pregunta número 11; se omitieron más, porque no se

¹⁰⁶ *Ibid pp.* 731 y 732.

¹⁰⁷ *Ibid p.* 732

alcanzó a completar la tarea ante los reiterados reclamos de juzgados, a pedido de parte querellante (...) De manera que los secuestros son 154”.¹⁰⁸ Estas cifras, ya mencionadas en el capítulo anterior, que atraviesan tangencialmente el año 1983 y 1976 respectivamente, exhiben su necesidad de aclaración y desciframiento, la evidente falla en su consignación, la fuerza de la ley del archivo transicional y la imposibilidad de la archivación de la violencia política *de los ochenta*.

El caso Sivak permaneció inconcluso hasta que en un hecho anticipado por los investigadores a cargo del flamante jefe de la Policía Federal Juan Ángel Pirker, que se abocó a seguir las pistas del primer secuestro, permitió su desenlace. En febrero de 1987, el policía de la federal Ricardo Buletti, que había sido el oficial a cargo del operativo de 1979 y recompensado luego por Sivak, fue detenido en Salta por tenencia de drogas. Esto derivó en una investigación acerca del patrimonio del policía (quien poseía bienes de lujo que no podía justificar) y de sus contactos personales. Siguiendo ese hilo, el juez Martín Irurzún logró dar cuenta de una banda compuesta por policías federales activos y retirados que habían pertenecido a la División de Defraudaciones y Estafas y que utilizaban sus conocimientos y sus vínculos con la estructura policial para efectuar secuestros. Uno de los detenidos confesó haber asesinado a Sivak el día 12 de agosto de 1985, un día después del cobro del rescate, por orden de Buletti, quien adujo que debían matarlo ya que el empresario lo habría reconocido. Sivak fue enterrado en el subsuelo del local en el que lo habían mantenido cautivo, ubicado en Monte Chingolo (provincia de Buenos Aires). Tras su detención dos años más tarde, Buletti le ordenó a sus socios que desenterraran el cuerpo y lo inhumaran en un paraje de la ruta provincial n° 2, circundante al pueblo bonaerense de Abasto. El jueves 5 de noviembre de 1987 por la tarde, luego de haber cavado durante más de seis horas bajo la lluvia, la policía federal halló los restos de Osvaldo Sivak. Posteriormente, en el mismo lugar, serían exhumados e identificados los restos de Benjamín Neuman y Eduardo Oxenford, ambos empresarios desaparecidos durante la dictadura militar.

El caso Sivak explicitó uno de los problemas cruciales de la transición. Evidenció que la policía federal, fuerza en la que el gobierno había confiado en contraposición a las Fuerzas Armadas, *mostraba continuidades de prácticas de la dictadura en la democracia casi sin variantes*. Reveló *la persistencia de una parapolicialidad, de estructuras paralelas y clandestinas a contramano de la agenda democrática*. Por lo que, lejos de formar parte de la “mano de obra desocupada”, los perpetradores estaban enquistados en el Estado y recibían un

¹⁰⁸ *Ibid* p. 742

suelo para asegurar la vida y la propiedad de las y los ciudadanos. En palabras de Sandra Gayol y Gabriel Kessler, el caso sugería:

(...) la persistencia de tramas ocultas y siniestras en el poder, un tema que a partir de aquí será central. Ocultas, por la profundidad de las complicidades invisibles para el conjunto de la sociedad. Siniestras, porque aquello familiar, la policía, quienes debían protegernos, se convertían en una poderosa amenaza (2018 p. 75).

Al mismo tiempo, materializó como ningún otro aquello que el eufemismo sobre células de ultraderecha enquistadas en los “pliegues y repliegues del sistema” ocultaba, mostrando el desgobierno de la policía federal y de los servicios de inteligencia del estado, que colaboraban de manera mancomunada para conseguir su autonomía con respecto al gobierno civil.

5. La profanación de los restos de Perón y la tercera interpelación parlamentaria

“Los mensajes salvajes que estamos recibiendo en estos últimos tiempos y que hicieron crisis con la profanación del cadáver de quien en vida fuera el teniente general Juan Domingo Perón (...) nos ha vuelto a sumergir en la Argentina subterránea, en ese submundo sórdido en donde no imperan las reglas de juego sino que los códigos son elaborados y ejecutados por mafias, las logias o los poderes invisibles que (...) en nuestro país tienen un perfil muy singular porque operan cíclicamente desde hace muchas décadas (...).

Esto es lo que venimos arrastrando, porque esos sectores del submundo de la delincuencia política, después de 1982 –con todas las derrotas que sufrieron– se replegaron sobre sí mismos y se escondieron todavía más en las profundidades de esa Argentina subterránea, pasando a la clandestinidad. Esto es lo que nos está jaqueando a través de un centro estratégico de desestabilización (...)”¹⁰⁹

Acabamos de leer las palabras del ministro Antonio Tróccoli ante la Cámara de Diputados, durante la tarde del 6 de julio de 1987, cuando se desarrollaba la tercera interpelación parlamentaria a su cartera. Hacía menos de dos meses, una porción del Ejército se había sublevado en Campo de Mayo y en distintas unidades militares del territorio nacional, acontecimiento que había dejado al país al borde de un enfrentamiento entre la ciudadanía movilizada y los militares, y que había derivado en el primer desaire del gobierno alfonsinista hacia sus votantes: la promulgación de la ley de Obediencia Debida en junio de ese año, que limitaba la justicia democrática poniendo un coto forzado a los juicios por crímenes de la dictadura. Aún faltarían cuatro meses para que se hallaran los restos del empresario Sivak, y la sociedad se encontraba bajo presión por los primeros signos del fracaso del Plan Austral y el retorno de la inflación.

¹⁰⁹ Diario de Sesión, 1987, Tomo V, HCDN, p. 2464-2463

Es en este contexto en que el ministro Tróccoli y su equipo son citados por tercera vez a la cámara baja. El motivo: el 31 de junio en vísperas de las conmemoraciones de un nuevo aniversario de la muerte del Gral. Juan Domingo Perón, los cuatro referentes nacionales más importantes del peronismo –Vicente Saadi (jefe nacional), Carlos Grosso (jefe metropolitano), Saúl Ubaldini (secretario general de la CGT), y la viuda y ex presidenta María Estela Martínez de Perón– recibieron la misma carta intimidatoria en la que se anunciaba que había sido violada la bóveda de alta seguridad que resguardaba los restos del líder justicialista, en el cementerio porteño de la Chacarita. Los profanadores hicieron saber que habían cercenado las manos del general, además de haber robado su sable, un gorro y una bandera militar, un anillo y un poema escrito por Martínez de Perón, hecho que luego sería probado por el juez de instrucción Jaime Far Suau. Para su devolución exigían en la misma nota la entrega de ocho millones de dólares.

La noticia recorrió el nervio social produciendo terror. Provocaba el recuerdo del secuestro y las prácticas de escarnio y sacrilegio a la que había sido sometido el cadáver de Eva Perón en 1955, violencias luego replicadas en los cuerpos de las miles de personas perseguidas, asesinadas y desaparecidas en los setenta. En otros términos, significaba la amenaza de la “vuelta del pasado”, un mensaje disciplinante que se transmitía a todo un cuerpo colectivo que se ubicaba bajo el signo del peronismo y más allá de él. “Submundo”, “logias”, “sectas”, “necromancia”, “esoterismo”, “mafias”, “poderes invisibles”, son algunas de las palabras que se agolparon en el discurso oficial y se replicaron en noticieros, programas radiales y diarios durante esta coyuntura. La sentencia de Tróccoli, que abre su tercera interpelación, imprime una perturbación en el lenguaje: la existencia de un “centro estratégico de la desestabilización” tan activo como inhallable e impune. Un dato no menor pero que circuló poco en la prensa es que la bóveda había sido creada por el ministerio del Interior en 1977, es decir, durante el gobierno de facto de Jorge Rafael Videla. La profanación de los restos de Perón daba muestras que, lejos de un tiempo pacífico en el que la violencia política había sido erradicada, en la Argentina de la transición no había paz ni siquiera en los cementerios.

Rosana Guber (1996), quien analiza en profundidad este acontecimiento y su impacto en la recreación de la memoria colectiva, sostiene que en la coyuntura nadie dudaba de que el objetivo de los profanadores era exclusivamente político. Sin embargo, la antropóloga advierte que el episodio planteaba un problema sumamente complejo para la dirigencia política de 1987: “¿cómo garantizar una democracia entre enemigos?” (Guber, 1996 p. 214).

El robo de las manos de Perón habilitó la elaboración de memorias acerca del pasado reciente cuyos intereses estaban destinados, como todo acto de rememoración, a disputar sentidos en el presente-futuro de su enunciación. Alfonsín partió por recordar a Perón como un líder nacional compartido por todos los argentinos y argentinas, eligió traer a la memoria el abrazo con Balbín —olvidando la persecución política hacia el radicalismo durante los primeros dos gobiernos peronistas así como la participación armada del partido centenario en su derrocamiento— y dar cuenta que radicalismo y peronismo tenían un mismo enemigo: el autoritarismo. De esta manera, el presidente buscaba afianzar performáticamente el bipartidismo estableciendo una línea divisoria entre quienes estaban dentro del pacto democrático y los profanadores, que se encontraban afuera y correspondían al oscuro “pasado golpista”.¹¹⁰ Por su parte, los liberales-conservadores hicieron uso del episodio para asociar a Perón con la violencia política “subversiva” de los sesenta y setenta, a quien ahora culpaban del secuestro. El general “nacionalista” y tres veces presidente había sido el causante, decían, del desorden histórico, responsable primero de las últimas décadas de sangre y muerte y recordarlo era, para estos, otra forma de promover la disolución nacional provocando nuevos conflictos. Por otro lado, el peronismo se encontraba ante un dilema: responder con un mensaje combativo y de venganza para recuperar sus reliquias o evitar la politización del asunto. Pero faltaban sólo dos meses para las elecciones legislativas, la sublevación militar de Semana Santa trazaba un horizonte incierto y todavía el humo del fatídico cajón alegórico incendiado por Herminio Iglesias cuatro años antes flotaba en el aire como símbolo de la derrota. Fragmentado por las disputas por el liderazgo tras su fracaso electoral de 1983, el peronismo buscó unificar una respuesta convocando a una misa y limitándose a realizar la denuncia formal.

Para Guber (1996) esta toma de posiciones fue un punto de inflexión en la historia del partido, produciendo el viraje del peronismo al necesario pragmatismo que reclamaban las formas de la democracia política, es decir, hacia una domesticación democrático-liberal que le permitiría inaugurar luego la década del noventa sin las ataduras de la “doctrina” justicialista. El éxito electoral, y por lo tanto la supervivencia de un peronismo sin Perón, dependía de sacar el cuerpo profanado del líder de la esfera pública y con este gesto, olvidar a sus muertos. Pero los costos históricos y simbólicos a pagar habrían sido incalculables: la

¹¹⁰ La posición enunciativa adoptada por Alfonsín nos permite entrever la relevancia que tuvo la obra de Marcelo Cavarozzi, *Autoritarismo y democracia* (1983), no sólo como nueva interpretación de los conflictos sociales y políticos del pasado nacional, sino también sus usos productivos. En otras palabras, alumbró los fines de cierta historiografía como lectura autolegitimante y conservadora del nuevo régimen político, desplazando a la “oligarquía” como clase enemiga histórica del peronismo por el “autoritarismo”.

despolitización y, en consecuencia, la desperonización del partido justicialista. En palabras de Rosana Guber:

“Así, mientras los profanadores despolitizaban aquellas manos pidiendo dólares y no la libertad de un preso o una amnistía, el Justicialismo confirmaba la despolitización al no pagar el rescate, al recurrir al procedimiento judicial, y al convocar a una misa de desagravio, como rito de reconciliación para recomponer la unidad (...).

El acto de desagravio de una de sus más preciadas reliquias despolitizó la profanación al trasladarla al reino de Dios, e hizo imaginable, al menos para algunos, un movimiento sin signos diacríticos, sin himnos, ‘compañeros’, nombres o consignas. El efecto central del acto fue más que la despolitización, la desperonización (...). La dirigencia dejaba atrás su capa fundacional procurando recuperar la organización, la unidad y la competencia partidaria, en desmedro de la simbología, la movilización, la voz y la comunicación directa con sus bases. En ese vuelco, las manos del pueblo y la justicia social caían con el poder sindical y la alianza — vía el sable — entre pueblo y Ejército que Perón había tratado de instaurar cuatro décadas atrás” (1996 p. 215).

Pero para ello el peronismo debía dejar de hablar del “enemigo” histórico (la élite civil y militar, la “oligarquía”, que dio el golpe de 1955 e inauguró su persecución política), más bien olvidarlo o negar su contemporaneidad. Palabra casi prohibida por los *a priori* históricos de la transición en tanto semántica exterior constitutiva, era casi imposible de no ser pronunciada ante el cadáver mutilado del líder nacional: los “enemigos” estaban adentro y afuera de la democracia y, como veremos a continuación, ejercían (y ejercen hasta hoy) su potestad sobre el archivo.

Es momento de volver a la escena de la tercera interpelación parlamentaria. Convocada para intercambiar información entre el poder ejecutivo y las y los representantes de la ciudadanía acerca de la profanación de los restos de Perón y sus posibles autores, la interpelación deriva en una moción para su continuación de manera secreta. Allí el diálogo público se suspende abruptamente. Por eso es menester la pregunta: ¿cuáles eran los riesgos para el Estado de que este conocimiento fuese público? ¿cómo interpretar el mantenimiento hasta el día de hoy del secreto acerca de lo discutido esa noche en el Congreso? ¿en qué medida el arconte protege o amenaza al “enemigo”? Lo que permite saber el archivo secreto es que hay un saber acerca de lo ocurrido. En contraste con la bóveda que guardaba los restos del gral. Juan Domingo Perón bajo doce llaves y que se suponía inviolable, el secreto de archivo sobre la sesión del 7 de julio de 1987 continúa siendo inexpugnable. Su poder radica, en los términos de Mario Rufer, en el dominio sobre la temporalidad: “El secreto *es cuestión de tiempo* (...) El secreto es un saber antes de tiempo. Antes de que lo sepa el resto. Antes que todos” (2020, el destacado es del autor). De este modo, el Estado resguarda para sí

un saber que no puede ni debe ser público, y que probablemente será desclasificado cuando sea inútil, impidiendo así una relación equivalente entre democracia, saber, verdad y justicia. Funciona desplazando hacia algún futuro el conocimiento acerca de quiénes fueron los profanadores del mausoleo del general Juan Domingo Perón, uno de los enigmas de la democracia instaurada en 1983, así como del grueso de los casos de violencia política que habremos sido capaces de alistar en el período 1983-1989 y que aún continúan impunes. Lo restringido en el archivo indica el límite de la historización, sus condiciones de posibilidad y brindan así las marcas de su historicidad.

En este sentido, retomando a Guber (1996) la despolitización como respuesta a la profanación por parte del peronismo, así como la despolitización del concepto de violencia como de las cifras oficiales pueden leerse como una serie de gestos de sometimiento ante la ley del archivo transicional y sus enunciados positivos. El pragmatismo del peronismo trajo aparejado cierta tolerancia hacia los profanadores que nunca fueron identificados, así como tampoco fueron recuperados los elementos robados. Tanto el jefe de la policía federal, como el juez Far Suau y dos de los testigos murieron en circunstancias extrañas al poco tiempo, y un manto de misterio continúa cubriendo el acontecimiento.

6. Esto sí es un golpe: la toma de Aeroparque y la cuarta interpelación

En los anteriores apartados la posibilidad de estar ante un golpe de Estado aparecía de manera difusa, ya sea como amenaza “desestabilizante” o conjunto de “acciones psicológicas” –particularmente durante el año 1985– vacilación en la nominación que se repetirá en las tres asonadas militares. No obstante, los hechos acontecidos en Aeroparque el 18 de enero de 1988 en el marco del segundo alzamiento carapintada, nos permiten reconstruir y constatar la anatomía de una acción golpista en contraste con la elaboración de su “escenario” o, en los términos del escritor Javier Cercas (2009), de “la placenta del golpe de Estado”. Lo que hemos nombrado como un ejercicio de “oscuminación”, revelar el lado B de la narrativa transicional, emerge aquí como develación de lo que tomó estado público pero que al mismo tiempo fue acallado, esto es: los vínculos entre las acciones paraestatales clandestinas y las rebeliones castrenses, su articulación y sus intereses compartidos y, por lo tanto, la experiencia de estar ante un intento de golpe de Estado.

Si bien es cierto que la falta de precisión con la que en la época se utilizó la palabra “golpe” se debe a que la misma formaba parte del vocabulario cotidiano de las y los argentinos y, en gran medida, servía para descalificar oponentes políticos (Bohoslavsky, 2014;

Lesgart, 2022), haríamos bien por comenzar identificando las posibilidades de conceptualización de aquello que llamamos “golpe de Estado”, para así adentrarnos luego a sus condiciones de aparición.

De acuerdo con el historiador español Eduardo González Calleja (2002), los golpes de Estado del siglo XX implican un momento de preparación de parte de un grupo de conjurados que diseña un plan de acción cuyas características procuran ser la sorpresa y la rapidez de su ejecución. La condición esencial del golpe al igual que en el “copamiento”, como veremos en el cuarto capítulo, es su carácter secreto. Por esto, a mayor cantidad de participantes, mayores riesgos de que el plan fracase. Sin embargo, de tener éxito, el golpe garantiza el traspaso de poder de manera anómala e ilegal de una élite política a otra, por lo que supone una apuesta en la que se invierten pocos recursos con la posibilidad de ganar significativas cuotas de poder. A diferencia de las acciones revolucionarias, de acuerdo con el autor, el golpe no busca transformar de manera radical el orden sociopolítico sino reemplazar elementos del mismo y preservar el sistema. Finalmente, un tercer elemento que hace al golpe de Estado, remite a la naturaleza de los actores: si bien la acción puede ser encarada por elementos civiles, implica un grado de participación militar y/o policial. El golpe de Estado como “asalto fulminante y expeditivo a las instancias de gobierno (...) se ejecuta desde dentro del entramado del poder” (González Calleja, 2002 p. 429). Los perpetradores, en otras palabras, son representantes políticos y/o funcionarios estatales. Debido a que se expone a un alto grado de componentes azarosos, los golpes tienen grandes posibilidades de ser frustrados, y la toma de Aeroparque de enero de 1988 es un ejemplo de este caso.

La cuarta interpelación parlamentaria está centrada en este acontecimiento y esta vez tienen como voceros del poder ejecutivo al ministro del Interior, Enrique Nosiglia y al ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, quienes habían reemplazado en el gabinete a Antonio Tróccoli y Germán López tras la renuncia de ambos. La interpelación sucede el 17 y 18 de febrero de 1988, cuando había ya pasado un mes del segundo alzamiento carapintada en Monte Caseros. El 16 de enero de 1988, el tnte. cnel. Aldo Rico se había escabullido de “Los fresnos” –residencia en donde se encontraba cumpliendo prisión domiciliaria por la asonada de 1987– y tomando en Zárate una avioneta de las FF.AA con destino a Monte Caseros (Corrientes). Desde allí encabezó al día siguiente una nueva rebelión militar. Pero ¿cuál era el objetivo de movilizarse a más de 500 km de la Capital Federal? Como veremos, el segundo levantamiento carapintada adquiere otra inteligibilidad si se observa en simultáneo “la toma de Aeroparque”.

El ministro narró en este orden lo acontecido. Mientras ocurrían los episodios de Corrientes, el 17 de enero por la noche, el comodoro retirado Luis Estrella citó en su casa a un grupo de insurrectos compuesto por veintitrés personas entre civiles y militares, entre ellos, el vicecomodoro Puy, el vicecomodoro Lavella, el vicecomodoro Riciardelli, el vicecomodoro Magni, el vicecomodoro Lynch, el mayor Robles, el suboficial Buschiazzo, el capitán Alzamora y el capitán Eduardo. El plan era el siguiente: primero, los sublevados debían tomar el Aeroparque Jorge Newbery y la estación de la IV Brigada Aérea de El Palomar de Morón (tarea que sería dirigida por Estrella), con el objetivo doble de evitar el envío del escuadrón de tropas aéreas a Monte Caseros y subordinarlas luego al mando rebelde. Cumplida esta primera etapa, el escuadrón de tropas dirigido entonces por el mayor Robles debería desplazarse y copar el edificio Cóndor de la fuerza aérea (a unos 15 minutos en automóvil desde el aeroparque), objetivo central de la acción, que preveían realizar sin mucha dificultad ya que el grueso de los uniformados “leales” se encontraban en Corrientes. Una vez hecho esto, de acuerdo con lo relatado por Nosiglia en la interpelación, los pasos a seguir allí eran: “a) asesinar al jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea [el brigadier Teodoro Waldner, también jefe del Estado Mayor Conjunto (EMCO)]; b) capturar a casi todas las autoridades de la fuerza y c) –esto es fundamental– contar también con la central de comunicaciones que les permitiera informar a las unidades sobre la eliminación de la conducción anterior, proclamar una nueva conducción y reclamar adhesiones”¹¹¹. El golpe de Estado, por lo tanto, estaba dirigido a descabezar y reemplazar al EMCO mediante el movimiento de tropas rebeldes en edificios militares circundantes a la Casa Rosada, lo que posibilitaría desde allí asediar al poder ejecutivo.¹¹² A pesar de que Nosiglia sostuviera que “no puede afirmarse que haya una conexión entre los acontecimientos de Monte Caseros y Aeroparque”¹¹³, cabe preguntarse si Monte Caseros funcionaba como una “carnada” es decir, trasladaba la atención y las tropas leales a un territorio alejado y habilitaba así el efecto sorpresa que sucedería atacando lo que de ese modo se convertía en el lado invisible y desprotegido: los edificios militares en Buenos Aires.

Sin embargo, los sucesos no ocurrieron tal y como habían sido previstos. A las once de la noche el mayor Robles reunió a su escuadrón y distribuyó el armamento y las ropas de

¹¹¹ Diario de Sesión, 1988, Tomo VI, HCDN, p. 4854.

¹¹² Alfonsín en sus memorias afirma la participación “en las sombras” de Seineldín durante el levantamiento de Monte Caseros, por lo que no es ilógico suponer que su falta de aparición pública en los hechos se debiera al fracaso del comando dirigido por el Comodoro Estrella. En palabras de Alfonsín: “[Aldo Rico] Fracasó en conseguir una actitud solidaria de parte del coronel Mohamed Alí Seineldín, en ese entonces en Panamá, pero que se encontraba en la Argentina de vacaciones, pues sus asesores sugirieron que se mantuviera alejado de un movimiento que olía a fracaso, posición que provocó el rompimiento entre ambos” (Alfonsín, R., op. cit. p. 89)

¹¹³ *Ibid* p. 4876

combate, para luego indicarles que en las primeras luces del amanecer entre las cinco y media y seis de la mañana se dirigirían al Aeroparque. “La hipótesis más plausible consiste en que los amotinados habían tomado conocimiento de la llegada del brigadier Waldner al Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires aproximadamente a las 7 de la mañana del día 18 de enero de 1988”¹¹⁴. Tras capturar al jefe del EMCO, debían avanzar sobre el edificio Cóndor.

A las seis de la mañana el grupo dirigido por Robles ingresa al Aeroparque, lo que en principio no generó sorpresas entre la guardia del aeropuerto, por cuanto las tropas de la Fuerza Aérea tenían a su cargo la seguridad del sector militar del mismo. Sin embargo, el brigadier Waldner es notificado de esto media hora antes de aterrizar en el lugar. Desde ese momento, la suerte para los sublevados se definió en su contra. Primero, el personal de la aerolínea Austral le avisa por teléfono a las autoridades del edificio Cóndor de movimientos extraños; luego, las mismas se contactan telefónicamente con el jefe del aeropuerto, quién le comunica que se encuentra detenido por fuerzas rebeldes; finalmente, un suboficial es enviado para confirmar estos hechos.

Mientras tanto, la fortuna del comodoro Estrella corría por igual carril. Se suponía que el responsable de la unidad de Morón —el comodoro Pagoto, ubicado en el bando “leal”— se encontraba de licencia, por lo que le sería fácil a Lynch y Magni conseguir el apoyo de la unidad. Pero cuando Estrella se presenta en la IV Brigada aérea y pregunta por la autoridad a cargo, se lleva el desconcierto de que Pagoto estaba presente en el lugar. Acto seguido, y sin lograr convencer a la máxima autoridad de que se plegara al plan rebelde, Estrella es detenido pero en un supuesto descuido, se da a la fuga.

Una vez alertadas las fuerzas “leales”, rápidamente se coordina el plan de acción a seguir. El avión que trasladaba a Teodoro Waldner arriba en El Palomar en lugar de hacerlo en la Capital Federal, mientras que el brigadier Zambrisi dirige el operativo de recuperación de la base de Morón. En paralelo, Aeroparque es rodeado por unidades de la gendarmería y la policía federal. Esto deriva en la negociación durante la mañana de la rendición de los rebeldes. Más tarde, los sublevados de Monte Caseros se rendirán también ante las fuerzas comandadas por el jefe del EMGE, José Caridi. Por lo tanto, como advertía el ministro del Interior, un error en la logística en torno a los movimientos del jefe del EMCO fue la razón por la que el plan fracasó.

¹¹⁴ *Ibid* p. 4855.

Enrique Nosiglia narró todos estos hechos en el Congreso en una sesión que duró hasta la madrugada del 18 de febrero de 1988. A su vez, acompañó el relato con diapositivas en donde se observaban elementos sustraídos a los confabulados: el plan del copamiento del edificio Cóndor, códigos de contactos y lugares de cita, clave de alfabeto corrido, 63 brazaletes con la imagen de la Virgen, 13 banderines, un sello con la leyenda “Dios lo quiere”, 11 rosarios de plástico, 74 escudos metálicos tipo prendedores, 40 escapularios y 26 distintivos con la Virgen de Loreto (protectora de la Fuerza Aérea), entre otros objetos. Así mismo, presentó una carta que habría sido leída por cadena nacional en caso de que la operación triunfase. La misiva decía lo siguiente:

“Dado el estado anárquico que somete a la sociedad e instituciones armadas, y habiendo sobrepasado los límites aceptables en espera de la sensatez y espíritu sanmartiniano de los mandos, la Fuerza Aérea Argentina en operaciones identifica como único y total responsable al régimen marxista que hoy detenta el poder y al cual declara enemigo. En pos del logro de la hermandad de la sociedad nacional de la que formamos parte, se asume la responsabilidad de la conducción de la Fuerza Aérea Argentina.

1) Se convoca a las fuerzas armadas nacionales, a todas las comunidades identificadas con nuestro sentir y con la civilidad toda. 2) Se declara enemigos a todos los mandos que al margen de la corrupción, la que será oportunamente demostrada, por traición a la patria. 3) Asimismo, con la humildad y la firmeza el lema sanmartiniano: ‘cuando la patria peligra...’. Ha sido destituido, degradado y ejecutado el brigadier Ernesto Crespo, por alta traición a la patria”.

Las reacciones en la cámara baja ante esta revelación fueron variadas, pero las y los representantes en su mayoría compartían un mismo afecto, que el diputado Auyero del Frente Renovador puso en palabras: “No tengo impedimento en decir que sentimos miedo ante esta interpelación, porque lo malo de los hombres no reside en sentir temor, sino en dejarse someter por el miedo. Quizás, algunos sabemos por qué tenemos miedo con estos acontecimientos; otros sabrán por qué no”¹¹⁵. El peronismo, representado por las voces de José Luis Manzano, Roberto Digón y Juan Manuel de la Sota, cuestionaron al tribunal militar que había caratulado la causa bajo el delito de “rebelión” aduciendo la existencia de pruebas irrefutables de un intento de golpe de Estado que incluía la planificación de homicidios a autoridades militares. Mientras que el radicalismo siguiendo la argumentación de Nosiglia, no dudaba en afirmar que la “solución” de la crisis castrense de enero había evitado una “sovietización” de las Fuerzas Armadas, entiendo bajo esta adjetivación el quiebre de la cadena de mandos y la fragmentación de las mismas en “bandas” irregulares, lo que hubiese llevado a una “guerra civil”.

¹¹⁵ *Ibid* p. 4839.

A diferencia de lo dictaminado por el CONSUFA en los dos alzamientos carapintadas que habían tenido lugar hasta ese entonces, esta vez, las autoridades judiciales de las FF.AA calificaron el delito como “rebelión agravada” (art. 870 del Código de Justicia Militar y art. 226 del Código Penal) y no como “motín” (art. 683 del Código de Justicia Militar).¹¹⁶ Este fallo habilitó la derivación del juicio a los fueros civiles y, más precisamente, al encuadramiento del delito bajo lo estipulado por la ley de Defensa de la Democracia, es decir, bajo la figura legal que contemplaba un intento de golpe de Estado. De este modo, se aisló y problematizó de manera diferencial el accionar del grupo con respecto al conflicto “carapintada”, en tanto “asociación ilícita” de ultraderecha. Esta fue la primera vez que se aplicó la “ley de protección del orden constitucional y la vida democrática” pero, a diferencia del carácter espectacular que cobraría su segunda aplicación en el juicio a las y los atacantes de La Tablada, su realización no sería gravitante en la opinión pública¹¹⁷.

7. Recapitulación: violencia paraestatal en la transición democrática

Mientras que en la introducción nos referimos a la reorganización del monopolio de la violencia física, construcción que fue posible gracias a elaboración de la distinción entre seguridad y defensa, al observar estos fenómenos nos encontramos ante el problema de la indecidibilidad de lo estatal y, con ello, de lo legal: ¿son crímenes *paraestatales* o remiten a acciones anti-estatales? Sus autores ¿forman parte del estado o son “mano de obra desocupada”? ¿Estamos ante delitos con fines políticos o económicos, hechos “terroristas” o calificables como de delincuencia “común”?

Desde nuestro punto de vista, creemos que nos hallamos ante un fenómeno opaco que adquiere características propias a causa del proceso histórico transicional, asociado al “colapso” del régimen militar y de las secuelas de la derrota en Malvinas. De esta forma advertimos que, en contraste con las acciones paraestatales del primer lustro de los setentas, estas no se encuentran vinculadas o financiadas por un gobierno que decide descentralizar la represión en grupos no ligados formalmente a la estructura estatal, tal y como ha sido definida la paraestatalidad por la historiografía (González Calleja, 2006; Franco y Bohoslavsky, 2020; Besoky, 2016). Esta conceptualización asocia lo paraestatal específicamente a fines políticos. De manera distinta, identificamos en los ochenta la existencia de grupos conformados por actores del aparato represivo actuando contra el régimen político y, en simultáneo, en la

¹¹⁶ Dictamen n° 9382, CONSUFA, CE Letra E n° 55/88 “s”, folios 26-39. Buenos Aires, junio de 1988. Consultado en el Archivo General de la Nación (AGN).

¹¹⁷ Un resumen de las audiencias públicas del juicio puede ser consultado en el Archivo Histórico RTA-Prisma. Disponible en: <https://www.archivorta.com.ar/asset/juicio-a-los-carapintadas-que-tomaron-el-aeroparque-1988/>

construcción de redes delictivas. Fenómeno que se vincula no sólo a la oposición política, sino además a los recortes, la reducción y fragmentación, y la crisis de la identidad profesional que atraviesa a las FF.AA y al estado de autogobierno de las policías.

A lo largo del capítulo nos abocamos a dar cuenta de las maneras mediante las cuales la paraestatalidad como actor entra en escena y es reconocido y construido como problema público, atendiendo particularmente a la aporía de la época, los “entretelones” de su aparición: si eran delincuentes “comunes” o “políticos”; si la violencia era instrumentalizada con propósitos económicos o desestabilizantes, entre otras cuestiones. Sin embargo, como han investigado Marina Franco y Hernán Confino (2022), las operaciones de lucro fueron prácticas regulares y sistemáticas de la “lucha contra la subversión” durante el período 1976-1983 por actores militares y policiales que formaban parte del entramado de centros clandestinos de detención. Podríamos sostener que, bajo la hipótesis postdictatorial de la continuidad de la guerra contra el “enemigo marxista” durante la transición, estas prácticas encontraron sino su fin, sí su justificación en las variaciones al interior de un mismo marco ideológico. Es decir, aunque los “secuestros extorsivos”, las acciones de “piratas del asfalto” y el robo o estallido de arsenales militares hubieran tenido una finalidad exclusivamente económica, sus efectos y su performatividad en el contexto fue política.

Al observar las operaciones de despolitización de la violencia paraestatal a partir del archivo audiovisual de la violencia política transicional, podríamos sostener que rumor y opacidad se articulan como modulaciones de lo visible y decible produciendo formas de (des)aparecer del accionar paraestatal que ocurre en entretelones, en el límite de lo público y lo clandestino, entre la “desestabilización” y la “transgresión” de la ley, lo político y lo común, lo verdadero y lo simulado. Oscilaciones que conjugan los “secretos a voces” de los “desconocidos de siempre”. Esta ambigüedad o espectralización de los actores paraestatales hace también a la borradura del delito, a su impunidad así como a la ausencia de “víctimas” de los mismos, arrojadas a una elaboración del crimen desde las semánticas de lo abyecto.

Quizás es preciso apartarnos de la noción esencialista y weberiana de Estado –que ha orientado la separación legal entre defensa y seguridad– para comprender este fenómeno tanto desde su particularidad histórico-política como de su carácter productivo. Tal vez, podríamos sospechar que allí donde el Estado parece deshacerse es, sin embargo, el momento de su delimitación. Por lo tanto, seríamos capaces de redefinir lo paraestatal problematizando el prefijo *para*: no sólo sería relativo a una decisión informal del poder ejecutivo en vistas a su propia conservación (orientado a fines políticos, como se ha pensado desde la historiografía), sino también podríamos entenderlo como la elaboración y definición continua

de parte del Estado de sus propios márgenes en relación al crimen (Das y Pool, 2008).¹¹⁸ En este caso, delimitación que ocurre en medio de la transición de un régimen político a otro, es decir, en el marco de la restauración del derecho. Incluso, podríamos apostar a comprender lo paraestatal en la transición como un fenómeno que, más que ser su opuesto, forma parte *necesaria* del proceso de distinción formal entre defensa y seguridad.

Lo particularmente histórico entonces de la paraestatalidad en la transición democrática sería la permanencia de sus objetivos políticos y su contaminación con fines económicos: lo que abiertamente está en disputa contra el nuevo régimen democrático y el mando civil desde los márgenes informales policiales y militares es quién define la legitimidad y la soberanía estatal. Actuaría contra el régimen político pero no contra el Estado, ya que buscan preservarse en él y disputar autonomía como parte del mismo.

La “paraestatalidad” en este contexto de lectura, adquiriría las condiciones de lo que Derrida llama “espectralidad del Estado” (1997a p. 106), aparece desapareciendo o haciendo desaparecer lo que representa: lo uno por lo otro. En esta clave, lo *para* en tanto *margen* del Estado funciona no sólo con objetivos políticos (desgaste del gobierno civil mediante la acción psicológica o “terrorismo de ultraderecha”) sino también sustrayéndose de lo legal y creando criminalidad para reclamar acto seguido su presencia –como veremos en el capítulo cinco en relación al MOPOL–. Habría una ley de oscilación entre violencias estatales fundadoras y conservadoras del derecho, para decirlo en términos benjaminianos, que se correspondería con el movimiento de oscilación dialéctica que Jean y John L. Comaroff (2007) hallan entre ley y des/orden: mecanismos de desregulación que crean las condiciones para la violencia criminal o “común” a la vez que reclaman la presencia del Estado para su administración.¹¹⁹ Si, de acuerdo con el diagnóstico alfonsinista, había sido el estado de “anomia” lo que habilitó las violencias insurreccionales y el terror de Estado de los setenta, desde la perspectiva de estos autores, la producción de leyes y su fuerza de aplicación que va

¹¹⁸ Veena Das y Deborah Pool (2008) definen los márgenes del Estado “no tanto como sitio que queda por fuera del estado, sino más bien como ríos que fluyen al interior y a través de su cuerpo”. Por lo tanto, estos implican un movimiento que se (re)define a partir de prácticas estatales de ley y excepción. A diferencia de conceptos tales como “enclave autoritario” (Garretón, 1997) o “autoritarismos subnacionales”, que supone un tiempo presente “normal”/“democrático” superpuesto a uno anacrónico “anormal”/“autoritario”, presentando una suerte de fantasía de completitud del orden democrático aún inalcanzado, los márgenes estatales tienen movimiento: son “como ríos” cartografiables.

¹¹⁹ Jean y John L. Comaroff (2008) asocian este movimiento entre lo legal y lo ilegal, el orden y el desorden, con mecanismos neoliberales de control social que se extreman en sociedades post-coloniales pero que también funcionan en el corazón de los estados del primer mundo. Para los autores, a diferencia de lo que observaba Walter Benjamin en relación al Gran Criminal o la huelga general proletaria (aquello que se convierte en “lo que el Estado teme” porque habría de deshacer el orden legal), la violencia criminal no funciona contra el Estado ni pone en crisis al derecho. En cambio, crea simulacros de orden social en paralelo, produciendo así sus márgenes y cumpliendo una función reproductiva del neoliberalismo en el marco de las democracias liberales.

a la par de la recuperación del Estado Constitucional de Derecho no derivaría necesariamente en la consolidación del orden público ni en la mitigación de la violencia y la criminalidad. La superposición del orden económico capitalista y del orden democrático liberal –ambos órdenes que reclaman para coexistir la espectralidad estatal– produciría desregulaciones necesarias de la ley para su mutua reproducción que, finalmente, habilitarán un aumento de la criminalidad y la consecuente demanda popular punitiva ante la falta de ley. Estos vaivenes no podrían producirse sin la participación espectral del Estado haciéndose presente como “mano de obra desocupada” y desapareciendo como autoridad, y viceversa.

Capítulo 3

Entre la plaza y el cuartel: el levantamiento carapintada de Villa Martelli

1. Introducción

En términos generales, el presente capítulo aborda el gran clivaje identitario de la época: el binomio civil/militar, a partir de intervenciones y escenarios que se disputan y componen el levantamiento carapintada de Villa Martelli, en diciembre de 1988. Si en el anterior capítulo nos centramos en un conjunto de acciones paraestatales, despolitizadas por la narrativa transicional, pero con claros efectos políticos de “desestabilización”, a continuación reconstruiremos la aparición y despliegue de los militares “leales”, la facción militar “carapintada” o también llamada “rebelde”,¹²⁰ las respuestas del gobierno y la reacción de la ciudadanía, a partir de las gramáticas y prácticas significantes que ensayarán cada uno de estos actores.

La oposición entre lo cívico y lo militar, como deriva directa del par de contrarios asimétricos democracia/autoritarismo sirvió al igual que este para identificar e impugnar actores, tomar posiciones, y cuestionar o habilitar prácticas y discursos en la arena pública. En términos onomásticos (Koselleck, 1993), lo civil/militar también responde a la sincronía discursiva del par oposicional de la transición política/violencia, por lo que significó una asignación desigual de atributos ético-políticos y responsabilidades históricas tanto del pasado como del presente-futuro democrático. En consecuencia, estos usos limitaron la mirada que se construyó desde las ciencias sociales y la opinión pública acerca de ambas partes durante la década del ochenta, condicionando la construcción de la nueva estatalidad en democracia y con ella, una de las tareas más desafiantes que tenía frente a sí el gobierno alfonsinista: la monopolización bajo el mando civil de la violencia estatal legítima.¹²¹ Para esto, como indicamos en la introducción, el gobierno estableció que el ministerio de Defensa fuera encabezado por civiles, mientras que los militares quedarían al mando de los estados

¹²⁰ Se los conoce como “carapintadas” por aparecer en público con ropa de fajina camuflada y el rostro pintado con betún.

¹²¹ Sabina Frederic (2008) advierte que las ciencias sociales fueron partícipes activas en la producción de la oposición civil-militar. La sobrerrepresentación de diferencias se tradujo en una subestimación de los militares para establecer los criterios de su profesionalización. De acuerdo con la investigadora, este camino comienza a ser desandado en la década del dos mil, con la aparición de nuevos enfoques que buscan aunar lugares comunes para la profesionalización militar en democracia.

mayores de cada arma bajo la égida del Estado Mayor Conjunto (EMCO)¹²². Sin embargo, los levantamientos carapintada durante la gestión alfonsinista exhibirá dramáticamente el estado inconcluso de esta tarea, la imposibilidad de parte del gobierno de liderar la cadena de mando y subordinar a las FFAA al orden constitucional.

En este capítulo, partimos por reconocer a las Fuerzas Armadas como un elenco de actores heterogéneos, conformado por diversas facciones y atravesados por distintos intereses inmediatos aunque enlazados a partir de un enemigo histórico que sobrevive como pasado común y componente imaginario en la transición: “la subversión”. La fragmentación de las FF.AA será un efecto de la crisis identitaria que surcará a la institución desde la derrota de la guerra de Malvinas y el rechazo social extendido en la población a la par del “colapso” de la dictadura militar. La insurrección de Semana Santa de abril de 1987 inaugurará una serie de levantamientos, a la que le seguirán Monte Caseros en enero y Villa Martelli en diciembre de 1988, y expondrá distintas tensiones históricas anudadas en la transición. De manera más evidente y en la superficie, la conflictividad entre la ciudadanía y las Fuerzas Armadas; pero en un nivel solapado, la de una democracia participativa en la que el pueblo movilizado es protagonista y otra representativa, que delega en las figuras de la política la toma de decisiones histórica. Finalmente, al interior de las Fuerzas Armadas las demandas carapintadas dejarán entrever la pugna entre dos memorias castrenses: la del reclamo por el reconocimiento de lo actuado en Malvinas representado por jóvenes militares, y el pedido de una “solución política”, es decir, de una amnistía a los militares de rangos superiores e intermedios en tanto vencedores de la “guerra contra la subversión” condenados por violaciones a los derechos humanos, cuestión que subordinó a la primer demanda (Brienza, 2010). No obstante, la muerte de civiles en Villa Martelli nos permite tomar al último levantamiento del período alfonsinista como un escenario específico para pensar los vínculos entre violencia carapintada, violencia cívica y violencias de Estado.

En este contexto, David Pion-Berlin y Ernesto López ([1992], 1996) identifican tres subgrupos en las filas del Ejército. Los “leales”, “liberales” o el Ejército oficial, que incluía a

¹²² Las inestabilidades en la cadena de mando comenzaron en el primer año de gobierno democrático. Al frente del EMCO Alfonsín había designado al general Julio Alfredo Fernández Torres; el EMGE (Estado Mayor General del Ejército) era liderado por el general Jorge Hugo Arguindegui; la Marina, por el contralmirante Ramón Arosa; y la Fuerza Aérea por el brigadier mayor Teodoro Waldner. Sin embargo, en julio de 1984 Arguindegui abandona el EMGE ante una primera rebelión ocurrida en el III Cuerpo de Ejército, Córdoba, cuando el general Mansilla decide no responder a las citaciones judiciales. Fue reemplazado por el general Ricardo Pianta que, al igual que su predecesor, duró poco tiempo en su puesto. Renunció en marzo de 1985 junto con el jefe del EMCO, Fernández Torres, en las vísperas del Juicio a las Juntas. A cargo del EMCO fue designado Teodoro Waldner, que resistirá en su designación hasta el final del mandato alfonsinista; y Héctor Ríos Ereñú asumirá el EMGE (Canelo, 2006b).

oficiales de grado de general de brigada o más alto, vinculados a Ríos Ereñú y los posteriores jefes del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), los generales José Caridi (1987-1988) y Francisco Gassino (1988-1989). Los “rebeldes”, el Ejército paralelo o “carapintadas”, compuesto por oficiales y suboficiales subalternos que eran leales a los teniente coroneles Aldo Rico y Mohamed Alí Seineldín –cuyo protagonismo se forjó en la guerra de Malvinas y no en la cúpula de la represión, lo que los mantenía en un plano jerárquicamente secundario respecto a los almirantes y generales que encabezaron el “Proceso”–¹²³ y cuestionaban abiertamente a sus superiores (las segundas líneas del “Proceso”) y a las autoridades del gobierno democrático (Soprano, 2017)¹²⁴. En tercer lugar, los “profesionales puros”, como los generales Isidro Cáceres (quien tendrá un protagonismo destacado desde Villa Martelli y luego será nombrado jefe del EMGE en 1989 por el presidente Menem) y Martín Balza (jefe del EMGE entre 1991 y 1999).

El grupo representado por Ríos Ereñú, los “liberales”, portaban este calificativo por su experiencia en la autodenominada “Revolución Libertadora”, que derrocó el gobierno de Juan Domingo Perón en 1955. Partidarios de la “lucha antsubversiva” durante la última dictadura y defensores de las políticas económicas de Martínez de Hoz, no ocultaron sus viejas fidelidades durante el gobierno alfonsinista mediante declaraciones públicas, participando en las misas de FAMUS (Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión) y visitas en la cárcel a los comandantes condenados en 1985. Por lo que la “lealtad” atribuida a este sector en realidad podía ser vista, de acuerdo con López (1988), como una “subordinación condicionada”: Ríos Ereñú había negociado su acatamiento a Alfonsín a cambio de que este, en caso de una derrota en los estrados, le garantizase una “salida política” al problema de las violaciones a los derechos humanos (López, 1988; Canelo, 2006a).

En lo que respecta a la facción “rebelde”, Paula Canelo define a los carapintada de la siguiente manera:

“Dentro de la oficialidad de rango intermedio comenzaba a delinearse un núcleo integrado por ex combatientes de la guerra de Malvinas, cuya cohesión interna era extremadamente sólida en relación con el elevado grado de fragmentación que

¹²³ Seineldín está vinculado con el secuestro y desaparición del científico Alfredo Antonio Giorgi, aunque no fue procesado ni citado a declaratoria por este hecho.

¹²⁴ De acuerdo con Germán Soprano (2017), los referentes carapintadas en su mayoría conformaban el grupo de oficiales instructores de las Compañías de Infantería del Colegio Militar de la Nación, teniendo una relevante influencia sobre los cadetes a cargo. Los mismos se definían como “nacionalistas” y podrían ser ubicados en la tradición política e intelectual vigente en el ámbito castrense desde 1930: el “catolicismo nacionalista integrista”. Varios de los oficiales adscriptos al sector nacionalista eran hijos de jerarcas del “Proceso”. Soprano advierte que, a pesar de que “los politizados” que luego engrosarán las filas carapintadas eran una minoría hasta 1987, las perspectivas del nacionalismo católico integrista de la revista *Cabildo* dirigida por el mayor médico Mario Capponetto, jefe del Servicio Sanitario, tenían una amplia recepción en el Colegio Militar durante los ‘80.

presentaba el conjunto militar (...) Su identidad se definía en una oposición doble: contra las ‘cúpulas procesistas’, por su fracaso como gobernantes y como jefes guerreros, y contra las ‘cúpulas oficialistas de la transición’, por su fracaso en defenderlos de la aguerrida ‘campana de desprestigio’ emprendida por el gobierno (...) representaban los estertores del clamor guerrero que había imperado tanto en la ‘lucha contra la subversión’ como en Malvinas y que, tras la transición, habían sido desplazados por el énfasis colocado en objetivos de orden burocrático o técnico (...) y como consecuencia inevitable de su identidad ‘heroica’, se imponía la opción de proceder ‘militarmente’, lo cual suponía tomar unidades y desplegar armamentos, superando la mera resistencia o protesta contra las citaciones de la Justicia (...) Aún cuando la estrategia fuera política, la táctica debía estar guiada como en un escenario de guerra: despliegue de fuerzas, avance sobre los territorios enemigos, ocupación y consolidación de los mismos; sólo después los ‘comandos’ se sentirían en condiciones de negociar” (2006a p. 205).

Las tácticas carapintada, sus maneras de aparecer en la escena pública, eran consecuentes con la crítica a la que sometía a la facción “leal”, en tanto “generales de escritorios” y herederos del burocratismo de la dictadura militar, apegados a sus cargos y despreocupados por la profesionalización de las FF.AA.

De acuerdo con Pion-Berlin y López ([1992], 1996), las luchas intestinas entre “liberales” y “carapintadas” a lo largo del período facilitarán el ascenso en la jerarquía militar de una tercer facción, los “profesionales puros”, un grupo de militares de alta reputación y formación que habían participado como mediadores del conflicto y que, tras la victoria del candidato peronista en 1989, serán ubicados en la cúspide de la cadena de mandos. Siguiendo a Soprano (2017) podríamos sostener que este grupo representaba a una significativa proporción de oficiales no politizados que, durante las primeras tres crisis militares, no participaron de los levantamientos pero se negaron a reprimir por coincidir en las demandas de los carapintadas y/o para evitar un mayor daño sobre la institución.

No obstante, a pesar del faccionalismo, la “lucha contra la subversión” fue el factor aglutinante que conservó a la FF.AA durante el período. Pion-Berlin asegura que la oficialidad y suboficialidad de todas las armas compartía un diagnóstico de tipo “gramsciano” para explicar el pasado –la “victoria militar contra la subversión”– y el presente –la “derrota política”–, evaluación que programaba la producción de nuevos enemigos internos y convertía a las “mentalidades” de la población en un campo de batalla. Esto demuestra la continuidad y resignificación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), a contramano de la agenda democrática: “los subversivos se habían reagrupado y penetrado en el tejido social y político del nuevo orden democrático, representando así para las fuerzas armadas una constante amenaza a la seguridad” (Pion-Berlin, 1996 p. 135-136), pasando “hábilmente” del nivel estructural (ataques a los factores de producción) al nivel superestructural (ataques desde el

interior de los centros políticos e ideológicos del poder).¹²⁵ Estas ideas, como vimos, fueron las que orientaron el accionar de los grupúsculos paraestatales a lo largo de la década y su productividad ilustra, para decirlo de manera foucaultiana, la reversibilidad táctica e inesperada de cierta matriz teórica de la época.¹²⁶

Atendiendo a estas complejidades, en las siguientes líneas nuestro propósito es dar cuenta de las impurezas de ambas identidades oposicionales derivadas de la dicotomía violencia/política a partir de la puesta en cuestión que tanto los militares como los civiles –la ciudadanía movilizada– produjeron en torno a la legalidad (y por lo tanto, la estatalidad) como marco de sentido que el nuevo régimen político había impuesto para legitimar el uso de la violencia. En el presente capítulo sostenemos que, si bien el gobierno radical partió de la separación entre “civiles” y “militares” para establecer una distinción clara entre “lo político” y “lo militar”, términos aunados hasta la década anterior, dicha sutura simbólica se tornó opaca durante las jornadas de Villa Martelli. Por un lado, Villa Martelli nos permite observar al actor militar desde su heterogeneidad y tensiones en relación al Estado de Derecho ¿Eran los carapintadas las voces jóvenes de las FF.AA en la transición cuyas acciones tenían el propósito de conservar la institución o, por el contrario, se trataba del viejo enemigo autoritario con fines golpistas?

Por el otro, el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno se vio nuevamente conmovido: la presencia de multitudes rodeando los cuarteles evidenció que la crisis castrense no era concebida como un terreno de disputas y negociaciones exclusivamente entre

¹²⁵ En una publicación de la Revista Escuela Superior de Guerra, firmada por Luis Bettolli y titulada “El pensamiento de Antonio Gramsci” se explica la supuesta estrategia del enemigo: “(...) se distorsiona el concepto de autoridad confundiéndolo con autoritarismo y a este con totalitarismo, o el de orden identificándolo con fascismo o represión (...). Por otra parte se exalta el adulterio, la pornografía y la drogadicción como formas de liberación, a la vez que se justifica la homosexualidad o el concubinato como propios de la vida moderna” (Bettolli, 1987 p. 59 citado en Darling, V. 2019 p. 136). Revista Escuela Superior de Guerra, Nro 481, Enero-Marzo, pp. 51-70. A pesar de esto, Soprano (2017) señala que algunos oficiales tuvieron la iniciativa de actualizar los programas de estudios proponiendo un nuevo perfil profesional acorde a los tiempos democráticos. Según Pion-Berlin y López ([1992] 1996), esta reinterpretación de la mutación de la “subversión” había definido las posiciones adoptadas por los representantes del Ejército argentino en la Decimoctava Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en Mar del Plata en noviembre de 1987 en la que, mediante la filtración de documentos, se supo que habían sido definidos tres enemigos fundamentales en la región: el terrorismo de izquierda, el narcotráfico y las ideologías “exóticas” (incluyendo al gramscismo y a la teología de la liberación).

¹²⁶ En una entrevista realizada en el año 2012 por el periodista español Ricardo Angosto para la revista *Cambio 16* a Jorge Rafael Videla, preso por ese entonces en el penal de Ezeiza, el ex dictador se remite al pensador italiano para explicar la estrategia “marxista” de los gobiernos kirchneristas (2003-2015), demostrando así la vigencia que tenía hasta entonces esta matriz interpretativa del presente democrático en los círculos militares de ultraderecha: “Este plan sigue una política gramsciana que esta gente cumple de punta a punta, disuadiendo a unas instituciones que han tomado como rehenes, creando desaparecidos que nunca existieron y vaciando de contenidos a la Justicia. Hoy la República está desaparecida, no tiene Justicia porque la que tiene es un esqueleto sin relleno jurídico; el mismo parlamento no tiene contenidos, está compuesto por ganapanes que temen que les vayan a quitar el puesto y se venden al mejor postor. No hay nadie en la escena política con lucidez capaz de hacerles frente”. Entrevista publicada de manera íntegra en Página 12, 17/05/2012. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/220228-63612-2013-05-17.html>

élites de las esferas civil y militar. De este modo, la “defensa de la democracia” como moral de época que prefiguró al “ciudadano” como sujeto de la política alfonsinista, se desvaneció ante el silencio sobre la muerte de “civiles” que acudieron a los cuarteles para evitar un “golpe de Estado” anunciado por el gobierno. Mientras que, como señala Alfredo Pucciarelli, Semana Santa de 1987 expone al poder gubernamental ante dos opciones diametralmente opuestas: “negociar con el poder militar y desactivar la movilización civil, o encabezar un enfrentamiento histórico entre una decidida coalición civil en pleno proceso de gestación con los difusos y contradictorios representantes de un poder militar en descomposición” (2006 p. 16). Finalmente, primó el pacto secreto entre cabecillas. Creemos que Villa Martelli evoca los ecos de las multitudes de Semana Santa y cristaliza la orfandad de una ciudadanía que, a pesar de haber sido guionada para detener un supuesto golpe de Estado, no delega la voluntad de intervenir en la escena, de reescribir el texto de la transición y cumplir su papel, en trágica oposición a un supuesto viejo enemigo: los militares carapintadas. A diferencia de Semana Santa, en Villa Martelli no sólo hubo “derramamiento de sangre” sino que además fue negada. En su reverso, nos permite capturar un momento de relampagueo en el que habrá sido posible la experiencia efímera de un poder democrático-popular autónomo al estatal, de un carácter radicalmente civil, que ya no espera al líder pero que es reprimido por las fuerzas del orden y silenciado por el gobierno, posición enunciativa que fue posible gracias a la criminalización de los manifestantes desde ciertos sectores de la prensa y su descalificación en tanto “violentos” y “subversivos”. Por lo tanto, en cada uno de estos episodios es posible advertir la reafirmación de una idea de democracia que se sostiene en la distancia de representantes y representados. El resultado de esto será no sólo la pérdida de una articulación democrática entre representantes y movilización popular, sino además la demostración de que para ciertos actores de poder la violencia política era el medio, ilegal pero revalidado, para negociar intereses corporativos.

A modo de hipótesis sostenemos que *los vaivenes de parte del gobierno alfonsinista en la nominación del conflicto civil/militar dan cuenta de los usos políticos que tuvo esta construcción oposicional y, al mismo tiempo, de su dramática sobrerrepresentación*. Mediante el archivo de las violencias políticas transicionales es posible capturar la performatividad en el pendular del mal absoluto y el mal menor en la nominación de los carapintadas como los espectros del pasado y luego como militares “equivocados”; y en la apelación al miedo de la guerra para la manifestación ciudadana pero también para su repliegue. Tanto el clamor gubernamental hacia las movilizaciones populares así como la representación de los carapintadas como golpistas fueron, más que los modos de enfrentar un

peligro de ruptura inminente del régimen político, las máscaras de una novedad de época que no fue vista como tal y que fue nombrada por la lengua oficial en la tensión entre “el pasado, [que] en efecto, pretendió alcanzarnos por un instante y estuvimos ahí mismo, en las fronteras de un desastre colectivo”,¹²⁷ y el peligro del “derramamiento de sangre”.¹²⁸

2. ¿Golpe de Estado o rebelión? Las “leyes de la impunidad” y los levantamientos carapintada de Semana Santa (1987) y Monte Caseros (1988)

A la par de las negociaciones sostenidas entre los jefes de los estados mayores de las tres armas y los funcionarios radicales en torno a la finalización de los juicios, facciones paraestatales ensayaban distintas estrategias de desestabilización del régimen, redoblando así las intenciones de impedir su consolidación y conseguir la amnistía. En 1985, el por entonces Jefe del Estado Mayor del Ejército (EMGE), Héctor Ríos Ereñú, había dado un diagnóstico de la situación que coincidía con las hipótesis de la embajada estadounidense ya citada. Se trataría de crear las condiciones para un “golpe de Estado técnico”, según las palabras de Alfonsín:

“Ríos Ereñú denominaba así a una acción que apuntara a lesionar por etapas la autoridad del Poder Ejecutivo, hasta llegar al colapso. Me había dicho que, por el problema de los juicios, la operación podía iniciarse con un ataque que tuviera por blanco al propio jefe del Estado Mayor General del Ejército, para provocar su relevo, y que luego vendrían otras acciones” (Alfonsín, 2003 p. 60)

Este “saber hacer” castrense, en tanto que creación de escenarios de crisis del gobierno civil, nos permiten comprender las acciones paraestatales en los ochenta en simultáneo, aunque no necesariamente articuladas, con las de otros actores militares que no participan de manera clandestina en el período, sino que más bien configuran un repertorio de prácticas que se expresan y desenvuelven a la luz del día y se transmiten en vivo y en directo por los canales de TV y radios, confundiendo sus formas y fines con acciones de protesta (Schuster, 2005), como fue el caso de las insubordinaciones carapintadas. En otras palabras, es preciso leer estas múltiples escenas –de los entretelones paraestatales y las rebeliones carapintadas– a partir de su montaje. Una contaminación constante se da, como veremos, entre los repertorios y saberes autoritarios y los democráticos, entre formas de aparecer en público y, al mismo tiempo, condicionar el reparto de lo público y lo secreto.

¹²⁷ Discurso de Raúl Alfonsín en el día del trabajador, 1° de mayo de 1987, La Nación 02/05/1987.

¹²⁸ “La casa está en orden y no hay sangre en la Argentina” fue la frase final del discurso que da Alfonsín el 19 de abril de 1987, ante una multitud en el balcón de la Casa Rosada, anunciando así la solución del conflicto carapintada.

Desde la instauración democrática, la estrategia del gobierno hacia las Fuerzas Armadas “era de carácter bifronte”, como señalan Acuña y Smulovitz, “a la vez que intentaba sancionar a los miembros de las Fuerzas Armadas que hubieran cometido violaciones a los derechos humanos buscaba incorporar a los militares al juego democrático” (1995, p. 36-37). A mediados de 1983, tras la publicación de su libro *Ahora: mi propuesta política*, Alfonsín había hecho públicas sus intenciones de conseguir “una pacificación con justicia” (Galante, 2019 p. 35). Para ello, el equipo jurídico que había delineado el plan de justicia retroactiva –conducido por Carlos Nino y secundado por Jaime Malamud Gotti– estableció tres niveles de responsabilidad en torno a los crímenes cometidos por los militares en la última dictadura, simplificados por Alfonsín de la siguiente manera: “los que habían dado las órdenes, los que las habían cumplido en un clima de horror y coerción, los que se habían excedido en el cumplimiento” (2003, p. 32). De esta forma, la estrategia del gobierno para la incorporación de las fuerzas al nuevo orden constitucional se daba a partir del criterio de separación entre el personal “culpable” y el “inocente”, siendo culpabilizadas las cúpulas y desresponsabilizados otros actores considerados inocentes bajo el argumento de haber sólo cumplido órdenes de acuerdo a su posición en la cadena de mando (Canelo, 2006a p. 175-179).

No obstante, el plan de Alfonsín sufrió una serie de reveses que derivó en un enfrentamiento abierto con las FF.AA en abril de 1987. En primer lugar, las modificaciones realizadas en el artículo 11 durante el tratamiento de ley N° 23049 de Reforma del Código Militar en el Senado (que preveía la interpelación de los fallos del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas [CONSUFU] en cámaras federales), sancionada en febrero de 1984, ampliaron los criterios de imputabilidad estableciendo que la obediencia debida era aplicable sólo cuando no existiera la comisión de hechos “atroces y aberrantes” (Crenzel, 2008; Galante, 2019). En segundo lugar, Alfonsín confiaba en el accionar del CONSUFU, a quien le había encomendado la tarea de autodepuración de las tres armas para así evitar una escalada conflictiva en los tribunales civiles. Sin embargo, la ley N° 23049 establecía un plazo de seis meses para que el CONSUFU se expidiera en torno a los crímenes de la última dictadura, cumplido ese lapso, pasarían automáticamente a una segunda instancia en fueros federales. Como señala Diego Galante (2019), cinco días después de la entrega oficial del Informe de la CONADEP al presidente, en septiembre de 1984, el CONSUFU emitió un comunicado a la Cámara Federal en el que declaraba que los miembros de las tres juntas imputados mediante el decreto n° 158/83 habían actuado siguiendo ordenamientos legales firmados por el gobierno constitucional en 1975. Debido a esto, la Cámara Federal se hará cargo de lo que posteriormente se llamará el Juicio a las Juntas. Finalmente, tras el fallo de la también

conocida como “causa 13” en diciembre de 1985 y el agregado del punto 30, “que ordenó la investigación de los delitos cometidos por el personal operativo’ de las Fuerzas Armadas” (Galante, 2019 p. 90), la persecución penal adquirió una magnitud drásticamente mayor a la calculada por el presidente.¹²⁹

En abril de 1986 el Ministro de Defensa, Germán López, envió un documento al CONSUFA titulado “Instrucciones al Fiscal General del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas”, con el objetivo de restringir la interpretación del artículo 11 de la ley 23049, y así reducir el número de acusados. Sin embargo, luego de que fragmentos del documento se filtraran en la prensa, tanto los organismos de derechos humanos como sectores del peronismo y del propio radicalismo se opusieron a la medida, incluso un bloque de miembros de la Cámara Federal amenazó con renunciar, por lo que el gobierno desestimó esta resolución (Acuña y Smulovitz, 1995; Mazzei, 2021). El fracaso de esta disposición derivó en la renuncia del ministro de Defensa.

Para entonces la situación en los cuarteles era grave a pesar de que el alfonsinismo había dado muestras claras mediante las “Instrucciones” de buscar un pacto con los militares. El intento de magnicidio que tuvo lugar durante la visita del presidente al III Cuerpo de Ejército en Córdoba, el 26 de mayo de 1986, debe ser leído como un indicador del aumento de la violencia política tras el Juicio a las Juntas. Una bomba fue hallada en el subsuelo del edificio y logró ser desmantelada antes de su estallido, en momentos previos al ingreso del presidente. Mientras panfletos del autodenominado “Grupo de Tareas 4” fueron arrojados en las inmediaciones, llamando a rebelarse “contra la infiltración marxista en órganos de seguridad e inteligencia”¹³⁰.

Tras el fracaso de las “Instrucciones”, el gobierno se propuso conseguir los votos para la sanción de la ley 23492, conocida como ley de Punto Final, promulgada el 24 de diciembre de 1986 casi sin oposición, “ya que ni peronismo renovador ni la mayoría de los radicales opositores se presentaron al recinto” (Canelo, 2006b p. 104).¹³¹ Esta será la primera de las dos

¹²⁹ Según Horacio Verbitsky, los camaristas del país habían decidido un número de procesados que superaba en quince veces los deseos oficiales y en tres o cuatro sus previsiones más pesimistas (Acuña y Smulovitz, 1995 p. 49; Canelo, 2006a p. 202). Pion-Berlin ([1991] 1996) señala que, para 1986, el tribunal federal solicitó que las FF.AA entreguen unos 300 casos adicionales (1700 cargos) de oficiales subalternos, de los cuales el 20% se encontraba en actividad. “Esta nueva ‘ofensiva’ judicial condujo a muchos militares a creer que no había límites al número de soldados que serían encausados” (Pion Berlin, 1996 p. 80)

¹³⁰ *La Nación*, 27/05/1986 citado en Canelo (2006a p. 200).

¹³¹ Acerca de los debates parlamentarios sobre la ley de Punto Final y Obediencia Debida, vease Galante, D. (2015) “Los debates parlamentarios de ‘Punto Final’ y ‘Obediencia Debida’: el Juicio a las Juntas en el discurso político de la transición tardía”, en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 4, pp. 12-33.

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/69881/CONICET_Digital_Nro.432bf799-8930-4b24-9691-978467174853_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

legislaciones llamadas popularmente “leyes de la impunidad”, seguida por la ley de “Obediencia Debida”. Punto Final establecía que se extinguiría la acción penal sobre delitos de la última dictadura previstos por la ley 23049 en el lapso de sesenta días a partir de la fecha de promulgación. De no ordenarse citaciones para la presentación de declaraciones de parte de las fiscalías durante ese lapso de tiempo, la persecución penal caducaba. De esta manera, como advierten Acuña y Smulovitz, la ley de Punto Final implicó que adquiriera “forma legal y explícita la limitación a los alcances del tratamiento judicial por las violaciones a los derechos humanos” (2007, p. 49). El paso de una ética democrática a un pragmatismo político, como afirman ambos autores, derivó en una pérdida considerable del capital político del gobierno radical (Canelo, 2006a).

Sin embargo, tras su sanción y contra las expectativas del alfonsinismo, las cámaras federales suspendieron la feria judicial de enero y avanzaron en las citaciones. Para febrero de 1987 había más de trescientos oficiales de alta graduación procesados (Acuña y Smulovitz, 2007). Esto generó un aumento de las tensiones entre el Estado y las FF.AA, a la vez que acrecentó los conflictos internos de las fuerzas entre los oficiales de alto rango y los oficiales y suboficiales de inferior categoría que eran citados a declararatoria. Es ante esa escisión que comienza a gestarse la facción “carapintada” en el seno del Ejército. Esta era el arma con mayor número de efectivos y había tenido el papel predominante en la ejecución del terrorismo de Estado. Además, era la más afectada por el recorte presupuestario y la reforma organizativa impulsada por el alfonsinismo. “Durante los primeros meses de 1987, el Ejército y la Armada se encontraban en virtual estado de insubordinación, no sólo contra el gobierno, sino contra los mismos Jefes del Estado Mayor” (Canelo, 2006a p. 202).

Hacia mediados de abril de 1987 la crisis militar ya no pudo ser contenida. El 14 de abril, en Córdoba, el mayor Ernesto Barreiro –reconocido torturador del III Cuerpo de Ejército– se negó a declarar ante la Justicia, acto seguido, se acuarteló en el Regimiento 14 de Infantería Aerotransportada siendo protegido por el personal militar de ese cuerpo. El gobierno envió emisarios para convencer a Barreiro de que se entregase a la justicia pero la situación se agravó cuando el teniente coronel Aldo Rico (que se encontraba en su regimiento de Misiones), se trasladó en avión a Buenos Aires, para tomar bajo su control la Escuela de Infantería de Campo de Mayo. De esta manera se dió inicio al primer “levantamiento carapintada”.

Para la tarde del viernes multitudes se movilizaron en repudio a la acción de los rebeldes y en defensa del orden democrático en varias plazas del país. Alfonsín había dado la orden de reprimir a los sublevados, pero la misma no fue atendida por el resto de las FF.AA,

adoptando una neutralidad que finalmente fue leída por la opinión pública como un acto de complicidad. Si bien el Gral. Ernesto Alais, comandante del II Cuerpo de Ejército, había movilizado sus tropas el sábado en dirección a Buenos Aires, las mismas demoraron su llegada a Campo de Mayo. La cadena de mandos estaba rota. “El problema generado no era menor, había dejado al Estado nacional sin capacidad de represión y a las instituciones de la república sin Ejército”, apunta Pucciarelli (2006 p. 127). El domingo 19, tras infructuosas negociaciones entre Rico y el jefe del EMGE, Alfonsín se entrevistó con los rebeldes en Campo de Mayo y logró su rendición a cambio de la promoción del Acta de Compromiso Democrático, firmada al día siguiente por los principales partidos políticos, que establecía en uno de sus puntos “el debido reconocimiento de los niveles de responsabilidad de las conductas y hechos pasados”.¹³²

Jérémy Rubenstein (2014) considera las jornadas de Semana Santa como una suerte de misa laica de absolución del pueblo argentino por los crímenes de la dictadura. Las y los argentinos en la calle buscaron expiar las culpas de un crimen compartido: el no haberse movilizado contra el golpe militar diez años antes, tornando la cobardía en complicidad con el régimen. Pero este momento también implicó el comienzo del divorcio entre el alfonsinismo y su base electoral. Aunque Alfonsín negó la existencia de un acuerdo con el Tnte. Cnel. Aldo Rico y recordó que el criterio de niveles de responsabilidad había sido ya planteado en su programa de gobierno durante las elecciones de 1983, la presentación y posterior aprobación de la ley de Obediencia Debida (Ley N° 23.521) a pocos días del levantamiento fue considerada como el signo de un acuerdo hecho a espaldas de la ciudadanía entre el gobierno y los sublevados.¹³³ La pérdida de legitimidad era alta: si Alfonsín había logrado en campaña atraer votos peronistas a partir de la denuncia de un supuesto pacto “militar-sindical”, realizado tras bambalinas entre los comandantes y el PJ y, por lo tanto antidemocrático, la concesión arrancada por los carapintadas al radicalismo no hacía más que deshacer la ética que había encarnado el presidente (González Bombal y Landi, 1995). A partir de ese momento,

“el gobierno no pudo impedir que las políticas implementadas fueran percibidas como un producto de su debilidad y de las presiones ejercidas. Los hechos efectivamente mostraban que se estaba desandando un camino. Su sanción, además de mostrar que no todos los ciudadanos eran iguales ante la ley, volvió a indicar que

¹³² Archivo Oral, Acta de Compromiso Histórico y discurso completo del presidente Raúl Alfonsín, 24 de abril de 1987. Disponible en SEDICI, repositorio institucional de la UNLP: <http://hdl.handle.net/10915/44452>

¹³³ Cabe aclarar que, si bien el gobierno también cumplió con otra demanda de Rico en torno a la renovación de los miembros del EMGE y el EMCO (que fueron pasados a retiro y reemplazados por nuevas figuras), los flamantes militares asignados no coincidían con los estimados por los carapintadas (Canelo, 2006a pp. 208-209).

la fuerza era un eficaz instrumento para el logro de fines políticos en Argentina” (Acuña y Smulovitz, 1995 p. 53).

Es preciso detenernos en los sentidos histórico-políticos que tuvo el pacto entre Alfonsín y Aldo Rico y cómo incidió en el reparto de lo visible y lo secreto, lo democrático y lo excluyente, lo verdadero en tanto palabra común y expuesta a la luz y las apariencias y simulacros como lógicas del teatro político. Por un lado, como señala Claudia Hilb (1990), Semana Santa significó el fin de la creencia en la palabra presidencial. En términos de Reano y Smola (2014): “lo que se rompe en Semana Santa es la confiabilidad de Alfonsín porque en su palabra encubre la existencia de otra escena. Es la escena de una sociedad dividida, enfrentada entre civiles y militares” (p. 123). Para Rinesi (2023), que Alfonsín haya ordenado a la ciudadanía que retorne al espacio privado y abandone las plazas del país significó el fin de la utopía democrática, de la democracia como justicia mesiánica que hasta ese momento había orientado el proyecto colectivo y participativo. “¿Qué iban a hacer ahí los ciudadanos con interés en la cosa pública sino lo que sin duda todos hicieron, todos hicimos, a saber, encender la televisión, y seguir el drama político nacional, a partir de entonces...*como telespectadores?*” (p. 56, el destacado es del autor).

Así, la democracia como régimen emancipatorio pierde su carácter de verdad política y de horizonte de expectativa, de correspondencia entre la ciudadanía y su representante. De este modo, Semana Santa también implicó un cambio en el sentido de la democracia (Armada, 1987), el paso de una primera democracia participativa y sustantiva a una cuyo signo comenzaba a ser la distancia de los representantes y la ajenidad de los representados en relación a la cosa pública, así como entre palabra y simulacro, entre el discurso del líder y el pronunciamiento de las calles y plazas.

Otra de las consecuencias del primer levantamiento fue poner nuevamente en el centro de la escena a la cuestión militar, y a las FF.AA y a los carapintadas como actores relevantes en la esfera política, desplazando así a los organismos de DD.HH y al poder judicial que habían tenido preeminencia desde el retorno de la democracia hasta el Juicio a las Juntas.

Además, al gobierno se le presentó otro problema: ¿qué hacer con los amotinados? ¿bajo qué figura juzgarlos? Desde el viernes hasta el domingo de Pascuas, el equipo de comunicaciones del radicalismo había enviado las siguientes consignas a todos los canales de televisión para que las reprodujeran en los zócalos: “democracia o dictadura”, “todos a la plaza de mayo a esperar al presidente”, “contra el golpe, todos a la plaza”. El 16 de abril, ante una Plaza de Mayo colmada, Alfonsín afirmó que no iba a negociar con quienes amenazaran la democracia. La movilización ciudadana unificada detrás de la consigna “contra el golpe de

Estado” fue la protagonista de las jornadas. Tanto la presencia de las masas en apoyo al alfonsinismo, como del peronismo y el resto de los partidos políticos así como de la CGT, tornaron inviable lo que aparecía como una intentona golpista: el efecto de la movilización fue el de evidenciar el aislamiento político y social de las FF.AA. Sin embargo, el domingo 19 tras las negociaciones de Alfonsín con los amotinados, el gobierno dejó de hablar de “golpe de Estado”, desalojó a la ciudadanía de la plaza comprometida en detener cuerpo a cuerpo a los carapintadas, y silenció su propio miedo ante la posibilidad de que el poder popular desbordara sus capacidades de liderazgo o, en sus palabras, que ocurra un “derramamiento de sangre”:

“Se trata de un conjunto de hombres, alguno de ellos héroes de la guerra de las Malvinas, que tomaron esta posición equivocada y que han reiterado que su intención no era la de provocar un golpe de Estado”¹³⁴

De modo que el oficialismo comenzó a nombrar lo sucedido como una “rebelión” o incluso un “acto de indisciplina”, es decir, como un problema interno de las FF.AA.

Si desde la noche del jueves el gobierno sostenía que el principal objetivo de los sublevados era deponer el régimen democrático, tras los acuerdos del domingo los fines de los comandos carapintadas empezaron a ser puestos en duda. Lo que en principio fue un “golpe de estado fallido” pasó a convertirse en un “reclamo” contra las autoridades militares y contra la persecución penal de los cuadros intermedios. Este desplazamiento semántico nos indica otra operación en el discurso transicional que ordena los modos de cómo (no) hablar de la violencia política –convirtiendo en transgresión lo que de otro modo sería comprendido como una ruptura del orden de derecho– y al mismo tiempo, la productividad que tiene la oposición civil/militar capitalizada por el gobierno. Tal operación de sentido tuvo como resultado que el “enemigo” asumido por la sociedad civil no se correspondiera ya con el señalado por el Estado democrático, produciendo un hiato entre la movilización ciudadana y la representación política del conflicto civil-militar.

Las batallas por el sentido del acontecimiento tuvieron su correlato en los tribunales ¿quiénes juzgarían a los carapintadas? ¿los tribunales militares o los civiles? ¿cómo tipificar el delito? Si lo ocurrido en Semana Santa era considerado un intento de golpe de Estado, entraba en vigencia la ley de Defensa de la Democracia y, por lo tanto, los autores del hecho serían juzgados por tribunales federales con penas muy altas y sin posibilidades de apelación del fallo. Pero esta decisión acrecentaría la inestabilidad de la transición. El juez federal de San Isidro Alberto Piotti, en quien había recaído la causa, primeramente esbozó esta

¹³⁴ Discurso de Raúl Alfonsín, 19/04/1987. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=D2L0_bZwKJo

posibilidad pero a principios de julio fue desestimada por supuestos motivos “técnicos”¹³⁵. Esto conllevó que Rico y sus seguidores pasaran de estar encarcelados en el penal de Magdalena a la prisión domiciliaria.

Asimismo, era el titular del Ministerio Público Fiscal quién debía decidir si los carapintadas debían ser juzgados mediante el Código de Justicia Militar o el Código Penal, es decir, en tribunales militares o federales. A principios de diciembre el procurador general de la Nación, Andrés D’Alessio, dictaminó que Semana Santa había sido “un hecho de fuerza contra las autoridades militares” y no contra los poderes constitucionales, por lo que remitió el juzgamiento de los rebeldes a la justicia militar. En consecuencia, el coronel Hugo Beltramino, juez de instrucción militar, se encontraba en la encrucijada de juzgar a Rico por motín o por indisciplina, esta última había sido la figura con la que había iniciado el proceso el anterior juez castrense de la causa, el Coronel Aníbal Martínez. El Código de Justicia Militar juzgaba al motín como un acto de gravedad, “que demanda cadena perpetua y hasta ejecución para los líderes de un motín cuando tal levantamiento resulta en la muerte de otros soldados” (Pion-Berlin y López, 1996 p. 110). A mediados de enero de 1988, ante esta posible carátula y, con ello, el paso de Rico a un régimen de prisión preventiva rigurosa en dependencias militares, comenzó a gestarse el segundo levantamiento carapintada de Monte Caseros (Corrientes).

Así, la legalidad/ilegalidad como dimensión para calificar un hecho en tanto “violento” queda desterrada cuando se reconoce que toda insurrección de facciones de las FF.AA es *a priori* ilegal. Por lo tanto, la cuestión retorna sobre las legitimidades de la violencia política, en este caso, la violencia carapintada y los marcos de aceptación política y social de las mismas, límites que se dirimen mediante relaciones de fuerza.

En un conocido ensayo sobre las transiciones democráticas en el Cono Sur, Guillermo O’Donnell se servía de la metáfora del ajedrez para explicar que el cambio de régimen podía ser pensado como una serie de juegos simultáneos en múltiples tableros. De esta manera, O’Donnell ponía en cuestión la simplificada mirada teleológica que suponía el concepto transicional, sometiendo la premisa de movimiento a una serie de tácticas y estrategias de lucha política. La resolución exitosa dependía de la creación de pactos democráticos entre actores, así como la exclusión de otros participantes considerados antidemocráticos (O’Donnell y Schmitter, 2010). Siguiendo esta metáfora, podríamos afirmar que el gobierno, al no juzgar a los carapintadas como terroristas y así excluirlos políticamente,

¹³⁵ El magistrado basó su fundamentación en el hecho de que las citaciones judiciales contra Aldo Rico, que tuvieron lugar durante el amotinamiento, no le habían sido entregadas (*Clarín*, 07/07/1987).

automáticamente los autorizó como actores válidos en los tableros de negociación de pactos transicionales, ahorrándose los conflictos derivados de su juzgamiento penal y reconociendo así sus metodologías, ahora revestidas en “protestas”, “reclamos” o “demandas” a la conducción castrense y pedidos de una “solución política” al “problema de la lucha antisubversiva” (eufemismo carapintada para solicitar la amnistía). El gesto nuevamente es el de la despolitización de un accionar y su inclusión mediante un léxico democrático.

Sin embargo, en los intentos de inmunizar el régimen político incorporando a este actor otrora enemigo, queda a la vista la fragilidad del proceso transicional y la imposibilidad de someter el monopolio de la violencia física estatal al control civil. Al mismo tiempo, como una suerte de respuesta al virtual estado de rebelión castrense que permanece constante durante el período, la potencialidad de una reacción violenta de la “sociedad civil” en “defensa de la democracia” atraviesa de manera “aformativa” la época,¹³⁶ poniendo en vilo la temporalidad y los fundamentos que la ordenan.

La crisis de Semana Santa había visibilizado la incapacidad de los generales “leales” de controlar a sus tropas, que en algunos casos habían dado un apoyo pasivo y “simbólico” al gobierno y otros tantos se habían plegado a la insurrección contra a la orden de reprimir a los amotinados (Pucciarelli, 2006). Ante esta situación, el general Caridi que había reemplazado a Ríos Ereñú en la jefatura del EMGE, buscó recuperar la disciplina interna mediante dos medidas: por un lado, aplicó una depuración de los elementos carapintada en el Ejército, por otro, tomó como propias las demandas de Rico sobre la cuestión presupuestaria y el reclamo de amnistía (Canelo, 2006a).

¹³⁶ Recuperando este término acuñado por Werner Hamacher, queremos destacar que el derecho a la resistencia armada invocado por distintos referentes partidarios durante las discusiones de la ley de Defensa de la Democracia y en las sucesivas crisis castrenses tenía como efecto, en caso de que hubiese sido concretado, la disolución del lazo representacional y con ello de las formas jurídicas del régimen. En este sentido, el reclamo por el derecho de resistencia presenta una contradicción objetiva de derecho, y es de carácter *aformativo* ya que hubiese depuesto, en su ejercicio, la estructura de la instauración democrática y quizás la del Estado mismo. El espectro de la guerra, que ordena la desmalvinización y usa la guerra civil en tanto peligro, metaforizado en el miedo al “derramamiento de sangre” convivía con la amenaza del golpe de Estado, siendo quizás aún más peligroso para el Estado que el terrorismo de ultraderecha. Es interesante notar que, mientras que a la apelación a la guerra civil había sido uno de los argumentos que había justificado los golpes de Estado en anteriores coyunturas, apropiada por el gobierno democrático, la misma servía para ubicar tal y como reconoce Lesgart (2003) a la democracia liberal y representativa como sinónimo de orden, en contraste con lo militar y la violencia en manos de civiles asociada al caos. En otras palabras, la guerra civil se conserva como performativo paranoico, pero resemantizado en tanto enfrentamiento entre civiles y militares. Tal advertencia puede hallarse en el libro de Carlos Nino *Juicio al mal absoluto*, en el que el arquitecto del proyecto de justicia transicional justifica la necesidad de la aplicación de la justicia retroactiva a los eslabones más altos de la cadena de mando militar para evitar una ola de crímenes por venganza, como había ocurrido en la Europa de la posguerra. Véase Hamacher, W. (2013) *Lingua Amissa*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

Las medidas de “limpieza administrativa” llevadas a cabo por Caridi fueron el principal factor que motivó el levantamiento de Monte Caseros (Corrientes). El 16 de enero Aldo Rico (que desde hacía dos días se había fugado de su prisión domiciliaria) anunció que estaba a cargo de la unidad de Monte Caseros y que desconocía la autoridad del Jefe del EMGE, debido a que consideraba que los acuerdos de Semana Santa no se habían cumplido. En La Plata, Gualeguaychú y San Nicolás, algunos jefes fueron relevados de sus cargos por rebeldes que se unieron a Rico, mientras que se produjeron intentos de levantamiento en San Luis, San Juan, Neuquén y Santa Cruz (Alfonsín, 2003 p. 86). Así mismo, el 18 de enero por la mañana, el grupo compuesto por 40 efectivos bajo el mando del comodoro retirado Fernando Estrella, ocupó el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, tomando como rehenes a oficiales de la Fuerza Aérea en solidaridad con los carapintadas, como vimos en el capítulo anterior. Días más tarde, el presidente Raúl Alfonsín declaró ante el juez federal E. Fréjol que la acción liderada por comodoro Estrella tenía como objetivo asesinarlo a él, y que también habían intentado atentar contra la vida el brigadier Crespo y el brigadier Waldner (Chumbita, 1990).

Finalmente, ese 18 de enero Rico se rindió ante un cerco militar liderado por Caridi alrededor de los amotinados. El jefe del EMGE no necesitó reprimir a los rebeldes para conseguir su dimisión y Rico fue trasladado y detenido en el penal militar del Regimiento de Magdalena junto con casi cuatrocientos oficiales y suboficiales.

Teniendo en cuenta estos episodios, podríamos destacar algunas especificidades del tercer levantamiento. A diferencia de los dos levantamientos anteriores, la rebelión de Villa Martelli será encabezada por el Tnte. Cnel. Mohamed Alí Seineldín. De acuerdo con Acuña y Smulovitz (1995) y Canelo (2006a), mientras que el primer levantamiento carapintada se enfrentó directamente al poder civil y tuvo como principal reclamo el cese de los juicios a los miembros de las FF.AA que estaban procesados por haber cometido graves crímenes en la última dictadura, demanda que atravesaba tanto a militares “leales” como “rebeldes”, los levantamientos posteriores de Monte Caseros (enero de 1988) y Villa Martelli (diciembre de 1988) pueden ser leídos como conflictos “intra-militares”. En este sentido, el pedido de amnistía y de reivindicación de la “lucha antsubversiva”, aunque seguían siendo enarbolados como los reclamos principales, habían perdido su legitimidad como demandas hacia el gobierno tras la promulgación de la ley de Obediencia Debida. Los carapintada, si bien no dejaban de interpelar a las autoridades civiles, tenían como objetivo principal, luego de 1987, conseguir cargos jerárquicos en la institución (Chumbita, 1990).

En efecto, Monte Caseros se origina a raíz de la fuga de Aldo Rico del penal del

Regimiento de Magdalena (provincia de Buenos Aires) y su propósito era condicionar a la justicia militar y lograr el sobreesimiento de quienes se habían levantado en armas contra los jefes de estado mayor y el gobierno democrático. El levantamiento de Villa Martelli estará motivado por la “purga” de elementos rebeldes encarada por el jefe del EMGE, el Gral. José Caridi, y con ella el impedimento del ascenso al grado de general de Mohamed Alí Seineldín. Para febrero de 1988, según Chumbita, “el total de procesados por las acciones rebeldes ascendía a 396 efectivos, de los cuales 127 estaban en prisión” (1990 p. 85). El dato novedoso, luego del levantamiento de Monte Caseros, era el protagonismo y la consecuente sanción de los suboficiales, haciendo evidente la fractura etaria que caracterizaba el conflicto castrense y el componente “joven” que aglutinaban los carapintadas.

A diferencia del primer levantamiento, tanto en Monte Caseros como en Villa Martelli el conflicto fue resuelto entre militares. En enero de 1988 Aldo Rico se rindió luego de tres días de acuartelamiento, y ante el asedio de las tropas comandadas por Caridi, cuyo número superaba con creces a los carapintadas. La victoria militar de los “leales” tuvo como efecto la pérdida de apoyos de Rico al interior del arma y el fortalecimiento de los coroneles.

En Villa Martelli la situación fue más complicada para el jefe del EMGE. A diferencia del levantamiento de Monte Caseros, Seineldín había conseguido el apoyo de un número no menor de unidades militares de todo el país y de parte de la prefectura nacional, que se declararon en estado de insurrección. El conflicto duró cuatro días, entre el 1 y el 4 de diciembre y fue resuelto con un pacto privado entre Mohamed Alí Seineldín y José Caridi, mediado por el general Isidro Cáceres, lo que evidenciaba el rol pasivo que mantenía el poder ejecutivo frente a un protagonismo creciente de las FF.AA en el escenario político (Canelo, 2006a). Así mismo y a pesar de que el presidente, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, había dado la orden de reprimir a los insurrectos, no fue efectivizada en ninguna de las crisis castrenses durante el gobierno de Alfonsín, en contraste con la represión que ocurrió en el último levantamiento bajo el gobierno de Carlos Menem.

Dos elementos sobresalen en la coyuntura de Villa Martelli. En primer lugar, la aparición en escena de Seineldín y su intento por resolver militarmente el conflicto del arma nos permite entrever tensiones internas en el grupo carapintada. A diferencia de éste, luego de Monte Caseros, Aldo Rico inició una estrategia política tendiente a estrechar lazos con fuerzas partidarias y así evitar el aislamiento de los carapintadas que el gobierno y los “leales” buscaban producir. La “vía proselitista” elegida por Aldo Rico lo llevó a buscar alianzas con políticos y sindicalistas y, a la vez, a adaptar su discurso a demandas que no eran estrictamente militares (Chumbita, 1990; Acuña y Smulovitz, 1995). Decisiones que

finalmente decantaron en la creación del espacio partidario MODIN (Movimiento por la Dignidad y la Independencia) en los años noventa,¹³⁷ quizás el primer ensayo de populismo de derecha que criticará a la democracia liberal desde un nacionalismo anti-sistema a partir de la desmilitarización de la idea carapintada (Freiro, 2024).¹³⁸ En segundo lugar, el repudio de amplias multitudes de “ciudadanos” dio cuenta del alto grado de descontento que generaban tanto las acciones militares carapintadas como la falta de resolución del conflicto por parte del gobierno y los “leales”. La magnitud de los enfrentamientos entre civiles, policías y carapintadas, en palabras de Carlos Acuña y Catalina Smulovitz,

“ponían en evidencia la imposibilidad de seguir manteniendo al conflicto del Ejército como un conflicto interno y los riesgos que éste suponía para la reaparición de la violencia en la escena política argentina” (1995, p. 64).

3. El levantamiento carapintada de Villa Martelli

El jueves 1° de diciembre de 1988 por la madrugada, cincuenta y cinco efectivos de la Agrupación Albatros de la Prefectura Naval Argentina abandonan su base en Olivos en cuatro camiones militares viviendo al líder carapintada Aldo Rico, quien se encontraba preso en la cárcel de Magdalena. Aunque el paradero de los sublevados es desconocido, llevan consigo vehículos blindados, 200 armas largas, 30 pistolas y 100 mil municiones, según informaba el diario *La Nación*,¹³⁹ en una clara señal de insubordinación hacia el Jefe de las FF.AA, el presidente Raúl Alfonsín. Este último, desde México (país al que había viajado para participar de la asunción a la presidencia de Carlos Salinas) ante la noticia que hasta ese momento no dejaba de ser confusa, manifiesta que el episodio es “un problemita sin importancia”. En el transcurso del día, sin embargo, se producen nuevos focos rebeldes en el Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de La Tablada (el mismo que será copado por el MTP un mes más

¹³⁷ De acuerdo con Ernesto López, Rico y Seineldín habían tenido diferencias tácticas (el último había cuestionado el momento en que se realizó la primera rebelión castrense) y también políticas. Mientras que Rico sostenía que la principal amenaza para la seguridad nacional continuaba siendo de carácter interno –la posibilidad de un “rebrote subversivo”–, Seineldín consideraba que el verdadero enemigo era Gran Bretaña (López, 1996 pp. 122-123).

¹³⁸ Esto significará una operación política que buscará traducir lo carapintada como una “actitud” de vida heroica, masculina y digna ante las condiciones de “marginalidad” creadas por el sistema. En palabras de Rico: “Creo que la imagen del carapintada tiene gran aceptación entre los muchachos jóvenes, en principio, porque tiene un perfil epopéyico para enfrentar la vida, cierto halo de idealismo e incluso de romanticismo (...) Hay gran cantidad de carapintadas en la sociedad civil. Ya hablamos de que en la Argentina hay veintiséis millones y marginados. Y entre los marginados hay muchos carapintada. Son los que en cada ámbito de acción no aceptan entregarse al sistema perverso del múltiple mensaje y la corrupción. Son los que no entran en el negociado, son los que no aceptan la imposición del mensaje del marxismo y de la subversión. Son los que se entusiasman con el espíritu de Malvinas” (Chumbita, 1990, p. 189 citado en Freiro, 2024)

¹³⁹ *La Nación*, 02/12/1988

tarde) liderados por el capitán Rafael Videla (hijo de Jorge Rafael Videla).¹⁴⁰ De esta manera se da inicio al tercer levantamiento carapintada.

Los carapintadas sostenían como principales demandas lograr la amnistía para todos aquellos que habían participado de la “lucha contra la subversión” así como también, solicitaban el fin de la campaña de desprestigio llevada a cabo por los medios de comunicación y la no sanción a los sublevados, además de pedir aumentos de salario y de presupuesto, y cambios en la jefatura en el EMGE.

El 2 de diciembre, los rebeldes deciden trasladarse a la guarnición de Campo de Mayo (San Miguel, provincia de Buenos Aires) reuniendo a alrededor de cuatrocientos efectivos bajo el comando de Seineldín, e instalan minas alrededor de la unidad militar. Por la mañana, un vocero militar afirma ante los medios que “resistirán hasta las últimas consecuencias”.¹⁴¹ A este grupo de insubordinados se le suman los regimientos 7 y 10 de La Plata y regimientos pertenecientes al III Cuerpo del Ejército en Córdoba. Así mismo, un comando intenta copar el penal de Magdalena –lugar en donde permanecían presos Aldo Rico, Jorge Rafael Videla y el resto de los miembros de las juntas militares condenados en 1985– con el objetivo de liberarlos aunque sin conseguirlo. Ese mismo día por la tarde, el EMGE a cargo del general José Caridi y bajo las órdenes del Ejecutivo, comienza a cercar a los acuartelados y a reprimir con ráfagas de ametralladora y morteros hacia los rebeldes, que también responden con fuego.

El enfrentamiento armado no dura más de una hora, entre las 17.30 y 18.30 hs, pero allí muere el teniente primero Carlos Eduardo Pita,¹⁴² perteneciente al bando de los rebeldes, mientras que hay militares heridos en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral. Éste será el único enfrentamiento entre las fuerzas leales y los rebeldes que tendrá lugar en los cuatro días que durará el levantamiento.

A medida que la tensión aumenta, la Plaza de Mayo comienza a ser colmada por multitudes de distinto signo político y organizaciones gremiales en rechazo a la sublevación, al igual que en otras localidades del país, llegando a haber más de cien mil personas ese día.¹⁴³ Militantes de distintos partidos (Movimiento al Socialismo, Partido Comunista, UCR, UCEDE, del peronismo de izquierda, PJ, Partido Socialista, Partido Intransigente, demócratas cristianos, entre otros) ocuparán de manera permanente la Plaza de Mayo hasta la madrugada

¹⁴⁰ *La Capital* y *Página 12*, 02/12/1988

¹⁴¹ *La Nación*, 03/12/1988

¹⁴² El miércoles 8 de diciembre el EMCO expuso un comunicado en donde se aclaraban las circunstancias de la muerte de Pita, quien habría sido baleado por los leales luego de que éste le disparara a quemarropas al director de la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”, cuando intentaba convencerlo de que depusiera su actitud (*La Capital*, 09/12/1988).

¹⁴³ *La Nación*, 04/12/1988

del 5 de diciembre, luego de que el gobierno anunciara el fin del levantamiento, al grito de cantos tales como “a ver quién dirige la batuta, si el pueblo unido o los milicos hijos de puta”, “paredón a todos los milicos que vendieron la Nación”, “si se atreven, les quemamos los cuarteles” o “ni rebeldes ni leales, los milicos son todos criminales”.¹⁴⁴ Tanto para la ciudadanía movilizada como para un amplio arco de actores políticos y sociales, este tercer levantamiento como los anteriores, es percibido como un nuevo intento de golpe de Estado por lo que la acción civil emerge como un acto de defensa de la democracia.

Mientras tanto, los principales candidatos a presidente en las elecciones del ‘89 – Eduardo Angeloz, Carlos Menem y Alvaro Alsogaray – anuncian mediante distintos comunicados “el pleno respaldo a la fortaleza de las instituciones” a la vez que reconocen “el comportamiento disciplinado de la inmensa mayoría de los dirigentes de las Fuerzas Armadas”.¹⁴⁵ Por su parte, la UCR se declara en estado de movilización.¹⁴⁶

Aunque el jefe del EMGE, José Dante Caridi, afirma que la situación “está superada” luego de la tregua iniciada después del cese del fuego, esa noche el Tnte. Coronel Seineldín le entrega a la prensa la siguiente proclama: “El comandante en operaciones del Ejército se levanta en armas contra las autoridades de las fuerzas en el intento definitivo de recuperar el honor del Ejército y su rol”.¹⁴⁷

El sábado 3 de diciembre, por la mañana, los militares leales al régimen democrático bajo las órdenes de José Caridi rodean Campo de Mayo, a la vez que los líderes de ambos grupos mantienen infructuosas negociaciones. El jefe del EMGE se niega a reprimir a los rebeldes en tanto y en cuanto el presidente Alfonsín no estuviera en el país, afirmando querer evitar “un derramamiento de sangre”. En paralelo, el Regimiento 6 de Mercedes (Buenos Aires) se une a los sublevados, sin embargo, una multitud de mercedinos replica las protestas que tienen lugar en Capital Federal y rodean el cuartel arrojando piedras y botellas contra los rebeldes, quienes responden con ráfagas de ametralladoras disuasivas.¹⁴⁸

¹⁴⁴ *La Nación*, 05/12/1988 p. 15

¹⁴⁵ *La Nación*, 03/12/1988

¹⁴⁶ Según los testimonios recogidos por Javier Roldán, durante la crisis castrense de Semana Santa (1987) varios militantes de la Juventud Radical de localidades bonaerenses como Avellaneda, La Matanza, Esteban Echeverría y La Plata, se habían pertrechado incluso con granadas ante la posibilidad de un golpe. Desde ese entonces se encontraban en un estado de virtual autodefensa frente a la amenaza carapintada. Roldán, J. (2012) *No hay sangre en la Argentina*, edición digital. Recuperado de: <https://es.calameo.com/read/0013213824c8400e01298>. Estos testimonios coinciden con el del periodista Baby Etchecopar que, tras la reaparición de un mensaje de Aldo Rico en el año 2022, recordó su participación armada en fuerzas de autodefensa en esas jornadas de abril de 1987. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=u4tKIAzkA2Y>

¹⁴⁷ *La Nación*, 03/12/1988

¹⁴⁸ *Página 12*, 05/12/1988 p. 4

Ese mismo día, cerca de las cuatro de la tarde, Seineldín y parte del grupo acuartelado, abandona las instalaciones de Campo de Mayo y se moviliza en dirección al centro de la ciudad de Buenos Aires, hasta ubicarse en el Batallón de Arsenales 101 de Villa Martelli, en Av. General Paz y Av. de los Constituyentes. El movimiento de acercamiento carapintada hacia la capital podía ser comprendido como un gesto de asedio al poder civil.¹⁴⁹ Según el diario español *El País*, algunos suboficiales sublevados insisten ante periodistas que la “guerra de desgaste” va a continuar hasta que se logre “tomar el Estado para imponer un gobierno fuerte”.¹⁵⁰

Los vecinos de Villa Martelli al igual que parte de los movilizados que se encontraban en Plaza de Mayo, no tardan en reunirse en las puertas del cuartel en signo de protesta contra los carapintadas, cantando el himno nacional y reclamando la rendición. En simultáneo, los zócalos de los distintos canales de noticias de alcance nacional consignan: “Dictadura o democracia: la opción es clara: ¡Viva la Constitución”,¹⁵¹ “Vaya a la plaza de su pueblo de provincia”,¹⁵² “El pasado no puede volver. Todos al Congreso. Contra el golpe, todos al Congreso” avivando de esta forma a la población.¹⁵³

La mayoría de los canales transmiten en vivo y en directo los movimientos de los rebeldes, a la vez que entrevistan a personas que forman parte de la multitud que se agolpa en las inmediaciones del Batallón de Arsenales de Villa Martelli. Uno de los entrevistados afirma estar allí “porque queremos vivir en democracia, todos votamos por eso y pienso que se debe respetar”; otro responde: “quiero defender el sistema, por ese motivo estoy acá”; un tercer entrevistado sostiene: “considero que es el lugar justo para defender la democracia por la que tanto se luchó”, mientras que un hombre declara “por mi hija estoy acá (...) por el país que le quiero dejar”. Los manifestantes también aprovechan las cámaras para denunciar que han sido reprimidos por los rebeldes mediante disparos efectuados desde el batallón.¹⁵⁴

¹⁴⁹ En una entrevista realizada al Gral. Balza en 1999 este sostiene que ese día funcionarios del gobierno lo habían llamado para coordinar el traslado del presidente de La Nación en caso de que el conflicto se tornase insostenible en Buenos Aires. De ser cierta esta información, que el gobierno haya considerado trasladar al jefe del poder ejecutivo a una provincia ubicada a mil kilómetros de la capital dan cuenta del grado de evaluación de riesgos que el radicalismo estaba previendo. Véase *Página 12*, 17/11/1999, “Balza recuerda y se defiende: ¿soy traidor a qué?” p. 4.

¹⁵⁰ “Tomar el estado para imponer un gobierno fuerte”, por Carlos Ares, *El País*. 04/12/1988. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1988/12/05/internacional/597279603_850215.html

¹⁵¹ Programa “La Noticia al Atardecer”, Canal 11, 03/12/1988. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Ybw2cLSSsc&t=428s>

¹⁵² ATC Noticias, 03/12/1988. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Ybw2cLSSsc&t=428s>

¹⁵³ Nueve Diario, Canal 9, 04/12/1988. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kGuAAhTgA8E>

¹⁵⁴ *Ibid*

En horas de la noche, el presidente Raúl Alfonsín (quien para entonces ya había retornado al país luego de haber visitado Washington) anuncia por cadena nacional que había dado la orden de reprimir a los focos de la rebelión castrense.¹⁵⁵

Sin embargo, las tropas leales llegan a Villa Martelli recién luego del mediodía del domingo 4 de diciembre. Las primeras planas de los diarios de mayor tirada nacional amanecen con fotografías de las multitudes que pueblan la Plaza de Mayo en oposición a los carapintadas desde el viernes por la tarde.¹⁵⁶ Mientras tanto, desde horas tempranas es cada vez mayor el grupo de civiles que apedrean e insultan a los carapintadas, que responden con “disparos al aire y gases lacrimógenos”.¹⁵⁷

El diario Página 12 narra de la siguiente manera el clima que se vivía entre civiles y carapintadas durante esa madrugada en Villa Martelli:

“El sábado a la noche y la mañana del domingo los civiles quemaron un Fiat 600 ocupado por un militar en ropa de fajina que intentó unirse a la rebelión. La Guardia de Infantería utilizó gases y palos para salvar al rebelde de la ira generalizada. Dos camiones del Ejército fueron interceptados por la gente y sus ocupantes, rebeldes todos, agredidos de palabra y de hecho, con piedras y palos. Los militares reaccionaron disparando al aire sus ametralladoras y produjeron las primeras corridas. Las pedradas de los manifestantes continuaron durante todo el día. Cada vez que rompían un vidrio o golpeaban a un carapintada, los aplausos coronaban la acción (...) Un grueso manifestante llegó casi hasta la puerta donde estaban los rebeldes que lo bajaron virtualmente de un disparo de goma a quemarropa. El hombre se levantó y caminó dos pasos. Recibió otro impacto y empezó a retroceder tambaleante, hasta que una ambulancia se lo llevó”¹⁵⁸

¹⁵⁵ “Ante la persistencia de la actitud sediciosa he impartido las órdenes para que se sofoque al grupo insurrecto, lamentando el empleo de la fuerza y deplorando que se ponga en juego la vida de nuestros ciudadanos. Pero la comprensión de los problemas propios de un difícil período de transición como el que protagonizamos, la disposición abierta a atenderlos y solucionarlos en el marco del Estado de Derecho, de respeto a la ley y a la voluntad popular, no puede ser confundida con debilidad o consentir actitudes retrógradas” (*La Nación*, 4/12/88)

¹⁵⁶ Es interesante notar que tanto *La Nación* como *Página 12* coinciden en resaltar la particular oposición civil que existe contra los carapintadas y que protagoniza la situación, ante la pasividad de las autoridades radicales y la jefatura del EMGE, que no escondía sus coincidencias con las demandas de amnistía elevadas por los militares rebeldes. “*Nunca antes hubo menos base social para una eventual ruptura golpista*” sostenía en una columna de opinión Horacio Verbitsky, “*Después de cinco años de doble mensaje, para la clase política sería un suicidio la amnistía, equivalente al que supondría para los militares un golpe, con el repudio global de la sociedad y del mundo (...) No queda espacio para más felices Pascuas. El abismo está a la vista. La democracia en serio, al alcance de la mano*” (*Página 12*, 04/12/1988 p. 3). Mientras que, en una nota de tapa de *La Nación* del 5/12/1988 bajo el título “La fuerza de la ciudadanía”, se afirma: “*Los cronistas más veteranos podrían dar testimonio de cuántas veces, en los últimos 30 años, hasta las sediciones más absurdas habían contado con el acompañamiento de sectores cuantitativa o cualitativamente significativos del país. El alzamiento sofocado ayer ha sido, en cambio, el tercero de una serie a la que la opinión general opuso su resistencia activa.*” Y enfatiza: “*Pero ha habido una novedad que mal podría pasarse por alto. Contrariamente a lo que sucedió en la Semana Santa de 1987 y en enero último, nadie consideró ahora con derecho a objetar que la defensa de las instituciones se hacía más eficaz con la movilización ciudadana pacífica en las calles de la República*” (*La Nación*, 05/12/1988 p. 1).

¹⁵⁷ *La Nación*, 05/12/1988

¹⁵⁸ *Página 12*, 05/12/1988 p. 3. Esta versión de los hechos ocurridos el sábado por la noche en Villa Martelli relatada por *Página 12* también es brindada por los noticieros el día domingo. Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=kGuAAhTgA8E> (consultado el 06/12)

Mientras esto sucede, la CGT convoca a un paro general para el lunes 5 si el levantamiento militar continua y dispone el estado de alerta en el movimiento obrero “en defensa de los derechos y los principios básicos de la Constitución”.¹⁵⁹

Al tiempo que los carapintadas reprimen a la ciudadanía, las tropas leales aguardan “a la sombra de los árboles del parque” mientras que la gente reclama la intervención del Ejército para poner fin a la sublevación.¹⁶⁰ Cerca de las 16 hs, el EMGE anuncia que los rebeldes se habían rendido, pero minutos más tarde se desdice y admite que la información es errónea.

Ante la inacción de las tropas de Caridi, algunos carapintadas acuartelados comienzan a festejar al grito de “¡ganamos!”, situación que enardece el clima de los manifestantes. Tiempo más tarde, las tropas leales comienzan a retirarse por la Av. General Paz sin haber ingresado a la unidad militar o reprimido a los militares rebeldes. Al día siguiente trascendió en los medios que José Caridi, antes de replegar las tropas, había mantenido una reunión secreta con Mohamed Alí Seineldín en el Parque Saavedra y que este último había depuesto las armas a cambio de que sea considerado por la justicia como el único responsable del amotinamiento.

Posteriormente, a las ocho de la noche del día domingo 4 de diciembre, el vocero presidencial anunciará el fin del conflicto y, una hora más tarde, Raúl Alfonsín brindará un breve comunicado por cadena nacional dando cuenta del cese del levantamiento.¹⁶¹

4. “No hubo que lamentar derramamiento de sangre”. La negación de la represión en Villa Martelli

Sin embargo, afuera del cuartel tanto la incertidumbre como la multitud continúa creciendo, de acuerdo con el diario La Capital hay más de tres mil civiles en las puertas del Batallón de Arsenales 101, mientras que centenares de personas circulan en el radio de operaciones previsto por el Ejército. No obstante, Página 12 sostiene que no había más de mil personas y La Nación reduce el número de manifestantes a un centenar, afirmando que: “se producen serios enfrentamientos entre militares insurrectos y civiles que se encontraban en la

¹⁵⁹ *La Nación*, 05/12/1988

¹⁶⁰ *La Nación*, 05/12/1988 p. 4

¹⁶¹ Dos días más tarde, el gobierno anuncia el procesamiento del Cnel. Seineldín bajo el Código de Justicia Militar, por considerar que se infringió el delito de amotinamiento, descartando la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia (ley que se aplicó un mes después contra los militantes del MTP tras los episodios de La Tablada), que hubiese correspondido si la justicia consideraba que había sido un intento de golpe de Estado. Además, tal como había pactado con Caridi, sólo el líder carapintada es procesado, no así el resto de los militares sublevados. Aun así, el presidente Alfonsín cumple parcialmente las exigencias carapintadas al reemplazar a José Dante Caridi por el general Francisco Gassino en la jefatura del EMGE.

zona. Otro enfrentamiento se registra entre montoneros y efectivos policiales; mueren cuatro personas y hay numerosos heridos”.¹⁶²

De acuerdo con el diario La Capital, la represión tiene lugar en el momento de la retirada de las tropas de Caridi, aproximadamente a las siete de la tarde: “(...) y en tanto se notaba en Villa Martelli un virtual retroceso de los leales, continuaban los incidentes con los civiles, que sufrían más heridas de balas de goma pero no se retiraban e insultaban constantemente a los carapintadas”.¹⁶³ Así mismo, Página 12 explica que los disturbios se sucedieron de la siguiente manera:

“Según la versión de la Policía, dos de los efectivos cayeron heridos de bala, por disparos que partieron de un grupo de manifestantes y por eso reprimieron. Decenas de personas corriendo a la desesperada, sin detenerse a mirar atrás o arrojándose al suelo escudadas tras los árboles (...) Los policías -algunas informaciones dicen que actuaron más de 500- se abrieron en abanico y continuaron disparando (...). Detrás de ellos, los carapintadas dispararon con balas de goma”.

En la edición del día lunes La Capital, al igual que Clarín y Página 12, afirma que el número de víctimas durante los enfrentamientos era tres, dos civiles y un policía (información que discrepa con la de La Nación, que anunciaba que las víctimas fatales eran cuatro).

A diferencia de la versión dada por la Policía y sostenida por el diario La Nación y la Revista Gente,¹⁶⁴ que señala que los civiles muertos iban armados, siendo miembros de la organización político-militar Montoneros y de la barra brava del club Chacarita Juniors,¹⁶⁵ La Capital reforzó la idea de que los manifestantes eran “vecinos” organizados de manera “espontánea” que arrojaban piedras y recibían a cambio balas de goma y plomo, principalmente de la policía bonaerense, a la vez que acompaña la nota con la fotografía de un

¹⁶² La Nación, 05/12/1988 p. 14

¹⁶³ La Capital, 05/12/1988

¹⁶⁴ En la edición del mes de diciembre de la Revista Gente, se incluye una fotografía que ocupa dos páginas en donde aparece en primer plano el cuerpo muerto y ensangrentado del policía Sergio Alderete, producto de una herida de bala (Gente, diciembre de 1988). Bajo el título “El horror”, si bien en el pie de foto no se señalaba quién podría ser el autor del disparo, se insinuaba que la muerte había sido producida en el marco de un enfrentamiento entre la policía y jóvenes civiles de la agrupación Montoneros (a pesar de que se afirmaba que estos no llevaban armas sino “piedras y bulones arrojados con hondas de soporte metálico y lanzador de goma quirúrgica” según Gente). En otra página, se incluye la fotografía de Alejandro Nicolás muerto, acompañada con el título “La sangre inocente”, pero la revista omite describir las circunstancias de su muerte. La edición de diciembre de la Revista Gente, dedicada al tercer levantamiento carapintada incluye más de veinte fotografías de militares rebeldes (más del doble que a los leales), y le dedica cuatro hojas a la biografía de Mohamed Ali Seineldín, destacando su profesionalismo en el terreno militar y sus honores de la guerra de Malvinas, a la vez que resaltando su vida familiar y cristiana, el vínculo estrecho con su madre y su ciudad natal. Así mismo, las cinco fotografías dedicadas a los civiles, a excepción de la ya nombrada acerca de la muerte de Nicolás, son acompañadas por leyendas que instalan la sospecha en torno a la legitimidad de los manifestantes, con frases tales como “¿Quiénes son? se dijo que un grupo de activistas montoneros y barras bravas protagonizó los hechos de violencia de Villa Martelli”.

¹⁶⁵ La Nación, 05/12/1988, p. 1

civil herido que fue retirado en ambulancia.¹⁶⁶ Por su parte, Página 12 afirmaba que, además de haber vecinos, entre los manifestantes había militantes de izquierda. Ambos periódicos notifican que dos de las víctimas eran militantes del Partido Comunista –Rogelio Rodríguez (de 48 años) y Alejandro Nicolás (de 19 años)– mientras que, el policía fallecido, se llamaba Sergio Alderete (de 19 años de edad). Pero, en la edición del día 7 de diciembre Página 12 ratifica la información sobre Alejandro Nicolás a partir de testimonios de amigos que fueron testigos de su muerte y que aseguraban que el joven no formaba parte de ningún partido político.¹⁶⁷

En marzo de 1989, luego de los acontecimientos de La Tablada y en un contexto donde el Estado Mayor del Ejército había quedado fortalecido, la Junta de Calificaciones del Ejército sancionó a trece oficiales carapintadas que habían participado en Villa Martelli por el delito de amotinamiento, pero no por la represión a los civiles. Sin embargo, la posibilidad de que hayan participado también fuerzas rebeldes e incluso leales en la represión no era descartada.

“La gente que concurrió a Villa Martelli –más de mil personas en el momento pico– había esperado todo el día que empezaran los tiros para terminar con la insubordinación. Sólo hubo bala al final, de los policías contra los manifestantes y de los rebeldes contra todos (...) Hubo decenas de heridos, entre ellos, una joven alcanzada por un disparo de FAL de las fuerzas leales”¹⁶⁸

El martes 6 el ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, Luis Brunati, en defensa de sus subordinados sostuvo en una conferencia de prensa que las cuatro víctimas fatales de la represión de Villa Martelli habían sido alcanzadas por disparos “de armas largas y de precisión” lo que revelaba que hubo “una voluntad” explícita de “asesinarlos”. De esta forma, el ministro sugería que los victimarios podrían haber sido militares rebeldes: “Es importante tener en cuenta que cuando sale una columna del interior del cuartel, desde uno de los vehículos (militares) se hacen disparos”, asegurando que inicialmente la policía bonaerense “tenía instrucciones muy precisas de proceder utilizando la persuasión, y comprendiendo la situación de la gente que allí se encontraba”.¹⁶⁹ La hipótesis de Brunati coincidía con la versión de la esposa del policía Alderete, quien creía que la bala de FAL que había matado a Sergio provenía del grupo de los carapintadas: “Para mí que se la tenían

¹⁶⁶ *La Capital*, 06/12/1988

¹⁶⁷ Así mismo, el día martes 6 de diciembre se anuncia en *La Capital* el fallecimiento de otro civil, y un policía luego de la represión del domingo por la tarde en Villa Martelli, por lo que las víctimas civiles del hecho ascendieron a tres.

¹⁶⁸ *Página 12*, 05/12/1988 p. 2

¹⁶⁹ *La Capital*, 07/12/1988

jurada desde que lo vieron llegar porque él era de ir al choque y no le gustaba nada esto de la sublevación. Por ahí lo ficharon de entrada”.¹⁷⁰

A pesar de que la represión en Villa Martelli fue un hecho público, durante los días siguientes tanto el gobierno como los candidatos de los principales partidos políticos no hicieron referencias a las muertes ocurridas ese domingo, y festejaron que la crisis castrense se haya resuelto “sin víctimas fatales”. Mediante las siguientes palabras, el presidente Alfonsín negaba los muertos de Villa Martelli: “Como diría mi madre. Dios puso su mano para que pudiéramos lograr este éxito importante sin que haya que lamentar ese riesgo grande que corrimos de derramamiento de sangre”.¹⁷¹ Sin embargo, años más tarde en sus memorias, Raúl Alfonsín reconocerá los hechos:

“ (...) en últimas horas de la tarde los manifestantes reaccionaron airadamente ante las noticias de un posible acuerdo con los sublevados. Primero se enfrentaron con los guardias de la unidad, los Albatros, y luego fueron muy duramente reprimidos por la policía de la provincia de Buenos Aires y la Policía Federal. El resultado fue espantoso: tres muertos y cuarenta heridos” (Alfonsín, 2003 p. 100).

En respuesta a esto, los organismos de derechos humanos emitieron un comunicado el 6 de diciembre en rechazo a este silenciamiento y convocaron a marchar a Plaza de Mayo para los días 8 y 9 de diciembre. Estos le reclamaron al gobierno que se decrete un día de luto por los muertos de Villa Martelli, sin embargo, la demanda no fue atendida.

Asimismo, el miércoles 7 de diciembre el Partido Comunista realizó una conferencia de prensa en donde se expuso el material filmico y fotográfico que había sido presentado ante el Juzgado Federal de San Isidro, a cargo de Alberto Piotti. El mismo revelaba que los disparos habían partido tanto del batallón como de la policía hacia personas inermes,¹⁷² pruebas que desbarataban las versiones brindadas por medios como el diario La Nación en donde se criminalizaba a las víctimas civiles.¹⁷³

Otra cinta mostraba que efectivos de la policía bonaerense que descendieron de dos automóviles comenzaron a disparar a los manifestantes al tiempo que se efectuaban disparos de ametralladora desde el interior del regimiento. Además, en la filmación y fotografías podía verse que los civiles armados que circulaban entre los manifestantes formaban parte de los más de cuatrocientos efectivos que la policía había dispuesto alrededor del cuartel, ya que habían sido capturados por las cámaras dando directivas a los mismos.¹⁷⁴ Se trataría de

¹⁷⁰ *Página 12*, 07/12/1988 p. 2

¹⁷¹ *Página 12*, 05/12/1988

¹⁷² *La Capital*, 07/12/1988

¹⁷³ *Ibid*

¹⁷⁴ *Página 12*, 07/12/1988

“infiltrados” de los servicios de inteligencia de la policía, con el propósito de generar desmanes entre los movilizados que justificaran el inicio de la represión.¹⁷⁵

Días más tarde, y desde el seno del PC, fue creada la Comisión de Luchadores de Villa Martelli, siendo Elisa Delboy (esposa de Rogelio Rodríguez) la figura que cobró mayor visibilización.¹⁷⁶ La organización llevó adelante reclamos por el esclarecimiento de los hechos durante el mes de diciembre, incluyendo el día 7 de diciembre el velorio público en la sede de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) de Rogelio Rodríguez y marchas realizadas los días 8 y el 9 del mismo mes. En una entrevista realizada por la revista Madres de Plaza de Mayo (enero, 1989), a propósito de la muerte de Rogelio, Elisa afirmaba:

“Yo estaba cerca, no alcancé a llegar y saber que estaba mal herido; él corrió hacia el lugar donde estaban dos compañeros heridos, a quienes había conocido en esta batalla; cuando está cerca de ese lugar, lo matan. Inmediatamente lo recoge una camioneta y lo llevan al hospital. Como no lo encontrábamos en ningún lado, resolvimos que debíamos seguir, era lo que él hubiera preferido. Al 'Negro' lo bajaron a las 16.30 hs aproximadamente. El no vio la última traición ni la de los soldados, ni la de los militares 'leales', ni la de la policía. Murió sin ver la última traición de Villa Martelli” (*Madres de Plaza de Mayo*, enero de 1989).

5. Narrativas heroicas acerca de la violencia en Villa Martelli

El discurso de la Comisión respondía al “viraje revolucionario” que había primado como dirección ideológica desde el XVI Congreso de 1986 en el PC. Comprometido con la victoria revolucionaria en Nicaragua y los avances de la lucha en El Salvador, el PC “afirmaba su defensa de la democracia como condición de la liberación nacional y reivindicaba la lucha armada en caso de necesidad” (Casola, 2014). Esta resemantización de la política durante la transición realizada por el PC, que recuperaba ideales y proyectos de las izquierdas de los setentas fuertemente deslegitimados durante los ochenta, era escurridiza en relación a los enunciados hegemónicos del período. Tal definición del momento político promovía lecturas y prácticas distintas a las prescritas por el discurso de la transición. Esta mirada se traducirá en la narrativa que adoptó la Comisión de Luchadores de Villa Martelli,

¹⁷⁵ El fotoperiodista Daniel Merle, de la Agencia Reuter, capturó la imagen de un “falso fotógrafo” disparando contra reporteros gráficos que lo habrían descubierto. Fondo AGRA, Archivo Original, Subserie 310, Fotografía 2323: Daniel Merle. http://atom.agra.org.ar/index.php/image-05-55:isad?sf_culture=en. Otra fotografía del mismo “infiltrado” fue tomada por el fotoperiodista Ángel Juárez. Fondo AGRA, Archivo Original, Subserie 240, Foto 1729: Ángel Juárez. <http://atom.agra.org.ar/index.php/image-01-269>

¹⁷⁶ Luego de encabezar la Comisión, Elisa Delboy será candidata a vicepresidenta junto a Mario Geller (referente de Vanguardia Comunista) por el Partido de Liberación en las elecciones de 1989. Durante los ‘90, Elisa continuará con la militancia territorial y se sumará a organizaciones piqueteras, siendo fundadora del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Guernica (Buenos Aires). Así mismo, fue testigo en la causa de la “Masacre de Avellaneda”, ya que compartirá espacios de militancia junto con Maximiliano Kosteki también del MTD de Guernica, asesinado el 22 de junio de 2002 por la policía bonaerense junto con Darío Santillán.

que calificaba a lo acontecido en Villa Martelli como una “batalla” y, a quienes participaron y fueron asesinados por las fuerzas del orden, como “luchadores” y “mártires”, asociando estas muertes con las y los asesinados y desaparecidos durante la dictadura militar.¹⁷⁷

Las crónicas periodísticas de la izquierda también vieron en Villa Martelli las luces de una “batalla”, como lo narra el editorial de la Revista Madres de Plaza de Mayo de enero de 1989. Bajo el título “El combate de Villa Martelli”, Carlos Aznárez escribía en la revista *Fin de Siglo*:

“A eso de las 6 de la tarde, entre las puteadas de los pocos vecinos que se hallaban cerca del cuartel, la columna carapintada hacía su entrada en el lugar. Pocos minutos después comenzaba un combate épico de desgaste, prolongado, desigual y que seguramente los manuales de historia jamás recojan, pero que estuvo lleno de acciones tan heroicas como dolorosas. Durante más de 24 horas, un puñado de argentinos (...) libraron la 'batalla de Villa Martelli'. Pelea de piedra contra fusil, demostrativa de que la única manera de defender la democracia –mal que le pese al presidente Alfonsín– pasa por movilizar el coraje contra la prepotencia de los milicos”.¹⁷⁸

La Comisión de luchadores de Villa Martelli realizó un acto en las afueras del cuartel el 7 de enero de 1989 bajo la consigna “Por la revolución. Viva el combate en Villa Martelli” (Chumbita, 1990 p. 123). Semanas más tarde, y luego de La Tablada, Eduardo Jozami abrió la edición de la revista *Crisis* con una autocrítica sobre esas representaciones:

“Quizás este doloroso episodio [en referencia a La Tablada] permita discutir con criterios más realistas las formas para resistir la presión militar. Presentar la movilización de Villa Martelli como un combate, por ejemplo, no sólo lleva a justificar la represión que cobró varias vidas sino que ubica la lucha popular en un nivel que no es el actual”.¹⁷⁹

Las palabras de Jozami también nos permiten vislumbrar el clima posterior a Villa Martelli. El sábado 17 de diciembre, cerca de ochocientas personas reunidas por los organismos de derechos humanos y algunas organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda lanzaron la “Iniciativa Democrática para la Resistencia Civil”. Entre las y los adherentes se encontraban Carlos Auyero (Partido Demócratacristiano), Luis Brunatti (Ministro del Interior bonaerense), Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz), Graciela Fernández Meijide y Ernesto Sabato (CONADEP), Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo

¹⁷⁷ En palabras de uno de los miembros de la Comisión: “Consideramos que lo hecho era lo mejor. Haber combatido hasta el final, organizados para que la lucha de ellos no haya sido en vano, como no lo fue la de los 30.000 anteriores. Tenemos que terminar con esto de una vez ¿hasta cuándo vamos a seguir poniendo mártires del pueblo? (...) Por esto queremos que la Comisión crezca en amplitud de criterios, que podamos levantar a los compañeros permanentemente en la memoria del pueblo y empezar a crear conciencia de que es momento de ofensiva y no de estar defendiéndonos” (Revista Madres de Plaza de Mayo, enero de 1989)

¹⁷⁸ Diciembre de 1988, *Fin de Siglo* N° 18

¹⁷⁹ Enero de 1989, *Crisis* N° 67

línea fundadora), Carlos Burgos y Antonio Puigjané (MTP), José Nun y Estela de Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo). El golpe de Estado, para estos sectores de la política nacional, parecía inminente tras la muestra de fuerza y cohesión del Ejército luego del pacto, la impunidad con respecto a las muertes de manifestantes y la pérdida de iniciativa del gobierno nacional en el control del conflicto. También resultaba necesario repensar las formas de protesta tras la represión en Villa Martelli. Frente a este diagnóstico se convocaban a:

- “a) la formación de Grupos de Iniciativa Democrática para la Resistencia Civil en todo el país que, mediante medidas y comportamientos concretos, den una respuesta adecuada a ese avance autoritario y eventualmente, a cualquier pretensión de ruptura del orden constitucional;
- b) estos grupos se conformarán por barrios, zonas, lugares de trabajo o estudio; y en todas las instancias de la sociedad, como centros vecinales, sociedades de fomento, cooperadoras escolares, clubes deportivos, parroquias católicas, templos evangélicos o de otras religiones (...)
- c) promoverán la difusión y organización, 'sin armas pero con firmeza', de las formas de la Resistencia Civil concebida como una acción abierta, política, popular, democrática y participativa;
- d) constituir una comisión provisoria de enlace (...)”¹⁸⁰

El Partido Comunista coincidía con el análisis de situación planteado por la Iniciativa Democrática pero parecía discrepar con las propuestas de resistencia pacífica. El domingo 4 de diciembre, luego de que la CGT decretase paro y movilización nacional contra “el intento de golpe de Estado” para el lunes siguiente y ante una multitud rodeando la unidad militar de Villa Martelli Patricio Etchegaray, referente del Partido Comunista Argentino (PCA), se comunicó con Raúl Alfonsín. De acuerdo con la crónica periodística de Roberto Mero, buscando amparo en el art. 21 de la Constitución Nacional, los militantes del PC le dijeron a Alfonsín: “Tenemos el derecho a armarnos contra la opresión (...) ofrecemos dos compañías de combate completas. Una de la FJC (Federación Juvenil Comunista) y otra del Partido, en caso de que entreguen las armas”.¹⁸¹ Así mismo, el candidato de Izquierda Unida Néstor Vicente, coincidía con los planteos del PC:

“Villa Martelli marcó un hito que muestra hasta dónde puede llegar la movilización popular para defender las libertades públicas y hacer realidad el *nunca más* a una dictadura (...) Sobre la Iniciativa democrática (...) reitero que toda forma de movilización, enfrentamiento y boicot que se dé el pueblo para defender la democracia contra un golpe es absolutamente legítima, tal cual lo determina la misma Constitución Nacional en el artículo 21, donde admite inclusive la fuerza de las armas como modo legal para preservar el orden constitucional contra la amenaza de una dictadura”.¹⁸²

¹⁸⁰ *Revista Paz y Justicia*, noviembre-diciembre de 1988

¹⁸¹ Diciembre de 1988, *Fin de Siglo* N° 18

¹⁸² Enero-Febrero 1989, *Crisis* N° 67

Un mes más tarde, las y los militantes del MTP repetirán estos argumentos, invocando el artículo 21 de la Constitución para justificar su incursión armada en el RIM 3 de La Tablada luego de declarar que sabían de la existencia de un golpe de Estado que se estaba planificando desde allí.

Estas dos posturas que se definían entre organizar o no milicias populares y que dividieron a las distintas fuerzas de la izquierda argentina luego de Villa Martelli, sugieren un panorama en el que el discurso normativo alfonsinista parece incapaz ya de contener a sectores políticos que se sienten amenazados ante el creciente peso de las FF.AA. El montaje y conjunción de las palabras “resistencia” y “civil”, que parecieran buscar sintetizar estratos temporales de los sesenta y setenta con los sentidos de la transición, proyectaba a corto plazo un espacio de discusión acerca de los medios legítimos de protesta ciudadana. La propuesta armada del PC y la Izquierda Unida también nos habla de cierto asidero en el cual se gestó la acción posterior del MTP, que implicó dejar de lado la opción pacífica a la que había adherido a mediados de diciembre.

6. “Esto no es un golpe”

Existe cierto consenso en la literatura académica acerca de considerar a los levantamientos carapintados como motines y no como golpes de Estado convencionales, más bien como estrategia de erosión del gobierno constitucional que a corto plazo tenía el propósito de reformar la cúpula de las FF.AA y recuperar centralidad en la escena política (Acuña y Smulovitz, 1994; Pion-Berlin y López, 1996; Canelo, 2006a y Frederic, 2008). Paula Canelo (2006b) sostiene que estos movimientos pueden ser comprendidos como ejercicios para consolidar el “poder corporativo” de las FF.AA, habiendo perdido en el comienzo de la transición su principal atributo histórico: su “poder arbitral”. David Pion-Berlin ([1992]1996), analiza los levantamientos carapintados como acciones en los que este sector de las FF.AA pone a prueba sus propios límites con respecto al afuera, trazando tácticas de “autonomía política militar” ofensiva, esto es, con el objetivo de condicionar “las prerrogativas del gobierno fortaleciendo sus propias facultades de toma de decisión” (p. 17) para la obstrucción de los procesos judiciales; y “defensivas”, con metas más institucionales, mediante las que “protegen el núcleo de sus funciones profesionales” (p. 17) contra las intervenciones de civiles (como las demandas de mayor presupuesto, mejoras en la profesionalización, producción y adquisición de armas, limitación de las reformas educativas, entre otras cuestiones).

Este consenso bibliográfico en torno a las reales intenciones carapintadas en contraste con lo declarado por la fuerza gobernante durante los alzamientos, así como la incitación a la ciudadanía a un enfrentamiento (pacífico) contra los amotinados, nos permite volver sobre nuestra hipótesis: la sobrerrepresentación del conflicto civil/militar y la íntima relación de estas figuras con el guión transicional. Lo que nos traslada a otro problema ¿cómo comprender la posición de Alfonsín? Ríos de tinta se han escrito sobre Semana Santa, sin embargo, en lo que respecta a la definición política del líder radical, continúan existiendo controversias en la literatura académica. Podríamos identificar tres líneas de análisis que en los últimos veinte años han vuelto a indagar el acontecimiento, reconstruyéndolo finamente con el propósito de entender el momento crucial de decisión política: en primer lugar, la investigación ya citada de Antonio Pucciarelli (2006); en segundo lugar, la tesis de Jérémy Rubenstein (2014); y, finalmente, la posición de Daniel Mazzei (2021). Estas reflexiones pueden agruparse en torno a un problema general que vincula violencia, legitimidad y derecho en un tiempo político –el transicional– cuya característica es el de ser instaurativo: ¿Fue Semana Santa la posibilidad perdida de fundación de otro orden democrático o, ante todo, se trató de un ejercicio de conservación de la democracia liberal y representativa?

Daniel Mazzei (2019) cuestiona la interpretación de Alfredo Pucciarelli (2006). Este último, analiza el acontecimiento “por abajo”, poniendo el foco en “la súbita y sorpresiva expansión del activismo individual, social y político pro-democrático” (p. 122). De modo que, leyendo a contrapelo, Pucciarelli observa que se estaba ante una posibilidad histórica inédita: la de la resolución del problema militar mediante la “resistencia civil” si el gobierno se encontraba avasallado. De manera retórica, se pregunta por la inexplicable debilidad de la respuesta de Alfonsín traducida en las concesiones dadas a los carapintadas, en contraste con la legitimidad que había acumulado en esas jornadas: “¿(...) no será una apariencia, una simulación que esconde un proceso más profundo e inconfesable: la complicidad de esos elencos y esas estructuras en la gestión estatal de los objetivos y los intereses de los poderes de facto, económicos, sociales y también militares?” (Pucciarelli, 2006 p. 149).

En respuesta, Mazzei hace una lectura “por arriba” de Semana Santa proponiendo: “repensar la crisis desde la perspectiva de uno de sus protagonistas centrales: el Presidente Alfonsín, no con la intención de juzgarlo sino de comprender su actuación en el tumultuoso e incierto contexto de la transición democrática argentina, y de las condiciones (y opciones) que se le presentaban” (2021). Mazzei sostiene que el análisis de Pucciarelli, además de estar “basado en artículos periodísticos contemporáneos e influido por la acción psicológica carapintada”, no tiene en cuenta la personalidad de Alfonsín y su principal objetivo: evitar el

derramamiento de sangre. Nunca fue el propósito del líder radical, dirá el historiador, crear una democracia sostenida por este tipo de poder (el popular) sino más bien lograr una transición pacífica que evite el quiebre institucional y el retroceso autoritario. Por lo tanto, una “ética de la responsabilidad” weberiana habría guiado al presidente por sobre sus convicciones personales, la misma se asentaría en haber elegido evitar la muerte de personas por sobre el triunfo de la Justicia: el enjuiciamiento a todos los militares vinculados con crímenes durante la última dictadura.

Ninguna de estas dos posiciones cuestionan el par civil/militar como explicativo del acontecimiento. Ambas aceptan como verdades objetivas el guión que lo ordena de manera dicotómica entre el pasado que vuelve y amenaza con el desastre colectivo y el peligro de derramamiento de sangre. De esta manera, optando por lo uno o lo otro, es posible juzgar o no hacerlo (lo cual implica estar ante el juicio) a Alfonsín: conservar el nuevo orden negociando con actores que amenazan con una vuelta al autoritarismo o fundar un poder democrático fortalecido, parece ser la cuestión.

Jérémy Rubenstein (2014), en cambio, plantea una mirada por fuera de este binarismo, perspectiva que nos permite retomar nuestra hipótesis inicial y observar en Semana Santa un momento instrumentalizado para la conservación del régimen político que será luego la justificación de la represión en Villa Martelli.¹⁸³ Rubenstein coincide en dos elementos analíticos con Pucciarelli: 1) el gobierno civil poseía una cuota de poder superlativa en relación a la amenaza carapintada, por lo que no habría sido necesaria conceder una ley que limitase los juicios; 2) en consecuencia, la debilidad del gobierno fue una puesta en escena, un simulacro. Y agregamos: al igual que la dimensión dada al peligro carapintada. Así, afirmará que durante esas jornadas Alfonsín hizo de la conjunción entre terror y debilidad un momento pedagógico para lograr sus fines preestablecidos: la ley de Obediencia Debida.

En otras palabras, más que constatar el estado real de relaciones de fuerza entre civiles y militares, la semántica del peligro golpista sirvió para disciplinar la fuerza ciudadana y, de esta manera, conservar la democracia liberal y representativa ante la posibilidad de que se desatara una violencia contestataria.

¹⁸³ Para Rubenstein, Semana Santa será una “oportunidad pedagógica” planificada con previsión por parte del gobierno, que sabía desde hacía meses que podía enfrentarse a un escenario de estas características. A contramano del resto de las interpretaciones, Semana Santa no fue un retroceso del gobierno sino la instancia que le permitió imponer los tres criterios de responsabilidad que había prometido en 1983 como forma de enjuiciamiento.

7. Recapitulación: la violencia carapintada y la violencia cívica

Villa Martelli como escena transicional muestra la tensión entre dos actores que representan el binomio de la época –el civil y el militar– esta vez sin la mediación del partido de gobierno en la situación pero sí de su discurso, que habilita tanto la movilización como la represión como ejercicio conservador del derecho. A diferencia de los actores paraestatales, los carapintadas aparecen a la luz de la escena pública y, en contraste con la definición de “golpe de Estado” desarrollada en el capítulo anterior, es de destacar la originalidad de sus tácticas. Sus movimientos se ostentan a plena luz del día, en el espacio público y ante los medios de comunicación siendo capturados por las cámaras en tiempo real, exponiendo demandas claras al gobierno civil y careciendo de uno de los elementos fundamentales del golpe: el secreto y la velocidad de la acción. Sin embargo, en su despliegue militar y manifiesto, utilizan la violencia política como amenaza de latente peligro hacia la población. En efecto, como señala Mazzei (2021), las sublevaciones militares son acciones fundamentalmente psicológicas sobre la sociedad. Podríamos conjeturar que, por lo tanto, estamos ante una acción híbrida y novedosa de empleo de la violencia política cuyo propósito es la acumulación de poder por desgaste, más que el de la realización de un golpe de mano.

Al igual que en Semana Santa, los carapintadas son descritos por el gobierno como un enemigo golpista y se alienta a la ciudadanía a salir a la calle a detenerlos, al mismo tiempo, como amotinados en un reclamo “gremial” (“corporativo” podríamos decir, para utilizar el lenguaje de la época con el que el gobierno descalificaba las pugnas y reclamos de la CGT). Así, vemos cómo los rebeldes incorporan gramáticas democráticas, se dejan contaminar con el léxico transicional buscando crear un lugar de enunciación legítimo desde el reclamo sectorial y no ya bajo la imagen del “enemigo”, legitimidad que le es concedida por el alfonsinismo.

Sin embargo, el otro polo del clivaje –el civil– se torna pura presencia en Villa Martelli, esta vez, sin Alfonsín como representante capaz de dialogar entre las y los movilizadas y los rebeldes. La multitud envalentonada que rodea la unidad militar mediante un repertorio de consignas democráticas expresa el límite del lazo representacional y, por lo tanto, el peligro de que ocurra “un baño de sangre” como eufemismo de la “guerra” virtual entre el aparato represivo y la ciudadanía. La pregunta que implícitamente convoca a las y los manifestantes de Villa Martelli responde a uno de los mandatos éticos de la transición: cómo defender a la democracia de su enemigo y quién debe defenderla. Es desde esta tensión que debe comprenderse el ejercicio enunciativo del lenguaje oficial que niega la represión al

tiempo que valida a los amotinados, pero reclama la participación ciudadana en el espacio público.

La demanda que motivó la protesta social responde al clivaje autoritarismo-democracia que estructura el discurso transicional (Lesgart, 2003): ante las muestras de debilidad por parte del Ejecutivo y la complicidad de las fuerzas “leales”, acudir al cuartel para “parar un golpe” era evaluado como un acto legítimo, orientado por la moral política de la transición. De este modo, en Villa Martelli la plaza y el cuartel son las condiciones estructurales de la protesta. Podríamos afirmar que el cuartel aparece tanto como un lugar a impugnar como un *topos* de la política durante la transición, como sitio de disputa y toma de decisiones entre cúpulas (civiles y militares). Como señala Diamint (2014), en los años ochenta el Ejército se retiró de las instituciones públicas a los cuarteles. Este repliegue, más que una intención de abandono de la escena pública fue la búsqueda de conservación del cuartel como emplazamiento que establece un haz de relaciones de poder en donde lo militar define lo político y las jerarquías entre los actores. Como si la transición se disputase espacialmente entre la plaza y el cuartel, trayecto que recorre Alfonsín el domingo 19 de abril de 1987 de manera “personal”, legitimando así tanto a los amotinados como al territorio militar. Si en la Semana Santa de 1987 el presidente decide ir a Campo de Mayo en representación del “pueblo” movilizado en la plaza, en Villa Martelli no hay líder ni representante, el camino es el inverso al abril de 1987: la plaza está en el cuartel, se yuxtapone e impugna sentidos.

La irrupción de la “ciudadanía”, con pancartas en las que se leían frases como “*Nunca Más, el pueblo no lo permitirá*” o “*Basta de carapintadas ¡Viva la constitución!*” tenían el efecto de transgredir un lugar vedado para las y los “civiles”,¹⁸⁴ como lo eran las unidades militares. Aunque el gobierno haya alentado la participación masiva en los lugares públicos y estimulado la circulación de ideas-fuerza y afectos legitimadores acerca de la defensa del régimen democrático, el discurso elaborado por las agrupaciones de izquierda y la Comisión de Luchadores de Villa Martelli en torno a la represión implicó un desajuste con respecto al léxico transicional y la narrativa humanitaria, cuyo éxito estratégico consistió en presentar a las víctimas desprovistas de todo componente político y, por lo tanto, inocentes. El guión transicional preveía una presencia “cívica” pero no daba lugar a ciudadanos “luchadores” de una “batalla” contra los “milicos”. El desajuste entre la condición moral de los muertos en Villa Martelli –su politización/criminalización– y la noción de víctima que la época elaboró

¹⁸⁴ Archivo gráfico del fotoperiodista Carlos Brigo, registro del tercer levantamiento carapintada: <https://www.flickr.com/photos/carlosbrigo/2658850785/>

—que era inocente por haber sido despolitizada—, alumbró la distancia entre la humanización abstracta que orientó la gestión de la violencia pasada por la justicia transicional e instaló sentidos sobre la violencia en la transición, y las formas de expresión política concreta, histórica y conflictiva que el discurso transicional buscaba disciplinar.

Si la democrática era la fuerza dominante y vencida al mismo tiempo, como afirman Pucciarelli (2006) y Rubenstein (2014), podríamos sostener que Semana Santa y Villa Martelli expresan una pregunta fundamental acerca del archivo del concepto de democracia: ¿cuánto se le puede solicitar al concepto? ¿Cuál es su sentido, su dirección? ¿Que sea el orden mínimo civilizatorio —aquello que nos permite conservar de manera colectiva la vida ante el terror— y por lo tanto su límite es el pasado, la dictadura; o habrá sido el nombre del deseo de-liberación y justicia y su meta la de las demandas extensibles en horizontes no programables? El interrogante, contrariamente a lo que parece, nos remite a una coyuntura en donde “democracia” deja de ser una abstracción universal para convertirse en índice de relaciones de fuerza concretas que disputan los marcos de la realidad posible: la democracia como régimen-emancipatorio o como régimen-refugio; popular y sustantiva o formal (cuya esencia es establecer un conjunto de procedimientos para legitimar el acceso y la conservación del poder político). Por lo tanto, podríamos sostener que en las insurrecciones militares lo que (no) se puso en escena fue la demarcación de la fuerza democrática más que la posibilidad del quiebre institucional.

La hipótesis de Rubenstein nos permite reintroducir el terror como elemento central y propio de la instauración y conservación democrática y, por lo tanto, la presencia-ausente de la violencia política como elemento necesario de la narrativa transicional en tanto recuerdo de violencia fundante. El nuevo instrumento pedagógico que se descubre en Semana Santa —debilidad y terror— está dirigido a disciplinar la demanda popular de justicia. De este modo, podríamos reformular la cuestión de otra manera: Villa Martelli, al igual que el resto de las escenas que componen esta tesis plantea la pregunta en torno a qué se puede esperar y qué se le puede demandar a la política, en su sentido más profundo, desde 1983. En este caso particularmente, si la democracia puede ser algo más que aquello que nos separa de la muerte, de la no-libertad, del “autoritarismo” y si, acaso, no (nos) traiciona con su lengua conservando en su interior lo que denuncia como su afuera, si eso que nombra como su opuesto no funciona como su límite interno y siniestro. Que los muertos de Villa Martelli no sean ni víctimas de la represión rebelde o estatal ni héroes en la defensa de la democracia, que no hayan logrado ser reconocidos en las lógicas de reparto de lo sensible demarcadas por la temporalidad democrática nos advierte de aquello que la vuelve extrañamente familiar a su

opuesto, lo *unheimlich* de la construcción legitimante de la violencia instaurativa del Estado de Derecho. Así, *la muerte de ciudadanos en Villa Martelli debe ser comprendida como un ejercicio de violencia conservadora del régimen: el orden de la casa (el arkhé) prevalece a la sangre derramada*, esta no habrá sido ni antes ni después el criterio de responsabilidad política.

Más allá de la intencionalidad de Alfonsín, la despolitización de la violencia carapintada fue una operación discursiva exitosa para conservar el régimen a costa de integrar en la negociación política a actores que usaron la violencia ilegal y amenazaron a la población, sentando un precedente de impunidad que sería crucial para el futuro. Desde la perspectiva del archivo de las violencias transicionales, la oscilación en la nominación de los carapintados entre “golpistas” y “rebeldes” es un acto de poder que produce realidad política. En contrapartida, la “violencia cívica” de Villa Martelli irrumpe como exceso del *demos*, la fuerza revolucionaria que el archivo del concepto de democracia liberal debe reprimir para conservarse, convirtiéndola en su “mal de archivo”.

Los argentinos no tomamos la Bastilla, nos recuerda Alfonsín en junio de 1987 luego de promulgada la ley de Obediencia Debida, y esa constatación no es una invitación sino que funciona como un mandato –también de obediencia debida– a la ley del archivo del concepto de democracia. Un recuerdo de la violencia que lo funda y de su límite no dicho, aquello que le falta para su realización plena: para que con la democracia se coma, se cure y se eduque. Esto es, lo que el archivo del concepto de democracia niega sin decirlo, su mal de archivo y su radical afuera: la posibilidad de ser adjetivada como “revolucionaria”/“popular”, la posibilidad de una violencia cívica instaurativa del derecho y con ello, de una relación de fuerzas más justa.¹⁸⁵ Esta es otra manera de comprender la historicidad de la violencia política en la transición democrática.

¹⁸⁵ A los fines de conservar el concepto, Alfonsín deberá reprimir el recuerdo de la insurgencia radical de 1890, 1893, 1905 y la de 1933, cercenando así una parte significativa de la historia del partido. Secundado por el ministro Carranza, también habrá de mantener en el olvido la participación del mismo en el atentado de abril de 1953 durante el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón.

Capítulo 4

Tomar la democracia por sorpresa: el intento de copamiento de La Tablada

1. Introducción

El lunes 23 de enero de 1989, cerca de las 6 de la mañana, un grupo de cuarenta hombres y seis mujeres —todos ellos militantes de la agrupación de izquierda “Movimiento Todos por la Patria” (MTP)— a bordo de cinco automóviles dirigidos por un camión de Coca-Cola (que había sido robado minutos antes), arremetió contra la puerta de ingreso del RIM 3 de La Tablada (La Matanza, provincia de Buenos Aires), al grito de “¡Viva Rico! ¡Viva Seineldín!” y lanzando volantes con proclamas del “Nuevo Ejército Argentino”. Luego de casi treinta horas de sangre y fuego, que fueron transmitidas en vivo y en directo por las radios y canales de TV de todo el país, las y los militantes del MTP se rindieron. De los cuarenta y seis que habían ingresado, sólo permanecieron con vida trece, mientras que fueron muertos dos policías, cuatro conscriptos y cinco militares.

Si bien durante el juicio conocido como “causa Abella”, los militantes sostuvieron que habían ido a La Tablada “a parar un golpe de Estado” que se estaba gestando desde el cuartel, a las pocas semanas se supo que los propósitos de la acción eran otros. La estrategia ideada por Enrique Gorriarán Merlo, uno de los referentes del MTP y ex militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores -Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) era (en palabras de Claudia Hilb), hacerse pasar por miembros de la facción de las FF.AA. autodenominadas “carapintadas” para realizar “una puesta en escena de una asonada militar derrotada por un grupo de civiles que, fuertes de su triunfo, encabezarían una insurrección exitosa” (Hilb, 2007).

En las relecturas de La Tablada es un lugar común la adjetivación de este acontecimiento como “setentista”. Las memorias tanto de Luis Mattini como de Gorriarán Merlo trazan una línea biográfica que va “*de los sesenta a La Tablada*” (Gorriarán Merlo, 2003) o “*de Tucumán a La Tablada*” (Mattini, 1996). También el documental de Fabián Agosta se titula “Tablada: el final de los ‘70” (2013),¹⁸⁶ el libro de Felipe Celesia y Pablo

¹⁸⁶ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=28PA-sSCXtk>

Waisberg lleva el nombre de “*La Tablada: a vencer o morir. La última batalla de la guerrilla argentina*”. Es decir que, en la memoria de ciertos grupos, el episodio de La Tablada aparece consagrado como el punto final de la historia de los setenta.

Es comprensible la fuerza con la que el “copamiento”, en tanto conjunto de prácticas significantes, se imprimió como huella setentista en el imaginario social de los años ochenta. Esta palabra, cuyo origen no es estrictamente militar sino partisano y se remonta al asalto al Moncada (Cuba, 1953),¹⁸⁷ remitía a acciones trágicas y polémicas ocurridas durante el primer lustro de los años setenta en Argentina y protagonizadas por las organizaciones político-militares PRT-ERP y Montoneros.¹⁸⁸ Podríamos definirlo como una acción de origen insurreccional, rápida, que supone el secreto y un alto grado de planificación así como de riesgos; que tiene como blanco una unidad militar y su objetivo es el robo de armas, municiones y demás equipamiento militar para pertrechar a la fuerza partisana. En otras palabras, busca resolver un problema práctico y elemental –conseguir armas– y, al mismo tiempo, mermar el poder de fuego enemigo. Además, como objetivo político, persigue un efecto propagandístico: exponer la debilidad de las FF.AA en su propio territorio y demostrarle a las masas el valor y la eficacia militarista de las organizaciones insurgentes.

Los primeros trabajos académicos dedicados a su reconstrucción histórica, de Claudia Hilb (2007) y Vera Carnovale (2014), no sólo no han cuestionado este modo de historizar el acontecimiento y describir la racionalidad del MTP sino que lo han considerado tan definitivo como evidente, como se remarca en los títulos de ambos artículos. La propuesta de ambas autoras de pensar La Tablada como un acontecimiento “setentista” supone comprender el imaginario del MTP fuera de los años ochenta, anclado en el pasado y, por eso, condenado a

¹⁸⁷ El asalto al Cuartel de la Moncada ocurrió el 26 de julio de 1953 en la ciudad de Santiago de Cuba, en el marco de la dictadura de Fulgencio Batista. A pesar de haber significado una derrota militar, que implicó la masacre de la mayoría de las y los partisanos detenidos tras la incursión y la detención y enjuiciamiento de Fidel Castro y su hermano Raúl (entre otros referentes de la “generación del Centenario”), fue considerado tras la victoria de 1959 “la chispa que encendió la revolución”.

¹⁸⁸ El PRT-ERP realizó siete copamientos entre 1973-1975 que, al tener lugar durante el período constitucional e implicar decenas de muertes, causaron un fuerte rechazo social y de la clase política: el asalto al Batallón de Comunicaciones 141 de Córdoba el 18 de febrero de 1973; el copamiento del Comando de Sanidad del Ejército en Capital Federal el 6 de septiembre de 1973; el asalto a la guarnición militar de Azul el 19 de enero de 1974; el asalto a la Fábrica Militares de Pólvoras y Explosivos de Villa María el 10 de agosto de 1974; el intento de copamiento al Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada de Catamarca el 11 de agosto de 1974; el ataque al Batallón de Arsenales 121 de Fray Luis Beltrán el 13 de abril de 1975 y el intento de copamiento del Batallón de Arsenales 601 Domingo Viejobueno de Monte Chingolo el 23 de diciembre de 1975. Por su parte, Montoneros fue el autor del ataque al Regimiento de Infantería del Monte 29 de Formosa, ocurrido el 5 de octubre de 1975. Este último es hasta hoy en día un hecho controversial. Desde el año 2012 existen proyectos de ley que proponen otorgar a los familiares de los conscriptos caídos un beneficio reparatorio, similar al de los familiares de desaparecidos/as y asesinados/as por la última dictadura. Además, se ha grabado en la memoria histórica de las y los formoseños, y en cada aniversario se realiza un acto oficial en homenajes a los militares y soldados asesinados por Montoneros.

la repetición del pasado. En este capítulo queremos poner en discusión esta forma de elaborarlo, insistiendo en que en ella habla la ley del archivo de la violencia política de la transición y que, por lo tanto, es posible y necesario leer de otro modo lo sucedido. *La producción discursiva del anacronismo que la época instituyó para condenar La Tablada y, al mismo tiempo, redefinir el campo democrático y de las militancias políticas nos permite dar cuenta de la performatividad del término “violencia política”. De entenderla, no sólo y exclusivamente como una noción disponible para analizar y describir la lucha política de la historia reciente tal y como suele usarse de manera corriente en las ciencias sociales, sino fundamentalmente como acto de lectura que da forma al presente-futuro, teniendo alcances ontológicos sobre los límites de realidad y de acción política que condiciona al resto de los actores y, finalmente, alcanza las miradas académicas del hecho.* Por lo tanto, la pregunta acerca de la violencia política de izquierda en los ochenta implica interrogarnos nuevamente por su historicidad.

Un primer desafío consiste en hallar las condiciones de posibilidad de La Tablada a partir del archivo mismo de la época transicional. Esta lectura incorpora, siguiendo a Horacio González (1989) y a Eduardo Rinesi (1994), parcialmente la hipótesis de Hilb: se tratará de “una puesta en acto”. De interpretar tanto la acción del MTP como la respuesta oficial en los marcos de un teatro de representaciones de la violencia política de los ochenta. Pliegues y repliegues de la escena de archivación como escena de violencia: es en esta clave que es posible ver La Tablada como el último acto del drama cívico-militar iniciado en Semana Santa de 1987 y, yuxtapuestamente, el de la “guerrilla setentista”.¹⁸⁹ Roles y temporalidades que se superponen: el Ejército leal habrá de confundirse con el rebelde, el Gral. Arrillaga será tanto perpetrador de crímenes de la dictadura como el garante del orden tras un “intento de golpe de Estado”, y veremos a militares con la cara tiznada escoltando a Alfonsín en el predio de La Tablada la mañana del martes 24 de enero.¹⁹⁰

En el capítulo dos, dimos cuenta de un abanico de acciones de ultraderecha desplegadas durante la década. En contraste, a excepción de La Tablada, no hemos podido constatar “violencias políticas de izquierda” (como secuestros, atentados, asesinatos, entre

¹⁸⁹ Cabría pensar si la búsqueda desesperada que contiene la acción de La Tablada por revertir el sentido conservador que estaba tomando la democracia fue un intento de completar la escena de Villa Martelli, siguiendo el guión transicional de ciudadanos en “defensa de la democracia” que esta vez entran al cuartel y logran ponerle fin a los militares “golpistas”; o si en ella retumban, además, los ecos de Monte Chingolo (1975) y, finalmente, de los del asalto al Moncada (1953). “¡Acá no se rinde nadie!”, afirma Montero que se oyó gritar en el cuartel de La Tablada el 23 de enero de 1989, “¡Este será nuestro Moncada!” (Montero, 2015 p. 127)

¹⁹⁰ Fotografía tomada por el fotógrafo presidencial Víctor Bugge, 24 de enero de 1989. Disponible en: <https://www.infobae.com/resizer/v2/RXFZPCLT4FEADKP5CMSXG6L36U.jpg?auth=f29ec7e6e3ab9bdf2ac4017b27f96d5452eec5a31322f98a7c501a0ba5b116ba&smart=true&width=992&height=558&quality=85>

otras modalidades posibles). Sin embargo, la magnitud de la acción y el alto número de muertes que produjo tornó a la “violencia subversiva” en una positividad de la época. Por positividad entendemos, claro está, un objeto discursivo producido por el archivo de violencias políticas transicionales que permite organizar saberes, instituciones, afectos y percepciones de la realidad a su alrededor. Con la reaparición en la escena pública de su enemigo histórico (único elemento aglutinador en medio de luchas intestinas, fragmentaciones y altos grados de rechazo de la población), a partir del 24 de enero de 1989 las Fuerzas Armadas le ofrecieron a la sociedad una prueba que justificaba sus reclamos: la continuidad de la “subversión” como peligro para el orden público. En esta línea, una segunda apuesta en este capítulo es la de comprender las modulaciones que adquiere la represión estatal enmarcada en los *a priori* históricos de la época. A partir de ellos, será posible pensar en las novedades de la legitimación de la violencia estatal que el acontecimiento exhibe, violencias que el Estado democrático puede, a partir de La Tablada, ejercer.

2. El MTP: entre el mito democrático y el revolucionario

El origen del Movimiento Todos por la Patria (MTP), autor del copamiento de La Tablada, está signado por dos acontecimientos que marcaron los primeros años de la década de los ochenta en América Latina: la revolución nicaragüense y los inicios de la transición democrática tras la guerra de Malvinas. Esta intersección entre la democracia y la revolución, así como la puesta entre paréntesis de la dictadura, será una particularidad en las biografías de sus fundadores que contrasta con las transiciones biográficas que analizó María Matilde Ollier en *De la revolución a la democracia* (2009).¹⁹¹ De manera simultánea a la recuperación teórica de la democracia liberal, realizada en el exilio principalmente mexicano de varios intelectuales y ex militantes revolucionarios, el grupo inicial que comenzará a idear el posterior MTP estaba conformado por militantes del PRT-ERP exiliados en Europa que, luego de la fractura del partido en 1977, decidieron sumarse a la lucha nicaragüense.¹⁹² Vera

¹⁹¹ Las lecturas del grupo que luego conformará el MTP, así como de otras militancias de izquierda como el PC, el PST y el PI acerca de su participación en la revolución sandinista, nos permiten descubrir la experiencia del exilio como un momento político no homogéneo: el paso de la revolución a la democracia y las transformaciones subjetivas que este implicó no se dio de la misma manera en los distintos grupos que se conformaron en el exterior, y los pensamientos políticos gestados en el exilio no necesariamente coinciden entre sí a pesar de que hayan sido elaborados por miembros de una misma generación, que tomó las armas y padeció la persecución, la cárcel y la desaparición de familiares y amigos.

¹⁹² Daniel De Santis relata que en la reunión del Comité Ejecutivo de abril de 1977, realizada en Roma, se llegó a cierto diagnóstico: “Allí se analizó con detenimiento ‘el error de apreciación táctico’ del que nos habla Santucho en el Editorial de El Combatiente ‘Con fuerza hacia las masas’ del 9 de junio de 1976. Este error nos llevó a no prever ni luego ver el reflujo del movimiento de masas después del golpe militar. La principal

Carnovale (2014) sostiene que el motivo de la división estaba referido a la derrota: “¿Sobre quién caía la derrota? ¿Sobre la vanguardia exclusivamente o también sobre el movimiento de masas?”. A partir de este interrogante se conformaron dos corrientes. Una liderada por Luis Mattini conocida como “los derrotistas”, quienes sostenían que eran las organizaciones político-militares quienes debían asumirla. Otra, encabezada por Enrique Gorriarán Merlo, los denominados “triumfalistas”, quienes afirmaban que la derrota había recaído sobre el conjunto del “movimiento de masas” y por eso habían decidido continuar la lucha armada en la Argentina, previo paso por Nicaragua, a la espera de que las “masas” reaccionaran contra la dictadura.¹⁹³

El primer grupo de exiliados del PRT-ERP partió a principios de 1979 hacia Nicaragua y se les asignaron diversas tareas de acuerdo a sus conocimientos en la lucha armada. En ese momento, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) gozaba de un amplio apoyo popular, y en julio de ese año logró avanzar sobre Managua y destituir al dictador Anastasio Somoza que huyó del país. Sin embargo, los sandinistas, una vez derrotada la Guardia Nacional, debían seguir combatiendo para abatir al ejército contrarrevolucionario (“los contra”) que se había conformado por remanentes de las FF.AA. y opositores al FSLN (apoyados por Estados Unidos y la dictadura argentina). Es en el marco de la guerra contra “los contra” que los combatientes argentinos tuvieron un rol protagónico en el asesinato de Somoza ocurrido el 17 de septiembre de 1980 en Asunción del Paraguay. El atentado fue planificado y ejecutado por los militantes del PRT, entre ellos, Hugo Irurzún (capturado y asesinado luego de haber logrado dar muerte a Somoza), Enrique Gorriarán Merlo, Roberto Sánchez y Claudia Lareu (estos dos últimos militantes murieron en La Tablada).¹⁹⁴

Hacia 1981 el grupo comenzó a planificar el retorno a la Argentina y la instalación de un foco guerrillero de resistencia a la dictadura en el monte salteño, en la zona de Ledesma.¹⁹⁵ Para ello, un pequeño número de militantes se trasladó desde Nicaragua, entre quienes se

conclusión que obtuvimos fue comprender que el reflujo de las masas ya había comenzado varios meses antes, después de las movilizaciones de junio y julio de 1975 en Buenos Aires y en agosto del mismo año en Córdoba. Hoy podemos ver que la debilidad de la situación revolucionaria comenzaba a configurarse a mediados de 1974” (De Santis, 2004 p. 12).

¹⁹³ Las definiciones que separaban a “los derrotistas” de “los triunfalistas” tuvo su correlato en la estrategia política que posteriormente tendrán ambos grupos. Mientras que los primeros decidirán permanecer en Europa y abocarse a cuestiones relativas a los DD.HH, “los triunfalistas” buscarán reinsertarse en la lucha latinoamericana y argentina.

¹⁹⁴ Sobre el asesinato de Somoza, véase Gorriarán Merlo, 2003 pp. 403-410.

¹⁹⁵ “Nuestra idea era reinstalarnos en el país, trabajar cuidadosamente, y aguardar a que se modificaran las condiciones; se trataba de estar a la espera de que las masas populares reaccionaran y transformaran su conducta expectante, pasiva. Por otra parte, suponíamos que la dictadura iba a continuar, no se vislumbraba en los ‘80 que dos años después se desmoronaría. Por consiguiente, las variantes de resistencia que pensábamos incluían todas las formas de lucha, empezando por la guerrilla” (Gorriarán Merlo, 2003 p. 432)

encontraban Claudia Acosta (posteriormente condenada a prisión luego del copamiento de La Tablada), Roberto Sánchez, José Luis Caldú y Pablo Belli, todos ellos muertos en La Tablada (Gorriarán Merlo, 2003 p. 432). El grupo, conformado por no más de doce personas, subsistió en el monte alrededor de un año pero el desastre de la guerra de Malvinas y los comienzos de la transición hicieron necesario replantear la estrategia política en vistas a una inserción democrática.

Es en este contexto de cambio de época en que comienzan a delinearse las primeras ideas que darán forma a lo que luego será el MTP. Tanto el triunfo sandinista como la experiencia del grupo en la construcción del nuevo Estado revolucionario, articuladas con la lectura de la “derrota” perretista en la Argentina, influirán en la creación de este nuevo espacio político (Carnovale, 2014). Gorriarán sintetizaba estas cuestiones en una serie de autocríticas, entre las que nombra la determinación de continuar el accionar armado durante el gobierno de Cámpora en 1973; el haber llevado adelante una política de “alianzas confusas” y la ausencia de un proyecto de revolución viable; el haber limitado la inserción del pueblo sólo al ERP, socavando el trabajo de organización y autodefensa de las masas; la definición de una línea política ofensiva en medio del repliegue de masas que siguió a las jornadas de julio de 1975 y que pasara inadvertido por la dirección partidaria; la falta de unidad en el seno del movimiento revolucionario (Gutierrez, 1985). Asimismo, Carnovale afirma que las redefiniciones que surgieron a la luz del éxito de la gesta sandinista giraron en torno a: la valorización de la democracia representativa (en oposición a las formas de democracia directa que promulgaba el PRT); una nueva concepción del “trabajo de masas” (relacionada con la militancia de base); un modelo de organización frentista (en oposición al partido leninista); una política de alianzas amplias. La experiencia nicaragüense también les sirvió para reconocer el rol de los movimientos cristianos y la insurrección popular como camino a la revolución, en lugar del modelo de guerra popular y prolongada vietnamita y el foquismo guevarista que habían primado en el pensamiento del PRT-ERP.¹⁹⁶

En otras palabras, en contraste con las revisiones dominantes acerca de la experiencia setentista, los militantes que fundarán el MTP no cuestionarán el concepto de revolución ni lo abandonarán como horizonte de expectativa. Reconocerán errores estratégicos y tácticos del pasado, pero no se pondrá en cuestión la apuesta socialista. No obstante, habrá un reconocimiento del valor de la democracia como forma de construcción política participativa desde la que será posible revelar los sesenta y setenta a la luz de un déficit de carácter

¹⁹⁶ Sobre la discusión alrededor de la estrategia revolucionaria, véase Celesia y Waisberg, 2013 p. 118 y Montero, 2015 p. 22.

político. Así, democracia y revolución, en contraste con la teorización de la izquierda gramsciana, serán nociones coincidentes que se enriquecerán mutuamente, y “autoritarismo” un significante utilizado sólo para nombrar a las fuerzas liberales-conservadoras (ya sean militares o civiles) asociadas al golpe de Estado de 1976. En esta relectura, a pesar de que no haya una reivindicación explícita de la lucha armada, la crítica a la toma de las armas será intrascendente.

El nuevo movimiento tenía como propósito conformarse como un espacio democrático que aglutinara a todos los sectores que compartieran “una concepción de la unidad para ampliar el espectro en pos de un cambio, en este caso ya en democracia, en Argentina” (Gorriarán Merlo, 2003 p. 462). Es bajo esta idea que comienzan a realizarse las primeras reuniones en 1984, algunas en Nicaragua y otras en Argentina, con militantes de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) y del viejo Peronismo de Base; del PRT y Montoneros; con curas como José Serra, fray Antonio Puigjané y Rubén Dri del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo; abogados militantes por los DD.HH, como Eduardo Luis Duhalde, Jorge Baños y Rodolfo Mattarollo; líderes sindicales, como Melitón Vázquez (que había sido Secretario General entre 1974 y 1975 del Ingenio Ledesma) y Luis Segovia (que había formado parte de la comisión directiva de la Unión Obrera Metalúrgica en Villa Constitución entre 1974 y 1975), entre otros.

En 1985 aparece la revista *Entre Todos*,¹⁹⁷ que se convirtió no sólo en una plataforma de ideas políticas, sino además en un elemento articulador de militantes y simpatizantes del proyecto en marcha. Tenía una tirada mensual y sus publicaciones salieron a la calle hasta octubre de 1988, siendo Carlos *Quito* Burgos (muerto por ejecución sumaria en La Tablada) y Martha Fernández sus respectivos directores. Abordaba temas diversos desde un lenguaje simple y popular, entre ellos podemos mencionar la consigna de defensa de la democracia como constante, el énfasis en formas de participación asamblearia y de base, la agenda de derechos humanos, una sección de cultura asociada a artistas latinoamericanistas y otra de internacionales, en donde se destacaban los procesos revolucionarios de centroamérica y las transiciones del Cono Sur. Además, *Entre Todos* le dedicaba dos hojas al papel de las mujeres en distintos espacios de militancia. La revista lograba articular amplios sectores progresistas sin perder de vista el desarrollo de experiencias de base (Carnovale, 2014).

¹⁹⁷ *Entre Todos* no fue el único proyecto editorial impulsado por Gorriarán, también financió la Editorial Contrapunto y el diario Página 12 (Celesia y Waisberg, 2013 y Montero, 2015). La mayoría de los números de *Entre Todos* se encuentran disponibles en: <http://eltopoblindado.com/agrupaciones/opm-marxistas/movimiento-todos-por-la-patria-mtp/>

El éxito de *Entre Todos* alentó finalmente a la inauguración formal del Movimiento Todos por la Patria, realizada en Managua en 1986 en donde participaron alrededor de cincuenta personas (Gorriarán Merlo, 2003 p. 476). El programa del nuevo proyecto político fue difundido en el N° 17 del mes de mayo de 1986 y se sintetizaba en los siguientes puntos:

- 1) Democracia Participativa: a diferencia de la democracia representativa que, según el MTP, “convierte a las elecciones en un torneo por el voto, se da a quién más nos promete durante la campaña electoral, para que luego el candidato electo no cumpla con sus promesas y nosotros pasemos del apoyo a la oposición, a la espera de nuevas elecciones para repetir el ciclo” y genera la indiferencia colectiva que permite luego los intentos de golpes de Estado. La democracia participativa “nace en el más amplio ejercicio de la voluntad popular en el seno mismo de las organizaciones sectoriales. Y se expresa en la intervención directa del pueblo organizado, en todos los ámbitos de la vida de la Nación, especialmente en la economía”. Para consolidar la democracia, el MTP sostenía que la tarea era la de construir y fortalecer los espacios de participación de base: sindicatos, vecinales, centros de estudiantes, centros culturales, cooperativas, entre otros. A su vez, proponía una reforma constitucional que instituya el referéndum o la consulta popular para decidir sobre aspectos cruciales del país y la revocación del mandato presidencial en el caso de que el elegido no cumpla con sus promesas;
- 2) La independencia económica: se proponía la concreción de un acuerdo entre amplios sectores para que los recursos del país sean destinados al desarrollo y no al pago de “la usura de la banca internacional”, es decir, de la deuda al FMI;
- 3) Derechos humanos: además de solicitar el juicio y castigo a los represores, proclamaba integrarlos a un concepto ampliado de defensa de los derechos a una vida digna (salud, educación, trabajo); “auspiciar a que el pueblo asuma la defensa del sistema democrático, basado en la legitimidad del derecho que la constitución reconoce de enfrentar cualquier golpe de estado, sumarse a los sectores democráticos y patrióticos que enfrenten ese peligro”; recuperar la historia de lucha popular; respetar la cultura nacional;
- 4) Fuerzas Armadas: el movimiento proponía la sustitución de la Doctrina de Seguridad Nacional por la “Doctrina de Defensa de la Soberanía Nacional y Popular”; las FF.AA debían estar integradas al pueblo, educarse en escuelas, colegios y universidades nacionales y sólo hacer sus estudios específicos en instituciones castrenses. En esta línea, proponían la eliminación de los barrios militares por estar “aislados de la sociedad civil”. Los otros dos puntos, “Integración Nacional” y “Política Exterior” declaraban el apoyo a la descentralización y al federalismo, como así también a la construcción de la “Patria Grande”.

De modo que, el nuevo movimiento se resistía al léxico de la transición y también dejaba atrás los marcos conceptuales que caracterizaron a las organizaciones armadas de los setenta. Desde un lenguaje popular, proponía una democracia que recuperaba elementos del discurso revolucionario de la década anterior sin esquemas rígidos de lectura y haciendo hincapié en la valorización de participación asamblearia local. Alejada de la política partidaria y la resignación del “discurso de lo posible”, la democracia participativa era presentada como un camino hacia la “liberación”, como rezaba el copete de la primera plana de *Entre Todos*. De esta forma, “democracia”, “resistencia”, “defensa” y “liberación” eran significantes equivalentes y aunados en un discurso que, a la vez que negociaba sentidos con su época también los disputaba. Es posible hallar en el programa la fantasía de un escenario de resistencia cívica contra un golpe de Estado, figuración que, como vimos en el capítulo anterior, era compartida por una parte no menor de la ciudadanía movilizada y de la que puede trazarse un hilo de continuidad con lo ocurrido en La Tablada.

El MTP, al contrario de lo que se dirá oficialmente luego del copamiento sobre su intención “golpista”, desde su fundación compartirá con los demás actores del elenco democrático la preocupación por la “consolidación” y la amenaza a la democracia atravesarán el discurso del movimiento. De hecho, de acuerdo con el testimonio de las y los militantes, serán estas cuestiones las que los impulsarán a actuar en La Tablada.

Luego de la fundación formal comenzó a intensificarse el trabajo de base que ya se había iniciado con *Entre Todos* y varios “cuadros” del MTP fueron distribuidos en distintas provincias del país. Tenían el objetivo de insertarse en distintos espacios de participación, tales como sindicatos, vecinales, organizaciones sociales y religiosas. Jorge Baños (muerto en combate en La Tablada), por ejemplo, tuvo una labor importante como abogado de los indios wichi en Tartagal en el litigio por la recuperación de sus tierras, además de sus aportes en materia de DD.HH en el CELS. Asimismo, lograron cooptar a jóvenes de organizaciones barriales como Ricardo “Pichi” Arjona (muerto en combate en La Tablada), militante de base de Lomas de Zamora que había dirigido tomas de tierra de vecinos (Celesia y Waisberg, 2013); establecieron alianzas con movimientos sociales, como el Movimiento Cordobés (Solís, 2019), y se asentaron en las cercanías del Ingenio Ledesma, acompañando a Melitón Vázquez en la recuperación del movimiento sindical (Gorriarán Merlo, 2003). También participaron en las elecciones legislativas de 1987 presentando candidatos en distintas provincias y municipios, pero los resultados fueron magros y el balance posterior indicó la necesidad de ampliar las alianzas.

Sin embargo, los levantamientos carapintadas generaron un punto de inflexión en la breve historia del MTP y determinaron no sólo el alejamiento de figuras importantes del movimiento, sino que además produjeron un viraje en la estrategia política y en los objetivos de la agrupación. A partir de abril de 1987, la “cuestión militar” se convirtió en el tema central de la revista *Entre Todos*, evidenciando la nueva agenda, y desplazó otros aspectos que hasta ese momento habían sido relevantes para el movimiento, especialmente ligados a la democracia participativa y la soberanía económica. La nota editorial firmada por Martha Fernández en *Entre Todos* N° 27 (abril de 1987) sintetizaba la posición del MTP acerca del estrecho lazo que existía desde su perspectiva entre “movilización popular” y “defensa de la democracia”.¹⁹⁸ Por otro lado, Francisco Provenzano (desaparecido en La Tablada), miembro de la mesa nacional del movimiento, afirmaba en el número 27 de *Entre Todos*, que el dilema de ese tiempo era “democracia o dictadura”; sostenía que “los hechos de Seman Santa marcaron el inicio de una escalada autoritaria que, lejos de estar terminada, continúa y crece” (p. 10) y, al igual que otras figuras de la política que participaban en ese número de la revista, alentaba a la creación de Comités de Defensa de la Democracia.

La promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida precipitaron rupturas. Según Vera Carnovale (2014), fue el mal resultado de las elecciones lo que motivó las discusiones. Por otro lado, Gorriarán sostiene que tanto José Serra como Rubén Dri se oponían a la participación electoral y que este fue el principal motivo de su alejamiento.¹⁹⁹ No obstante, según Montero (2015) y Celesia y Waisberg (2013) los cuestionamientos de quienes decidieron apartarse giraban en torno a la postura que el grupo liderado por Gorriarán comenzó a tener luego del levantamiento de Semana Santa. Montero señala que el primer quiebre, que significó el alejamiento de los curas tercermundistas Rubén Dri y José “Pepe” Serra junto con Manuel Gaggero (ex militante del PRT y director del diario “El Mundo”), fue “en el marco de discusiones internas sobre el papel de la vanguardia, el vacío de poder político, el papel protagónico de la movilización popular durante Seman Santa y la necesidad de asumir la iniciativa política ante la ausencia de opciones populares” (Montero, 2015 p. 133). La discusión pasaba entonces alrededor de dos modelos de construcción: uno más

¹⁹⁸ Por ejemplo, en las notas de tapa de la revista *Entre Todos* N°1 (octubre, 1985) se destacan temas relativos a la construcción de un frente sindical y a los resultados de las elecciones estudiantiles; *Entre Todos* N° 2 (diciembre, 1985) tiene como tema central la consolidación de la democracia; *Entre Todos* N° 3 (febrero, 1986) por su parte, aborda la crisis económica y el rol de la “oligarquía”; *Entre Todos* N° 4 le da un especial lugar tanto al conflicto gremial en Ledesma y la situación de los trabajadores en Jujuy como al día de la mujer y la lucha de las mujeres (sin embargo, no aparece la palabra “feminismo” en ninguna de las notas). La pluralidad de temas que la revista abordaba se mantuvo hasta abril de 1987, a partir de ese momento, las tapas pasaron a centrarse en la cuestión militar.

¹⁹⁹ Véase Gorriarán Merlo, 2003 p. 483

amplio y movimientista, que había sido el modelo original del MTP, y otro más cerrado y de cuño vanguardista, que emergió luego de los acontecimientos de Semana Santa.²⁰⁰ El 29 de diciembre de 1987, estos militantes publicaron un comunicado que se titulaba “Por qué nos fuimos del MTP” y afirmaron su oposición a la nueva línea política impulsada por Gorriarán Merlo, sosteniendo que: “Aunque se denomine Movimiento, de tal sólo queda el nombre. De hecho, se ha conformado un partido revolucionario, un verdadero partido de cuadros. En lugar de democracia, hay disciplina”.²⁰¹ Luego del levantamiento de Monte Caseros, la situación se agudizó. En marzo de 1988 se produce una nueva ruptura y el alejamiento de militantes que habían participado en la lucha armada de los sesenta y setenta como Daniel De Santis, Alberto Genoud, Luis Lea Place, Pablo Díaz y Fernando Dondero. A ello se le suma el MTP de Neuquén.

Durante los meses que siguieron, el MTP continuó alentando, tanto en *Entre Todos* como en documentos del movimiento, el avance de las masas anti-golpistas que, ante su mirada, aparecía como un dato evidente de la realidad argentina. En un volante se podía leer la siguiente pregunta interpelatoria: “Los militares avanzan ¿qué hacemos?” y acto seguido responden, “el pueblo debe tomar en sus manos la defensa de la democracia y luchar por la defensa social”.²⁰²

El segundo levantamiento, según Gorriarán, ratificó las sospechas: la negociación de Alfonsín con los carapintadas en vez de desalentar a los militares rebeldes, los había estimulado. En julio de 1988 Francisco Provenzano denunció en *Cuadernos de Entre Todos* que el Cnel. Seineldín preparaba un golpe desde Panamá, donde cumplía funciones como instructor de comandos de la Guardia Nacional de aquel país.²⁰³ Provenzano, además, sentenciaba que la sublevación se haría entre septiembre y octubre, es por esto que distintos miembros de la mesa nacional comenzaron a realizar reuniones con el gobierno. La información del presunto golpe había sido obtenida por un grupo de militantes luego de un viaje a Centroamérica en donde oficiales de inteligencia panameños les comunicaron de los planes golpistas y de los contactos de Seineldín con emisarios del Partido Justicialista que respondían a Menem.²⁰⁴

²⁰⁰ Véase Celesia y Waisberg, 2013 p. 180 y p. 194.

²⁰¹ Comunicado publicado el 29 de diciembre de 1987, “Por qué nos fuimos del MTP”, citado en Montero, H (2015 p. 133). Disponible en CeDInCI.

²⁰² Movimiento Todos Por la Patria, volante, 1988. Disponible en: <http://eltopoblindado.com/opm-marxistas/movimiento-todos-por-la-patria-mtp/los-militares-avanzan-que-hacemos/>

²⁰³ Fuente: Alegato de Enrique Gorriarán Merlo, 22 de Julio de 1997 ante la Cámara de San Martín. Disponible en CEDEMA: <http://www.cedema.org/ver.php?id=1555>

²⁰⁴ Véase Montero, 2015 p. 144 y Gorriarán Merlo, 2003 p. 485.

La “conspiración de Seineldín” se convirtió en el único tema de las reuniones y la dirección del movimiento decidió modificar su política de distribución de cuadros en el país y concentrar a sus dirigentes en Buenos Aires. El MTP se propuso dos estrategias: intensificó los contactos y relaciones partidarias para alertar sobre esta cuestión, entrevistándose con Enrique Nosiglia, y comenzó una campaña de denuncias en los medios de comunicaciones afines, principalmente en *Página 12*. El levantamiento de Villa Martelli de diciembre de 1988 no hizo más que confirmar lo que venían anunciando desde hacía tres meses. “El objetivo final es el golpe institucional reemplazando a Raúl Alfonsín. Si los políticos quieren hacerse los distraídos, allá ellos. Pero al pueblo hay que hablarle claro: los militares siguen conspirando y se están preparando para salir de nuevo” (citado en Montero, 2015 p. 117) afirmaba Baños en *Página 12*, días más tarde del levantamiento. Además, las movilizaciones de repudio que lo acompañaron y la acción espontánea de cientos de civiles, reafirmaron los pronósticos acerca de que las “masas” se encontraban en estado de alerta y movilización y que, ante un nuevo intento de alzamiento, iban a reaccionar.

El 12 de enero de 1989 el movimiento convocó a una conferencia de prensa en el local partidario del barrio porteño de Once. En la misma, Roberto Felicetti, fray Antonio Puigjané, Francisco Provenzano y Jorge Baños declararon que, según sus fuentes, el candidato a presidente por el PJ, Carlos Menem, el coronel Seineldín (que por entonces estaba preso luego del levantamiento de diciembre) y Lorenzo Miguel de la CGT habían tenido una reunión en donde acordaron llevar adelante un golpe institucional que alejaría a Alfonsín y posicionaría a Víctor Martínez (el vicepresidente) hasta las elecciones previstas para el 14 de mayo de 1989.²⁰⁵ Finalmente, el 17 de enero de 1989, Carlos *Quito* Burgos publicó una nota en *Página 12* titulada “*Un secreto a voces*” en donde afirmaba que el nuevo levantamiento carapintado sería el 24 de enero y que esta vez los militares saldrían de los cuarteles.²⁰⁶ Esas serían las últimas declaraciones públicas del MTP.

Pero ¿tenían cierto sustento de realidad las denuncias acerca de un posible golpe? El 20 de enero de 1989, tres días antes del ataque a La Tablada, el presidente Raúl Alfonsín afirmó que no podía descartarse el resurgimiento de otro foco rebelde: “No van a tener oportunidad de triunfar los facciosos, pero debo decir con absoluta seriedad que no estoy en condiciones de afirmar con la misma fuerza, con la misma certeza, que no irán a producirse episodios más adelante”.²⁰⁷ Para el ex presidente, las declaraciones realizadas por Carlos

²⁰⁵ Véase Celesia y Waisberg, 2013 p. 226-229.

²⁰⁶ *Página 12*, 17 de enero de 1989

²⁰⁷ Citado en Montero 2015 p. 178.

Menem el 23 de enero de 1989 hacen sospechar de que el por entonces candidato del PJ “esperaba alguna acción de los carapintadas que comandaba Seineldín” (Alfonsín, 2003 p. 121).²⁰⁸ El líder radical cita las palabras de Menem:

“Esto es producto del incumplimiento del gobierno respecto del pacto acordado con el coronel Seineldín (....) el propio Presidente se encargó de decir el viernes [se refiere al discurso dado el 20 de enero de 1989] que no estábamos exentos de nuevos remezones en el ámbito castrense, y aquí están las consecuencias de la falta de claridad en la conducción de las Fuerzas Armadas” (*La Prensa*, 24 de enero de 1989 citado en Alfonsín 2003 p. 101).

Aunque no es posible corroborar que Menem estuviese al tanto de los planes carapintadas, las declaraciones de ambos referentes nos permiten inferir el clima de densa inestabilidad que caracterizará a la coyuntura política de ese verano de fines de los ochenta, que quedó en la memoria de las y los argentinos no sólo por el ataque a La Tablada sino porque además sucedió en el medio de una crisis energética y masivos apagones de luz que aumentaron el sopor y la tensión social, junto a rumores de eyección del ministro de Economía y de corridas cambiarias.

3. El copamiento

De acuerdo con Gorriarán, la acción no iba a durar más de tres horas. “El plan contemplaba controlar el cuartel, armar a más compañeros, continuar con otra serie de operaciones, realizar cortes de ruta previamente estudiados, y promover la movilización” para avanzar hacia Plaza de Mayo (Gorriarán Merlo, 2003 p. 504). Para ello, las y los cuarenta y seis militantes se dividieron en cinco “equipos de asalto”. Cuatro de los cinco tenían el objetivo de copar determinadas unidades del RIM 3 de La Tablada: la Compañía A y la Compañía B, el Casino de Suboficiales, el Comedor de Tropa y la Guardia de Prevención. El objetivo principal era tomar los tanques.²⁰⁹ Mientras, en los alrededores, una treintena de militantes deberían hacer trabajo de agitación y apoyo, repartiendo volantes y convocando a

²⁰⁸ En *Memoria Política* (2003) sostiene la misma versión del MTP. Una vez que Menem triunfó en las internas del PJ a principios de 1988, Seineldín y Rico comenzaron a vincularse con el candidato peronista, relaciones que se habían vuelto *vox populi*. Además, el ex presidente radical cita una entrevista entre Seineldín y Menem que se había llevado a cabo en mayo de 1989, en donde ambos negocian los cargos de Ministro de Defensa, jefe del EMCO y jefe del EMGE. Según Alfonsín, en dicha entrevista Seineldín le pide el indulto para los comandantes aún presos, a lo que Menem le responde: “¿Usted no se va a enfadar si también dejo libre a Firmenich?”, y Seineldín cederá: “Doctor, con tal de que la institución deje de estar presa como está, que salga” (Alfonsín, 2003 p. 102).

²⁰⁹ El especial de Infojus sobre La Tablada mapeó mediante infografías los movimientos del MTP y las FF.AA durante el copamiento. Disponible en tres partes: 1) <https://www.youtube.com/watch?v=CXBwEHbem1c>; 2) <https://www.youtube.com/watch?v=57T1oIK0YGE>; 3) <https://www.youtube.com/watch?v=fyB-suERuns>

las y los vecinos a sumarse a “detener a los carapintadas”. Sin embargo, nada salió como lo había previsto el líder del MTP.

Al ingresar esa madrugada al cuartel, se encontraron con un nivel de fuego y resistencia de parte de los militares y conscriptos que, dirigidos por el Mayor Horacio Fernández Cutiellos (muerto por los atacantes) resultó considerablemente más fuerte del que habían pronosticado. El primero en morir bajo las balas fue el militante Pedro Juan Cabañas, quien conducía el camión de gaseosas, a pocos minutos de entrar (Montero, 2015 p. 29). Acto seguido, fue asesinado en un fuego cruzado el soldado conscripto Roberto Tadeo Taddía,²¹⁰ quien tenía las manos en alto en signo de rendición.²¹¹ A las pocas horas de iniciado el ataque, había más de doscientos efectivos de la policía bonaerense cercando la unidad militar e impidiendo la salida de los incursores. Luego de tres horas de enfrentamientos las y los militantes ya eran conscientes de que la acción había fracasado. El MTP, para ese entonces, tenía bajo su control el Casino de Suboficiales y la Compañía A; sin embargo, el grupo de tanques no había conseguido entrar en el galpón y el grupo que se encontraba en la Guardia de Prevención estaba siendo atacado por policías apostados afuera del cuartel.

Cerca de las 10 de la mañana el jefe del EMGE, el General Francisco Gassino (que había reemplazado a Caridi después de la crisis militar de diciembre de 1988), se hizo cargo de la situación. A las 11.30 las tropas de la Décima Brigada de Infantería Mecanizada, conducidas por el general Alfredo Arrillaga, iniciaron las operaciones para recuperar el cuartel. Esto significó que el poder de fuego de los militares pase de los fusiles y pistolas automáticas a tanques, tanquetas y cañones. Al mediodía, los tanques del ejército ya atravesaban el predio aplastando todo a su paso, también los cuerpos de los militantes muertos o heridos (pero no de militares). Desde ese momento, la suerte del intento de

²¹⁰ Montero afirma que la pericia balística confirmó que los cinco disparos que recibió el soldado Taddía, de 19 años, llevaban una trayectoria de arriba hacia abajo por lo que sólo podían provenir del balcón del edificio de Comando y Servicio, donde se encontraban los oficiales (Montero, 2015 p. 30). Celesia y Waisberg sostienen que, si bien la pericia afirma que el disparo que le dio muerte ingresó desde un plano más elevado, no especifica la altura, por lo que podría proceder tanto del camión como del edificio de Comando y Servicio. “Ni los testimonios ni las pericias pudieron determinar con precisión quién mató a Taddía. Sin embargo, el tribunal lo sumó a la cuenta de los asaltantes como homicidio agravado por alevosía” (Celesia y Waisberg, 2013 p. 257). En la sentencia de la causa N° 1722/89 se sostiene que Taddía fue muerto por el grupo que intentaba copar la Guardia de Prevención y que no es posible sostener, como lo hizo la defensa, que desde Comandos y Servicios o desde la Mayoría se produjeron los disparos ya que, según los jueces, la resistencia desde dichos edificios comenzó minutos después de que caiga Taddía. Así mismo, el soldado desertor Miranda (que se encontraba apresado en la Guardia de Prevención cuando ocurre el copamiento), según el comunicado de los abogados defensores publicado en la *Revista Madres de Plaza de Mayo* N° 53 (mayo, 1989) afirmó en su testimonio que el soldado Taddía fue muerto por un teniente por el hecho de haberse rendido. Cabe aclarar que los diarios informaron erróneamente que Taddía había muerto tras ser atropellado por el camión de Coca-Cola.

²¹¹ Todas las fuentes coinciden en este aspecto.

copamiento de La Tablada ya estaba sellada, para los militantes del MTP sería imposible huir del cuartel.

Si bien, como señala el ex oficial José Almada que participó de la recuperación del regimiento desde adentro, “con hacer un cerco, con hostigarlos psicológicamente, cortarles los suministros, de alimentos, de agua y todo lo demás bastaba”,²¹² el general Arrillaga trazó un cerco de más de 3.500 efectivos,²¹³ un número significativamente desproporcionado en relación a los oponentes y desestimó la propuesta del jefe de la Policía Federal, Juan Ángel Pirker, que luego afirmó: “Si me hubieran dejado, al atardecer del mismo 23 habría podido desalojar el regimiento con una compañía de gases lacrimógenos”.²¹⁴

Durante las primeras horas del enfrentamiento tanto los medios de comunicación como miembros del gobierno afirmaron que se trataba de una nueva asonada carapintada, pero la presencia de mujeres entre los combatientes, captadas por las cámaras de TV, será el dato que permitirá inferir en horas del mediodía que los atacantes pertenecían a una agrupación de izquierda.²¹⁵ De allí en más la intervención del ejército sería cada vez más violenta (Hilb, 2007).

Veintisiete horas después de que el camión de Coca-Cola se estrellase contra el portón del RIM 3 de La Tablada, alrededor de las nueve de la mañana del día 24, el general Arrillaga inició la rendición. Para ese momento, como señalaba el diario La Nación del 25 de enero de 1989 “sólo quedaban cuerpos mutilados, municiones dispersas y edificios destruidos donde se había desarrollado un cruento combate. Ya había sido abierto el tránsito a los vehículos particulares por la avenida Crovara que pasa por delante del Regimiento”. El referente del MTP, Francisco Provenzano, respondió que se rendían si había un juez en el lugar y atención médica para los heridos. Los militantes decidieron abandonar el edificio del Casino de Suboficiales en fila india, bordeando la calle, con el objetivo de ser captados por las cámaras de los periodistas que se encontraban afuera en busca de protección (temían ser,

²¹² Entrevista a José Almada en el programa radial *El Reloj*, FM Urbana 88.3, 04-11-2004. Transcripta y publicada en *Periódico Tribuna*, 25-11-2004. Disponible en: <https://periodicotribuna.com.ar/1092-graves-denuncias.html>

²¹³ Esta cifra fue extraída del Informe N° 55/97 de la CIDH.

²¹⁴ Citado en Revista Madres de Plaza de Mayo, año 5 n° 53, mayo 1989.

²¹⁵ La presencia de mujeres en La Tablada ameritaría un análisis más profundo, el libro de Alejandra Oberti (2015) *“Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta”*, la autora se sirve de las escenas de La Tablada para pensar la cuestión de género y el lugar de la mujer en las organizaciones político militares de los setenta. Oberti rememora una situación personal, y recuerda los comentarios que, provenientes de la doxa o el sentido común, escuchó en la radio la mañana del 23 de enero: “No pueden ser militares, los que tienen mujeres son los guerrilleros” (Oberti, 2015 p. 11). Por otro lado, Matilde Sánchez en la novela *El Dock* (1993), se inspira en el copamiento de La Tablada. La imagen de una guerrillera muerta desatará el drama de otra mujer que, a partir del asalto al *Dock*, verá su vida alterada por completo, y deberá convertirse en madre del hijo huérfano de Paulina, su amiga, la combatiente, cuyo cuerpo destrozado era transmitido por televisión una tarde de enero.

posteriormente, fusilados). Entre ellos, también con las manos en alto y blandiendo trapos blancos en símbolo de rendición, iban intercalados los conscriptos y los suboficiales que se encontraban en el casino.²¹⁶ A las 11.30 de la mañana, el presidente Raúl Alfonsín arribó a La Tablada en helicóptero y observó el estado de los detenidos y de las instalaciones del cuartel. Las bajas de los militares serán cinco, también morirán cuatro conscriptos y dos policías, mientras que las del MTP llegarán a treinta y dos.²¹⁷

4. La resemantización del “terrorismo” en democracia: la creación del CONASE.

La noche del 24 de enero de 1989, Alfonsín se dirigió al país por cadena nacional:

“Compatriotas, el destino nos coloca frente a un nuevo desafío, creo que es el más grave y decisivo de mi gobierno. Nos encontramos bajo la agresión armada de elementos irregulares de filiación armada ultraizquierdista (...). Hoy al mediodía fui a la Tablada. Quienes estuvimos allí, asistimos a un espectáculo estremecedor. Era una pesadilla. La muerte. Otra vez la muerte. La brutalidad, la barbarie. A cada metro encontramos expresiones tangibles de la dimensión de la agresión que había sufrido no sólo un regimiento, sino el conjunto de los argentinos (...). La sociedad no tolera más violencia, cualquiera sea su signo. Sabe que si no cortamos este encadenamiento de violencia que genera más violencia, correremos gravísimos riesgos. Hace poco más de un mes (...) dije en el Congreso de la Nación: la lucha contra el terrorismo sólo puede rendir frutos si se la encara como una lucha interior contra nosotros mismos, de todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su degradación cultural”.²¹⁸

En esa misma alocución Alfonsín, además de anunciar el decreto de un día de luto nacional en honor a los militares y policías muertos,²¹⁹ convocaba a la formación de un Consejo Nacional de Seguridad (CONASE o COSENA) integrado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la SIDE, el Jefe del Estado Mayor Conjunto y los Estados Mayores de las tres fuerzas para: “1)- Asesorar al presidente sobre la estrategia para la acción antisubversiva (...); 2)- Articular los mecanismos de seguridad para lograr la mayor eficiencia de la acción (...); 3)- Articular las tareas de inteligencia operativa; (...) 4)- Coordinar las

²¹⁶ Foto 4634, Autor Desconocido, Fototeca ARGRA, enero 1989. Disponible en: <http://atom.agra.org.ar/index.php/image-03-31>

²¹⁷ En lo que respecta al número de víctimas, aparecen problemas en algunos listados. Tanto Hugo Montero (2015 p. 289) como Enrique Gorriarán Merlo (2003 p. 521) sostienen que fueron treinta y dos los muertos del MTP en el intento de copamiento, incluyendo a los militantes desaparecidos. Mientras que, Celesia y Waisberg (2013 p. 323-324) y el Informe Especial de Infojus señalan que el número de muertos es treinta y tres. El problema de estos dos últimos listados es que cuentan a “José Chebaia” como uno más de los caídos, nombre que en realidad era el DNI falso de José “Chepe” Mendoza, uno de los militantes que muere en combate y también está incluido en el listado.

²¹⁸ Discurso del ex presidente Raúl Alfonsín por cadena nacional, 24/01/1989, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wINZVYNgzlc>

²¹⁹ Decreto 90/89, BORA 25/01/1989.

acciones con los diversos gobiernos provinciales”.²²⁰ La creación del CONASE relativizaba las implicancias de la Ley de Defensa Nacional aprobada meses antes, ya que reincorporaba a las FF.AA en cuestiones relativas a la seguridad interior. Esta nueva línea del gobierno se profundizó semanas más tarde con la creación del Consejo de Seguridad Interior, que tenía como objetivos “la preparación, ejecución y control de medidas tendientes a conjurar la formación o actividad de grupos armados (...)”. El decreto 327/89 sostenía:

“Visto lo propuesto por el Consejo de Seguridad y Considerando: (...) 'Que dadas las particularidades de la acción terrorista subversiva, llevando a cabo atentados individuales o colectivos, con la finalidad de conmover a la sociedad y aumentar las tensiones existentes y con el objetivo último de quebrar el orden constitucional resultando así la Nación en su conjunto agredida, se deben instrumentar medidas de defensa que se irán graduando según la magnitud de la agresión, para lo cual se recurrirá a las Fuerzas Policiales o de Seguridad, dentro de sus respectivas jurisdicciones, pudiendo finalmente llegarse al empleo de las Fuerzas Armadas’”.²²¹

Por su parte, el Ministro de Defensa Horacio Jaunarena anunciaba el 22 de febrero de 1989 que elevarían un proyecto de “ley antisubversiva” ya que, según éste “está claro que las FF.AA prefieren actuar respaldadas por una ley sancionada por el Congreso de la Nación”.²²² Mientras tanto, desde algunos sectores de la izquierda se denunciaba con temor el comienzo de “una caza de brujas” ante los más de cien allanamientos realizados entre el 25 y 31 de enero en busca de “cómplices”.²²³

Las palabras de Alfonsín sugieren un encadenamiento de sentidos novedosos en su contexto de enunciación. A diferencia de los levantamientos militares, que fueron interpretados como amenazas de un pasado autoritario, el “terrorismo” representado por el MTP implicaba un enemigo o “demonio” del presente y a la vez “interno”. “Estado de Derecho” y “lucha antisubversiva”, conceptos que parecerían conflictivos en el discurso de la transición, se conciliaron frente a la (re)aparición de la “subversión armada”, cuyo *topos* es “la selva”, y la “ajuricidad” su condición. Las y los militantes del MTP que coparon La Tablada fueron presentados entonces como el Otro de la democracia. Implicaba un atentado contra el proceso transicional y la consolidación democrática. Estas claves interpretativas del acontecimiento pueden leerse en el decreto 82/89:

“El intento de copamiento del Regimiento 3 de Infantería ‘General Manuel Belgrano’ del Ejército Argentino (...) revela la existencia de un designio de violencia terrorista destinado a conmover la vigencia de las instituciones y la convivencia de los argentinos (...) La violencia es enemigo natural de la

²²⁰ Decreto 83/89, BORA 25/01/1989

²²¹ BORA, 10/03/1989

²²² La Capital, 23 de enero de 1989

²²³ Revista Madres de Plaza de Mayo, Año V, N° 50; La Capital, 2/02/1989

democracia, porque mediante su empleo se pretende reemplazar la voluntad soberana del pueblo por actos de fuerza cuya intención mesiánica está más allá de los colores ideológicos con que se pretende disfrazarla. La consolidación de la democracia argentina va confinando a los grupos violentos a un aislamiento sin retorno, lo que exacerba su desesperación y su crueldad”.²²⁴

La prensa y las figuras estatales hablaban de “terroristas muertos en enfrentamiento” y nombraban de esta manera a los cuerpos quemados, acribillados y mutilados de los militantes del MTP que se reproducían con morbosidad en las tapas de revistas. La Tablada, entonces, había tenido los efectos contrarios a los buscados por el MTP: a partir del copamiento al RIM 3, la “amenaza subversiva” se había vuelto una realidad efectiva, poniendo en crisis los supuestos que habían impulsado la sanción de la Ley de Defensa Nacional en torno a la ausencia de “enemigos internos” que justifiquen la intervención de las FF.AA en conflictos domésticos.²²⁵ Si las sublevaciones militares habían estado motivadas por la necesidad de recomponer la “identidad castrense”, dislocada con el fin de la hipótesis de conflicto de los sesenta y setentas y los juicios a los represores, los hechos de La Tablada les permitían reactualizar ese elemento unificador que seguían preservando las Fuerzas Armadas. Carlos Acuña y Catalina Smulovitz señalan que la vehemencia y decisión demostrada en la represión del copamiento había servido también para desestimar las acusaciones carapintadas sobre la incapacidad militar de los “generales de escritorio” (1995 p. 65). Es decir, que habría fortalecido al Estado Mayor y a los “leales” en su disputa interna con el sector rebelde.

El accionar armado del MTP fue un ataque focalizado a una institución represiva que se encontraba en virtual rebeldía contra el orden constitucional pero no fue dirigido hacia la población civil. Aún así, el presidente Alfonsín lo presentó como una amenaza no sólo contra el Ejército sino contra “el conjunto de los argentinos”, trazando una correspondencia de sentido entre la institución castrense y la Nación. La definición del “terrorismo subversivo” como un enemigo antidemocrático implicó supeditar los términos de “nación” y “seguridad” al concepto de régimen político, pero esto no evitó que el programa alfonsinista se vea contaminado por imaginarios elaborados durante la última dictadura militar, poniendo en riesgo la distinción fundante de la transición.

²²⁴ BORA, 31/01/1989

²²⁵ En el decreto 82/89 (BORA, 25/01/1989) el poder ejecutivo sostiene que: “el intento de copamiento del Regimiento 3 de Infantería ‘General Manuel Belgrano’ del Ejército Argentino constituye un gravísimo atentado a la seguridad pública y revela la existencia de un designio de violencia terrorista destinado a conmover la vigencia de las instituciones y la convivencia de los argentinos”. Mientras que, otra nota de Clarín, del 25/01/1989 ilustra esta cuestión: “La realidad ha mostrado que había una guerrilla esperando en las sombras para operar. Ante ello, será del caso replantearse con todo cuidado el papel de las Fuerzas Armadas en casos de conmoción interna. Es otro tema para el debate próximo. Lo que sí está claro es que necesitamos Fuerzas Armadas integradas a la Nación y conscientes de su dignidad”.

El gobierno justificó la creación por decreto del COSENA bajo el argumento de que la ley de Defensa Nacional había dejado lagunas jurídicas que deberían ser cubiertas por una ley de Seguridad Interior, cuyo tratamiento no se había iniciado en el Congreso. Para evitar cuestionamientos que lo asociasen a la DSN, el COSENA también sería integrado por el Procurador de la Corte, cuyo propósito sería establecer el marco jurídico y procedimental para la represión teniendo en cuenta la conservación de las garantías constitucionales (Jaunarena, 2011). Meses más tarde, la creación por decreto del Comité de Seguridad Interior para la lucha contra el terrorismo,²²⁶ matizaría la intervención de las FF.AA y la incumbencia del ministerio de Defensa en agresiones de origen interno, estableciendo que la conducción sería exclusiva del presidente y las tareas de inteligencia dependerían de la Central Nacional de Inteligencia, es decir, del Jefe de Estado; aunque suponía la articulación con tareas de inteligencia interna de las FF.AA. A la par de intentar limitar las prerrogativas que los militares buscaban alcanzar mediante el COSENA, el gobierno invirtió cuatro mil millones de dólares en reequipamiento para las FF.AA, un desembolso significativo teniendo en cuenta el cuadro de situación de crisis económica del país.²²⁷

Aunque el COSENA tuvo como única actuación de relevancia la coordinación del estado de sitio durante los últimos días de mayo en el marco de los saqueos (principalmente en la ciudad de Rosario), como política antsubversiva reinstaló un imaginario que, junto con el centenar de detenciones a militantes ajenos a La Tablada, contribuyó al disciplinamiento de sectores de la izquierda argentina, como afirma Carol Solis (2019).

Así mismo, mediante el argumento del peligro que presentaba la existencia de “elementos irregulares” para la vigencia del régimen democrático, se implementó una normativa que, si bien no implicó un masivo recorte de libertades y garantías como en las décadas pasadas, puso en cuestión los consensos políticos alcanzados acerca de la desmilitarización de la seguridad interior y el rol de las FF.AA en el ámbito nacional.

El recorrido trazado revela que las categorías de “terrorismo subversivo” y “seguridad nacional” no fueron erradicadas de la discursividad gubernamental tras la recuperación del Estado de Derecho en 1983 ni son, por lo tanto, un léxico exclusivo del último régimen

²²⁶ Decreto 237/89, BORA 10/03/1989. El artículo n° establecía los criterios de actuación de las fuerzas de seguridad y las militares. Mientras que las primeras estaban autorizadas a intervenir, las segundas sólo lo harían bajo la orden presidencial en situaciones de excepción, cuando las fuerzas de seguridad se vieran sobrepasadas. Por lo tanto, las fuerzas destinadas a la defensa nacional estarían reservadas a tareas de logística y apoyo. De los siete integrantes que conformarían el Consejo, el gobierno reducía a dos los destinados al sector castrense, de esta forma el control civil permanecía como principio de conducción. No obstante, el art. n° 7 preveía el ejercicio de tareas de inteligencia interior por parte de las FF.AA, lo que devuelve el decreto a las aporías jurídicas en relación a la Ley de Defensa Nacional.

²²⁷ Excélsior, 02/02/1989

autoritario (1976-1983) a pesar de los esfuerzos que destinaron múltiples sectores políticos, académicos y sociales en la revisión de las violencias estatales. Más bien, encontramos la conciliación entre estos términos y el discurso democrático-liberal que auguran sus usos en las legislaciones antiterroristas de épocas venideras.

5. La Tablada: la legitimidad y la ilegalidad de la violencia estatal en democracia

A pocas semanas de los sucesos las denuncias de torturas, fusilamientos y desapariciones por parte del MTP circulaban en las principales notas de los diarios de la época. Sin embargo, la legitimidad del accionar represivo estatal no fue puesta en duda por el arco político-partidario y tampoco por los organismos de derechos humanos, salvo algunas excepciones como Madres de Plaza de Mayo y la LADH.²²⁸ Así, una parte de la represión fue formalmente asumida por el Estado (dado que Alfonsín había dado la orden al EMCO de orquestar la recuperación del cuartel), mientras que otra ocurrió de manera clandestina y resultó ocultada por el mismo (Solís, 2019).

Sin embargo, los aspectos legales de la misma fueron espetados por la oposición. Durante los meses posteriores a los hechos, y en plena campaña política, Álvaro Alsogaray (líder de la UCeDé) cuestionó la orden presidencial dada a las FF.AA de reprimir a los atacantes del cuartel de La Tablada, alegando que la participación de las fuerzas en un conflicto interior violaba la Ley de Defensa Nacional. El gobierno respondió a las acusaciones de Alsogaray invocando el artículo 524 del Código de Justicia Militar y el 34, inciso 4 y 6 del Código Penal, en los cuales se establecía la legítima defensa y la obligación por parte de los uniformados de defender las unidades militares ante cualquier ataque (Alfonsín, 2003).

De este modo, pudo ponerse en dudas el marco legal que autorizaba la orden dada por Alfonsín a las FF.AA de reprimir, pero no fueron cuestionadas bajo los criterios de legalidad las prácticas represivas al interior del cuartel, menos aún su legitimidad en la recuperación del mismo. Estos elementos nos obligan a subordinar la discusión en torno a las legalidades y las ilegalidades a la variable de la legitimidad de la coerción estatal en el régimen democrático.

²²⁸ Las primeras denuncias circularon a principios de febrero y fueron publicadas en el diario *La República* de Montevideo, bajo la firma de un autodenominado Frente de Resistencia Popular (FRP). Bajo estas siglas también se firmaron los documentos hallados en los allanamientos de las casas operativas utilizadas por el MTP los días previos al ataque (véase los fundamentos de la sentencia de la causa Abella). La coincidencia abre la posibilidad de que Gorriarán Merlo y parte del grupo de apoyo hayan huído de manera clandestina al país vecino tras el fracaso de la acción. La información publicada desde Uruguay coincide con la recogida luego por *La Capital*, 02/03/1989 y 03/03/1989, Revista Madres de Plaza de Mayo, Año V, N° 50, entre otros medios.

La respuesta por la legitimidad o ilegitimidad de la coerción estatal, entonces, pasa a ser contingente y está ligada a los marcos establecidos por la época para su apprehensión.

La Tablada conjuga la sobreproducción de imágenes y la espectacularización, rasgo propio del destape –un fotografiarlo y filmarlo “todo” que llega a aturdir a la audiencia– con un discurso que constata el desborde de lo prohibido: la existencia de “guerrilleros y guerrilleras”, “subversión”, “terroristas”, “extremistas”. El RIM 3 de La Tablada, se convierte así en un escenario o teatro en el que, en lugar de representarse el triunfo de los civiles contra los “milicos” (como había prefigurado el MTP), lo que se vió y de lo que se habló fue de la victoria militar contra la subversión. En esta línea, reflexiona Horacio González:

“Para el ejército era la oportunidad prontamente usufructuada para devolver, con esos hombres corriendo y gritando desordenadamente, disparando en todas direcciones hacia sombras misteriosas, la cuota de horas que la televisión y la producción de imágenes públicas, había destinado al Juicio a los Comandantes.”
(1989)

De modo que, si la víctima es el resultado de cierta disposición de lo sensible, no habrá condiciones de aparición de enunciados que permitan inscribir a las y los militantes del MTP bajo esta categoría. Emilio Crenzel (2008) sostiene que durante 1984 la CONADEP había debido despolitizar a la víctima de violaciones a los derechos humanos y ampararse en un discurso humanitario que las presentó de manera homologada, en tanto que hombres y mujeres “genéricos”, sin militancia ni historia y por esto, “inocentes”. Pero dicho corrimiento se volvía inaplicable para las y los militantes del MTP. Ante las imágenes de La Tablada, no será posible el agenciamiento de la “víctima culpable”. A la vista de todos, eran los desaparecidos culpables, los carbonizados culpables, los fusilados culpables, para los cuales no había garantías constitucionales. De modo que, la conversión de los cuerpos de las y los militantes del MTP en soportes de representación de la violencia política, permitió la despolitización de su muerte. En otras palabras, dio lugar a un consenso público capaz de tornarlos hombres y mujeres “matables” por parte del Estado.

El juicio oral comenzó el 20 de julio de 1989 en los juzgados federales de San Martín. El veredicto tuvo lugar apenas tres meses más tarde, el 5 de octubre de 1989. El tribunal estuvo integrado por los jueces Hugo Fossati, Marta Herrera y Jorge Eduardo Barral, mientras que el juez de instrucción designado para la investigación de los hechos acaecidos en La Tablada fue Gerardo Larrambebere. Los veinte militantes imputados del MTP fueron defendidos por abogados de los organismos de derechos humanos de Madres de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y CELS. Sin embargo, las discusiones previas al interior de los

organismos a la hora de decidir sobre asumir o no la defensa resultaron arduas (Celesia y Waisberg, 2013).²²⁹ Carlos Acuña y Catalina Smulovitz resumen su posición del siguiente modo:

“Los organismos de derechos humanos se vieron doblemente golpeados por las consecuencias del ataque. Por un lado, el fortalecimiento del Ejército y el mejoramiento de su imagen pública afectaba negativamente la efectividad de su crítica y de su denuncia de las violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, el hecho que dos personas relacionadas con el copamiento (uno participando en la operación militar y el otro acusado de participar en la organización previa al hecho) habían sido conocidos miembros de organismos de derechos humanos, los colocaba en una difícil posición pública” (Acuña y Smulovitz, 1995 p. 66).

En palabras de Eduardo Barcesat, abogado defensor, la estrategia de la defensa fue “mostrar que había señales de que esto había sido inducido desde el poder para provocar una situación de reposicionamiento del partido militar” (citado en Celesia y Waisberg, 2013 p. 243). Por lo tanto, fue durante el juicio que se construyó la versión de que habían ido a La Tablada a “parar un golpe de Estado”, ejerciendo el derecho de rebelión en defensa del orden constitucional (art. 21 de la Constitución Nacional). Sin embargo, el fallo desestimó lo expuesto por la defensa dado que, según el tribunal, existían los elementos suficientes para probar que se estaba ante una asociación ilícita:

“A lo largo del debate ha quedado demostrado, corroborando lo expuesto ‘supra’, la inexistencia de un golpe militar en los cuarteles de La Tablada el día 23 de enero de este año (...). Lo que es más importante como conclusión es que esa pretensión de confundirse, como ya se dijo, quita todo sustento a la versión de tratarse los asaltantes de un grupo que, llevado por su intención de defender la plena vigencia de la Constitución Nacional frente a un pretendido golpe de Estado, se levantara en armas haciendo uso del derecho de resistencia a la opresión. Lejos de ello, no se ha rendido ninguna prueba idónea respecto del pretendido movimiento militar. Por el contrario, se escenificó un golpe o intento de golpe a fin de amparar la finalidad criminosa” (Sentencia de la Causa N° 1722/89, p. 262-265).

En el fallo del juicio obrado el 5 de octubre de 1989, la nómina de muertos del MTP que el Estado argentino enumeró no coincidía con las denuncias del grupo. Mientras que en la sentencia se afirmaba que, de los cuarenta y seis que habían ingresado al cuartel, veintinueve habían muerto durante la recuperación del mismo;²³⁰ los militantes sostenían que eran treinta y dos los que no habían sobrevivido. Las inconsistencias surgen debido a que en el listado oficial de muertos presentado el día 25 de enero no figuraban los nombres de Carlos

²²⁹ Mientras que Madres de Plaza de Mayo junto con LADH respaldaron desde el primer momento a los militantes del MTP, el MEDH se negó a representarlos judicialmente y a escuchar sus demandas (Montero, 2015 p. 202). Abuelas de Plaza de Mayo, Serpaj y el mismo MEDH se acercaron al grupo recién en el año 1994 (Gorriarán Merlo, 2003 p. 543; Celesia y Waisberg, 2003 p. 277).

²³⁰ Sentencia de la Causa N° 1722/89, p. 10

Samojedny, que se habían entregado con vida la mañana del 24 de enero, ni los de Alejandro Díaz e Iván Ruiz.²³¹ Estos últimos habían sido fotografiados por el periodista gráfico Eduardo Longoni cuando escapaban del incendio de la Guardia de Prevención, la tarde del 23 de enero, desarmados y escoltados por un oficial. Para el Estado argentino, Iván Ruiz y José Díaz se habían fugado y por eso le ordenaron a Interpol su captura, mientras que el poder judicial afirmaba que no podía probarse que Samojedny había estado en el cuartel.²³²

Las primeras denuncias aparecieron en la prensa a principios de febrero, en simultáneo con las declaraciones de repudio a la acción de distintas figuras políticas, y muchas veces fueron mencionadas en notas de tapa de los principales diarios. Por lo tanto, no podría afirmarse que estos hechos fueron ocultados o invisibilizados. Los sobrevivientes afirmaban que cinco de sus compañeros (Roberto Sánchez, Pablo Ramos, Berta Calvo, Francisco Provenzano y Carlos Burgos) habían sido ejecutados luego de haberse rendido. A su vez, denunciaban las desapariciones de José Alejandro Díaz, Iván Ruiz y Carlos Samojedny. Posteriormente, a este listado de desaparecidos se le sumará Francisco Provenzano, ya que años más tarde, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) anunciará que los restos que le habían entregado a su familia en realidad correspondían a otros dos militantes, Carlos Burgos y Roberto Sánchez. Además de ello, los militantes sostenían que habían sido torturados en reiteradas ocasiones por policías y militares y denunciaban violaciones ocurridas el día 24 de enero luego de la rendición.

Sin embargo, las denuncias no encontraron eco. Desde nuestra perspectiva, este silencio acerca del accionar represivo ilegal del Estado fue el resultado de una articulación entre diversos actores estatales, sociales y políticos que ejercieron un consenso activo para excluir estas otras versiones acerca de los hechos ocurridos.²³³ El relato histórico sobre lo sucedido en La Tablada fue fijado a partir de la jerarquización de la voz de las Fuerzas Armadas, legitimada por en el juicio de la causa Abella, mientras que toda denuncia de violaciones a los derechos humanos en el marco de un gobierno que se presentaba como garante de los mismos, fue desestimada o desatendida.

Veinte militantes del MTP fueron enjuiciados bajo el artículo 6 de la Ley N° 23077 de Defensa de la Democracia de 1984. Dos de ellos, Enrique Gorriarán Merlo y Ana María Sívori (su esposa, que no había participado en la acción ni en la logística), fueron enjuiciados años después luego de haber sido detenidos por Interpol en México en 1995. Roberto Felicetti

²³¹ Revista de las Madres de Plaza de Mayo, marzo de 1989, Año V, N° 51

²³² Véase Informe de la CIDH N°55/97

²³³ Cabe aclarar que la “exclusión” de los militantes del MTP no fue ejercida sólo por consenso, más bien, éste fue la efectivización de variados mecanismos de poder discursivos, jurídicos, penales, represivos.

y Claudia Acosta fueron condenados a reclusión por tiempo indeterminado y el resto de los que entraron al cuartel, a 25 años. El fraile Antonio Puigjané, que no estuvo en el regimiento ni en sus inmediaciones, recibió 20 años de pena por ser considerado parte de la “asociación ilícita” que decidió el asalto. Los que estuvieron fuera del cuartel recibieron penas de entre 10 y 15 años. En enero del 2001, el poder ejecutivo, en el marco de una nueva huelga de hambre que llevaba más de sesenta días, decretó la conmutación de penas de todos los militantes, que lograron la libertad condicional, con la excepción de Gorriarán Merlo y Ana María Sívori quienes permanecieron presos hasta el año 2003. Ambos fueron liberados a partir de un indulto presidencial, bajo el gobierno de Eduardo Duhalde, junto con Mohamed Alí Seineldín. De este modo, entre la pantalla, el paredón y el estrado, los atacantes de La Tablada fueron juzgados por la democracia liberal:

“A Felicetti y Acosta les aplicaron entonces la misma condena que a los genocidas Jorge Rafael Videla y Eduardo Massera en el juicio a las Juntas, mientras que a Puigjané –cuya participación, a criterio de muchos, no fue probada– se le aplicó una pena superior a la del genocida Orlando Agosti, tercer miembro de la Junta militar”.²³⁴

6. ¿Anacronismo setentista o violencia transicional?

El copamiento de La Tablada tuvo un impacto ensordecedor en la opinión pública de manera generalizada y fue ampliamente repudiado, fundamentalmente por la izquierda. Nestor Vicente (candidato a presidente por la Izquierda Unida) manifestó que el hecho había sido “irracional” y “demencial”. El representante del Movimiento al Socialismo (MAS) Luis Zamora, que había sido colega en el CELS de Jorge Baños, le envió un telegrama de condolencia a las familias de los militares muertos en La Tablada. El 25 de enero de 1989, Mario Firmenich difundió un comunicado desde la cárcel que fue publicado en *La Nación* en el que cuestionaba el accionar del MTP: “el hecho expresa un aislamiento y temor a las mayorías populares”.²³⁵

A este coro de voces de repudio se les sumaron las del Partido Radical; la de distintos sindicatos como la CGT, SMATA, los gremios docentes; la Iglesia católica; el Partido Obrero; la UCeDé y el Partido Socialista, entre otros tantos. Por otro lado, el Partido Justicialista, además de condenar el hecho, acusó al radicalismo de haber pergeñado el copamiento con el objetivo de suspender los comicios electorales que sucederían en mayo de ese mismo año y condicionar la posible presidencia de Menem.

²³⁴ Informe de la Agencia Nacional de Noticias Jurídicas (Infojus). Disponible en: <http://www.infojusnoticias.gov.ar/latablada/>

²³⁵ Citado en Montero, 2015 p. 228.

Para muchos, el copamiento no había hecho más que dar lugar a las pretensiones de conciliación con los represores y auspiciar la “teoría de los dos demonios”, es decir, favorecía a aquellos que pretendían el retorno de las FF.AA como garantes del orden público. Las declaraciones de Horacio Verbitsky, (escritor recurrente en *Entre Todos* y del *staff* de Página 12, colega de Jorge Baños en el CELS) iban en consonancia con estas ideas:

“Gracias al MTP la Argentina se convirtió en otro país, donde la gente de la calle pide a gritos que maten a un detenido y la policía lo defiende, y en el que los turistas avivan a las bandas militares que hace un par de años no podían ni salir a la calle a tocar su música (...) Sin pueblo y bajo un gobierno democrático, la lucha armada es una forma de cretinismo (...) degrada moralmente a quien la practique y favorece al adversario que cree combatir”.²³⁶

Oswaldo Soriano, a su vez, sostenía: “Nadie, hasta ahora, había hecho tanto a favor de la ‘reivindicación’ exigida por las Fuerzas Armadas (...). De pronto, el horror del pasado cercano, la sangría de una generación, intentaba legitimarse por la acción de un comando alucinado”. En una nota posterior, Soriano sintentizaba su rechazo a lo sucedido de la siguiente manera:

“No habrán querido que se les llame terrorista, pero su metodología los acerca más a Hitler que a Lenin. Usaron el engaño como punto de partida para una supuesta sublevación popular y partieron de una falsedad histórica: atribuir a otros la responsabilidad de un crimen para usarlo, con disimulo, en provecho propio. El pueblo que invocaban, no participaría, sino burlado por una impostura sobre la que decían, se podría construir una sociedad nueva”.²³⁷

Sin lugar a dudas, el copamiento de La Tablada reclama serios cuestionamientos tanto desde una perspectiva ético-política, ya sea por haber recreado un falso levantamiento carapintada como escenario de justificación de la acción o incumplir el mandamiento del “no matarás”, que quince años más tarde encendió el debate de la izquierda y su relación con la violencia; como político-militares, por no haber creado las condiciones políticas para que una acción violenta de izquierda sea considerada legítima, la ausencia de un plan de salida del cuartel en caso de tener que abortar la acción y haber involucrado a jóvenes sin experiencia armada, entre otras cuestiones.

Los dos primeros trabajos historiográficos dedicados al tema, el de Hilb (2007) y Carnovale (2014), replican el gesto dominante de fines de los ochenta para con La Tablada: condenarlo mediante la erradicación de su contemporaneidad, negando así la fisura que instalaba en la narrativa teo-teleológico de la instauración democrático-liberal y que ponía en suspenso su carácter de único destino y trayecto posible. La Tablada devela que la

²³⁶ Página 12, 19 de febrero de 1989, citado en Montero, 2015 p. 232.

²³⁷ Página 12, 12 de febrero de 1989

temporalidad transicional no era homogénea y que en ella coexistían distintas subjetividades políticas y disputas en torno a lo democrático. Mediante la adjetivación setentista se borran los determinantes históricos que, de acuerdo con las y los militantes, a principios de los años ochenta los obligaron a imaginar una nueva forma de inserción en la vida política, a saber: la derrota de la guerra de Malvinas, el inicio de la transición democrática y la revolución nicaragüense (Gorriarán Merlo, 2003; Celesia y Waisberg, 2013; Montero, 2015). En otras palabras, la sobredeterminación de esta mirada tiene como efecto invisibilizar lo fáctico: que el MTP fue una organización política que nació durante el proceso transicional y es producto de las condiciones de posibilidad de dicha época. Con ello se produce también un borramiento de las rupturas históricas, las negociaciones con los viejos y nuevos marcos de lectura, así como del componente trágico, más que “demencial”, que signa la toma de decisiones del movimiento.

El artículo de Hilb (2007), si bien asocia la elaboración política del MTP a la participación de varios de sus referentes en la revolución nicaragüense y reconoce diferencias entre esta experiencia política y la historia de las organizaciones armadas de los setenta, presenta una serie de problemas a la hora de reponer las representaciones que orientan el accionar del grupo. A casi veinte años de la incursión del MTP en La Tablada, Hilb interpretaba el imaginario emetepista como una “autoafirmación mesiánica” (p. 18) producto de un “encierro autista en un microclima revolucionario” (p. 15) y “conspirativo [de sectas revolucionarias]” (p. 9). De esta manera, no solo reiniciaba la tarea de juzgamiento de las y los militantes, esta vez desde las ciencias sociales, sino que buscaba explicar lo sucedido reproduciendo los significantes enunciados por los contemporáneos al copamiento. Además de la similitud con Soriano, recordemos las palabras de Juan Carlos Portantiero, quien en 1989 denunció al MTP como “un grupo mesiánico [que] va a encontrar siempre cualquier pretexto para poner en marcha su dispositivo de acción” y que “una de las características es su autismo”.²³⁸

Sin embargo, aunque Hilb explicaba el sentido de la acción a partir del “autismo setentista”, encuentra una novedad que distancia al MTP de las experiencias de las organizaciones político-militares de la década anterior:

La manipulación intencional de la verdad fáctica –unida a un nivel de enajenación respecto de la realidad probablemente sin precedentes en la tradición de la izquierda setentista...– otorgan su tonalidad específica a este resurgimiento de la violencia revolucionaria en los ochenta (Hilb, 2007 p. 13)

²³⁸ Portantiero, J. C (1989) “La distancia entre la política y el terror”, *La Ciudad Futura*, n° 15, febrero-marzo, p. 6. Disponible en: <https://americalee2.cedinci.org/wp-content/uploads/2021/08/la-ciudad-futura-15.pdf>

El trabajo de Vera Carnovale (2014), en cambio, resulta innovador en lo que respecta a la reconstrucción de las características político-ideológicas del grupo, aportes que hemos recuperado en nuestro análisis. Sin embargo, no logra resistirse a la trampa del archivo transicional y las formas que este ordena interpretar el acontecimiento:

“los componentes clave del universo ideológico del imaginario perretista de los años setenta (entre los que se destacan el papel de la lucha armada, la noción de vanguardia, la caracterización de las Fuerzas Armadas y una ética sacrificial) (...) permanecieron prácticamente inalterados, como puede verse a la luz de los acontecimientos posteriores que culminaron en el trágico asalto al cuartel de La Tablada” (Carnovale, 2014)

Por lo tanto, para explicar La Tablada como un hecho setentista sin contradecir su propio análisis exhaustivo acerca de la historia que el MTP traía consigo, la autora concluye que la mentalidad guevarista finalmente funcionó como una “cárcel” subyacente y secreta: “no es que estos sujetos (...) no puedan apreciar novedades históricas ni acceder a nuevas lecturas, sino que éstas, a menudo, apenas se sobreimprimen al núcleo duro, constitutivo de esta mentalidad” (Carnovale, 2014).

Sin dudas, el ataque de La Tablada remite a la herencia de los modos de acción armada de las organizaciones insurreccionales de los setenta y parte de los atacantes eran “cuadros militares” que habían formado parte del PRT-ERP y del FSLN. No obstante, quisiéramos poner el acento en aquello que lo devuelve a su época y verlo como un fenómeno específicamente transicional.

En primer lugar, si La Tablada buscó ser más una puesta en escena que un copamiento, como señalaba Hilb, se debe a la relativa lectura de las y los militantes de la imposibilidad de realizar un proyecto revolucionario como en la década anterior. Es por esto que la finalidad del copamiento será enteramente política –producir una acción desestabilizadora que desatara una insurrección popular– y no ya conseguir armas para pertrechar una organización político-militar, que era el principal objeto (aunque no el único) de los copamientos en los años setenta. Hay, sin embargo, en el sentido de la acción una apuesta que se repite: la intención de encestar un golpe a las FF.AA, de demostrarle a la sociedad la supuesta debilidad que estas tienen incluso para defender hasta su propio territorio. Así mismo, cabe reconocer que La Tablada fue una acción planificada en secreto e informada sólo a una minoría de los miembros de la agrupación. Es por esto que sería un error considerar al MTP como un actor homogéneo teniendo en cuenta que, como señala Solís (2019), el grueso de la organización no participó en la toma de decisión de la acción y fue notificada por los medios

de comunicación acerca de la misma, al igual que el resto de la población. Pero, a diferencia de las organizaciones armadas de la década anterior, el MTP no era una guerrilla ni buscó ser visto como tal. Antes y después del copamiento, continuó presentándose como un movimiento político de izquierda compuesto por hombres y mujeres “sin miedo” para defender la democracia.²³⁹

Consideramos entonces que resulta inconveniente tanto el adjetivo “setentista” como el uso de la categoría de “guerrilla” para nombrar la incursión de los cuarenta y seis militantes del MTP a La Tablada, en su mayoría jóvenes sin entrenamiento previo (Celesia y Waisberg, 2013; Montero, 2015). Antes de enero de 1989, el MTP se caracterizaba por promover la acción territorial alrededor de la lucha por las tomas de tierras y el acceso a servicios básicos en barrios marginales principalmente del conurbano bonaerense (Pereyra y Svampa, 2003). El carácter basista del MTP, que llevó al periodista Rolando Graña a escribir una crónica publicada días después de La Tablada bajo el título ilustrativo “*De las canillas a los fierros*”,²⁴⁰ expresa una particularidad aún no explorada de esta experiencia política, así como los efectos de repliegue de las militancias de izquierda en los barrios que produjo la legitimación de la represión estatal en La Tablada. Por lo tanto, es preciso preguntarse cómo el clivaje civil/militar que propone el discurso oficial de la época resemantiza las narrativas heroicas de las distintas agrupaciones de izquierda, desplazando las figuras del “revolucionario” o el “combatiente” por la del “civil” o “ciudadano” dispuesto a sacrificarse por la democracia. Es decir, podría ponerse en cuestión que tanto la caracterización de las FF.AA. como la “ética sacrificial” fueran atributos exclusivos del MTP (como sostiene Carnovale), sino que más bien es posible considerarlos como elementos ideológicos compartidos por varios otros actores del período.

En segundo lugar, esta apuesta por crear una imagen de “pueblada popular” que fuera capturada por los medios de comunicación también nos deja entrever otras formas de lo visible que la época de los ochenta trae consigo con el “destape mediático”, un nuevo “régimen de luz” que afecta y obliga a transformar el repertorio de acciones de las organizaciones políticas en un espacio público ampliado y, a la vez, mediatizado.

²³⁹ No hubo, por parte del MTP, declaraciones o documentos públicos previos a La Tablada en los que el grupo invocase a la lucha armada como recurso válido durante la transición o se inscribiera como una organización político-militar. Tampoco luego de La Tablada las y los militantes del MTP se asumieron como una guerrilla. Estos intentos por desmarcarse de la experiencia setentista pueden observarse tanto en las declaraciones sostenidas durante el juicio de la causa *Abella* en 1989, como en el alegato de Gorriarán Merlo en 1997 y en las entrevistas realizadas por Marta Diana en el penal de Ezeiza a las mujeres sobrevivientes de La Tablada. Véase Diana, M. (1996); alegato de Enrique Gorriarán Merlo (2 de julio de 1997), disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4xZ7o4Ruw5s>

²⁴⁰ El Porteño, N° 87, marzo de 1989

En tercer lugar, como adelantamos en el capítulo anterior, el intento de copamiento de La Tablada cobra sentido si se inscribe en la coyuntura más próxima: el levantamiento carapintado de Villa Martelli de diciembre de 1988 y el impacto que este tuvo en las fuerzas de izquierda ante la ausencia del gobierno como mediador del conflicto.

Por lo tanto, La Tablada se vuelve un acontecimiento que, como señala Lucía Brienza (2023), es aprehendido como interpretación del pasado. Pero debemos comprender aquí la noción de interpretación en su sentido dramatúrgico, más allá de las explicaciones que se desplegaron para capturarlo. Hilb no se equivoca al reconocer que la tonalidad específica de violencia política de izquierda en los ochenta, vista a partir de La Tablada, es su puesta en acto, su carácter escenográfico. Quien mejor describe esta condición es Eduardo Rinesi en *Ciudades, teatros y balcones* (1994) que, influenciado por la lectura de Horacio González (1989), logra exponer aquello que vuelve a La Tablada un acontecimiento *propio* del drama transicional. El copamiento, para el autor, y las imágenes de “guerra” que este trae consigo no hacen peligrar al pacto democrático sino más bien a las reglas de la representación: es un intento por recrear una imagen de sublevación capaz de recuperar –mediante la interpelación a la movilización de masas– el momento previo al mediodía del domingo de Pascuas de 1987, cuando Alfonsín ordenó a la ciudadanía que vuelva a su casa y abandone así el espacio público dando por finalizado el conflicto cívico-militar. Sin embargo, en este mismo movimiento no logran interrumpir la pantalla, el simulacro y finalmente la representación. Esta resulta ser su cárcel más que la mentalidad setentista que encuentran Hilb y Carnovale: la unidad militar es otro teatro, distinto al parlamentario, en el que funcionan plenamente las lógicas del destape y el espectáculo. Allí, las y los militantes del MTP son menos dueños de su voluntad de lo que creen. Participan como actores que portan un texto que, aunque ellos y ellas lo ignoran, les fue escrito de antemano, siendo más objetos de discurso que protagonistas de un cambio histórico: en el montaje del mito de la revolución en el mito democrático son “hablados por el discurso de una democracia liberal que enuncia a través de ellos el lenguaje de la rebeldía que proscribe” (1994 p. 158).

En otras palabras, en la disputa por el sentido de la política y de la violencia que el MTP plantea, al estar presa del teatro, La Tablada no logra *aformar* la época, deponerla, sino más bien ratifica sus términos y le permite que encuentre allí su racionalidad:

“Como el alfonsinismo, el MTP hace política para conjurar las amenazas golpistas; como aquél, desconoce las relaciones profundas entre el territorio de la práctica política y el de las relaciones de fuerza sociales que la habilitan; sólo que si para el gobierno la actividad de las masas se veía reemplazada por un modelo –pongámoslo así, simplificándolo ‘tecno-burocrático’ de acción política que sólo

veía en ellas amenazas al orden y (...) excesos de demanda— para el MTP aquella debía suplirse (...) por la decidida acción de un grupo” (Rinesi, 1994 p. 159-160).

De este modo, el MTP representaron a los “díscolos” de la temporalidad y por eso jugaron un rol necesario en el guión autolegitimante de la democracia liberal y representativa. La representación de la violencia política que encarnaron finalmente permitió “consolidar” el régimen político a partir de una grave concesión: el ejercicio explícito de violaciones a los derechos humanos, de la excepcionalidad estatal, en nombre de la conservación del orden de derecho. Así, el archivo de la violencia política transicional ordena la imposibilidad de las acciones de violencia de izquierda para el futuro democrático y, al mismo tiempo, convierte a la desaparición forzada y las ejecuciones en prácticas que no son exclusivas de la última dictadura militar.

7. Recapitulación: la violencia política de izquierda post-1983

Recordar La Tablada nos devuelve a aquello que el Estado Constitucional de Derecho en nombre del contrato democrático liberal y representativo puede hacer contra quienes osan burlar las reglas de juego institucionales bajo el signo de la revolución. Casi en silencio, el archivo recuerda otro *nunca más*.

Han pasado más de treinta y cinco años de La Tablada pero sigue siendo un acontecimiento reprimido en la memoria de la izquierda argentina. Del mismo quedan imágenes borrosas, truculentas y confusas que en cada aniversario del intento de copamiento algún canal de cable suele repetir ante espectadores que se renuevan sin entender ni cómo ni cuándo sucedió. Forzosamente olvidado y casi innombrable, hasta hoy en día resulta difícil comenzar una reflexión sin partir de la condena y allí rápidamente se adelantan en nuestras apreciaciones un arsenal de palabras ofrecidas desde antes de La Tablada por la ley del archivo de la violencia política transicional: demencial, mesiánico, alucinado, criminal, autista. Horacio González rápidamente identificó, no sin esconder su angustia, esta operación de sentido que pesa sobre las y los militantes del MTP pero que también se expande como una mancha vergonzosa que querría ser borrada del nosotros democrático. Ese nosotros que, desde 1983 se buscó constituir y disciplinar, sacrificando —al reconocer el pasado mediante los términos del archivo— eso otro que también se habrá sido:

“Cuando rechazamos las premisas y las consecuencias de La Tablada, es una ardua reconstrucción teórico-biográfica la que debemos hacer, porque ella no estaba afuera sino en el interior de momentos olvidados y sonámbulos de nuestra propia cabeza. Quien la condena desde la terapia, la ciencia, la razón o simplemente el fastidio, en verdad no la está condenando, sino rehaciendo su

propia biografía, con sus poros más sensibles ahora obstruidos. Sólo comprendiendo hay recusa. Sólo rechazando con severo dolor es que podemos comprender” (González, 1989)

Esta era la lucha contra el terrorismo en tanto “lucha interior contra nosotros mismos” que el presidente de la Nación ordenó dar la noche del 24 de enero de 1989. Hoy podríamos decir que el mandato fue cumplido: La Tablada no fue el último acto de violencia política de la guerrilla setentista, sino de la izquierda en estos cuarenta años de democracia liberal y representativa.

Sin embargo, es necesario preguntarse qué otros se reprimen en ese nosotros, qué otras biografías son disciplinadas, y que no responden a la generación de los setenta aunque convergen en La Tablada.²⁴¹ Quizás se trate de aquella otra juventud que interpeló oscuramente a Sarlo, motivándola a escribir las reflexiones de la ya citada *Una alucinación dispersa en agonía* (1984), texto que comienza así: “En una mesa redonda sobre Literatura y Testimonio, de la cual participé, el público, sobre todo los jóvenes, nos interrogó sobre una cuestión que podría definirse en los siguientes términos: cómo re-establecer una continuidad entre las experiencias de los últimos diez años y el presente” (p. 1). Interrogante capital que prefigura una voz diferente, pregunta que queda inconclusa y demanda un programa político, búsqueda que también está en La Tablada.²⁴²

En la lectura de *La prueba*, novela que César Aira termina de escribir la noche del 27 de mayo de 1989 mientras ocurren los saqueos a supermercados en distintas ciudades a causa de una escalada hiperinflacionaria sin precedentes en la historia del país, se llega a una conclusión distinta a la del anacronismo puesto en cuestión en líneas anteriores. Viene de la mano de la apuesta por la ucronía, esa forma de ensayo –de antemano fútil– de revocar el

²⁴¹ Sobre este asunto, cobra relevancia el testimonio de Joaquín Ramos (ex preso y hermano de Pablo Ramos, fusilado en La Tablada) realizada por el blog Lobo Suelto por Verónica Gago y Diego Sztulwark en enero de 2016. Disponible en: <https://anarquiacoronada.blogspot.com/2016/01/la-tablada-la-izquierda-le-falto.html>

²⁴² “Pero para volver a la pregunta. Yo creí descubrir en ella varios puntos oscuros: los jóvenes suelen referirse con cierta frecuencia a la ausencia de maestros, cuya existencia habría marcado la constitución de las generaciones anteriores. También hablan, no sé si con nostalgia, con envidia o curiosidad, del elenco de seguridades que nos animaron a los que vivimos la política de los años sesenta y setenta. Finalmente, vuelven a plantear el interrogante sobre el lugar del intelectual en la sociedad. Todos los signos de interrogación, aunque en nombre del presente, remiten al pasado” (p. 2). La ensayista de *Tiempo pasado* concluye que las preguntas van dirigidas a su generación y, por lo tanto, le exigen tramitar su experiencia ¿Habrá sido ese “nosotros” setentista el remitente o el interrogante es una flecha lanzada hacia el futuro, cuya respuesta sólo puede llegar de aquellos que se animan a plantear la pregunta? Finalmente, en La Tablada y en la cuestión planteada ante Sarlo puede hallarse la solicitud de lo que Horacio González invocará décadas más tarde, y por la que será repudiado a partir de los términos del archivo de la violencia política transicional: la de una valoración positiva de la guerrilla de los setenta. Véase González, H. (2019) Entrevista: “La cultura es la estructura secreta de todo lo que se hace, incluso en materia de economía”, Agencia Paco Urondo, 22 de septiembre. Por Ezequiel Palacios. <https://www.agenciapacourondo.com.ar/cultura/horacio-gonzalez-la-cultura-es-la-estructura-secreta-de-todo-lo-que-se-hace-incluso-en>

pasado. Quizás el MTP no se equivocó de tiempo sino de lugar. Quizás, habrá pensado Aira, el problema fue que las mujeres no fueron la cabeza de la acción. En ese caso, habrían tomado sin armas pero de manera violenta, organizada y planificada un supermercado, y no un cuartel, como las adolescentes punk Lenin y Mao protagonistas de la novela.²⁴³ Como si una escena tuviese lo que a la otra le falta y el paso a la acción no fuese la cuestión; las cosas –su coincidencia– habrían sido así si se hubiera abierto un tiempo de redención para ambos acontecimientos, momento que sólo se logra en la literatura.²⁴⁴

Podría decirse, en los términos de Schwarzböck, que La Tablada no puede escapar de la estética y el simulacro justo en el momento en que quiso devolverle a la política sentidos verdaderos en su accionar ejemplar de “dar la vida por la defensa de la democracia”. En el reflejo que proyecta como espejo, el nosotros democrático replica su moral y le permite reencontrarse en el “buenismo” de época a partir de la condena. Este al final, junto con las Fuerzas Armadas, tendrá la *prueba* que necesitaba: “hay” subversión y es necesaria erradicarla para consolidar el nuevo tiempo.

No obstante, La Tablada sigue siendo un acontecimiento que reclama reflexiones para la izquierda post-1983. Existe una segunda *prueba* o criterio de verdad posible de extraer. Acudimos una vez más a una voz del campo literario para continuar pensando el problema de la violencia política y la izquierda en democracia. Esta vez, a la del poeta Martín Gambarotta, para quien La Tablada no deja de ser aún un asunto que toma por asalto sus escrituras: “La derrota de La Tablada prueba que en el nuevo contexto histórico la violencia y las armas ya no sirven para nada” ([2013] 2024 p. 47). Si La Tablada es una prueba de esto, se debe a que hasta ese momento no se sabía del todo que era una imposibilidad, permaneciendo aún en el

²⁴³ *La Prueba* de Aira podría ser leída como un acto de justicia literaria para con La Tablada, más específicamente, para con las mujeres de La Tablada. A la vez, como una respuesta que llega antes de la lectura conservadora de *El Dock* de Matilde Sánchez, publicada en 1994. Conservadora en tanto niega el tiempo del acontecimiento. Si algo no puede hacer el personaje principal de la novela es comprender a quien antes fue su amiga. No comprende el acto, ni entiende cómo habrá llegado a tomar tal decisión sino bajo cierto engaño, siguiendo a un hombre, o en una búsqueda histórica por darle un sentido al mundo. *El Dock* normalizaba la vida sin horizonte emancipador de fines de la transición, ubicando a Poli la guerrillera en el lugar del delirio, de la irresponsabilidad, del desatino en contraste con la protagonista mujer-heroína, una enferma que logra “ganarle la guerra” al cáncer y hacerse cargo del hijo huérfano de la guerrillera después del fallido copamiento a los cuarteles del Dock. En *El Dock* hay una explicación narrativo-estatal-democrática que justificaba la represión: la apelación como metáfora, de parte de la protagonista, a *El Sacrificio* de Tarkovsky ante el desasosiego de Leo por la aparente muerte inútil de su madre. Así, la novela de Matilde Sánchez se corresponde en su estructura a una novela de aprendizaje político para la mujer de clase media en la postdictadura. También para Leo, el hijo de la mujer muerta, cuyo nombre (como puede notarse sin leer la novela) tiene cercenada la “n”, que habría de recordar al líder del Ejército Rojo.

²⁴⁴ “La historia –a saber, la historia estetizada– se suspende en los textos literarios (...) Hablan –con suficiente frecuencia de manera exclusiva– de que también podrían haber sido distintas y que también podrían no haber sido. Son las instancias de una realidad que no se agota en la positividad de lo existente, y lugares de irrupción de una posibilidad que no se agota en la idealidad de lo necesario” (Hamacher, 2023 p. 56).

terreno de las especulaciones. Subrayemos ese “no sirven” porque allí radica una inflexión extra-moral del problema que guarda. Pensando estratégicamente dirá: “no es que el asalto no tuviera sentido. Es que tenía demasiado sentido” ([2013] 2024 p. 93). La sangre, el fuego, las balas, la muerte fueron excesos de realidad: este es el reverso del teatro en los términos de Rinesi o la estética para Schwarztböck. Bastaba con conservar el discurso emetepista y masificarlo en medios de comunicación sin pasar a la acción bajo la forma setentista, porque se estaba ante el fin del agenciamiento de las armas y la izquierda, no así de sus otros recursos: “Comandante Pelado [apodo de Gorriarán Merlo] no tenía que saberlo pero para ese entonces los walkie talkies tenían más peso específico que los fusiles argentinos livianos” (Gambarotta, [2013] 2024 p. 98).

En contraste, la prueba en Aira tiene un carácter de verdad distinto a las dos anteriores y permanece en suspenso. A diferencia de la búsqueda emetepista, no hay programa ni sentidos dados de antemano en la acción del copamiento del supermercado, tampoco sacrificios. Hay una violencia incendiaria, como la habrá en los saqueos de mayo, pero sin fusiles livianos. En otras palabras, sin el rasgo “setentista”. Se trata de una violencia que no sirve, que es inútil. La distancia entre el espectador y el ciudadano se rompe en la ficción ante un *no future* punk como reverso verdadero del *nunca más*. Habrá sido una violencia pura, y lo irrepresentable su revelación.

Como si el secreto no descubierto de la época hubiese sido el paso de la plaza al supermercado y no al cuartel; el combate de ese enemigo interno (del nosotros mismo) se gestara entre el militarismo y el consumismo. El lugar de la política, de la revolución, habrá estado en aquello que a la narrativa transicional se le escapa, lo que violentamente despolitiza: la economía, la pobreza y el consumo. Así, la melancolía revolucionaria de la generación de los ochenta no llega a pensarse ni sentirse como tal, aunque se confunde con la melancolía de la izquierda setentista en tanto herencia imposible. Porque, como recordará el poeta Gambarotta: “Algunos pibes de los que fueron a Tablada vos los habías visto en la puerta de Cemento”.²⁴⁵ Más bien es la represión de una fiesta que se inicia en el deseo de 1983, entenadamente junto con el terror. Que no logra tomar la palabra pero comienza a balbucear sus horizontes.

Retomando el concepto de violencia política propuesto por González Calleja (2018), y teniendo en cuenta que la misma es más expresión de un conflicto irresuelto que un problema

²⁴⁵ Entrevista con Martín Baigorria, “El poema es un medio de comunicación”, en Ni a Palos, 5/02/2012, pág. 6

en sí mismo, cabe preguntarse previendo el escenario por venir de mayo de 1989 si la violencia es efectivamente la cuestión que se condena alrededor de La Tablada o si, en realidad la amenaza es su politización por (una nueva) izquierda: la posibilidad de que sus sentidos se replicasen en otros y otras. Esta pregunta nos permite ahondar en la historicidad de la violencia política de izquierda. Así, el recurso de responder a la cuestión por cómo leer y escribir sobre ambos momentos históricos –La Tablada y los saqueos– desde la novela de Aira en tanto otra pieza del archivo no es más que una manera de volver al problema de la historicidad de la transición, de sus otros pasados-futuros posibles, y su relación inevitable con la violencia.

Capítulo 5

Afuera de la transición. De la “masacre de Budge” a los saqueos de Rosario.

1. Introducción

Este capítulo final busca capturar otra dimensión de la historicidad de la violencia política a partir de la pregunta por su desplazamiento ¿qué ocurre cuando se inhibe recordar, como parte del archivo de la violencia política, las formas históricas de lucha organizadas contra las élites económico-políticas? Es una pregunta por aquello que queda afuera de la dicotomía autoritarismo/democracia como lo no pensado en tanto renuncia: la cuestión social. A lo largo del mismo, sostendremos como hipótesis que *el desplazamiento de la violencia política implica la represión de la pregunta en torno a la desigualdad –económica, en el acceso a la seguridad ciudadana, a la justicia y la política– como mutismo constitutivo de la delimitación de este término y, finalmente, de la transición. En otras palabras, la escisión epistemológica entre política y economía que funda el concepto transicional de lo democrático, opera sustrayendo la posibilidad de ver en los síntomas de la violencia de los sectores populares el carácter político de sus condiciones objetivas.*

Pensar la imposibilidad política para resolver los problemas económicos en tanto pensamiento del “afuera de la transición”, implica la pregunta por las ce(n)suras del mismo, es decir, de la ciencia política en tanto abandono de la cuestión estatal y de la problematización de la posición dependiente del país en el marco del capitalismo mundial: “un pensamiento teórico sobre la política que no lo sea también sobre el Estado, sobre la economía y sobre las corporaciones (como el pensamiento desarrollado por la ciencia política argentina de los años de la ‘transición’) no puede decir nada relevante sobre la política (...) y está condenado a fracasar” (Rinesi y Nardacchione, 2023 p. 24). En contraste con las instauraciones de las democracias liberales y representativas de la posguerra a mediados de los años cincuenta en Europa Occidental, las transiciones del Cono Sur y su incorporación de la cuestión humanitaria no fueron acompañadas por la proyección de un Estado de Bienestar. En palabras de Gerchunoff, “en los años ochenta las mejores mentes económicas del país –y de varios países sudamericanos– estaban dedicadas a pensar la estabilización partiendo de

regímenes de alta inflación, y no pensando en un nuevo patrón de desarrollo para países que lo habían perdido” (2022 p. 289).

Esta carencia habrá de tornar estrecho el sentido mismo de lo humanitario y de la ciudadanía, ligados exclusivamente a derechos políticos y libertades y relegando a los derechos de tercera generación. La falta de reflexión en torno a la igualdad se vuelve así un mal de archivo que tornarán inconsistente el mesianismo del concepto de democracia con el que Alfonsín llega al poder: “con la democracia no solo se vota, sino que también se come, se educa y se cura”.²⁴⁶ En otras palabras, la teoría democrática que orientó la transición de un régimen político a otro no fue acompañada por una teoría y un programa de gobierno que haya proyectado una transición económica y estatal acorde a la promesa con la que fue instaurado. Incluso podríamos afirmar, junto con Nora Rabotnikof (1992), que una impronta anti-estatal guía el pensamiento teórico transicional.²⁴⁷

En este capítulo, se trata de comprender la dimensión inherentemente violenta de los efectos de la política económica del gobierno alfonsinista, cristalizada en los saqueos y observando lo ocurrido en la ciudad de Rosario, desde una mirada que pone el lente en el “barrio” como lugar y el “vecino” como figura de enunciación de la política, disputa y deposición de los sentidos de la democracia que emerge en los ochenta. A la vez, persigue la intención de interrelacionar la realidad económica con la coerción y violencia policial que forma parte del trasfondo cotidiano de estos sujetos durante la transición, los “pobres ciudadanos” definidos por Denis Merklen (2006). Al mismo tiempo, ubica los nuevos repertorios de protesta ligados a actores que no son los prefigurados por la teoría política –el ciudadano como abstracción universal y moderna cuyo lugar es la plaza central y su

²⁴⁶ Discurso de asunción de Raúl Alfonsín, 10 de diciembre de 1983. Recuperado de: <https://www.educ.ar/recursos/129085/discurso-de-asuncion-del-presidente-r-r-alfonsin-1983>

²⁴⁷ Un ejemplo de esto es el diagnóstico sobre el Estado que Juan Carlos Portantiero trazaba en 1988 en *La producción de un orden*. Portantiero sostenía allí que si bien el Estado no estaba en crisis, sí lo estaba aquello que él llamaba “Estado democrático”. Por esto entendía la capacidad del Estado de absorber las demandas de todos los actores sociales y representar sus intereses. Las causas de esta crisis se vinculaban a transformaciones en las relaciones entre Estado y sociedad, identificando dos factores: la creciente transnacionalización del capital, que hacía que ciertos grupos económicos tuvieran mayor poder que los estados, y la institucionalización de un neocorporativismo (particularmente, el sindicalismo peronista), que se había transformado en un grupo de presión capaz de comprometer la gobernabilidad. Sin embargo, y a pesar de la decena de paros generales que la CGT había realizado contra el gobierno de Alfonsín, los saqueos de 1989 reflejaron la impotencia política de este actor, incapaz de representar y organizar a una masa de trabajadores informales y desocupados. En contraste con el “pluralismo corporativo” que había constituido la forma-Estado desde la posguerra hasta fines de los setenta y que, para Portantiero derivaba en funciones autoritarias y cesaristas, el referente del Grupo Esmeralda proponía el paso a un *minimal state* basado en un “pluralismo conflictivo”, que sólo era posible generando un contrapeso en la sociedad, es decir, estimulando las prácticas democráticas y las capacidades de autogobierno civil acompañado por un proceso de desburocratización y descentralización. Portantiero daba por supuesto el carácter decisorio del Estado en lo económico y social justo en el momento histórico en el que comenzaba a evidenciarse la pérdida tanto de su soberanía como su agotamiento como “fondo fundante de experiencias”, es decir, de la capacidad que “tenía para instituir subjetividad y organizar pensamiento” (Lewkowicz, 2006 p. 6).

instrumento la palabra– pero que, sin embargo, son genuinas “positividades” sociales de la Argentina democrática: en las que la matriz cívica se imbrica con su inscripción territorial y popular, a la par de su desafiliación de la esfera política tradicional. Para decirlo de otra manera, sujetos que son hablados por el guión de la transición pero que, al mismo tiempo, portan sus textos propios y aparecen como su supuesta anomalía. Y con ellos, la emergencia de nuevas palabras que tomarán por asalto al lenguaje político, poniendo en tensión la narrativa transicional: “asentamiento”, “gatillo fácil” y “saqueos”.

Desde el punto de vista represivo, el discurso estatal responderá utilizando viejas máscaras para justificar la coerción, frente a una novedad de época de la que el régimen democrático había sido tan responsable en su (re)producción como sordo y ciego a su existencia. “Delincuentes abatidos en presunto enfrentamiento”, “subversión” y “conmoción interna” son enunciados autoritarios que circularon a la par de los diagnósticos de políticas económicas que se revelaron particularmente agresivas contra las clases populares a lo largo del período hasta tornarse ineludibles en mayo de 1989. Política que podrían resumirse en dos términos constatativos: “hambre” y “pobreza”. Significantes estos últimos que serán la expresión de la pérdida de correspondencia entre enunciados y visibilidades prometidos en la instauración de 1983, de su catastrófica disociación y, por lo tanto, del costo de la conservación y corrupción del concepto mismo de democracia liberal y representativa. Esta ruina está asociada no sólo a lo que los dos capítulos anteriores permiten vislumbrar –la construcción fallida de la “ciudadanía” en exclusiva oposición a lo “militar”– sino también a la falta de una asociación entre esta abstracción –el ciudadano– y las desigualdades sociales.

Desde el punto de vista económico, “hambre” y “pobreza” serán marcadores discursivos interdependientes de los diagnósticos técnicos: “inflación”, “déficit fiscal”, “deuda”, “gasto público”, “privatización”, entre otros. Articulación que construye política y epistemológicamente la “nueva cuestión social” como agenciamiento de veridicción, al tiempo que produce la distancia en torno a la estructura económica y las relaciones de poder: esto es, el desplazamiento de los trabajadores en pobres, de la desigualdad en pobreza.

Estos términos conformarán luego los elementos gravitantes de la cartografía del lenguaje político de los noventa, a veces en colisión entre ellos. Finalmente, como indicará Pedro Cerruti (2015), en vinculación con estas transformaciones socioestructurales, los saqueos desatarán otra palabra que se agolpará repetitivamente en el vocabulario cotidiano en las décadas venideras, vinculando y al mismo tiempo borrando la relación entre violencia económica y violencia política: la “inseguridad”.

Otra de las conjeturas que sostenemos a lo largo de este capítulo remite al nudo moral que silencia la violencia económica en tanto violencia política. Vinculamos la misma al desarme de los lenguajes colectivos acerca de las relaciones de explotación. En esta línea, leemos que la deposición del significante “trabajador” implicó un desarme histórico-colectivo que ocurrió en sincronía a la despolitización de la violencia. Querríamos ubicar la marca de la violencia del archivo transicional en el lenguaje, en ese *entre* silencioso que tiene lugar ante el paso de un término –trabajador– a otro –pobre. En ese momento suspendido de deposición de sentido, que luego habilitará tantas repeticiones que volverán imposible dar cuenta de su origen, fechar y fichar el instante del olvido. Así, el olvido obra en el presente hipostasiado mediante la fuerza de lo recursivo ¿Cuándo nos acostumbramos a que pobreza y democracia, como violencia y política, no fueran un oxímoron?. Estos enunciados, semánticas impropias del concepto de transición, no previstas y al mismo tiempo incuestionables por el mismo, vendrán a componer las estrategias de su conservación y, en simultáneo y sin contradicción, serán los signos de su corrupción. Son expuestos aquí como enunciados del archivo mudo y productivo de la violencia política en la transición democrática, violencia que actúa de manera doble: primero, en la voluntad de ver la separación entre política y violencia y, acto seguido, tornando difícil el reconocimiento del carácter político de la violencia que afecta a la gran mayoría de la población. Violencias que, al haber sido presentadas –parafraseando a G.W Sebald– como historias naturales de la destrucción, permanecen afuera de la narrativa transicional y, por el momento, inenarradas en tanto construcción de una experiencia colectiva. Es por esto que, respondiendo al campo semántico que habilita la “economía de guerra”, en las siguientes líneas hablaremos más de una vez de “violencia económica” a sabiendas que este todavía no es un concepto pero que aún así, como sintagma, promete una forma de problematizar decisiones, actores económico-estatales y clases sociales más allá de la neutralizada noción de “crisis”.

2. “Una economía de guerra”: la metáfora bélica para no hablar de las relaciones de explotación

El golpe de Estado de 1976 marca el inicio de un período de descomposición de las clases populares y trabajadoras en paralelo al aumento de concentración de la riqueza en un sector más reducido de la economía argentina. Tempranamente, Juan Villarreal (1985) había advertido que, si hasta 1976 el país se caracterizaba por una homogeneidad “por abajo” y heterogeneidad “por arriba”, la transformación en la matriz de acumulación provocada

durante la dictadura producirá el efecto inverso: la homogeneidad de la burguesía nacional en torno al capital financiero y la heterogeneidad y fragmentación de las fracciones sociales subordinadas. Cuestión que evidencia la divergencia entre una compleja estructura económico-social y la teorización unívoca, simplificada y pura de la transitología bajo el concepto de “sociedad civil”. El nuevo patrón de acumulación instituido a partir de la última dictadura consistía en la toma de deuda indiscriminada para especulación en el sistema financiero, sin inversiones en obra pública o desarrollo industrial (O'Donnell, 1991; Horowicz, 2023).

Juan Carlos Torre en *Diario de una temporada en el quinto piso* (2021), reproduce un memorándum enviado al presidente por la Secretaría de Planificación del Ministerio de Economía, de la que Torre formaba parte, fechado en marzo de 1984 bajo el título “inventario de la crisis”. El mismo alista en doce puntos las dimensiones de la herencia económica que recibía el nuevo gobierno:

- “1. Inflación sin precedentes. La más alta del mundo. 400% anual.
2. Producto per cápita inferior a 1970
3. Producto industrial de 1983 inferior a 1971.
4. Un nivel de inversión a principios de la década del 80 inferior al de una década atrás.
5. En síntesis, un sistema productivo desarticulado por efectos de una política de apertura externa irresponsable.
6. Deuda externa que equivale a no menos de cinco años de exportaciones y cuyos intereses representan anualmente casi el 40% del ahorro total.
7. Monto considerable de justas demandas sociales postergadas por la inequitativa política de distribución del ingreso del gobierno militar. Esto ha significado, entre otras cosas, deserción escolar y mortalidad infantil.
8. En síntesis, la emergencia de la pobreza como problema social de un país con formidables recursos.
9. Administración pública destruida para la gestión democrática del gobierno.
10. Descontrolado déficit fiscal, superior al 15% del PBI hacia fines de 1983.
11. Distorsiones considerables de la estructura de salarios como resultado del avance desmesurado de los grupos con mayor poder de presión sobre los sectores de menores recursos.
12. Desarticulación de las economías regionales.” (Torre, 2021 pp. 70-71)

Sin lugar a dudas, la situación era tan grave como difícil para la perspectiva presidencial abandonar las promesas de aumentos salariales y crecimiento económico de la mano de una recuperación de la capacidad productiva del país. Juan Carlos Torre describe esta cuestión de manera minuciosa y enlazada a la falta de consistencia del plan económico de Bernardo Grinspun (1983-1985), el primer ministro de Economía de Alfonsín. Grinspun era un militante veterano del Movimiento Renovación y Cambio y su programa económico, inspirado en el proyecto trunco del gobierno de Arturo Illia de mediados de los sesenta, se

centró en tres ejes: recomposición del salario, generación de puestos de trabajo y distribución del ingreso. Estas metas convivían contradictoriamente con políticas antiinflacionarias de control de cambios y tasa de interés, y congelamiento de precios. El desfase de variables derivó en un aumento drástico de la inflación anual de 1984, que pasó a ser más del 600%, augurando una hiperinflación para 1985, y motivó de la salida de Grinspun del Ministerio en febrero de ese año (Gerchunoff, 2022).

Como se detalla en el *Diario* (2021), la gestión de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI) será el principal asunto de la agenda económica, determinando la constricción en la toma de decisión del gobierno. Hacia 1989 nos encontraremos no sólo con el agravamiento de los doce indicadores identificados a comienzos de 1984, sino además con el fortalecimiento de los grandes agentes económicos que habían sido favorecidos en la dictadura, signo de la consolidación de la forma de acumulación originada en 1976. Durante el primer gobierno democrático el capital concentrado local continuó recibiendo transferencias de excedentes desde el Estado de manera constante a la par de la caída del salario real y el aumento de la pobreza (Castellani, 2006). Grupos económicos que concentraban tanto el proceso de producción como de comercialización de bienes y servicios y que, por lo tanto, tenían capacidad para fijar los índices de precios de consumo minorista y mayorista, se vieron favorecidos por distintas políticas de subsidios e incentivos durante todo el período: regímenes de promoción industrial, subsidios a las exportaciones, sobrepuestos pagados por el Estado y las compañías públicas a las proveedoras de servicios, sumada a la estatización de la deuda externa privada que había tenido lugar durante la gestión de Domingo Cavallo en 1982. Se trata de conglomerados económicos nacionales como Astra, Macri, Pérez Companc, Soldati, Loma Negra, e internacionales como Techint y Siemens, entre otros (Ortiz y Schorr, 2006b), los ganadores de la “década perdida”.

De este modo, podemos sostener que las inconsistencias de los sucesivos programas económicos aplicados durante el primer gobierno democrático serán políticas en tanto síntoma de aquello que el concepto de democracia se negaba a pensar y definía como su afuera. En otras palabras, del establecimiento de una división que distribuía en dos lo real y que se fundaba en la distinción entre economía y política y, con esto, en la delegación de la cuestión económica a especialistas y sus respectivos saberes como si se tratase de la administración de las cosas y no un asunto del gobierno de los hombres y mujeres (Heredia, 2006).

Sin embargo, resulta extraño para la narrativa transicional que los problemas de la economía hayan sido expuestos públicamente por primera vez bajo una marco de sentido que

habría sido utilizado como frontera política y temporal por el léxico democrático (Aboy Carlés, 2001): el de la guerra. La rareza del enunciado radica en que fue desplegado para hablar del presente transicional y, por lo tanto, al igual que con el uso del término “guerra civil” vale la pena preguntarse por el origen estatal de los mismos, independientemente de la variable régimen político como delimitadora general de la frontera. ¿Quién puede usar este término, hablar de ella, constatar y en ese mismo acto programar la guerra, sino el Estado?

En el capítulo dos mencionamos la convocatoria al acto en defensa de la democracia realizada por Alfonsín el 26 de abril de 1985. A pesar de que el llamado al acompañamiento popular ocurría a cuatro días del inicio del Juicio a las Juntas y bajo el argumento de la existencia de un “complot golpista”, el discurso dado desde el balcón de la Rosada frente a más de cien mil personas será recordado por el anuncio sorpresivo del comienzo de “una economía de guerra”:

“Aquí me interesa sobre todo hablarles de las dificultades extremas que vamos a atravesar. Hemos heredado una situación difícil, una situación difícilísima. Hemos heredado una economía desquiciada y un estado devastado (...) esto se llama compatriotas economía de guerra y es bueno que todos vayamos sacando las conclusiones.

(...) Pero también tenemos que comprender que para combatir esa inflación es absolutamente necesario disminuir el déficit fiscal (...) vamos a disminuir el gasto público (...) No hay otra forma, vamos a seguir trabajando en todos los aspectos para disminuir los gastos y al mismo tiempo vamos a seguir congelando las vacantes y vamos a buscar sistemas de retiro voluntario. Necesitamos también para terminar con el gasto excesivo ser más eficientes en el manejo de las empresas del Estado y privatizar todo lo que haya que privatizar, para lo cual vamos a pedir la colaboración al sector privado (...).²⁴⁸

Hacia fines de abril de 1985, en el momento en que Alfonsín pronunció este discurso, la inflación mensual había sido del 30%. Por lo tanto, la alusión a la “guerra” remitía menos a los efectos económicos de la incursión militar a Malvinas, a un potencial ataque externo o a las consecuencias de una catástrofe natural –situaciones que habrían obligado a un dirigismo y planificación estatal de la economía– sino al acecho de la peor amenaza asociada a estos escenarios: la hiperinflación.²⁴⁹ Pero la malvinización de lo económico a la par de la desmalvinización política efectuada por el alfonsinismo, es el anuncio de una guerra imposible: ¿quién es el enemigo? ¿qué pueden hacer las y los “argentinos” para vencerlo? En

²⁴⁸ Discurso completo disponible en Prisma, Archivo Histórico RTA:

<https://www.archivorta.com.ar/asset/cadena-nacional-discurso-de-alfonsin-defensa-de-la-democracia-y-economia-de-guerra-26-04-1985/>

²⁴⁹ En los términos de los estudios de la teoría monetarista se considera que un país está en una situación hiperinflacionaria cuando la inflación mensual alcanza el 50%, de acuerdo con la definición postulada por Philip Cagan en 1956. Véase Cagan, P. (1956) “The monetary dynamics of hyperinflation” en Friedman, M. ed. *Studies in the Quantity Theory of Money*. Chicago: The University of Chicago Press.

otras palabras: ¿qué operaciones produce este lenguaje? ¿Qué exhibe y qué encubre? ¿A cuáles otros léxicos remite en la coyuntura para hacer de la “guerra” una noción inteligible?

Es posible hallar las respuestas a estas preguntas volviendo al discurso de Alfonsín. El enemigo presentado no era un enemigo político sino una abstracción vaciada de conflicto: la inflación. Si durante los primeros años del alfonsinismo, el ministro Bernardo Grinspun había orientado sus explicaciones sobre la situación económica y la desigualdad desde la puja de intereses entre un actor dominante por sobre el resto de los sectores –se trataba de la “patria financiera”–, la centralidad que adquirirá la “inflación” hacia 1985, de la mano de la llegada de los “técnicos” liderados por el nuevo ministro Juan Vital Sourrouille (1985-1989) implicará la incorporación en democracia del lenguaje “neoliberal” de la economía de la última dictadura (Rinesi y Nardacchione, 2023). Así, “déficit fiscal”, “privatizaciones” y “deuda externa” serán significantes aunados por un fenómeno –la inflación– definido desde la teoría monetaria, como causa-efecto de aquellas variables esterilizadas, pero incapaces de ser vinculadas con actores concretos de la economía así como a disputas históricas en torno a modelos de desarrollo contrapuestos. No habría clases sociales, beneficiarios, apropiación de excedentes, tampoco trabajadores, industrias fundidas y destrucción de puestos de trabajo. El discurso de la economía de guerra interpelaba a la población de manera genérica en tanto “argentinos” o bien, “ahorristas”, “amas de casa”, “consumidores” y “empresarios” por igual, unidos en un “frente de lucha contra la inflación” (Aboy Carlés, 2001; Muraca, 2023).

El 14 de junio de 1985 el nuevo equipo económico anunció el inicio del Programa de Reforma Económica. Conocido como Plan Austral, fue instituido por decreto presidencial y acordado previamente con el FMI y con un grupo de empresarios locales dominante, los “capitanes de la industria” (Heredia, 2006; Ortiz y Schorr, 2006b). El mismo implicó el lanzamiento de un *shock* para atacar el déficit fiscal mediante una serie de medidas: elevar ingresos fiscales a partir del incremento de impuestos regresivos y aumentos de tarifas públicas, reducir gastos, no emitir moneda y saldar la brecha fiscal con préstamos del FMI, congelar precios y salarios junto con una reforma monetaria que significó la sustitución del peso por el austral, estableciendo un tipo de cambio fijo (0,8 centavos de austral por dólar) (Aspiazu, 1991; Heredia, 2006; Ortiz y Schorr, 2006b; Gerchunoff, 2022). El plan no tardó en demostrar su éxito. “Con lo que se encontró Alfonsín después del 14 de junio (...) fue con algo que en su percepción era muy parecido a la magia” (Gerchunoff, 2022 p. 287): del 40% de inflación medida en el mes de junio se había pasado al 2% en el mes de octubre.

No obstante, a comienzos de 1987 la inflación retornó a las cifras mensuales previas al lanzamiento del Plan Austral ¿Cómo se explica el naufragio del mismo? Pablo Gerchunoff

(2022), siguiendo la lectura neoclásica que primó en los noventa, lo vincula a decisiones estrictamente de gobierno debido a la falta de disciplina fiscal: el aumento de las jubilaciones y de sueldos a militares, docentes y personal de salud a fines de 1985; así como de las inversiones a YPF fueron principal causa de la debacle. Para Aspiazu (1991) y Ortiz y Schorr (2006b), en cambio, el éxito o fracaso del Plan Austral así como el del Plan Primavera de 1988, debe evaluarse por sus resultados estructurales y no por las inconsistencias macroeconómicas ¿Qué sectores estaban en disputa y, a la vez, encubiertos por el lenguaje de la economía de guerra? El aumento del subempleo y de la pobreza durante los ochenta, asociado al cierre de fábricas y empresas con el correlato del crecimiento de “asentamientos” y “villas miserias” (nuevos términos del campo semántico de la pobreza), así como la pérdida constante de la participación de los asalariados en el PBI da cuenta, para estos autores, de una transferencia de recursos desde abajo hacia arriba. Si bien, el gobierno de Alfonsín logró una reducción importante del déficit fiscal en relación a lo heredado por la dictadura, centró su ajuste en la reducción de la inversión pública, aumento de tarifas en servicios públicos e impuestos indirectos, medidas que afectaron principalmente a los sectores de menores ingresos. Sin embargo, una parte de la composición del déficit fiscal, relativa a regímenes promocionales y sobreprecios en compras del Estado, de los que eran beneficiarios los conglomerados económicos locales y con los que se había mentado el plan de ajuste, se mantuvo inalterable durante el período observado.

De este modo, la apelación a la “economía de guerra” debe ser comprendida como una forma de despolitización de la economía: la puesta en suspenso como pacificación forzada de los antagonismos que constituyen lo social y, con ello, a los actores que intervienen. En anteriores párrafos adelantamos que este desplazamiento de sentidos, la neutralidad ficcional como consenso precario, sólo podía tener lugar mediante cierta violencia en el lenguaje. Por eso, el uso de la “guerra” para velar las relaciones de producción y explotación en democracia se hundía en las raíces de la memoria viva del terror como afecto político (Cerruti, 2015; Muraca, 2023). Siguiendo a Muraca (2023) y su examen de los discursos de Martínez de Hoz, Grinspun y Sourrouille, podríamos sostener que a partir de este último la “inflación” es incorporada al par de contrarios asimétricos autoritarismo/democracia en tanto que “catástrofe”, “descalabro”, “anarquía” y peligro inminente de disolución nacional, amenazando así al orden mínimo garantizado por la democracia política. La declaración de la “economía de guerra” implica tácitamente el anuncio del retorno de la muerte como posibilidad cotidiana. Como veremos hacia el final de este capítulo, el lenguaje belicista alcanzará el paroxismo durante las jornadas del 23 al 31 de mayo, cuando ante saqueos a

supermercados y abastecimientos de comida a causa de la hiperinflación, reaparecerá el enunciado “guerra civil” de “todos contra todos”. Esta vez con un uso asociado no al conflicto entre civiles y militares sino vinculable a la horizontalización del *inimicus* privado, no faltarán quienes –como el periodista vocero del liberalismo-conservador Mariano Grondona (Rinesi, 1992)– verán la posibilidad de actualizar el viejo sueño autoritario y reclamarán “sacar los tanques a la calle”²⁵⁰.

De modo que, el recuerdo del terror inherente a estos enunciados se exhibe como ley silenciosa que ordena finalmente el par autoritarismo/democracia como traducción de la oposición muerte/vida, y con ello prescribe la neutralización del conflicto de clases, inhibiendo así las disputas democráticas sobre la economía y encubriendo mediante el lenguaje, y por eso legitimando, al nuevo poder económico concentrado y fortalecido desde la última década.

En contraste con las manifestaciones públicas del poder militar, las facciones económicas aparecerán de manera enmascarada. Su presencia y participación en el Estado se mostrará indirectamente así como serán disimuladas sus extraordinarias ganancias gracias la transferencia de recursos públicos, en el marco de una crisis de alcances sociales extremos (O'Donnell, 2001; Castellani, 2006). Como afirma Alfredo Pucciarelli, sus formas de actuar serán consistentes a los modos poco perceptibles de aparecer en público, obstaculizando y operando sobre distintas variables así como bloqueando la puesta en marcha de mecanismos estatales redistributivos. En sus palabras:

“Sin tener necesidad de apelar a grandes cuestionamientos, se dedican a demostrar en forma práctica, es decir manipulando inversiones, precios y otras relaciones de mercado, que el nuevo Estado democrático ha sido despojado por la dictadura de su rol protagónico y ya no tiene capacidad para dirigir, orientar ni poner en marcha sus tres grandes objetivos iniciales: reindustrialización, desarrollo económico y modificación del esquema de distribución del ingreso” (2006 p. 9)

El lenguaje de la “economía de guerra” será la máscara de estas relaciones de dominación que no pueden ser presentadas como tales, al igual que la invisibilización como forma de reparto de silencios y sombras de ciertos actores que son responsables directos de los efectos de estas políticas en la gran mayoría de la población y, finalmente, como inhibición de la pregunta por un modelo económico para la democracia. La “economía de guerra”, vista desde la perspectiva de la historicidad de la violencia política, será el nombre que signa la ausencia de una transición estatal y económica del orden impuesto por la

²⁵⁰ *La Nación*, 30/05/1989 citado en Cerruti, P. (2015) p. 170.

dictadura militar. Otros neologismos aparecerán, sin lograr tener la fuerza de contrastar el léxico neoliberal en torno a la “inflación”: hacia fines de 1989 se hablará de “golpe de Estado financiero”, “golpe de mercado” y “terrorismo económico”. Actúa como resto la pregunta por el carácter anacrónico de estos términos.

3. “Delincuente abatido en presunto enfrentamiento”. La violencia policial en los suburbios.

Bajo un título que sintonizaba con la consigna “Todos podemos ser Sivak”, y con ello con la compasión como afecto democratizante y “desaterrorizante”, en 1987 se publica *Podría ser yo. Los sectores populares y urbanos en imagen y palabra* de los sociólogos Elizabeth Jelin y Juan Vila junto con la fotógrafa Alicia D’Amico. Esta propuesta académico-política de alguna manera buscaba suturar la falta de conciencia cabal que, siguiendo a distintos autores (Pucciarelli, 2006; Serulnikov, 2017; Torre, 2021) podríamos afirmar que el conjunto de la clase política ostentaban acerca de las profundas transformaciones que habían tenido lugar en la estructura social durante la dictadura y, en consecuencia, los cambios en la identidad, capacidad de fuerza, expectativas y prácticas de las clases populares. El libro registraba de manera visual y testimonial la vida cotidiana en los márgenes urbanos acompañado por un análisis académico. Había sido distribuido de manera gratuita en distintos barrios del conurbano bonaerense y se proponía como objeto interpelante: mediante la identificación con las fotografías, buscaba abrir la palabra empática de quien las mirase.²⁵¹

Pero a diferencia de la consigna por el secuestro de Sivak, el “podría ser yo” no remitía a la persistencia del accionar represivo ilegal en los márgenes urbanos, no había un registro verbal o visual de la presencia de las policías como parte del paisaje cotidiano. Si como señala Denis Merklen, “desde 1976 el Estado aparece como el principal agresor de las clases populares” (2006 p. 74), este libro como elemento del *corpus* del archivo transicional exhibe la disociación de la agresión estatal –como violencia policial y económica– en las clases bajas. El mismo permite hacer ingresar la desigualdad al registro de lo visual de la transición a partir de las imágenes de “asentamientos”, pero pierde de vista la politicidad democrática del que era origen esta forma de territorialización (Merklen, 2006). Tal vez porque el ejercicio corriente de la coerción estatal no era percibido o, parafraseando a

²⁵¹ El archivo fotográfico que compone el libro fue exhibido en la muestra *Podría ser yo. Alicia D’Amico y la fotografía como experiencia colectiva*, en el Museo Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires, Argentina) en marzo de 2023. Imágenes de obras exhibidas en alta resolución, disponibles en: <https://www.flickr.com/photos/186501806@N04/albums/72177720306206089/with/52705181675/>

Schwarzöck (2015), lo era en tanto parte de una “racionalidad nocturna” de la democracia liberal, la presencia de las policías queda bajo el reparto de las oscuridades del archivo, fuera de encuadre, y es por eso lo que el registro no muestra.

Esta disyunción puede ser salvada retomando otra pieza documental ya trabajada en el capítulo dos: la primera interpelación parlamentaria al ministro Antonio Tróccoli de mayo de 1985. La misma también expone las posiciones tomadas por el gobierno alfonsinista sobre las policías y, en particular, sobre la policía federal por entonces bajo la órbita del Ministerio del Interior. Al mismo tiempo, muestra cómo la “violencia policial” se irá paulatinamente convirtiendo en un “asunto socialmente problematizado” que, como señala Gabriel Kessler (2010), antecede a la cuestión de la “inseguridad”.

Además de los secuestros y atentados, otro dato que sobresale en el subperíodo analizado en el primer apartado del capítulo dos –diciembre de 1983-marzo de 1985– es el alto porcentaje de eliminación física de presuntos delincuentes en lugar de su detención. El diputado Raúl Rabanaque, de la bancada del Partido Intransigente, sostenía que:

“Las estadísticas obtenidas a través de los medios de comunicación nos revelan cifras alarmantes: 632 muertes en todo el país desde el 10 de diciembre de 1983, o sea 18 meses, sobre una población de 30 millones de habitantes.

Mientras que en Estados Unidos se llegó a la cifra de 412 muertes anuales sobre 215 millones de habitantes, en Alemania Federal se registró un promedio de 288 muertes anuales en un lapso de 30 años y sobre 60 millones de habitantes. En nuestro país, según el diario Clarín del 30 de marzo de 1985, durante los tres primeros meses del año que corre fueron muertos más de 100 supuestos delincuentes, y en el mes de marzo la cifra asciende a 42; para la provincia de Buenos Aires, se registraron 160 muertes durante 1984 sobre una población de menos de 10 millones de habitantes. La situación se agrava al ver sus edades, que oscilan entre los 20 y los 35 años; en algunos casos se trata de menores de 13 y 16 años”²⁵²

En base a estas cifras, el diputado lanzaba una serie de interrogantes al ministro: ¿cómo se explicaba esta cantidad de muertos? ¿Se trataba de una política deliberada, autorizada y planificada o de un “remanente” de la dictadura dirigido, esta vez, a un sector marginal de la sociedad? Ante estos cuestionamientos el ministro no dudó en respaldar a las fuerzas a su cargo. Si bien reconoció que el número de muertes era alto, argumentó que la delincuencia a la que se enfrentaban las policías “no se entregaba pacíficamente” y abrían fuego para conseguir su huida, y que esa estadística no se contaban “la cantidad de agentes de seguridad caídos en el cumplimiento de su deber”.²⁵³ Sin embargo, a pesar de su empeño por

²⁵² Diario de Sesión, HCDN, 1985, Tomo II, p. 1008.

²⁵³ *Ibid* 1012

defender la moral de las fuerzas del orden, Tróccoli no podía negar los datos de la cantidad de muertos expuestas por Rabanaque ni sus causas ideológicas:

“Esta es una consecuencia directa de la doctrina de la seguridad nacional impuesta en el país, cabalgando sobre el espíritu de la guerra fría (...). Esta es la herencia que hemos recibido. No se puede pretender revertirla en tan corto tiempo, porque estamos trabajando sobre los mismos hombres y las mismas estructuras.”²⁵⁴

Por lo tanto, nos encontramos nuevamente ante el problema de las continuidades burocráticas a pesar del cambio de régimen político. La violencia policial había llegado a su punto más alto en los primeros meses de 1985, convirtiéndose en un asunto grave para el orden público. La policía bonaerense era la principal fuerza de seguridad provincial puesta en cuestión. De acuerdo con el estudio cuantitativo realizado por el CELS (cuyos datos no coinciden con los ofrecidos por el diputado del PI) mientras que para 1984 en el Gran Buenos Aires se contabilizaron 107 civiles muertos en supuestos enfrentamientos con la policía bonaerense, habiendo sucumbido 15 policías, para el año 1985 la violencia policial llegó a duplicarse. Se contaron 204 casos de violencia letal en la provincia en contraste con 20 policías muertos. En los años siguientes, la tasa de muertes por parte de la bonaerense se retrotrajo, sumando 155 muertes de civiles para el año 1986 y 127, hacia 1987 (Oliveira y Tiscornia, 1990) ¿Cuál es la explicación de las altas tasas de violencia policial alcanzadas en 1985? Alicia Oliveira y Sofía Tiscornia (1990) asocian el pico de muertos del año 1985 con la emergencia de un grupo clandestino de la policía bonaerense autodenominado MOPOL (Movimiento Policial). De acuerdo con las autoras, esta organización había surgido de las demandas de aumento salarial y mejora del equipamiento y para legitimar sus reclamos optaron por amplificar la exhibición de muertes producidas en supuestos enfrentamientos en los que se buscaba demostrar la eficacia policial en la “guerra contra la delincuencia”. Ante estos hechos, el Ministro del Interior y el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires apoyaron el discurso policial aduciendo la existencia de una supuesta “ola de criminalidad” (Oliveira y Tiscornia, 1990).

En este contexto, el enunciado “delincuente abatido en presunto enfrentamiento” funcionaba como la justificación estatal repetida en los partes policiales que, posteriormente, eran reproducidos en la sección correspondiente de los distintos diarios. Como señalamos en el capítulo uno, el uso del mismo expresa una continuidad en las formas de legitimar la violencia letal que repite las de la violencia dictatorial y, a la vez, da cuenta de una ausencia

²⁵⁴ *Ibid* 1013

como rasgo de la nueva época: la de la figura del delincuente adjetivado como “subversivo”.²⁵⁵ De esta manera, la reproducción de este enunciado encuentra su familiaridad con los desplazamientos semánticos discutidos en el capítulo dos en torno a la emergencia del “secuestro extorsivo” y la “mano de obra desocupada”. Es decir, el corrimiento del delito del campo de lo político al de lo “común” y, por lo tanto, abierto a su despolitización. Esta recurrencia estará agenciada a la reproducción de una práctica policial que pervive más allá de 1983 en el accionar represivo: la del “enfrentamiento fraguado”, como ilustra el caso de Budge.

En relación a la problematización de parte de las y los legisladores nacionales al respecto del accionar regular de la policía, sobresale una segunda cuestión además del uso de la violencia letal tanto en las interpelaciones de 1985 y 1986 al ministro del Interior así como en el trabajo de la Comisión de Legislación Penal: el problema de las “razzias” policiales.²⁵⁶

La policía es una institución estatal que, desde sus comienzos, no tiene como principal efecto hacer cumplir la ley y capturar a quienes la transgreden, sino más bien reglamentar, supervisar y disciplinar las costumbres de las poblaciones subalternizadas y detectar las desviaciones morales, entendidas como atentados y/o amenazas al orden social (Bittner, 2019; Fassín, 2019; Saín, 2024). En este sentido, es significativo que durante los ochenta las y los legisladores no hayan incluido, en el marco de los debates en torno a la reorganización del aparato represivo y la distinción entre defensa y seguridad, el problema de la vigencia de los edictos policiales y la potestad de detención por averiguación de antecedentes como

²⁵⁵ Con esto no queremos indicar que la violencia letal en democracia sea un derivado del régimen autoritario o dependa para su explicación del par democracia/dictadura, pero sí pueden hallarse elementos de continuidad en la conservación de las formas históricas de enunciación de la violencia letal y, a la vez, una discontinuidad, un cambio de tono que se descubre a partir de la ausencia del adjetivo “subversivo” ligado al sintagma.

²⁵⁶ El término “razzia” tiene un origen extra-legal y remite a redadas policiales masivas y arbitrarias de detención sin orden judicial, generalmente justificadas por edictos contravencionales. Por este motivo, se considera una práctica represiva de control social que viola el principio de inocencia de las y los detenidos. En nuestro país, hasta entrados de los años dos mil, las razzias policiales formaban parte de las rutinarias coercitivas de esta institución. En este sentido, la sentencia de la CIDH en torno al caso de Walter Bulacio, significó un hito en el juzgamiento de esta práctica sistemática en tanto violación a los derechos humanos. En la misma puede leerse: “El vocablo razzia significa ‘incursión militar, golpe de manos en territorio extranjero por sorpresa y por violencia’ con el objetivo de despojar, y proviene del árabe argelino, e incorporado al francés en 1840, cuando Francia empezó su campaña colonial sobre Argelia. Actualmente se denomina razzia a los operativos policiales sorpresivos que tienen por objeto rodear un predio, una población, una calle, un recital de rock, un barrio; impedir los movimientos de las personas que quedan atrapadas en este rodeo, obligarlas a subir a móviles policiales o a transportes públicos colectivos y conducirlos a territorio policial; en general, a comisarias. Las razzias pueden estar orientadas a grupos poblacionales sin distinción de sexo, edad u ocupación, o grupos sectarios, jóvenes o minorías sexuales. En el caso particular de la Argentina, los sectores que se ven principalmente afectados por este tipo de ‘razzias’ son los sectores más jóvenes, pobres y trabajadores”. Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Bulacio Vs. Argentina, Sentencia del 18 de septiembre de 2003 (Fondos, reparaciones y costas). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_100_esp.pdf

instrumentos inconstitucionales para justificar la aplicación de la fuerza en casos considerados por el personal policial como contravenciones.²⁵⁷ Aún así, las “razzias” policiales, de las que derivan detenciones masivas y hostigamientos, serán motivo de tratamiento en la Comisión de Legislación Penal alrededor de casos como de intervención policial en escuelas,²⁵⁸ instituciones universitarias y principalmente en “villas de emergencia”.²⁵⁹

Del análisis de los diarios de sesión se desprende una sensibilidad particular acerca del accionar represivo policial en barriadas populares mediante esta práctica. Sin embargo, no hay menciones de la cotidianeidad de las razzias policiales que tenían como objeto a las juventudes de clases medias y bajas en discotecas, recitales y espacios de esparcimiento nocturno (Manzano, 2014 y 2019). Particularmente, es preciso notar el silencio sobre las detenciones, hostigamientos y torturas a cargo de las brigadas de la División de Moralidad de las policías federales y provinciales a las que corrientemente eran sometidos gays, lesbianas y travestis, prácticas que se agudizarán con la emergencia de la crisis del SIDA a mediados de los ochenta (López Perea, 2018; Cuello y Disalvo, 2019).

²⁵⁷ El diputado Guillermo Sarquis (UCR) presentó en marzo de 1985 un proyecto de ley que consistía en la derogación del inciso 1° del artículo 5° del decreto ley 333/58, sobre facultades para detener personas en averiguaciones de antecedentes, pero no logró ser aprobado por la Comisión de Legislación Penal. Véase HCDN, Diario de sesión, tomo V, p. 3066; Boletín de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) N° 4, p. 2. Disponible en: https://americalee.cedinci.org/wp-content/uploads/2019/05/Bolet%C3%ADnCHA_n4.pdf

²⁵⁸ En este sentido, cabe destacar el proyecto de resolución de los diputados peronistas Unamuno y Maya en donde solicitaban información “con respecto a los motivos que mueven al personal a concurrir a los establecimientos de enseñanza media para solicitar los nombres de los delegados estudiantiles”, alistando una serie de intervenciones de la policía federal en escuelas del Gran Buenos Aires. Véase HCDN, Diario de Sesión, 1986, Tomo II, p. 1032. El tema vuelve a ser tratado a mediados de 1986, debido a una razzia que tuvo lugar en el Colegio Nacional N° 2 Domingo Faustino Sarmiento, y otros hechos conexos. Situaciones similares ocurrirán en actos tanto en la Universidad de Buenos Aires (1985) como en la Universidad de Córdoba (1986), que derivaron en detenciones arbitrarias de estudiantes. En estos casos, las razzias incluyeron el uso de gases lacrimógenos.

²⁵⁹ Las razzias policiales que tuvieron lugar en la villa Ciudad Oculta, de Capital Federal, y las detenciones masivas de sus habitantes será motivo de discusiones profundas en julio de 1985. El argumento utilizado por la policía federal para justificar la acción derivaba del uso necesario de la fuerza en el marco de un operativo de detención de “malhechores”, tal y como indicaron peronistas e intransigentes. Si bien este episodio no implicó la muerte de ningún vecino o vecina, la justificación será repetida en casos en donde intervienen la policía bonaerense y la policía federal respectivamente, y que produjeron muertes. Por ejemplo, la del adolescente de trece años Eduardo Guateli en el despliegue de allanamientos en una villa de emergencia del conurbano, quién habría sido ultimado por la policía federal de un balazo en la nuca, según lo denunciado por el diputado Florencio Carranza en agosto de 1986; o el procedimiento en Lomas de Zamora narrado por el diputado Reinaldo Gutiérrez en julio de 1985, responsabilidad de la policía bonaerense: “Ejemplo de lo expresado lo constituye la matanza perpetrada recientemente en la localidad de Villa Albertina (...) donde más de treinta efectivos policiales, en persecución de dos delincuentes, arrasaron una vivienda precaria, muriendo un matrimonio y su hijita de dos años e hiriendo a otra señora y su hijo menor, todos ellos sin vinculación alguna con los delitos que se pretendían esclarecer. Los delincuentes perseguidos fueron también ultimados al pretender huir”. Véase HCDN, Diario de Sesión, 1985, Tomo III, debate del día 3 de julio, Comisión de Legislación Penal, pp. 1910-1983.

Este mutismo del archivo no sólo da cuenta de los límites culturales en torno a la sexualidad en la época —es decir, las lógicas que encuadran el destape— sino además del consenso colectivo brindado a la persecución de quienes eran considerados socialmente como “amorales”. Es otra de las maneras de observar los *a priori* históricos en tanto reorganización de la heteronorma de los ochenta en el archivo de la violencia política transicional. Al mismo tiempo, permite pensar los modos en que el archivo modula y ordena, en la repetición de su ley, los cuerpos que son reconocidos como víctimas y los que quedan por fuera del registro de lo sensible en tanto vidas a proteger (Butler, 2017). Esto contrasta con la disputa por otros marcos de violencia que pueden detectarse en distintas revistas progresistas y de las minorías sexuales de la época.²⁶⁰

En este sentido, como señala Santiago Insausti (2015), a la vez que no existen fuentes que permitan sostener que la última dictadura haya incluido un plan sistemático de desaparición y asesinato de personas homosexuales y disidentes; puede constatar que el año 1983, contrariamente a las memorias dominantes, no implicó el fin de la persecución estatal a las minorías sexuales. “El ocio policial que siguió a la derrota de los movimientos armados trae la necesidad de ocupar a tanto personal inactivo” (Benítez, 1985 citado en Insausti, 2015 p. 75), por lo que Santiago Insausti (2015) y Fedra López Perea (2018) deslizan la hipótesis de un recrudecimiento de las detenciones de miembros de la comunidad homosexual hacia fines de la dictadura que continua tras la instauración democrática a causa de la multiplicación de detenciones por contravenciones y a la estigmatización de esta población debido al VIH.

Habrán de pasar décadas para que la violencia dirigida a las minorías sexuales sea considerada como tal, y se convierta en un asunto público y de responsabilidad democrática. En este breve recorrido en torno a los debates legislativos acerca del uso corriente de la coerción de parte de las policías, podemos observar cómo los años ochenta se abrieron desde el inicio a la disputa contra la palabra policial a partir de la impugnación de la definición de “delincuente” así como de las detenciones masivas y arbitrarias, y el cuestionamiento de la

²⁶⁰ Además de las crónicas de *Cerdos y Peces*, *Fin de Siglo y Crisis*, es de destacar el Boletín informativo de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), que tanto en sus editoriales como en la columna de información jurídica, denunciaban razzias y detenciones (que podían durar varias semanas) de gays y travestis. La nota de tapa del primer número del boletín, de octubre de 1984, es ilustrativa. Bajo el título “Pero la represión continúa” puede leerse: “Lo peor de todo: dos muchachos gays fueron asesinados el mes pasado: otro gay más, un hombre mayor, también perdió la vida en septiembre. No hay motivos para asociar estas dolorosísimas muertes con la siniestra seguidilla de 18 personas que cayeron en el último tramo de la dictadura militar, cuyo recuerdo no se ha borrado de nuestras mentes. Pero cuando nos enteramos de que dos gays fueron atacados en pleno barrio norte por presuntos miembros de la Fuerza Aérea, uno se pregunta: ¿Volvemos a lo de antes?”, *Boletín de la CHA*, N° 1, octubre de 1984. Acerca de denuncias de razzias y detenciones véase los boletines n°4, n°5, n°6 y n°7 respectivamente. Disponible en CeDInCI: <https://americalee.cedinci.org/portfolio-items/boletin-de-la-cha/>.

aplicación de la violencia letal justificada bajo el eufemismo del “enfrentamiento”, de la que era blanco cotidiano los sectores populares. Sin embargo, a la lengua democrática habría de faltarle aún un significante que condensara estos sentidos contrahegemónicos. En el apartado siguiente, a partir del conocido caso de “la masacre de Budge”, nos preguntaremos por la invención del neologismo “gatillo fácil” como arma discursiva efectiva en la visibilización y denuncia de la “violencia policial” así como habilitante de la persecución judicial. ¿Qué fue lo que hizo que una violencia estructural y de larga duración, normalizada y legitimada en la historia de las prácticas represivas de la policía –la impunidad en el asesinato de jóvenes varones de barrios pobres– se haya tornado ilegítima a partir de 1987? En otras palabras ¿cómo se construyó la ilegitimidad del uso de la violencia letal de las policías? ¿qué cambios debieron ocurrir en las normas de la evaluación social y los sistemas de representación culturales y simbólicos colectivos para que esto ocurra? Como veremos a continuación, la condena de la violencia policial será una construcción discursiva que ocurrirá a la par de la elaboración de un nuevo tipo de víctima –la del “gatillo fácil”– como reparto de lo sensible y demanda de reconocimiento y reparación.

4. La masacre de Budge y el “gatillo fácil”. La emergencia del “vecino” como sujeto de la demanda de seguridad ciudadana.

La fecha de publicación de *Podría ser yo*, objeto que forma parte del archivo de la violencia transicional en tanto registro visual y discursivo de la época, coincide con el momento de irrupción del enunciado “gatillo fácil”: el año 1987. Si bien indicábamos anteriormente que puede percibirse en el libro una disyunción en el marco de reconocimiento de las relaciones entre violencia, economía, Estado y clases populares, quizás la misma se explica por la operatoria de cierta moral que el análisis sociológico de Jelin y Vila logra lúcidamente identificar. Norma que es la condición de producción, organización e interpretación de la experiencia visual y las posibilidades de aprehensión de lo verdadero y lo viviente (Butler, 2017) y que finalmente dará lugar a la aparición de la “víctima de gatillo fácil”. ¿Quién “podría ser yo” sino aquel que puede ingresar en una práctica común del ver (mirar-visibilizar) y del hablar (discurso-aprehensión), es decir, cuerpos que pueden coincidir en el afecto democratizante de la compasión? Elizabeth Jelin y Juan Vila advierten que el límite entre el barrio y la villa era moral: obraba entre los habitantes de los “asentamientos” una construcción de dignidad *versus* indecencia. Vivir en una villa no equivalía, de acuerdo al testimonio de las y los retratados, a “ser villeros” sino a los modos de sobrellevar la pobreza:

entre una vida vivida con “honra” (asociada a una dignidad provista por el trabajo) y otra con “desidia” (sin ambiciones, vinculada al robo, la vagancia y al alcoholismo). A pesar de que, como señalamos, en el registro visual de la fotografía Alicia D’Amico la presencia de policías en las barriadas populares es una gran ausencia, podríamos argumentar que la misma opera como aquello que queda por fuera del marco pero, por eso mismo, funciona distinguiendo al vecino del villero, ejercicio de delimitación de la frontera que se volverá explícita a partir del enunciado “gatillo fácil” como condena de cierta violencia policial.

El viernes 8 de mayo de 1987, aproximadamente a las 19.30 hs, tres jóvenes –Agustín Olivera (26), Oscar Aredes (19), y Roberto Argañaraz (24)– fueron asesinados a la vista de varias personas en la esquina de Figueredo y Guaminí del barrio Cuartel Noveno por personal de la policía bonaerense de la Subcomisaría 1º del Puente La Noria (Ingeniero Budge, Lomas de Zamora). Este hecho, posteriormente conocido como la “masacre de Budge”, es considerado el primer caso de “gatillo fácil” ocurrido en democracia que tomó estado público, trascendió a nivel nacional y logró movilizar a distintos actores sociales y políticos en reclamo de justicia. Lo excepcional (como hecho) y ejemplar (en tanto revelador) fue el proceso de acción judicial que culminó con la primera condena a tres policías en 1994.

De acuerdo con la versión que la policía intentó imponer, tiempo antes de ocurridas las muertes un comerciante de la zona denunció en la Subcomisaría 1º que “3 NN jóvenes” concurrieron al local de su madre y “exhibiendo armas de fuego le expresaron su progenitora que darían muerte a su hijo en un plazo no mayor a los 10 días (...) expresando que regresarían con los fierros”. Posteriormente, el personal comisionado “solicita la colaboración” de Daniel Mortes,

“a los efectos de identificar a los mismos (...) Establecen que los revoltosos se hallaban en la intersección de Guaminí y Figueredo. Descienden de los vehículos impartiendo la orden a los desconocidos, quienes haciendo caso omiso agreden al personal policial con armas de fuego, agresión que es repelida con armas reglamentarias, abatiendo a dos de ellos en el lugar y comprobando que el tercero se hallaba con vida (...) y que fallecería en el trayecto al hospital” (Iniciación sumarial de la Subcomisaría de Ingeniero Budge, 08/05/1987, citado en Gingold, 1991 p. 13).

Sin embargo, como se demostrará en las instancias judiciales, este relato que pretendía justificar las muertes mediante la versión de un enfrentamiento, era falso y fue rechazado por los testimonios de las y los vecinos. Según los testigos, Agustín Olivera y Roberto Argañaraz horas antes habían rondado por los almacenes de la zona comprando bebidas alcohólicas y, efectivamente, las versiones coinciden en que tuvieron un altercado con la dueña de uno de los negocios, por lo que su hijo denunció el incidente en la Subcomisaría N° 1. Sin embargo,

todos los testigos negaron que llevaran armas. Alrededor de las 19 hs, ambos se sentaron en la esquina de Figueredo y Guaminí y, a los pocos minutos, se acercó a conversar Oscar Aredes que venía de hacer un mandado. En el momento en que los tres jóvenes se encontraban tomando cerveza en la esquina, aproximadamente a las 19.30 hs, descendieron de una camioneta Ford-F100 y un automóvil Fiat 125 cuatro policías: el suboficial mayor Juan Ramón Balmaceda (quien lideraba el operativo), el sargento Antonio Escamilla, el cabo primero Isidro Rito Romero y el cabo primero Jorge Miño. En el interior de la camioneta se encontraba Daniel Mortes (amigo de los chicos asesinados) que, a diferencia de lo anteriormente citado del parte policial, más tarde declaró haber sido secuestrado por los ya nombrados policías antes de que se produjera la “masacre”²⁶¹. Afirmó que fue torturado en la Subcomisaría N°1 y sometido a firmar una falsa declaración en donde sostenía haber visto a Aredes y Argañaraz portando armas de fuego. Posteriormente, fue subido a uno de los vehículos y trasladado a la intersección de Figueredo y Guaminí, con el propósito de que identificase a Agustín y Roberto. Al acercarse a la esquina, los cuatro policías comenzaron a disparar a pocos metros de distancia y a quemarropa contra Olivera, Aredes y Argañaraz. Luego se dispusieron a “plantar” armas en la escena del crimen, con el claro objetivo de fraguar un enfrentamiento entre los jóvenes y las fuerzas de seguridad.

Al día siguiente de ocurridos los hechos un grupo de vecinos y amigos de las víctimas se acercó a la comisión de padres y de educadores de la Escuela N°82 de la zona del Cuartel Noveno (que había surgido para solucionar problemas de contaminación en el agua de la escuela) en busca de solidaridad. Así mismo, la familia Olivera contactó a los abogados León Zimerman y Ciro Annicchiarico de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y, luego de negociaciones con el resto de los familiares, acordaron una representación en conjunto. Tanto los abogados como la comisión de padres de la escuela, así como los amigos y familiares, estuvieron presentes en la firma del acta de fundación de la Comisión de Amigos y Vecinos (CAV) de Budge, creada ese mismo día, y en la elevación de un primer petitorio de demandas dirigidas tanto a la policía como al poder judicial.

La conformación de la CAV fue determinante en la visibilización de la protesta y la institucionalización del conflicto; así como la apelación a los medios de comunicación, que jugaron un rol relevante al desestimar el parte policial como fuente principal en la producción de la noticia (Gayol y Kessler, 2018). El caso Budge inaugura una práctica de denuncia y una forma de organización colectiva urdida desde las clases populares que será emulada en los

²⁶¹ Daniel Mortes relata esta serie de hechos en el documental *La masacre de Budge* (1988) al igual que otros vecinos también testigos de la “matanza”.

años venideros ante nuevos acontecimientos de violencia policial. Al mismo tiempo, significó una forma efectiva de deponer el enunciado “delincuente abatido en presunto enfrentamiento”. La estrategia ideada por los familiares y vecinos se centró en institucionalizar el reclamo por los canales democráticos en lugar de buscar justicia “por mano propia”.²⁶² Como señala Laura Gingold:

“En el origen, esta comisión se planteó desde una perspectiva reivindicativa: se organizó para la solución de un problema concreto (el reclamo a que se aplicara la ley y que se hiciera justicia) dentro del marco formal (...) Estas demandas significaron un esfuerzo permanente por legitimar el reclamo de los vecinos de la CAV y por obtener un reconocimiento oficial de sus derechos” (Gingold, 1991 p. 27).

La primera reacción de las autoridades provinciales fue la de colocarse en un terreno imparcial, otorgándole legitimidad a las instancias judiciales: “si hubo enfrentamiento o fusilamiento lo decidirá el juez. El gobierno es totalmente prescindente en este caso y deja en manos de la justicia el total esclarecimiento de estos hechos”, afirmaba a pocas semanas de lo ocurrido Horacio Díaz, Subsecretario de Seguridad del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.²⁶³ Sin embargo, días más tarde el mismo funcionario defendía a la institución policial, alegando que el caso Budge estaba siendo utilizado con fines distintos a los expuestos por los vecinos y familiares: “Hay un sector de la izquierda que es desestabilizante. Esta prédica violenta contra la policía tiene como propósito tratar no sólo de desprestigiar a la fuerza del orden, sino tratar de meterlas dentro de las respectivas comisarias a los efectos de que no tengan presencia en las calles de la provincia”.²⁶⁴ De estas afirmaciones se va a valer el referente radical Juan Antonio Portesi, Ministro de Gobierno de la provincia, para renovar las sospechas sobre las intenciones de la CAV y cuestionar la inocencia de uno de los jóvenes víctimas, manifestando que tenía “antecedentes policiales”.²⁶⁵

En estos enunciados se vuelve palpable el peligro latente que suponen ciertos sectores de la “izquierda” como tópico del discurso oficial de la transición que también cobrará relevancia al observar los archivos de la DIPPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires). Aún así, distintos referentes político-partidarios, como Oscar Alende del Partido Intransigente y diputados demócratas-cristianos expresarán su apoyo a las familias afectadas a los pocos días de ocurrida la “masacre” y, con el transcurso del tiempo, también lo harán figuras del Partido Justicialista y de la UCR.

²⁶² De acuerdo con Gingold (1991), al día siguiente de la “masacre” una multitud intentó incendiar la comisaría de Puente La Noria

²⁶³ *Clarín*, 21/05/1987 citado en Gingold, 1991 p. 5

²⁶⁴ *Página 12*, 17/06/1987, citado en Gingold, 1991 p. 8

²⁶⁵ Esta versión fue tajantemente desmentida por la CAV. Ver documental *La masacre de Budge* (1988).

Aunque los abogados provenían de la LADH y, en el caso de León Zimmerman, del Partido Comunista, la relación entre la CAV y los partidos políticos fue limitada. Los miembros de la CAV, según Gingold (1991), si bien estrecharon vínculos y recibieron ayuda, evitaron el involucramiento de los partidos ante el miedo a que estas fuerzas hegemonizaran el espacio y transformaran los objetivos del mismo. No ocurrió así con actores sociales, como la iglesia y los organismos de derechos humanos, a los cuales la CAV se acercó para pedir apoyo. En su fundación estuvieron presentes sesenta y dos personas, en su mayoría jóvenes; pero al poco tiempo sus miembros superaban los trescientos vecinos (Gingold, 1991).

A dos semanas de la “masacre”, la organización vecinal publicó en los medios de comunicación nacional la búsqueda de los policías, que se encontraban prófugos, y organizó una protesta frente a la Casa de Gobierno acompañada por miembros de Madres de Plaza de Mayo. El objetivo era entregarle una carta al presidente Alfonsín y solicitarle una audiencia, deseo que no logró ser cumplido. En la solicitada puede leerse:

“El único interés que tiene el pueblo de Ingeniero Budge es la verdadera justicia con los asesinos. El único objetivo que tienen los vecinos de Ingeniero Budge es el respeto de su vida con dignidad. Nosotros creíamos que esos atropellos y castigos pertenecían al pasado”.²⁶⁶

A los pocos días, el 25 de mayo, los policías se presentaron a declarar en la Unidad Regional 2 de Lanús, hecho que motivó la concentración de vecinos de Budge en el lugar bajo la consigna “se va a acabar esa costumbre de matar” y “los Balmacedas impunes no deben quedar, porque sino mañana otro golpe van a dar”.²⁶⁷ Sin embargo, el 9 de junio consiguieron la excarcelación por el juez de instrucción Carlos Rousseau, beneficio otorgado hasta que se dictase la sentencia en 1990. Así mismo, el juez validó la versión policial al caratular la causa como “triple homicidio en riña”. De esta forma, en el documento presentado a Alfonsín al igual que en las consignas que enarbolaron los vecinos, se deja entrever la tensión entre la promesa del fin de la violencia que traía consigo la transición a la democracia,²⁶⁸ la continuidad del accionar represivo ilegal del Estado y la complicidades judiciales durante el nuevo régimen político que el caso Budge expresa.²⁶⁹

²⁶⁶ *El Día*, 23/05/1987

²⁶⁷ *La Nación*, 23/05/1987

²⁶⁸ Para ese entonces, la PPBA continuaba proveyendo de un cuerpo forense policial que actuaba en el momento de la instrucción, esto contrastaba con las facultades de la PFA en este asunto, ya que la pericia forense dependía del poder judicial en su jurisdicción (Oliveira y Tiscornia, 1990).

²⁶⁹ Se dieron una serie de irregularidades durante la instrucción de la causa que siembran dudas sobre la imparcialidad del juez Rousseau. Una de ellas fue la autorización informal a la familia de Argañaraz de trasladar e inhumar el cuerpo en la localidad de Simoca (Tucumán). Posteriormente, y durante las autopsias, se reveló que los restos trasladados a Tucumán en realidad correspondían a Oscar Aredes, por lo que tuvieron que ser exhumados, nuevamente trasladados a Buenos Aires e intercambiados. Así mismo, debido a recursos

En los testimonios de los vecinos recogidos en el documental *La masacre de Budge* (1988) pueden rastrearse al menos dos discursos distintos con respecto al tiempo democrático. Mientras que los adultos, referenciados en las madres y padres de los chicos asesinados, insisten en no buscar venganza sino que reclaman garantías constitucionales, emulando las prácticas y significantes de los organismos de derechos humanos, el discurso de los jóvenes es más bien pesimista. Uno de ellos sostiene:

“Todos sabemos que nosotros para los de arriba somos marginados, somos una lacra, somos gusanos. Entonces a ellos les conviene que nosotros desaparezcamos, mientras menos gente de nosotros haya, mejor para ellos. Nosotros sobramos, sabemos que estamos sobrando porque la mayoría de la juventud no tiene trabajo, a eso lo saben todos”²⁷⁰.

Mientras que una mujer afirma:

“¿Qué es la democracia? Porque para nosotros, nosotros la vimos nombrar, nada más. Nosotros vivimos en una dictadura todavía, porque ellos [en referencia a la policía] hacen lo que quieren, llevan a la gente, entran en los negocios, entran de noche en las casas (...) razzias a las cinco de la tarde, te llevan esposada, te embolzan, te pegan (...) te dejan en un campo y te dicen ‘bueno, andate’, te sacan plata ¿Qué es la democracia? nosotros no entendemos lo que es, no sabemos qué defender ¿qué clase de argentinos somos?”²⁷¹.

La movilización popular, y con ella la trascendencia del caso en los medios nacionales, fue determinante para la consumación del primer juicio oral realizado en 1990 (Gingold, 1991; Pita, 2010; Gayol y Kessler, 2018). Sin embargo, a partir de las primeras marchas en reclamo de justicia los vecinos del barrio comenzaron a recibir amenazas y fueron víctimas de secuestros y torturas. Es por esto que, a las pocas semanas de su creación, la CAV debió improvisar un sistema de autodefensa para proteger a los testigos, mediante guardias permanentes y “ollazos” que alertaban la presencia de policías patrullando el barrio.²⁷²

presentados por la querella, las autopsias debieron ser realizadas nuevamente, obteniendo resultados distintos en ambos análisis. Otra cuestión no menor fue la alteración de las pruebas, tanto de la camioneta F-100 en la que presumiblemente fue asesinado Argañaraz y que posteriormente fue llevada a un taller mecánico por los policías, como de las armas “plantadas” en la escena del crimen. Además, la carencia de protección a los testigos y la falta de persecución a los responsables de la serie de apremios ilegales que sufrieron familiares y vecinos, también fueron indicadores de impericia durante la instancia de instrucción.

²⁷⁰ Documental *La Masacre de Budge*, Tulio Cosentino, del Grupo de Cine “Se puede, se debe” (1988). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VBouFpqYOM8&t=909s>.

²⁷¹ *Ibid*

²⁷² Jorge Ubertalli (1988) menciona el caso de Pedro, quien la noche de la masacre había resultado herido de bala durante el operativo de dispersión montado por la policía. Días más tarde de realizar la denuncia por la represión de la que fue víctima, tres hombres de civil lo esperaron a la salida de una asamblea de la CAV, lo golpearon y cortaron su rostro con hojas de afeitar. Ubertalli (1988) recupera testimonios de más de cinco personas que sufrieron hostigamientos similares. Aun así, solo el caso de Noemí Diz de Rivas –integrantes de la Comisión de Apoyo a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo– trascendió en los medios de alcance nacional (*La Nación*, 30/05/1987). Diz de Rivas fue secuestrada en la vía pública mientras caminaba por una calle céntrica de Lomas de Zamora, sus captores la ingresaron a un automóvil en donde la torturaron durante media hora. Las víctimas aseguraban que los torturadores eran miembros del servicio de inteligencia de la bonaerense (DIPPBA).

Estos hechos derivaron en la creación de una Multisectorial conformada por distintos partidos en conjunto con organismos de derechos humanos, que emitió un comunicado acusando a “grupos con mentalidad extraviada (...) característicos de los servicios de inteligencia que aún actúan en el país” (citado en Ubertalli, 1988 p. 107) como los responsables. Las declaraciones de la Multisectorial, que señalaban a los servicios de inteligencia como los victimarios en esta serie de apremios ilegales, eran fundadas. Sin embargo, sólo después de la desarticulación del aparato de inteligencia y la apertura en 1997 de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), dichas denuncias tendrán un sustento probatorio. Los tres legajos con más de trescientas fojas sobre Budge dan cuenta no sólo de la relevancia que tenía para los servicios de inteligencia de la bonaerense la cobertura del caso —cuyas “tarefas” iniciaron el día 9 de mayo de 1987 y se extendieron hasta comienzos de 1997— sino además cuánto habían logrado infiltrarse en las asambleas de la CAV, recolectando información de familiares y testigos, como así también de las personas que participaban en marchas y los militantes políticos que acompañaban la lucha. Los informes de inteligencia hacen hincapié en los vínculos existentes entre la CAV y presuntos “elementos de extrema izquierda”, inquietud que pareciera ser constante en los partes relevados. En uno de ellos, con fecha del 28 de mayo de 1987 puede leerse:

“La penetración de la extrema izquierda a raíz de los hechos acaecidos y que son de conocimiento público, se está efectuando permanentemente, sin prisa pero sin pausa, habiendo llegado incluso a la unión del MAS con el Partido Obrero para un frente común dejando de lado las diferencias ideológicas (...) Que también se ha detectado dicha penetración en las escuelas del lugar, teniendo sus más claros exponentes en los maestros Oscar (...) y Susana (...), ambos delegados de ATE y militantes del MAS, los que con su accionar y ante lo sucedido en el lugar hallaron favorable caldo de cultivo agitando al resto de las escuelas de la zona, recorriéndolas y tratando de desprestigiar tanto a nuestra policía como al mismo gobierno nacional”.²⁷³

Además, la DIPPBA realizó un seguimiento constante de las acciones de los abogados, elaboró un prontuario de los mismos así como informes acerca de los avances de la causa. León Zimerman, al igual que varios testigos ya mencionados, no sólo sufrió amenazas sino también el robo y posterior incendio de su automóvil (Ubertalli, 1988 pp. 109-110).

Para Gingold (1991), el éxito político y judicial del caso Budge fue propiciado por el “marco de oportunidades” que ofrecía una coyuntura signada tanto por la política de justicia

²⁷³ Archivo de la DIPPBA, Legajo N° 26185, Tomo I, foja 133. Recuperado de: <https://www.comisionporlamemoria.org/investigacion/project/masacre-de-budge/>

transicional llevada adelante por el gobierno radical como por sus intentos de mostrar una imagen “democrática” de las fuerzas de seguridad, con la designación de José Ángel Pirker como Comisario General de la Policía Federal (PFA). Desde nuestro lugar, sostenemos que otro elemento determinante en la disputa política y jurídica, fue la incorporación y resignificación por parte de la querella (representada en la Comisión de Amigos y Vecinos de Budge) de una narrativa humanitaria que reúne bajo la figura de la “víctima inocente”, no ya a las y los jóvenes militantes políticos, sindicales y de organizaciones armadas asesinados y desaparecidos de la última dictadura, sino a los jóvenes varones, pobres y racializados que mueren en manos de la policía.

En lo que respecta a la identidad de la protesta, encontramos que confluyen tanto una matriz cívica asociada a la incorporación del léxico transicional de demanda de ampliación de derechos así como una matriz territorial, vinculada al proceso de toma de tierras iniciado durante la última dictadura que dio origen al barrio Cuartel Noveno. Aún así, distintos autores (Gingold, 1991; Pita, 2010; Vommaro y Cozachcow, 2018) ofrecen perspectivas diferentes para pensar las causas que determinaron esta particular forma de organización que tiene como actor central al “vecino” y es ajena a los partidos políticos. Mientras que Laura Gingold argumenta que fue la desconfianza hacia las organizaciones partidarias tradicionales lo que motivó la independencia de la CAV; María Victoria Pita señala que este espacio de protesta, al igual que los organismos de derechos humanos, encontró en la elaboración simbólica y afectiva en torno al “*locus* del dolor” una retórica eficaz y distinta a las partidarias, que legitimó y a la vez autorizó el reclamo ante el Estado (Pita, 2010 p. 193). Por su parte, partiendo de los trabajos de Merklen (2006) y Pablo Vommaro y Alejandro Cozachcow (2018), podríamos sostener que el surgimiento de la CAV se vincula a modalidades de militancias locales que nacieron durante la dictadura como formas de organización de lo colectivo de carácter más bien vecinal en el Gran Buenos Aires.

Pero ¿qué significa el término “fácil”? ¿qué se quiso nombrar, en el caso Budge, con esta palabra? Si la fuerza letal es el último recurso de la policía en el régimen democrático, gatillar debería ser una acción “difícil”, o mejor dicho, “compleja”: para su ejercicio debe cumplir con criterios de racionalidad, legalidad y proporcionalidad. Sin embargo, podríamos sostener que la palabra “fácil” fue utilizada no sólo para denunciar el accionar ilegal, sino más bien su ilegitimidad. El criterio de moralidad pesquisado por Jelin y Vila (1987) entre “vecinos” y “villeros” operó en el caso Budge por parte de los denunciantes en la construcción de la “víctima de gatillo fácil”, desmarcando a los jóvenes asesinados de los

estigmas de la época que justifican las ejecuciones extrajudiciales de la policía, más allá del discurso sobre la “subversión”: la vagancia, la drogadicción, la delincuencia. En resumen, construyendo su inocencia. Una nota publicada en la revista *El Porteño* de mayo de 1987, a propósito de la “masacre” de Budge, nos permite ilustrar el uso que se le dió al término en esa coyuntura:

Pedro Pablo Iannote es un ciudadano que sufrió la muerte de su hijo Hugo, el 7 de abril de 1985, cuando un informante civil y un patrullero policial lo confundieron con un delincuente en Morón. Como el de Ingeniero Budge, fue aquel un crimen propio de una práctica acostumbrada al gatillo rápido, sin control alguno. Es decir, al fusilamiento ante cualquier atisbo de delincuencia, aun bajo denuncias imprecisas.²⁷⁴

Gatillar “fácil” es apuntar y disparar rápido “a cualquiera”, es confundir al “inocente” (trabajador) con el “delincuente” (vago, ladrón, drogadicto). Es indispensable retener aquí la construcción de la “víctima inocente” elaborada desde una narrativa humanitaria por la CONADEP (Crenzel, 2008) y que fue reapropiada por sectores subalternos para impugnar el relato policial. Por “gatillo fácil” habían sido asesinados Aredes, Olivera y Argañaraz pero no Luis Orellana, otro joven del barrio que, de acuerdo con las versiones recogidas de los vecinos por Laura Gingold, “andaba en algo raro”. Orellana fue asesinado por la policía mientras dormía unas semanas más tarde de ocurrida la “masacre” y en el mismo barrio, pero su nombre no fue incorporado a los reclamos de justicia de la CAV (Gingold, 1991). El problema entonces no es el uso ilegal de la violencia letal por sobre otras formas represivas de reducir a una persona que se presenta como potencial peligro para otras, sino la falta de previsión con la que la policía dispara a matar.

Por lo tanto, la noción de gatillo fácil tiene un efecto paradójico: a la vez que implica un momento de construcción colectiva de dignidad en los sectores populares, el reclamo de vidas que merecen ser cuidadas, apunta no sólo a condenar sino también a reafinar el ojo policial, aquel que determina quién es el “blanco” y quién es la víctima y necesita de su protección. De esta forma, la consigna “gatillo fácil” oculta valores morales compartidos entre “civiles” y “policías”, tornando lábil esta distinción. En palabras de Laura Gingold: “La crítica a la violencia institucional se limitó a la injusticia aplicada a jóvenes ‘que no estaban en nada’. Sin embargo, no se cuestionó el derecho a matar ‘chorros’ (...) El derecho reclamado fue el derecho a no quedar afuera del derecho y tener las garantías que otros tienen, como la seguridad” (1991 p. 22).

²⁷⁴ Alejandro Margulis y Alejandra Traverso, “Fusilar primero y preguntar después”, *El Periodista*, N° 141, mayo de 1987.

En resumen, la tarea de politización de las muertes de los tres chicos de Budge revela el alcance, despliegue y apropiación de las prácticas de protesta de los organismos de derechos humanos (tanto su dimensión enunciativa como modal) por parte de los sectores populares y su eficaz articulación en un entramado territorial activo, ajeno a los actores políticos tradicionales (protagonistas, de acuerdo con la transitología, del “sistema político-institucional”), con rasgos autogestivos pero atravesado por el léxico transicional. La toma de la palabra por parte de las y los vecinos de Ingeniero Budge cuestionó en esa misma irrupción, en ese aparecer en público, el significado mismo de la democracia y denunció el lugar desigual de los sectores subalternizados ante el “rostro represivo” del Estado. Paradójicamente, la consigna “no eran delincuentes, eran inocentes” elevada por las y los vecinos ilustra la disputa por ampliar la ciudadanía –a partir de la construcción de la víctima (inocente) de violencia policial– al mismo tiempo que exhibe los límites epocales de ese mismo concepto.

5. Hiperinflación y saqueos: hambre subversivo. El segundo estado de sitio de la democracia.

La ruptura epistemológica y cognitiva en la vinculación entre la agresión estatal –materializada en la violencia policial y económica– y las clases subalternas se tornará cristalina para el análisis pero escurridiza para los contemporáneos si nos detenemos en la hiperinflación y los posteriores saqueos que tuvieron lugar a mediados de mayo de 1989.

Decíamos en anteriores líneas que, como una suerte de “historia natural de la destrucción”, estos episodios no habían logrado componerse de manera pública en un relato que les devuelva inteligibilidad y los vincule de forma causal a la narrativa transicional. Aparecen más como el signo traumático de su estallido, como momento de suspenso que resulta imposible de ser integrado o, para decirlo en los términos de Cecilia Lesgart (2003), incapaces de dejarse instrumentalizar en algún uso de la transición, antes que como el epílogo narrable de una época. Tal vez, esto pueda asociarse a aquello que Eduardo Rinesi y Gabriel Nardacchione hallaban en el lenguaje “neoliberal” incorporado a la transición, y que asociamos a la construcción discursiva de la “economía de guerra”: “Las fuerzas de la economía comenzaron a aparecer cada vez más, en efecto, como una suerte de roca dura contra la que era vano dirigir ningún impulso político transformador” (2023 p. 25). De modo que el desenlace del gobierno alfonsinista se vincula estrechamente al devenir de la escisión entre política y economía que se había inaugurado con el concepto de democracia, creando así

dos dominios de lo real y siendo el económico, por lo tanto, un terreno independiente, excluido de las leyes e imperativos democráticos (Heredia, 2006).

En esta clave, es posible vincular la despolitización de las relaciones económicas en democracia, ocurrida en paralelo a la construcción del concepto de “violencia política” para condenar las formas de disputas político-económicas del pasado, con el desarme de la lengua común para inventar posibles resoluciones ante la desigualdad. Retomando el análisis de Jelin y Vila (1987), a la vez que ubicaban la aparición de una frontera moral interna en los sectores populares, explicaban la misma a partir de la pérdida durante la última dictadura de un “nosotros” comprendido como sujeto colectivo. La distancia espacial entre el “vecino” y el “villero” se asociaba a la distancia temporal que había sido creada entre el “pobre” de la democracia de 1983 y el “trabajador”, protagonista de los conflictos históricos hasta 1976. Se trataba finalmente de la privatización de los problemas económicos, es decir, de su falta de tramitación en tanto sujetos políticos: esta es otra forma de pensar el carácter privativo de los pobres ciudadanos analizados por Merklen (2006). De acuerdo con Jelin y Vila (1987), ante la pregunta por “la injusticia social o la desgracia de ser pobres” (p. 145), las y los entrevistados se inclinaban por la segunda explicación. A diferencia del registro de las injusticias, lectura que prima hasta 1976 y que visibiliza al actor que perjudica a un otro; la pobreza y la inflación –la economía de guerra–, no tenía autores o productores, meramente ocurrían en tanto desgracia individual. Ningún esfuerzo personal podría modificar el orden de las cosas y no había lenguajes colectivos disponibles para revertirlo.

Hacia febrero de 1989 el país se encontraba en un nuevo escenario de hiperinflación. Las noticias relativas al intento de copamiento de La Tablada habían sido desplazadas por el frenesí provocado por una corrida cambiaria que afectará el último año del gobierno (en gran medida, azuzada por el candidato peronista que se vislumbraba victorioso) y ocurrida tras la renuncia del ministro Sourrouille. En agosto de 1988 se había lanzado el Plan Primavera, cuyo principal objetivo era controlar la inflación para volver competitivo al candidato radical Eduardo Angeloz en las elecciones de mayo de 1989 (Pucciarelli, 2006; Torre, 2021; Gerchunoff, 2022). El plan se centraba en un acuerdo de precios por 180 días con la Unión Industrial Argentina (que reunía a los principales formadores de precios mayorista), aumento de salarios, altas tasas de interés (del orden del 10% mensual) y un dólar relativamente bajo apoyado por créditos del Banco Mundial, entre otras medidas. En palabras de Guillermo O'Donnell:

“Parte de esta medida fue un ‘pacto de caballeros’, reservado pero notorio, con los grandes capitalistas y/o especuladores, por el cual el gobierno se comprometió

a mantener invariada la relación dólar-austral hasta las elecciones de mayo de 1989. En otras palabras, se buscó (...) un ‘ingreso’ de divisas de capitales especulativos, atraídos por fenomenales ganancias que resultaba de los altísimos intereses internos y de la ‘garantía’ de que el Austral no sería devaluado” (1991).

Sin embargo, hacia enero de 1989 los fondos del Banco Mundial se interrumpieron a la vez que tanto los sectores exportadores agroganaderos como la Unión Industrial Argentina (UIA) comenzaron a presionar, mediante la reticencia en la liquidación de divisas, por una devaluación. “Los índices de precios comenzaron a dispararse a comienzos de febrero de 1989 cuando el gobierno decidió retirarse del mercado de divisas y dejar de ofertar dólares para el sector privado (...) el dólar fue el primero en producir un salto, que más tarde sería seguido por los precios mayoristas y del IPC” (Ortiz y Schorr, 2006a p. 482-484). A la presión de los grandes exportadores y poseedores de divisa –cerealeros e industriales– (Bunge y Born, Cargill, Dreyfus, Nidera, Techint, Molinos, Arcor, entre otros), le siguieron las estrategias de disputa por la distribución del ingreso de los bancos acreedores (Morgan, Republic, Citibank, y otros) y, en tercer lugar, la de los formadores de precios de bienes industriales y de productos alimenticios (Fortabat, Bulgheroni, Massuh, Bagley, Terrabusi).

Aun así, Sergio Serulnikov (2017) señala que si bien tanto desde el gobierno como desde la oposición peronista no se descartaba la posibilidad de una reacción social, tampoco se imaginaban que hechos como los ocurridos en Caracas meses antes podrían tener lugar en la Argentina. En pocos días, el mito de un país asalariado y con recursos, de una masa de trabajadores encuadrados en un sindicalismo organizado y disciplinado, se hará trizas ante las imágenes de multitudes protagonizando motines de subsistencia en respuesta al paso de una inflación mensual del 33,4% de abril al 78,5% a fines de mayo (Águila y Viano, 1999; Serulnikov, 2017).

El 24 de mayo de 1989 la ciudad de Rosario, como había ocurrido horas antes en la capital cordobesa, se convirtió en uno de los epicentros más álgidos de saqueos a pequeños y medianos comercios. Actos similares se replicaron en el Gran Buenos Aires, y en menor medida en las capitales provinciales de Mendoza, Tucumán y la Capital Federal, llegando a contarse más de 280 episodios en el país hasta el 1 de junio de 1989 (Serulnikov, 2017), de los cuales más de 100 habían tenido lugar en Rosario, entre los que se contaron tres muertos, más de 60 heridos y miles de detenidos.²⁷⁵

Días antes se había interrumpido la entrega de las cajas PAN debido a que los proveedores no habían recibido los pagos correspondientes de parte del Estado y, al mismo

²⁷⁵ *La Capital*, 30/05/1989, nota de tapa.

tiempo, el gobierno había impuesto un feriado bancario.²⁷⁶ Frente a esta situación, tumultos encabezados principalmente por mujeres dieron inicio a los primeros saqueos, que en ocasiones alcanzaron altos grados de violencia entre comerciantes y amotinados.

“Tenemos hambre, queremos comer”, decían ante las cámaras de televisión y los reporteros gráficos, consigna que en su misma enunciación ponía en cuestión los presupuestos básicos del contrato democrático. De esta manera, tanto la palabra “hambre” como “pobreza” ingresan a la fuerza al vocabulario político, embisten contra el discurso transicional relevando sus límites y dando cuenta de la necesidad de incorporar la cuestión social a la reflexión del orden democrático.

“A la mañana el azúcar estaba a 40 palos y cuando fui a la tarde el cartelito del precio estaba a 70”, afirmaba una mujer a un reportero del diario *La Capital* la tarde del 24 de mayo mientras se encontraba en las inmediaciones del saqueo al supermercado *La Gallega* de Circunvalación y Juan José Paso.²⁷⁷ En medio de los conflictos entre vecinos y almaceneros, la policía provincial intervino mediante disparos de balas de goma y gases lacrimógenos. No obstante, el diario sugería que habrían sido “agitadores profesionales de grupos de izquierda” quienes estarían organizando a las multitudes. Las cuales, paradójicamente, lejos de presentarse de manera coordinada –es decir, disciplinadas por una organización política o sindical– lo hacían de manera más bien espontánea.

Al mismo tiempo, los motines coincidían con otras formas de protesta. En la zona sur de la ciudad, una “marcha de ollazos” (que en la década siguiente sería nombrada como *cacerolazo*) había sido organizada por las y los vecinos, quienes sostenían:

“Queremos gestar un estallido social totalmente pacífico. La democracia que nos prometieron no es el hambre que estamos pasando. Estamos cansados de los tarifazos y las especulaciones. Nos piden calma pero no podemos lograrlo cuando nuestros hijos no tienen qué comer ni zapatillas para ponerse. Queremos resaltar que aquí no hay ninguna finalidad política ni participó ninguna entidad en particular”.²⁷⁸

²⁷⁶ El Plan Alimentario Nacional (PAN), fue una política social del gobierno alfonsinista de seguridad alimentaria que buscaba reparar las desigualdades en el acceso a los alimentos causada por la política económica de la última dictadura. La pobreza era comprendida como un estado contingente y transitorio, por lo que el programa no tenía una proyección a largo plazo, los saqueos del '89 obligarán a la clase política a repensar la distancia entre las condiciones reales de existencia de los sectores populares y el imaginario acerca de la Argentina como un país de oportunidades laborales y de ascenso social garantizado. Sobre el plan PAN y los sentidos que cobra esta política social en el marco de la transición, vease Sordini, M. Victoria (2018), “¡Nació con un PAN bajo el brazo! La transición a la democracia: entre el derecho y el subsidio a la alimentación”, en *Grupo de Lectura sobre Análisis Sociológicos Clásicos y Contemporáneos; Unidad Sociológica*; 3; 12, Mar del Plata. <http://unidadsociologica.com.ar/UnidadSociologica127.pdf>

²⁷⁷ *La Capital*, 25/05/1989 p. 8

²⁷⁸ *Ibid*

El 25 de mayo en el barrio metalúrgico “7 de septiembre”, las y los vecinos se negaron a saquear el supermercado *La Gallega* de la zona pero se reunieron en la puerta del comercio para reclamar contra “la remarcación continua de los precios”.²⁷⁹ A pesar del carácter pacífico de la acción, la policía nuevamente reprimió a los manifestantes. De manera similar, en un local de Gutenberg al 2100 los pobladores de la zona se habían reunido a organizar una concentración masiva para el día siguiente y conformaron una “Comisión en defensa de la economía familiar”, junto con un documento titulado “Violar la ley de abastecimiento es cometer un delito contra la comunidad”.²⁸⁰

En otros casos, para evitar situaciones de violencia, los encargados y propietarios de los supermercados organizaron cajas de comida para entregarles a madres que esperaban en las puertas de los locales.

Gabriela Dalla-Corte Caballero (2014) sostiene que el domingo 28 de mayo fueron saqueados 22 supermercados, entre ellos el hipermercado *Tigre* (Necochea y Cochabamba), *La Gallega* del barrio de la UOM, *Supercoop* de calle Ayolas 70 bis, *La Reina Elena* de San Martín y Ayolas, el *Super Uno* de Ovidio Lagos al 2900, *La Sandro* de Uruburu y Seguí, entre otros comercios principalmente de la zona sur de la ciudad. A pesar de que otras formas de protesta se superponían a los saqueos, sin dudas la obtención de alimentos determinó el accionar de la multitud.

El 29 de mayo, la policía santafesina se encontraba desbordada por la masividad de los saqueos y el gobierno nacional autorizó el envío de tropas de la gendarmería. La municipalidad había declarado asueto días antes, por lo que las escuelas y la Universidad Nacional de Rosario se mantenían cerradas, el transporte urbano circulaba con muy baja intensidad y la mayoría de los locales comerciales también habían bajado sus persianas. Algunos llamaron a estos días “los rosariazos del hambre” pero, como señalan las historiadoras Gabriela Águila y Cristina Viano (1999), mientras que el 69’ implicó una “acción colectiva centrada en una intensa búsqueda de transformación social y política”, dos décadas más tarde la ciudad fue tomada por protestas de “carácter reactivo y precario frente a la crisis y la exclusión social creciente”.

Al día siguiente, los disturbios continuaron tanto en Rosario como en el conurbano bonaerense. Una persona murió en circunstancias poco claras, al mismo tiempo se contaban más de cuarenta heridos y el diario *La Capital* informaba que más de 1300 personas habían

²⁷⁹ *La Capital*, 27/05/1989 p. 1

²⁸⁰ *Ibid*, p. 5

sido detenidas.²⁸¹ La policía y la gendarmería intervenían en todos los focos de disturbios lanzando gases lacrimógenos y disparando balas de goma. El gobernador de Santa Fe, Víctor Reviglio (PJ), esa tarde sostuvo en conferencia de prensa que el 50% de los detenidos tenía antecedentes penales y que en los incidentes “actuaron grupos marginales de la política a los que no les interesa la democracia ni la libertad”.²⁸²

A la medianoche del 29 se logró un acuerdo entre peronistas y radicales, y el Senado nacional aprobó un paquete de medidas de asistencia y la declaración del estado de sitio (decreto n° 714/89),²⁸³ aclarando que no se verían afectadas las actividades políticas y gremiales. El decreto se circunscribió a todo el territorio nacional, pero en la fundamentación se hacía un especial énfasis en la gravedad de la provincia de Santa Fe. La medida, que regiría durante 30 días, definía la situación como de “conmoción interior” invocando al artículo 23 de la Constitución Nacional.²⁸⁴

En paralelo, el COSENA articuló una reunión de urgencia en la que participó el presidente junto con el jefe del EMCO y acordaron el plan de acción para instaurar la medida. La actuación del COSENA se correspondía con el diagnóstico del radicalismo y ciertos sectores del peronismo: el estallido social había sido orquestado por la “subversión” con fines conspirativos, a pesar de que todos los hechos indicaban que un tipo de delincuencia común se articulaba en las acciones de motines.²⁸⁵

El 29 de mayo se celebraba el Día del Ejército, esa tarde el ministro de Defensa, José Horacio Jaunarena, desde el Colegio Militar sostuvo en conferencia de prensa: “no son problemas de hambre, hay una connotación ideológica y una serie de elementos que se mezclan (...) es evidente la intervención de activistas”.²⁸⁶ El ministro del Interior, Juan Carlos

²⁸¹ *La Capital*, 31/05/1989 p. 5

²⁸² *Ibid*

²⁸³ Artículo 23, CN: “En caso de conmoción interior o ataque exterior que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declara el estado de sitio en la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspendidas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto a las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación (...)”

²⁸⁴ *BORA*, 31/05/1989

²⁸⁵ A pesar de que el gobierno acusó y persiguió a las fuerzas de izquierda en mayo de 1989, una década más tarde Alfonsín en sus memorias afirmará que, aunque carecía de pruebas, creía haber sido víctima de un “golpe económico” orquestado por un sector del menemismo –el grupo “rojo punzó” conformado por Luis Barrionuevo, Alberto Kohan, Rubén Cardozo, Julio Corzo, Antonio Vanrell y César Arias, entre otros– que tenía vínculos con carapintadas y servicios de inteligencia así como con el “grupo Olleros”, economistas pertenecientes a Bunge y Born y a la sociedad Menéndez, Lynch y Nivel. Mientras que los primeros habrían ofrecido la logística y coordinación de los saqueos en el territorio, estos últimos serían responsables de las corridas cambiarias y de los sobrepagos en alimentos: “Yo no entendía a Menem (...) Sólo alcanzaba a apreciar que se podía deber a dos causas absolutamente distintas: o bien todavía dudaba acerca de la política económica a seguir o, por el contrario, ya estaba decidido y necesitaba un gran desprestigio del gobierno para poder implementar luego las políticas reaccionarias que vivimos” (2003 p. 145).

²⁸⁶ *Todos los diarios*, 30/05/1989.

Pugliese, sostuvo que “buena parte” de los detenidos en Rosario participaban de organizaciones de “extrema izquierda”.²⁸⁷ En la misma sintonía, el subsecretario de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, el peronista Carlos Pombo, afirmó que se trataba de “grupos marxistas”, al igual que el titular del bloque de diputados nacionales del justicialismo, José Luis Manzano, que le atribuyó a “grupos de activistas de corte subversivo” la organización de los motines. En su defensa, tanto Izquierda Unida, como el Movimiento al Socialismo, el Partido Obrero y el Partido Comunista denunciaron una “campaña hipócrita” de parte del radicalismo.²⁸⁸ De esta forma, apelando al estigma de la militancia de izquierda y a los ecos de La Tablada, el gobierno actuaba de manera autoindulgente, justificaba los “excesos” en el accionar policial al tiempo que reiniciaba una caza de brujas contra las fuerzas de izquierda.

Dirigentes y militantes rosarinos del PC y el MAS fueron detenidos en la vía pública y cargados en autos sin patente, algunos fueron trasladados a los galpones de la Sociedad Rural y otros en comisarías y obligados a dar declaraciones.²⁸⁹ Para la mañana del 30 de mayo, a la policía provincial y la gendarmería se le sumaron en apoyo logístico y tareas de inteligencia suboficiales del Ejército afectados al Batallón de Comunicaciones 121, el Comando del II Cuerpo y la Fábrica de Armas Domingo Matheu. Su despliegue en el territorio fue evaluado por integrantes del Batallón 141 y la SIDE, bajo la coordinación general del COSENA. Aunque no es posible determinar el número de detenidos tras el estado de sitio (la lista oficial dista en coincidir con las denuncias de la prensa de izquierda y los organismos de DD.HH), para el 1ro de junio la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) había presentado más de cien hábeas corpus. La abogada del MEDH, Inés Cozzi, denunció allanamientos masivos en villas de la ciudad.²⁹⁰

El estado de sitio tuvo el efecto esperado, tras la ola de detenciones ocurridas entre el 30 y el 31, el 1ro de junio de 1989 el diario *La Capital* amanecía con el titular “Rosario vuelve a la normalidad” e informaba de tiroteos aislados y conflictos menores. En la prensa trascendió que más de quince personas habían muerto a causa de la represión policial en todo el país, cifra que el ministro del Interior Pugliese negó bajo el argumento de que la policía “sólo había utilizado balas de goma” aunque vecinos denunciaron que había policías con FALs entre los uniformados. En la misma alocución, Pugliese sostuvo que los instigadores habían sido “un desprendimiento del Movimiento Todos por la Patria y el MAS”.²⁹¹ Nadie

²⁸⁷ *La Capital*, 30/05/1989 p. 2

²⁸⁸ *Clarín*, 30/05/1989 p. 3

²⁸⁹ *Revista Madres de Plaza de Mayo*, Año 5, N° 55, julio de 1989.

²⁹⁰ *Ibid*

²⁹¹ *Clarín*, 01/06/1989 p. 2. Alfonsín en sus memorias dirá que los muertos en total fueron 15 (2003 p. 147), además se contaron veintidós estallidos de bomba. El diario *Clarín* del 31 de mayo (p. 7) informó que en

habló de la “mano de obra desocupada”, aunque el 30 de mayo una serie de atentados con bombas había tenido lugar en la City porteña y en comités radicales de los barrios Belgrano y Once, causando daños y heridos.²⁹² En contraposición, el gobierno afirmó que habían muerto ocho personas, entre las cuales sólo dos de los fallecimientos se relacionaban con el accionar policial, pero en el listado oficial publicado en los medios de comunicación el 1ro de junio no figuraba ninguno de los fallecidos en Rosario.²⁹³

Sin embargo, sería un error considerar que la represión durante los saqueos fue cuestionada por los contemporáneos de los acontecimientos. Más bien primó la sensación de extrema vulnerabilidad y de ausencia de un aparato represivo capaz de controlar el caos. En un texto escrito de junio de 1989, Guillermo O'Donnell describe el paisaje de la siguiente manera:

“Durante varios días la Argentina ha sido un país sin moneda; incluso aquellos que, en esta economía dolarizada, quisieron cambiar sus dólares, no pudieron porque no había una equivalencia entre estos y los evaporados australes. Un estado sin moneda se complementó con un estado sin capacidad de coerción. Para contener los saqueos fueron llamadas las policías provinciales. Algunos de sus miembros despertaron sus inclinaciones asesinas tirando a matar contra los saqueadores; otros, no menos miserables que estos, miraron a sus vecinos llevar comida a sus casas. Otros habitantes de barrios populares, aterrorizados porque sus propias casas pudieran ser saqueadas, se armaron y formaron su propia ‘policía’” (1991).

Tanto el reclamo de mayor presencia policial como la justificación de “vecinos” armados tuvieron lugar a partir de la reaparición del enunciado de la guerra civil como término ordenador que le dio inteligibilidad a las jornadas de mayo de 1989 en donde tres espectros aparecían reunidos y causantes de los estragos: la subversión, la delincuencia común y el hambre de la gente. Así, se pasó de la “economía de guerra” a la guerra económica de “todos contra todos” y la hiperinflación no logró traducirse en un fenómeno político asociado a relaciones de poder verticales o, más allá de ser comprendida como un fenómeno monetario, como dispositivo de disciplinamiento extremo de la población y violencia económica.

Por un lado, como señala Pablo Cerruti (2015), circuló en la prensa una representación de los hechos como guerra de invasión, en la que los habitantes de barrios marginales eran figurados como los viejos “malones” o animalizados como “depredadores”. Fueron mencionados rumores de turbas que arrasaban con viviendas y vejaban a mujeres tras su paso

Rosario habían muerto seis personas, a las que se le sumó otra víctima fatal al día siguiente (*Página 12*, 02/07/1989 p. 3). Teniendo en cuenta el listado oficial del 1ro de junio, que no incluía la nómina de Rosario, la cantidad de muertos habría ascendido a diecisiete.

²⁹² *Clarín*, 31 de mayo, p. 8

²⁹³ *La Capital*, 01/06/1989 p. 2.

así como relatos de despliegues hordas de asalto.²⁹⁴ De este modo, los saqueos habilitaron el surgimiento de un nuevo miedo, distinto al de las dos violencias del pasado que habían organizado la temporalidad transicional, un miedo horizontal entre civiles que dio lugar a la emergencia de la “inseguridad vecinal” en la conjunción entre el sentimiento de desamparo por falta de protección policial, la angustia ante la percepción de la vulnerabilidad y la amenaza de un otro violento. Si en el capítulo tres hallábamos la imposibilidad de pensar en una “violencia cívica” en defensa de la democracia en tanto historicidad de la violencia política, ante los motines de subsistencia el “vecino armado” será una “positividad” social, justificada a partir del derecho de defender la propiedad privada.

Por otro lado, y a pesar de las representaciones estatales en clave bélica, como señala Sergio Serulnikov en su riguroso análisis y reconstrucción de estos días de mayo, a diferencia de los saqueos del 2001, la experiencia del fin del alfonsinismo fue una “revuelta de consumidores”: “la hiperinflación era un desencadenante y el saqueo, un síntoma (...) Saqueaban como si estuvieran de compras –tal era la actitud de muchos de sus participantes–, cuando el nexo salarial con el mercado no los habilitaba ya (...) a atender sus demandas por ese medio” (2017, pp. 148-149). El autor, al pesquisar esta particular forma que adquiere la protesta de los sectores populares, remite a variables ya mencionadas en estas páginas e identificadas por Denis Merklen (2006): la exterioridad con respecto a la relación salarial, el clivaje territorial y las transformaciones en los vínculos con Estado, asociados a disputas por ayudas sociales. A estas dimensiones Serulnikov le agrega el rol de género y el vínculo entre protesta y criminalidad. En este sentido, son las mujeres-madres las protagonistas de la jornada quienes, al tiempo de que eligen tomar alimentos de la canasta básica, en ese mismo ejercicio legitiman su accionar desde una demanda ética, contrastando la necesidad con el “robo”. Mientras que, el vínculo con la criminalidad y episodios de violencia, estará más ligado a un *saber hacer* propio del pillaje y hurto común que al crimen organizado, y se expondrá en las formas de vulnerar las rejas y puertas de los distintos supermercados así como de desafiar la contención policial. Desde nuestro lugar, al observar la reconstrucción de los hechos sucedidos en Rosario, hallamos una multiplicidad formas de protesta que conviven con los saqueos asociados a los petitorios de asambleas barriales, marchas y cacerolazos y dan cuenta de las formas cívicas que también hacen a la protesta. Al mismo tiempo, es interesante notar que el hallazgo de Serulnikov acerca del actuar “como si estuvieran comprando” está íntimamente vinculado a las formas de interpelación ensayadas por el discurso de la economía

²⁹⁴ *Clarín* 02/06/1989

de guerra: amas de casa, consumidores, ahorristas. Por lo tanto, ciertos elementos de este actuar remiten a un guión transicional que ordena las formas de aparecer en escena de los sujetos populares.

6. Recapitulación: violencia policial y violencia económica

En las páginas anteriores buscamos leer la transición de la violencia política –como violencia del centro/lo público/la esfera de participación/lo macro– a la violencia económica –como despolitización de conflictos distributivos entre sectores sociales– y a la violencia policial como desplazamiento del conflicto a los márgenes urbanos –las periferias barriales/lo micro– remitido al control social mediante prácticas de “gatillo fácil” y “razzias” como ejercicio represivo corriente, y finalmente el estallido de los mismos expresado en los saqueos en tanto resultado de la “violencia económica” así como su coerción en el marco del segundo estado de sitio de la democracia.

Es posible hilvanar una breve genealogía de la moral post-1983 desde el marco de la violencia y su relación con lo político que se organiza a partir de aquello que es incluido o excluido como forma legítima de dar muerte al otro, tal y como vimos en los anteriores apartados en relación a la violencia policial. ¿Ante qué secreta ley comparece el cuerpo muerto antes de ser considerado el de una víctima, inocente de su destino? Orden de lo sensible que establece una cesura entre los jóvenes/vecinos/víctimas y torna inaprensible la represión de delincuentes/villeros/muertos; así como vuelve inasible la relación entre esta violencia y el carácter político del modelo económico como condición estructural de la misma.

El desajuste entre el diagnóstico, la consecuente respuesta estatal y la realidad de los acontecimientos que tuvieron lugar a fines de 1989 fue abrumador. Si algo expresaron los saqueos fue la desorientación entre los imaginarios y enunciados políticos ante las imágenes de multitudes abalanzándose sobre góndolas y pidiendo comida, sin detenerse a pesar de la violencia estatal. La época transicional mostró con ello sus límites, la imposibilidad de seguir agenciando visibilidades y enunciados en un discurso efectivo que pudiese capturar y ordenar las complejidades de la coyuntura. En palabras de Serulnikov:

“Lo que los motines de subsistencia hicieron fue marcar un cambio de época en la discusión pública de la cuestión social. Esta dejó de gravitar en el mundo de los trabajadores y sus derechos, para empezar a centrarse en los pobres y sus necesidades” (Serulnikov, 2017 p. 140).

En esta línea, la actualidad de palabras como “pobreza” y “hambre” fueron portadas por una identidad que ya habíamos visto emerger en el caso de Budge: la del vecino como sujeto político superpuesto al ciudadano. Dos vectores se cruzan como matriz identitaria en ambas escenas transicionales: la dimensión barrial y autogestiva y el subempleo y la precariedad. Aun así, mientras que en Ingeniero Budge encontramos un grupo de vecinos demandando seguridad ciudadana a partir de la incorporación (no sin modulaciones) de un léxico humanitario en un marco de oportunidades gestados por el proceso de democratización, los saqueos de mayo de 1989 carecen de un discurso de derechos articulado: “fue mucho menos el fruto de rutinas previas de reclamo social que un excepcional momento de innovación” (Serulnikov, 2017 p. 169).

A pesar de la novedad tanto en las prácticas como en los actores de la protesta, la respuesta estatal fue utilizar viejos marcos interpretativos y prácticas excepcionales frente a un acontecimiento que se presentaba tan sorpresivo como inaprensible. El titular de la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE), Facundo Suárez, no dudaba del carácter organizado de los saqueos y señalaba sospechas de organizaciones de izquierda como posibles conspiradoras. Si bien, luego de los acontecimientos en La Tablada se habían vuelto disponibles y efectivos elementos del saber autoritario, legitimando la represión ilegal y la estigmatización de este sector político, lo cierto es que como lo muestra Villa Martelli y la persecución a los vecinos de Budge, la “amenaza subversiva” seguía siendo la hipótesis de conflicto que orientaba a los aparatos represivos del Estado desde antes de 1989.

Finalmente, el gobierno radical decidió adelantar el traspaso de mando al presidente Carlos Saúl Menem, quién había sido electo el 14 de mayo.

Gerardo Aboy Carlés (2001) sostiene que los efectos de la experiencia hiperinflacionaria presenta similitudes con los de la guerra de Malvinas en tanto acontecimientos de dislocación. En otras palabras, si el gobierno de Alfonsín comienza con el trauma de la dictadura, va a concluir con el trauma de la hiperinflación, expresión última de la economía de guerra:

“ambos crearon una situación de disponibilidad respecto a las configuraciones de sentido preexistente que definían a las identidades vigentes (...) significaron la crisis de certezas espaciales y temporales: la puesta en cuestión de afinidades y rechazos, de quiebre diagnósticos compartidos acerca de las dificultades existentes y, por sobre todo, habilitaron (...) una nueva narración de la situación existente y la historia reciente” (2001 p. 165).

Sin embargo, si el “colapso” de la dictadura tras la guerra de Malvinas habilitó el éxito alfonsinista traducido en su capacidad de liderar el proceso de vinculación histórica entre

democracia y liberalismo político, de incorporación de valores pluralistas y respeto a la alteridad, y la efectiva condena a las armas y la violencia como instrumentos y prácticas válidas del juego del sistema político, la hiperinflación permitirá la instalación de un orden semejante y, al mismo tiempo, contrario al prometido e instaurado en 1983. La “violencia económica” fundará un nuevo orden neoconservador que no se sostendrá ya en la promesa de un horizonte emancipatorio, como el tiempo inaugurado en 1983, sino que las reformas encaradas por el menemismo tendrán lugar a partir de un “consenso forzado” por la necesidad de huir de un presente de extremo espanto.

Conclusiones

El cambio de régimen político en 1983 y el acceso al poder de Raúl Alfonsín mediante elecciones libres y competitivas fue un acontecimiento indisociable de la irrupción de un discurso político novedoso. El mismo instituyó nuevas formas de pensar y hacer política y tuvo como centro ordenador al concepto de democracia. En este proceso, conocido como transición democrática, se construyó una narrativa que diagnosticó los problemas del pasado inmediatamente reciente a partir del prisma de la violencia política, ubicando a ésta como un fenómeno vinculado a lo autoritario –adjetivo que aglutinaba, en un sentido general, a prácticas, tradiciones de pensamiento y modos de concebir la política y la historia que eran asociados a experiencias de izquierda y de derecha de los sesenta y setenta; y, de manera particular, remitía a la última dictadura militar– y convirtiendo a la democracia liberal y representativa en el único principio rector y destino posible capaz de garantizar la armonía colectiva. Mediante la subordinación del Estado al orden de derecho y el disciplinamiento del resto de los actores de la sociedad al pacto democrático, el nuevo régimen prometía el fin de la violencia.

Pero la democracia liberal no sólo era ofrecida como refugio y solución a los conflictos históricos, también se suponía que teniéndola como marco de acción y mediante algunas medidas expansivas y distributivas que habían sido útiles en el pasado, podrían revertirse los efectos negativos de la política económica impuesta por la última dictadura (1976-1983). A saber, la pérdida de parte de la capacidad productiva del país, la deuda externa y el aumento del subempleo y la desigualdad. Sin embargo, el reordenamiento del aparato represivo y la apertura de la persecución penal de las cúpulas castrenses condujeron a una jerarquización en la esfera pública de la problematización y la gestión de las violencias del pasado reciente reduciendo estas a la condena a las principales cabecillas de las Fuerzas Armadas y, en menor medida, a los pocos referentes de las guerrillas que habían sobrevivido su exterminio. Este enfoque tendió a relegar, cuando no a excluir completamente del discurso público, aquellas violencias que surgían en el proceso transicional así como invisibilizó aspectos estructurales que, hasta antes de los ochenta, eran leídos como violencias sistémicas, históricas o de clase.

En esta investigación se ha argumentado que, durante los ochenta, se disputaron y constituyeron los límites del archivo de la(s) violencia(s) política(s), esto es, las formas de nombrarla y hacerla ver de manera unívoca en referencia al pasado autoritario, y de reprimir las multiplicidades que emergen en la transición, ocultando su relación de contemporaneidad

para con la democrática, a fin de producir una clara distinción entre ambos regímenes políticos. Partir del archivo como perspectiva teórico-metodológica nos permitió indagar lo que identificamos como escenas de violencia transicionales: las acciones paraestatales (1983-1989), el levantamiento carapintada de Villa Martelli (diciembre de 1988), el intento de copamiento de La Tablada (enero de 1989) y la conflictividad en los márgenes urbanos expresada en la masacre de Budge (1987) y los saqueos de Rosario (mayo de 1989).

El recorrido por archivos oficiales, hemerotecas y repositorios de las militancias no sólo proporcionó los datos para esta tesis, sino que performó el mismo objeto de estudio: la lucha por la fijación de sentidos en los pliegues y repliegues de lo decible. Fue en la materialidad de los documentos donde hallamos nuestras hipótesis, allí donde las operaciones de despolitización de la violencia se hicieron más visibles. Si la violencia es la expresión última del conflicto pero no puede escapar de la representación, aquello que llamamos orden o poder actúa como archivo de la violencia, en tanto hermenéutica que predetermina la autoridad y su legitimidad, articulando las formas en las que es ontologizada o desontologizada, politizada o despolitizada, representándola y reproduciéndola a partir de normas epocales que le dan o le restan sentido.

Desde el archivo como marco teórico-metodológico pudimos desarmar y rearmar las escenas, visibilizando los usos autorizados de la violencia política y a la vez desarchivar su historicidad: exhumar sus sentidos reprimidos y sus usos prohibidos. De este modo, encontramos que el archivo de violencias transicionales se produce y reproduce a partir de un doble movimiento. Según lo que la época representa como “mal absoluto” o relativiza, borra y deja fuera de registro –aquello que llamamos su “mal menor”– define los contornos de lo politizable y lo despolitizable en distintos escenarios de conflicto. De este modo, los males menores están constituidos por males de archivo.

Esto supuso establecer una específica estrategia de indagación ante un objeto espectral: las violencias (des)politizadas. Operacionalizarlas mediante el concepto de archivo implicó leer las maneras en las que la violencia política es singularmente hablada y vista, es decir, ontologizada. Pero también significó desarchivar en las escenas aquello que falta, complementarlas con otros guiones posibles y acallados, ver la oscuridad en el reparto de luces y los silencios de la narrativa transicional, sus claroscuros en el diferir de términos que habrán sido pensados y prometidos de manera oposicional –democracia liberal y violencia política– y, por lo tanto, nunca yuxtapuestos.

En la dialéctica de ambas formas de la violencia se expresa la tensión de cómo gestionar violencias que amenazan la estructura de la instauración democrática y, a la vez, la

de cómo ejercer una violencia rutinaria y conservadora del Estado de Derecho. Frente a esta tarea, el discurso transicional acude a la despolitización de las primeras –la producción de males menores– y a la reinscripción de enunciados derivados de la oposición democracia/autoritarismo para contener a las segundas –la ontologización del mal absoluto. De esta manera, se produce la inoculación de términos y semánticas autoritarias en democracia, vetando ciertas posibilidades de lo decible e imaginable como horizonte de expectativas.

Habiendo definido esto, en el capítulo uno titulado “Del mal absoluto al mal menor. El archivo de las violencias políticas de la transición democrática”, nos dedicamos a desentrañar la íntima ligazón entre la dialéctica del archivo de violencias transicionales –el pendular del “mal absoluto” y el “mal menor”– y el régimen democrático. A sabiendas de que todo contrato supone una fuerza que lo instituye y asegure en el tiempo, nos preguntamos por las violencias que fundan y conservan el contrato democrático como primera vía de indagación de la historicidad de la violencia política. Aunque el pacto democrático se presenta hipotéticamente como un momento ajeno a la violencia, esta le es inherente.

El objetivo fue dar cuenta de la relación entre la despolitización de las violencias y la democracia liberal y representativa. Tomando distancias tanto de los postulados contractualistas de la transitología como de los derivados de las lecturas en torno a la postdictadura, consideramos que el mal absoluto y el mal menor como formas de las violencias en la transición remiten a las lógicas de institución y conservación del orden de derecho, movimientos internos a la concepción de la democracia liberal. En función de garantizar la estabilidad del nuevo régimen, sostuvimos que el archivo de las violencias políticas transicionales opera ontologizando como “violencia política” únicamente a aquellas prácticas y actores que busca ubicar en el pasado y a la vez proscribir en la década de los ochenta –los representantes del “mal absoluto”–, mientras que evade nombrar como tales a otras formas de violencia –los “males menores”–, cuya inclusión en el registro amenazaría la promesa de pacificación que legitimaba el orden emergente.

Reconocimos que esta operación de neutralización del conflicto está estrechamente vinculada a la concepción de democracia y a la narrativa transicional que se instituye junto con el cambio de régimen. Con ella, a las ausencias que son constitutivas del concepto de democracia liberal –sus males de archivo– establecido por la transitología: la falta de una teoría del Estado y de un pensamiento sobre lo económico en función de los imperativos del *demos*. Es por esto que en la primera parte de este capítulo vinculamos la pregunta por las maneras en que las violencias son aprehendidas post-1983 a la violencia conceptual que funda

el concepto de democracia liberal y que, por lo tanto, lo archiva y soporta. La relación que la época establece entre la representación de la violencia política y la despolitización de las violencias menores, responderá a la autonomía de lo político que la transitología concibió como esfera distinta al Estado y la economía. En otras palabras, a la neutralización de estos ámbitos que antes eran reconocidos como legítimas sedes de batallas y pugnas políticas. Es por esto que la despolitización de las violencias asociadas a ambas dimensiones resultan censuras simbólicas necesarias sobre el concepto de democracia y permiten sostener la ficción del pacto en tanto momento de pacificación.

Sin embargo, mediante la teorización propuesta, es posible identificar otra lectura que subyace en el debate como momento a-tético, aformativo o depositivo: la posibilidad de una violencia interna, fuerza débil y revolucionaria, olvidada y reprimida, que obra en el archivo de la instauración democrática y nos permite leer su historicidad como aquello que pesa como lo impensado en él. Así, en esta crítica sostuvimos que cuando la violencia aparece o amenaza con hacerlo en su carácter puro (como lo irrepresentable y anterior al derecho, capaz de de-ponerlo), arruina el régimen exhibiendo el límite de la representación y de la política en tanto vinculación con el simulacro de la palabra, con lo que esconde y demora: no la guerra, sino la posibilidad de otra democracia y por lo tanto, de las subversiones interiores al concepto.

Quisimos mostrar cómo esta no correspondencia entre lo que vemos y no vemos como violencia, lo que se archiva y lo que se oculta bajo otros nombres o se destruye, responde a la producción de ilegibilidades y legibilidades de los fines económicos, políticos y estatales de las mismas. El archivo en tanto ley, autoridad y orden, gobierna sobre lo sensible estableciendo *a priori* históricos. En esta clave, el “destape” como forma de reparto de lo visible en los ochenta y el “medio tono” testimonial como forma de reparto de lo decible se agenciaron para ontologizar la violencia política, en función de elaborar social, política y judicialmente las violencias y horrores de la última dictadura. No obstante, las formas de gestionar las violencias del pasado más inmediato se superpusieron con las maneras de aprehender las violencias transicionales. De este modo, en la medida en que la lengua política remite al pasado conflictos que ocurren en los ochenta y que nombra como “violencia política”, los mismos son despolitizados. Los “males absolutos” son la representación en los ochenta de violencias que aparecen como espectros setentistas, coletazos de un tiempo anterior, consideradas por eso ajenas al régimen democrático tanto en su origen como en su reproducción. Su constatación sirve de manera performativa no sólo para afianzar un nosotros democrático que excluye a quienes son portadores de este otro significante, sino también para

reafirmar la “paz” conseguida. En simultáneo, las formas de lo abyecto y lo ominoso, los rumores y secretos a voces, son los tonos y visibilidades de los males que en la transición se consideran menores; violencias que, conjugadas con el destape, imprimen un no saber, una publicidad opaca y a la vez una impunidad constante, un desajuste entre el orden de derecho y su reconocimiento.

Así, para hablar y al mismo tiempo callar acerca su relación con lo político se apela a los neologismos, como la llamada “mano de obra desocupada” que permitió evitar hablar de paraestatalidad, o a las adjetivaciones como en los “secuestros extorsivos”, término delictivo que invisibilizó la existencia de secuestros políticos y distinguió a estos crímenes de la “desaparición forzada”, restringido para la gestión de los crímenes de la dictadura militar. Así mismo, aunque después de 1983 siguen ocurriendo desapariciones de personas, las víctimas no logran constituirse como tal, ser narradas por un discurso de alcance público que lo construya como problema común ni tampoco conseguir una tipificación clara. De este modo, pueden contarse desaparecidos, muertos y asesinados; secuestros, profanaciones y atentados, pero esta serie de episodios carecen de un relato integral, de tipologías delictivas claras, de formas de denuncias, de víctimas y de testimonios. La falta de un archivo oficial que reúna estos hechos nos permite leer la ilegibilidad de estas violencias, espectralidad que es constitutiva al borramiento de lo estatal. En esta superposición de registros y silencios, es posible rastrear las maneras en las cuales la violencia fue escindida de la política.

El hallazgo de un silencio archivístico sobre crímenes que sin embargo proliferaban diariamente fue lo que nos guió en la reconstrucción y el análisis de las violencias paraestatales de esa década, reconstruidas en el capítulo dos. Este mutismo se emparenta con la desmemoria colectiva acerca de estas violencias y con la ausencia de problematizaciones de parte de las ciencias sociales de cuestiones que, sin embargo, durante los ochenta fueron noticias cotidianas. A lo largo del capítulo “Entretelones: el accionar paraestatal en los ochenta”, nos referimos a la proliferación de crímenes de carácter económico y político realizados por células clandestinas conformadas por policías y militares, activos y retirados, y acompañados en ciertos casos por algunos civiles opositores al cambio de régimen político. Estas acciones motivaron distintas respuestas de parte del poder ejecutivo, como la declaración de estado de sitio en 1985 para la detención de un grupo de militares y civiles complotados, el juzgamiento de mediante la ley de Defensa de la Democracia de una facción considerada golpista, y la creación de un cuerpo especial antiterrorista en la policía federal. Mediante la revisión de episodios como el *affair* Guglielminetti, el secuestro extorsivo de Osvaldo Sivak, la profanación del mausoleo del Gral. Juan Domingo Perón y la toma de

Aeroparque, identificamos el despliegue de un repertorio que agrupa tanto violencias paraestatales de baja intensidad y otras de carácter terrorista, así como la emergencia de nuevos delitos de carácter económico-políticos asociados a estos grupos.

El capítulo tuvo como escenario privilegiado el Congreso, en el que el guión democrático-liberal y sus impugnaciones se exhiben y, a la vez, se enmascaran sus intereses, en el que los funcionarios se exponen a interrogatorio y performan su libreto. Allí, este elenco de actores paraestatales es encubierto por el lenguaje oficial y, en contrapunto, busca ser develado por la oposición parlamentaria en un juego que refleja la pedagogía de la representación política. Quienes en realidad están afuera de la escena son las “víctimas” del accionar paraestatal, que no tienen voz propia en el hemicycle y tampoco la tendrán en los tribunales.

A partir de la observación de las cuatro interpelaciones parlamentarias a las que fueron convocados por las y los diputados nacionales los ministros del Interior, Antonio Tróccoli (1983-1987) y Enrique Nosiglia (1987-1989), se exhumaron las luchas por la significación de estos crímenes y sus autores. De este modo, se reconstruyó la dramaturgia del poder y los actos de habla que disputaron la configuración de la cuestión. El lenguaje oficial compuso maneras ambiguas de nombrarla, apelando a su hiperpolarización mediante la denuncia de “complots golpistas” o “centrales de desestabilización”; a su minimización en tanto privatización y desestatalización del sentido de estas acciones, como “profesionales del autoritarismo”, “mano de obra desocupada”, “cuentapropistas”; y, finalmente a la despolitización mediante su investidura abyecta, “logias”, “sectas”, “mafias”, “poderes invisibles”, “submundos” de una “Argentina subterránea”.

En contraposición, el peronismo buscó enmarcar el problema a partir de la semántica de la violencia política, trazando continuidades con la gestión de la violencia dictatorial. En esta línea, intentó crear una comisión investigadora de “violencia política de hechos ocurridos desde 1983” y llamó a los autores de estos crímenes como “grupos de tareas” y “paraestatales”. Así, el léxico derivado de la construcción conceptual del “terrorismo de Estado” fue utilizado por el peronismo para impugnar la palabra oficial y construir un discurso distinto en la arena pública en torno a violencias que ocurrían en el presente de la transición.

No obstante, los intentos opositores resultaron fallidos a la hora de evidenciar estas violencias. En tanto violencias menores transicionales, las paraestatales serán discretamente exhibidas, aparecerán en los entretelones de la escena pública, en sus márgenes entre luces y sombras; y habladas bajo la forma del rumor, como *vox populi* y murmullos de fondo sin

conseguir plena audibilidad. Despolitizadas, no se dejarán aprehender como violencias políticas y, fundamentalmente, serán escamoteadas al ojo público sus terminales en el Estado. La fuerza enunciativa que conservó el neologismo “mano de obra desocupada” para comprender estos crímenes y sus autores, entre la desestatalización y la privatización de su origen así como de los fines delictivos, fue una de las maneras en las que el Estado se volvió ilegible, es decir, que intentó borrar sus huellas. Otra de ellas fue la ambigua consignación de estos delitos. Así, a lo largo de este capítulo, creemos haber mostrado las lógicas mediante las cuales el archivo de las violencias transicionales como ley hace ver y hablar de conjuraciones golpistas, de cuentapropistas, de sectas, mafias, células de ultraderecha, poderes en las sombras y ocultos para el Estado, a pesar de que lo conforman. Como correlato, en términos materiales, los archivos oficiales de estas violencias son reprimidos en tanto se los agrupa bajo el criterio de “crímenes comunes”; se los mantiene cautivos como archivos secretos, y de esta forma el Estado priva a la ciudadanía de un saber acerca de estas violencias; o directamente son borrados, como ocurre con la falta de una cifra oficial de atentados con bomba durante los ochenta. Esta lógica de institución y conservación archivística, así como el secreto y la destrucción del archivo –sus males– garantiza con ello la producción y reproducción de la invisibilidad del accionar paraestatal, la imposibilidad de reconocerlo como un fenómeno de violencia política así como sostiene en el tiempo su impunidad y sus olvidos.

Finalmente, aproximamos una reconceptualización de la paraestatalidad como un fenómeno histórico, en este caso específicamente transicional, caracterizado por la ambigüedad de sus fines, entre lo económico y lo político, y por orientar sus fuerzas contra el régimen político para perpetuar su poder en burocracias estatales autónomas al control civil. Asimismo, contrariamente a lo que pareciera a primera vista, este fenómeno se inscribe en el proceso de recuperación del orden de derecho, de despolitización de las FF.AA y la desmilitarización y desgobierno de las fuerzas de seguridad. En otras palabras, es posible situarlo como efecto de la restitución constitucional, la reorganización del aparato represivo tras el colapso del régimen autoritario y la derrota militar en Malvinas.

Mientras que el accionar paraestatal ocurrirá en la trastienda de la escena pública, la cuestión carapintada y con ella el problema de la subordinación de las FF.AA al mando civil, ocupará el centro de atención y disputas de los ochenta, tema que abordamos en el capítulo tres. Teniendo como antecedentes la insurrección militar de Semana Santa de 1987 y de Monte Caseros en enero de 1988, en “Entre la plaza y el cuartel: el levantamiento carapintada de Villa Martelli” observamos las formas de aparición de distintos actores y sus respectivas prácticas significantes: las fuerzas armadas “leales”, la facción “rebelde” o “carapintada”, el

gobierno y la ciudadanía movilizada. El propósito fue analizar la performatividad que tuvo el binomio civil/militar que estructura la narrativa transicional y, al mismo tiempo, los modos en los que esta relación oposicional sirvió tanto para movilizar adhesiones de parte del gobierno como para simplificar la complejidad de nuevas violencias que tanto los carapintadas como los civiles expresaban. A partir de este clivaje y montado sobre la dicotomía autoritarismo/democracia, el gobierno nombró primeramente el conflicto como un intento de golpe de Estado y llamó a la ciudadanía a “movilizarse en defensa de la democracia”, figurando un escenario de enfrentamiento entre civiles y militares. Enmarcado en este guión, el alfonsinismo se planteó ante una encrucijada histórica que se dirimía entre dialogar con los rebeldes o la posibilidad de que ocurriera un “retorno” del autoritarismo mediante un “baño de sangre”.

Sin embargo, los carapintadas durante los tres levantamientos fueron representados por parte del lenguaje oficial de manera ambigua y paulatinamente despolitizada. En cada uno de estos episodios se asistió a la puesta en acto de una lógica de inmunización de parte del gobierno. Primero, los insubordinados fueron ontologizados en tanto encarnación del “mal absoluto” del pasado, eran los militares golpistas que amenazaban con la vuelta del terror, y de esta forma el alfonsinismo consiguió convocar cada vez a la ciudadanía en su apoyo. Luego, se pasó a su matización comprendiendo su acción bajo la forma del “motín”, y posteriormente como actos de “indisciplina”.

De este modo, la violencia carapintada pasó de ser considerada una amenaza al orden de derecho a convertirse en una transgresión. Es por esto que los militares sublevados no fueron juzgados por la ley de Defensa de la Democracia, siendo remitidos a la justicia militar. De modo que las escenas carapintadas exponen al régimen político a su posible crisis y evidencian los movimientos de su conservación mediante el vaivén entre la politización y despolitización de la violencia. La incorporación de los carapintadas como actores con los que el gobierno debe negociar para conseguir el mando y el monopolio de la violencia física convierte a la violencia carapintada en un mal menor, incapaz de ser reconocida como violencia política de la contemporaneidad de los ochenta.

No obstante, tanto en Villa Martelli como en Semana Santa, la ciudadanía movilizada se resistió a comprenderlos como adversarios políticos legitimados para negociar en los tableros del juego democráticos. Ante los ojos de la sociedad, los carapintadas no dejaban de ser los enemigos de la democracia y era un mandato ético-político acudir a las plazas y calles para defender, si era necesario cuerpo a cuerpo, al nuevo régimen. Es por esto que el oficialismo llevó al límite la representación del mal absoluto al declarar que el país se

encontraba en las puertas del “derramamiento de sangre”. Apelando al miedo que producía este escenario posible, Alfonsín logró sostenerse como el conductor del proceso transicional al precio de romper el vínculo de confianza con los gobernados, quienes leyeron en la posterior sanción de la ley de Obediencia Debida el signo de un pacto secreto entre el presidente y los sublevados, y la consecuente derrota civil.

Ahora bien, al desarchivar las escenas de los levantamientos carapintadas y viendo a Villa Martelli de manera comparativa con Semana Santa, puede identificarse tanto la performatividad como el desborde que producía la oposición civil/militar, polarización identitaria que no sólo implicaba una fractura temporal entre lo nuevo/democrático/civil y lo viejo/autoritario/militar, sino además (como bien supo capitalizar Alfonsín) entre vida y muerte. En esta clave, la amenaza de la vuelta del pasado fue vehiculizada discursivamente por el oficialismo apelando al miedo a la guerra y al caos generalizado, y por lo tanto se recurrió nuevamente a la metáfora contractual como acto de lectura que la narrativa transicional ofrecía para orientar al presente transicional.

Aún así, es posible observar en ambos escenarios –Semana Santa y Villa Martelli– la suspensión de esta narrativa. Esta hipótesis de lectura acerca de la historicidad de la violencia política en relación a los levantamientos carapintadas en tanto violencia cívica, cobra sentido al reconstruir la tercera insurrección militar de diciembre de 1988. En Villa Martelli, a diferencia de las anteriores asonada militares, hubo tres civiles y un policía muertos y más de cuarenta manifestantes heridos por las fuerzas carapintadas y policiales. Pero los muertos de Villa Martelli no fueron concebidos públicamente como “víctimas” y tampoco como “héroes” de la democracia, sus muertes fueron silenciadas. Por lo tanto, la escena expone que el derramamiento de sangre no había sido el criterio de responsabilidad en la toma de decisiones presidencial, justificación que esgrimió Alfonsín para explicar las concesiones arrancadas por la fuerza de parte de los militares rebeldes en abril de 1987.

En esta línea, sostuvimos que el llamado a la ciudadanía a actuar en defensa de la democracia tuvo como correlato, más allá del peligro de muerte, la posibilidad de interrupción del lazo representacional. En otras palabras, lo que muestran estas escenas y su desarchivación, es que habrá habido en ellas un momento de violencia cívica que también expuso al orden de derecho a su deposición. La ciudadanía acató el mandato transicional –defender la democracia– pero también se mostró dispuesta a desobedecer, al mismo tiempo, al orden representativo que prescribía la delegación de la acción en el presidente Alfonsín. De este modo, es posible leer en las escenas carapintadas no sólo las estrategias del gobierno para conseguir la subordinación al mando presidencial y el monopolio de la violencia física, sino

también la represión y disciplinamiento de la fuerza democrática. Al observar esta tensión desde el plano de la archivación del concepto de democracia, sostuvimos que la violencia civil habrá sido una amenaza quizás más radical para el orden de derecho que los alzamientos carapintados prometiéndolo, con el suspenso de la representación, la posibilidad de otra forma de lo democrático distinta al orden liberal y representativo.

Es, desde esta tensión, que debe comprenderse el ambivalente ejercicio enunciativo del lenguaje oficial. Así mismo, Villa Martelli anticipa el uso que tendrá la palabra “subversión” a los fines de justificar la represión estatal. Esta escena transicional expresa la pregunta por la violencia cívica en tanto ejercicio excepcional de la ciudadanía en defensa del régimen democrático que la abriga y, en última instancia, la puesta en crisis de la representación liberal. Habrá de quedar en suspenso la discusión sobre la violencia política y su diferir con la violencia cívica (que cien años antes que Raúl Alfonsín asumiera el gobierno, había dado origen a la Unión Cívica Radical mediante un acto de insurgencia en reclamo del derecho a la participación política) en tanto mal de archivo del concepto de democracia. En resumen: tanto la aporía entre la rebelión/golpe de estado –la despolitización de la violencia carapintada– como lo cívico/la defensa de la democracia –la despolitización de la defensa civil– aportan otra dimensión de la historicidad de la violencia política en la transición.

Puesto en este contexto, la ideación del Movimiento Todos por la Patria (MTP) en el intento de copamiento del Regimiento de Mecanizados n° 3 de La Tablada (La Matanza), ocurrido un mes más tarde de los hechos de Villa Martelli, cobra un tenor distinto al de la “locura guerrillera” (términos mediante el que fue condenado). En el cuarto capítulo, “Tomar la democracia por sorpresa: el intento de copamiento de La Tablada”, tuvimos como objetivo leer la acción del MTP como un acto de violencia transicional, producto de las condiciones de posibilidad de los ochenta. Sin desconocer que La Tablada fue el hecho más sangriento y trágico que tuvo lugar en la transición, partimos por cuestionar la ley del archivo de las violencias políticas que hasta el momento lo comprende como un acontecimiento setentista y extemporáneo de la realidad democrático-liberal.

Por lo tanto, cobra relevancia las maneras mediante las cuales el archivo como conjunto de enunciados y *a priori* históricos ordena la interpretación de La Tablada como un hecho del pasado a la vez que condena como representantes del mal absoluto a los atacantes del cuartel. De este modo, la reconstrucción de esta escena reveló la performatividad que tuvo la apelación por parte del gobierno de la aparición de la “subversión setentista”, enunciado que permitió justificar las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante la recuperación del cuartel.

A diferencia de los carapintadas, las y los militantes del MTP que sobrevivieron al asalto fueron juzgados por la ley de Defensa de la Democracia. Pero las denuncias de violaciones, torturas, ejecuciones sumarias y desapariciones de las que fueron víctimas por parte de las FF.AA no fueron audibles y tampoco juzgadas. El accionar del MTP fue presentado por el gobierno como una amenaza a la democracia y, en nombre de la conservación del orden de derecho, el aparato represivo actuó de manera legal e ilegal.

Ante lo ocurrido, el oficialismo enmarcó la acción como un ataque terrorista que intentó realizar un golpe de Estado y, en su respuesta, creó el COSENA (Consejo de Seguridad Nacional). El surgimiento de esta institución no sólo desdibujó las distinciones entre defensa y seguridad, y con ello los ámbitos legales de actuación de las FF.AA y las fuerzas de seguridad, sino que también implicó la reincorporación de saberes antes considerados autoritarios a una narrativa asociada a la conservación estatal, independientemente del régimen político.

En La Tablada nos encontramos con una gran cantidad de imágenes de la violencia en exceso: exceso de cuerpos muertos y de cargas simbólicas en su ejecución, acompañados por un lenguaje ominoso desde cual el acontecimiento es narrado de manera sensacionalista que lo distancian del cuerpo social. En ellas, el “destape” se articula con enunciados deshumanizantes y semánticas autoritarias (“subversivos”, “extremistas”, “terroristas”) para sostener la interpretación oficial. De este modo, si la violencia perpetrada por el MTP es ontologizada como “violencia política” y convertida en el mal absoluto, las violencias de Estado de las que fueron víctima son traducidas como “males menores”. Conjugadas entre el destape y el rumor, y narradas desde la abyección, estas violencias carecieron de reconocimiento público o, más bien, fueron activamente silenciadas.

También a lo largo del capítulo se buscó dar cuenta de las especificidades de la experiencia política que funda al MTP y que lo sitúan en la transición como una fuerza de izquierda cuya *performance* se inscribe entre el mito democrático y el revolucionario, dimensiones que no fueron exclusivas del movimiento y que coexisten en los márgenes de la narrativa transicional. De la mano de distintos autores (Hilb, González, Rinesi, Aira, Gambarotta), inscribimos a La Tablada en el guión que prescribe la transición. Las y los militantes del MTP buscaron autorrepresentarse públicamente como “civiles” que fueron a “parar un golpe”, mediante un golpe de mano que les concediera el protagonismo y el poder suficiente como para encabezar la realización de otra democracia. Pero en ese intento fallido, fueron convertidos ante las cámaras y flashes en guerrilleros setentistas expuestos a la aniquilación de las FF.AA en vivo y en directo. En La Tablada como teatro es plenamente

representado el drama del mal absoluto y, con ello, el exterminio de la izquierda. De este modo, si bien es la única acción violenta de izquierda que pudimos constatar en los ochenta, también habrá de ser la última. Esta confirmación nos permite nuevamente revisar historicidad de la violencia de izquierda y el dominio que el archivo de las violencias políticas transicionales ejerce en sus actos de recuerdo, de represión y de olvido.

En tanto escena de violencia política transicional, podríamos conjeturar que había una apuesta por parte de la cúpula del MTP de modificar el reparto de lo sensible, anudando el elemento revolucionario con el mito democrático para concebir otra lógica de la presencia en el espacio público, diferente a la representación liberal: La Tablada expresa la búsqueda de eliminar la distancia entre el actor y el espectador para interpelar a un ciudadano-insurrecto. El éxito de la acción le daría al MTP la oportunidad de hacerse ver/volverse visible en la escena pública como una organización política capaz de incidir en la dirección del proceso de democratización del país. Pero, a pesar de su voluntad, los atacantes no lograron salir del “texto” de la transición (González, 1989; Rinesi, 1995): sin el uso político de parte del radicalismo del peligro constante del golpe de Estado y de los llamados a la defensa de la democracia, La Tablada no hubiese podido tener lugar.

En cambio, la recuperación del cuartel fue un teatro de violencia televisado durante más de 30 horas en vivo y en directo y de alcance masivo que reificó al sujeto de la democracia liberal como ciudadano-espectador. Fue el único copamiento, en la historia de los ataques por parte de grupos armados irregulares a unidades de las FF.AA en la Argentina, que fue filmado y fotografiado en su duración. De este modo, el archivo de la violencia política transicional en La Tablada nos hace ver y hablar mediante una “estética proto-explicita” en los términos de Silvia Schwarzböck (2015, p. 23). No de lo irrepresentable, lo indecible o del silencio, sino más bien al contrario: hace ver la representación en los ochenta (del horror) de la “victoria sobre la subversión” de los militares sobre la izquierda y logra así su reconocimiento público.

Finalmente, el capítulo cinco titulado “Afuera de la transición. De la ‘masacre de Budge’ a los saqueos de Rosario”, abordó la compleja herencia económica que recibe el gobierno de Alfonsín y las transformaciones en la estructura social que habían tenido lugar a partir del cambio en el modo de acumulación de los sectores dominantes a partir de 1976. La falta de comprensión acerca de la magnitud de estos problemas y el estado de virtual hiperinflación desde abril de 1985, conlleva a la declaración del inicio de una “economía de guerra”. En un primer momento, nos centramos en las dimensiones y alcances que tuvo este enunciado que asoció “guerra” a “economía” e “inflación” y que resultó a primera vista

extraño a la frontera política que delimita la narrativa transicional (Aboy Carlés, 2001), pero que funcionó despolitizando los conflictos distributivos e invisibilizando a los ganadores de la “década perdida”, siendo los sectores populares los más afectados.

El “afuera” de la transición no sólo invita a pensar el no lugar de vastos sectores de la población en la representación política. También implica a la escena de archivación del concepto de democracia liberal y a otro de sus males de archivo: la escisión epistemológica entre política y economía que funda el concepto de lo democrático en 1983. El capítulo reclama la historia aún por narrar de la transición de la violencia política a la violencia económica, que tiene a la violencia policial como fuerza de control estatal conservadora del orden político-económico e inhibidora del conflicto social.

De este modo, abordamos el tratamiento de la dimensión económica partiendo de que la misma es, desde un principio, un mal de archivo del concepto de democracia liberal y representativa. Lo económico, que había sido borrado de la concepción sobre lo democrático, reaparece acompañado de un significante que se supone contradictorio en su narrativa: el de la guerra.

Vista desde el archivo de violencias transicionales hay, en esta inflexión marcial del lenguaje político-económico, una conversión del tiempo político como tiempo de urgencias que reclama obediencia y disciplina a los saberes expertos sobre el mercado, en tanto nuevos comandantes de la época. En otras palabras, de manera encubierta el Estado repone una abstracta verticalidad como relación entre gobernantes y gobernados. Así, el régimen democrático subordinado a los mandatos de la forma de acumulación impuesta por los sectores dominantes, habilita la impresión casi de manera invisible de otro régimen, de orden desigual y, a la vez, la represión a su desobediencia. El archivo de las violencias políticas transicionales prohíbe explícitamente el repertorio combativo de los sectores populares en su respuesta al enemigo no nombrado, por lo que la constatación bélica va a la par de la obligación de desarme. Es por esto que el léxico asociado a la economía de guerra – “privatizaciones”, “déficit fiscal”, “inflación”, “hambre” y “pobreza”, entre otros– puede ser leído a partir de la historicidad de la violencia política como el reverso de lo que el archivo manda a callar: violencia económica, lucha de clases, desigualdad.

Asimismo, el capítulo se centró en las formas en las que aparecen, se autorrepresentan y son nombrados, los sectores populares a partir de 1983. Mientras que el enunciado “economía de guerra” sirve para ocultar a una minoría cuyos intereses son los de conservar el modelo de acumulación impuesto por la última dictadura, las clases bajas deben disputar los significantes que las criminalizan y justifican las formas de represión de parte de las policías.

En vínculo con esto, analizamos las maneras en la que fue problematizada por la élite política el accionar policial sobre las clases populares en el contexto de pauperización, y las lógicas de control social a partir de la puesta en cuestión del uso de la violencia letal y las razzias policiales. El surgimiento del enunciado “gatillo fácil” como elaboración exitosa de denuncia de la “violencia policial”, a partir del caso conocido como “la masacre de Budge”, se dió gracias a la conjugación de dos matrices identitarias propias de los ochenta: la del “ciudadano”, interpelada por la narrativa transicional, y la del “vecino”, asociada a la raigambre territorial.

A partir de esta yuxtaposición fue posible hallar una conexión entre el neologismo “gatillo fácil” y una nueva moral de época, asociada a la distinción interior a las clases populares entre “inocentes” y “delincuentes”. Comprendiéndolo como parte de las violencias menores, el “gatillo fácil” implicó la organización de una nueva sensibilidad en torno a las violencias estatales que incorporó prácticas discursivas de los organismos de derechos humanos y, fundamentalmente, conservó la estructura moral que ordena el reclamo de justicia a partir de la elaboración de la “víctima inocente”. Si observamos el caso de Budge, podemos ver cómo el *locus* del dolor de la narrativa humanitaria fue incorporado por los sectores populares para denunciar la violencia policial y, a la vez, para poner en cuestión el enunciado “delincuente abatido en presunto enfrentamiento”. Pero, al mismo tiempo, la apropiación y redefinición del lenguaje de los organismos de derechos humanos lleva la prenda de la moral que subyace en la construcción de la víctima inocente como reparto desigual de derechos y protección jurídicas, es decir, como limitación del concepto de ciudadanía.

Hacia el final, el desenlace de la crisis hiperinflacionaria y los posteriores saqueos de mayo de 1989, derivaron en la segunda declaración de estado de sitio del alfonsinismo. Observando principalmente el escenario de Rosario buscamos aunar esta nueva moral como elemento de disociación entre represión, política y economía. Sostuvimos que, en el hiato que separa al sujeto “trabajador” del “pobre”, tiene lugar una operación del orden de lo moral que disocia la realidad material de la justicia. El resultado es la conversión, en el lenguaje común, de la desigualdad en pobreza y desgracia. Al mismo tiempo, retomando el enunciado “economía de guerra”, advertimos cómo las formas de protesta de los sectores populares son explicadas por el mismo de manera desdoblada. Por un lado, representadas y criminalizadas por el lenguaje estatal como guerra civil que habilita el reclamo represivo contra la “subversión” y la “delincuencia”. Por otro, preformada por sus protagonistas, en los términos de Sergio Serulnikov (2017), “como si estuvieran comprando”, es decir, bajo las lógicas de

interpelación esbozadas por el “frente de lucha contra la inflación”: individuos que actúan como “amas de casa” y “consumidores”.

Sin embargo, al igual que la escena de Villa Martelli, la hiperinflación y los saqueos expondrán el límite de la representación política, la posibilidad y el miedo al quiebre de ese lazo bajo nociones como “conmoción interna” y “disolución nacional” que serán la justificación del segundo estado de sitio en democracia. Al igual que en Villa Martelli y La Tablada, el Estado recurrirá a la noción de “subversión” y al espectro de la “guerra civil” para justificar la represión. Así, “subversión” y “guerra” se convertirán en términos útiles para nombrar a los que deben quedar afuera del escenario transicional, permanecer en silencio y finalmente carecer de garantías constitucionales.

La relación entre la recuperación del Estado Constitucional de Derecho, la reorganización del aparato represivo y los usos de la ley de Defensa de la Democracia en las nuevas (in)definiciones de la violencia ha sido un tema capital en la transición, y reclama una investigación más profunda. Estos tópicos atraviesan implícitamente cada una de las escenas transicionales que reunimos aquí. La violencia y su vinculación con lo político, los elementos contingentes que hacen a su legitimidad o ilegitimidad, se ven también arrojados a la confrontación ante el derecho y asociadas a la búsqueda de organizar el monopolio de la fuerza estatal bajo el mando civil. De este modo, la elaboración histórica de la distinción entre defensa y seguridad nacional, desafío al que tuvo que enfrentarse la clase política hacia 1983, fue puesta en juego a lo largo de esta investigación. En el capítulo dos, la paraestatalidad aparece como un fenómeno de violencia que atenta contra el régimen político pero no contra el Estado. Resulta un intento, por parte de grupos militares y policiales, de conservar el ejercicio de una soberanía represiva y capacidad de autonomía independientemente del gobierno civil. Observamos que, si bien a primera vista el accionar paraestatal pareciera corroer la distinción entre defensa y seguridad, es posible también entender el fenómeno como el resultado del reordenamiento del derecho. La paraestatalidad sería un ejercicio paradójico de des/orden que reclama, a partir de la producción y organización de distintos delitos, la aparición de la estatalidad.

Los levantamientos carapintadas analizados en el capítulo tres fueron un desafío a la cadena de mando que tiene como principal autoridad al presidente. La ruptura de la misma, y la amenaza de dejar al país sin Ejército, puede ser leída como un desafío directo a la recuperación del orden de derecho y una búsqueda por limitar sus alcances. Los carapintadas no sólo demandaban mediante la fuerza el fin de la persecución penal hacia los militares perpetradores de violaciones a los derechos humanos, buscando condicionar el ejercicio del

poder judicial, sino que implícitamente reclamaban otro orden de derecho, uno en el que su voz tuviera un estatuto semejante o superior a la de los tres poderes de la República. En comparación, los fines destituyentes del accionar paraestatal se exponen de manera más categórica, en intentos de magnicidio, “complots golpistas”, la profanación y los secuestros y amenazas a figuras públicas, así como en las olas de atentados con bombas.

No obstante, tanto la paraestatalidad como los levantamientos se asocian a problemas relativos al proceso de reorganización del aparato represivo y a las secuelas de la derrota de Malvinas, cuestiones que ameritan una investigación más profunda que la realizada en las anteriores líneas. El faccionalismo al interior de las Fuerzas Armadas, la degradación presupuestaria y la falta de una nueva hipótesis de conflicto en democracia, entre otras dimensiones problemáticas, fueron factores que motivaron los levantamientos carapintadas así como influyeron en la búsqueda de estrategias de autofinanciamiento. En cuanto a las policías, podríamos asociar el “autogobierno” producto de su desmilitarización, proceso investigado por Frederic (2008), como una causa de la emergencia del accionar parapolicial en la transición.

El intento de copamiento de La Tablada y la posterior creación del COSENA, exponen la contaminación de la distinción entre defensa nacional y seguridad. La aparición en escena de una violencia representada como “subversiva”, reveló que las estrategias legales para delimitar el campo de acción de los militares podían debilitarse ante distintas coyunturas críticas. Si bien la declaración del segundo estado de sitio, en mayo de 1989, no derivó en la intervención militar en las calles, la actuación del COSENA en logística e inteligencia sobre la población tornaron más endebles las distinciones legales conseguidas tras la promulgación de la ley de Defensa Nacional en 1988.

Los saqueos, producto de la escalada hiperinflacionaria, son el signo del ocaso de las promesas que instauran la democracia en 1983 y el horizonte emancipador que programaba la narrativa transicional. Pero la conservación del régimen político a costa de la declaración del estado de sitio y la represión de los sectores subalternos expresan, no la erradicación de la violencia política, sino sus intermitencias, espectralidades y desplazamientos.

Los episodios reunidos en los anteriores capítulos también nos permiten identificar la específica relación entre violencia y derecho en los ochenta. Por un lado, la creación de derecho surge a partir del reconocimiento de una víctima inocente en tanto inerte. En última instancia, de la nuda vida como punto límite de exposición a la muerte y, paradójicamente, lugar en el que la fundación de derecho se vuelve posible. Tal es el caso, no sólo de la gestión de la violencia dictatorial cuyo hito es el Juicio a las Juntas, sino además de la primera

condena por “gatillo fácil” expresada en la persecución penal a los policías responsables de la Masacre de Budge. Por otro lado, la creación de derecho está ligada también a actos de fuerza anteriores y particulares, como las “leyes de impunidad” conseguidas tras las amenazas castrenses y los levantamientos carapintadas. De este modo, existen actores capaces de imponer la fuerza que luego se traducirá en normas. El derecho, por lo tanto, no reprime la violencia: la captura, la traduce y la legitima *a posteriori* tanto de manera positiva como por su omisión (como ocurre con la violencia paraestatal). Por lo tanto, en ambos casos –ya sea desde el marcador de la víctima como del hecho de fuerza– el derecho no responde a la falta, no nace de la necesidad. Más bien, remite a lo que irrumpe, muchas veces como acontecimiento traumático o espasmódico, ya sea mediante el reconocimiento del dolor de los cuerpos (víctimas) como de la fuerza (actores militares, paramilitares, económicos). En cambio, el ejercicio excepcional del Estado que asegura el orden de derecho, estará vinculado al señalamiento público de la existencia de “amenazas” al régimen democrático, revestidas mediante las figuras de la subversión (como en La Tablada y los saqueos). De este modo, a partir del vínculo entre violencia y derecho pueden leerse las formas de reparto de la (in)justicia en el período transicional, mostrando las posibilidades de amplificar la narrativa humanitaria pero también los límites del horizonte de sentidos democrático.

Al recorrer estas escenas de violencias transicionales, es posible hallar que las formas de hablar y ver en los ochenta estuvieron signadas por dos cuestiones relativas a la gestión de las mismas. La primera de ellas, como ya señalamos, remite a la imposibilidad de subordinar los aparatos represivos al control civil. La segunda, se exhibe en las formas en las que el Estado interviene ante conflictos sociales (Villa Martelli, La Tablada, los saqueos). Sus justificaciones se ciñen a las aporías entre el discurso estatal y el democrático y, con ello, a las dificultades de pensar y ejercer una autoridad estatal sin reconocerse en saberes autoritarios. Ambas aporías remiten a la ausencia de una teoría del Estado que se corresponda con la teoría política transicional, falta que funciona no como falencia sino como una de las necesidades del concepto de transición. Lo político como sinónimo de lo democrático no debía agotarse en lo estatal ni dejar contaminarse por lo económico. Estas otras *anankés* del discurso transicional, que sirvieron para deshacer viejos contratos de lectura de las izquierdas de los sesenta y setenta, se volvieron impotentes frente a las escenas de saqueos. Así, el año 1989 –cifra temporal de la crisis del pensamiento marxista tras la caída del muro de Berlín (Palti, 2005)– se presenta como un año bisagra e implica también el agotamiento del pensamiento transicional como lectura legitimante del tiempo político.

En esta línea, la relación entre violencia y política también debió ser analizada en el juego de la representación política. Además de las elecciones, la transitología había previsto devolver vitalidad a una serie de instituciones participativas y representativas capaces de racionalizar el conflicto, como los partidos políticos y el parlamento, así como mecanismos de negociación y consenso. Sin embargo, a lo largo de estas escenas nos encontramos ante su puesta en cuestión y desborde por sujetos que no fueron representados por los arreglos institucionales de la democracia liberal –“los pobres ciudadanos”–, o fueron excluidos por portar discursos no liberales –como el MTP–, o la pusieron en suspenso a partir de una contradicción epocal en torno a la defensa de la democracia, como vimos en Villa Martelli. De modo que, también debe buscarse la historicidad de la violencia cívica, la violencia de izquierda y las violencias económicas y su ilegitimidad, en esa tensión con la representación política.

En esta clave, es interesante notar que en los momentos en los que el gobierno radical convocó a la ciudadanía a poner el cuerpo en defensa de la democracia (ante el “complot golpista” de abril de 1985 y los levantamientos carapintadas), no hizo uso de la ley de Defensa de la Democracia. La misma actuó disociada de las explícitas demandas populares, ante episodios cuya amenaza al régimen político resultaba menos evidente.

A pesar de esto, podríamos afirmar que el pensamiento transicional podía celebrar ciertas victorias. El traspaso del mando presidencial al líder del partido político opositor electo significaba que la democracia como procedimiento legal y criterio de legitimidad de acceso al poder había logrado consolidarse. Además, tanto las multitudes de todo el país que se reunieron en la Semana Santa de 1987 como las que acompañaron el Juicio a las Juntas, así como las que ocuparon las plazas de las distintas ciudades en los posteriores levantamientos carapintadas, confirmaron que la sociedad argentina había elegido en los ochenta la vida democrática como forma de organización de lo colectivo y como un valor político. En esta línea, el proceso de liberalización y democratización contó con altos grados de compromiso civil, que se tradujeron en la canalización de conflictos mediante procedimientos legales y, por lo tanto, en muy bajos niveles de violencia contestataria en contraste con las violencias derivadas del reordenamiento del aparato represivo.

Otro tópico que surcó las escenas comprendidas en esta tesis remite a la pervivencia y modulación del significante subversivo en el discurso estatal. Observando el carácter excepcional de la acción MTP en La Tablada, puede sostenerse que a partir de 1983 hay un cese de la violencia de izquierda revolucionaria que atravesó el primer lustro de los años setenta y fines de los sesenta. Para decirlo con mayor claridad: durante los ochenta no existen

organizaciones políticas que se inscriban en la lucha armada o insurreccional de manera manifiesta (incluyendo en esta generalización al MTP), siendo La Tablada la única acción que puede constatarse de esta índole. Más allá de la eficacia del relato transicional y la derrota de la lucha armada en la década precedente (Ollier, 2009), la conversión de los militantes revolucionarios a la democracia en los ochenta podría deberse a un proceso más profundo. La democracia liberal y representativa validó el axioma que presentaba el aniquilamiento de la subversión como un mal necesario y, de este modo, el nuevo régimen perpetuó el estigma sobre las identidades de izquierda y reprimió así su manifestación. Esto explica que, aunque el significante “desaparecido” logró primar sobre el “subversivo” para concebir a las principales víctimas de la violencia de la dictadura, este último continuó estando disponible para la criminalización de opositores de izquierda y para condicionar el discurso público, limitando así el presente-futuro transicional.

En paralelo a los estrechos sentidos de la justicia y con ello de la ciudadanía, la aceptación social de la represión durante los ochenta (Villa Martelli, La Tablada, saqueos) es la prueba de que este enunciado dictatorial en torno a la “subversión” no fue cancelado, sino incorporado como sentido común del nuevo tiempo político. Es en esta línea que puede comprenderse la resemantización y pragmática de la noción de “subversión” aplicada a distintos contextos de conflictividad social (en la persecución a los vecinos de Budge, en Villa Martelli, La Tablada y los saqueos) para justificar la represión estatal de la protesta. Estos nuevos usos, que pueden hallarse en el discurso estatal con anterioridad a La Tablada, continuarán durante el próximo gobierno. En 1992, ante las protestas de sindicatos, docentes, padres y estudiantes por los recortes presupuestarios en el sistema educativo, el presidente Carlos Menem acusará a la mano negra de la subversión de estar detrás de las marchas opositoras, argumento que antecedió a la represión de las manifestaciones²⁹⁵. La pervivencia del significante, a pesar de sus modulaciones, permiten entrever la tensión constitutiva entre orden democrático y orden público que atraviesa al accionar represivo estatal, posibilitando reeditar las violencias estatales ante cualquier amenaza al *status quo*.

En contraste con la imposibilidad de la violencia de izquierda y la violencia cívica, es preciso advertir la autorización que cobra el policiamiento vecinal, como vimos en el último capítulo. Este agenciamiento entre el individuo y las armas, que se legitima en defensa de la propiedad privada pero nunca se exhibe como registro de violencia política, es otro de los signos de su historicidad. En esta clave, a partir de las lecturas de Gambarotta y Aira, es

²⁹⁵ Buenos Aires Herald, 10 de julio de 1992.

preciso interrogarse si lo que cesa en La Tablada es la correspondencia entre la revolución y la izquierda o, más bien, su forma setentista convertida en “mal absoluto”. La Tablada no encerrará sólo un problema militar, ético y político, sino también técnico. Quizás, las escenas de enero de 1989 nos habilitan a pensar que lo que está perimido es el agenciamiento armado, por estar sobrerrepresentado, más que la insurrección popular.

En lo que respecta a las violencias paraestatales y carapintadas, la represión encarada contra los carapintadas en el último levantamiento ocurrido el 3 de diciembre de 1990 sellará el destino de la facción rebelde de las FF.AA, significando su subordinación al mando civil y, por lo tanto, la recuperación del monopolio de la violencia por parte del Estado de Derecho. Al mismo tiempo, la vía proselitista iniciada primero en Tucumán por el Gral. Antonio Buzzi y emulada por Aldo Rico a mediados de 1988, será una forma de reconquistar esferas de influencia pero implicará una flexibilización tanto en los marcos ideológicos como en la construcción identitaria de la derecha devenida en partidaria.

Luego de los indultos firmados por el presidente Carlos Menem a los militares condenados por delitos cometidos durante la última dictadura en 1989 y 1990, podríamos conjeturar que se acelerará el proceso de desideologización de las fuerzas paraestatales. Aunque puede observarse una drástica disminución de acciones de amenazas y atentados con explosivos, esto no significará el cese de las actividades terroristas, cuestión que se puede inducir dada la vinculación de este tipo de organizaciones en secuestros extorsivos de empresarios en los años noventa. Por lo tanto, cabe preguntarse si finalmente los paraestatales comenzaron a concebirse a sí mismos desde la perspectiva privatista y economicista con la que fueron enmarcados por el alfonsinismo.

Al observar de manera comparada la violencia visible, pública y a la luz del día realizada por los carapintadas en contraste con la violencia paraestatal clandestina y de baja intensidad, se abren una serie de preguntas para futuras investigaciones ¿Las violencias carapintadas y las paraestatales fueron tácticas complementarias? ¿Cómo se relaciona la “mano de obra desocupada” con los “reclamos corporativos” carapintadas?

Hemos insinuado a lo largo de estas páginas la persistencia del terror durante los ochenta, pero sin lograr su conceptualización. Sin embargo, en la coexistencia de las acciones carapintadas y las paraestatales se torna palpable la atmósfera de terror que las mismas logran imprimir, con el propósito de disuadir a la población para sostener el nuevo régimen político y recrear lo que el escritor Javier Cercas llama “la placenta” de un golpe de Estado.

La conceptualización de los “terrores menores” ameritaría un trabajo futuro. No obstante, es preciso advertir que así como el término “violencia política” fue un *kampfbegriff*

transicional, un término de lucha por el sentido de las violencias y su legitimidad y que, al ser movilizado, ocultó las dimensiones políticas de distintas violencias que tenían lugar en los ochenta, ocurrió algo similar con “terrorismo de Estado”. A pesar de que en los capítulos uno y dos observamos cómo el peronismo buscó extender temporalmente los usos de una semántica derivada del “terrorismo de Estado” para denunciar violencias políticas post-1983, podríamos sospechar que el núcleo genitivo de esta construcción sintagmática que visibiliza al Estado, en su obrar esconde otros agentes de terrorismo anteriormente reconocibles como tales.

En un escrito de Juan Corradi publicado por primera vez en 1982 y extensamente citado en los estudios de la dictadura (Corradi, 1996), es posible hallar las huellas de historicidad del terrorismo de Estado. Allí, el autor sostiene que “la originalidad de los regímenes totalitarios del Cono Sur reside en la (...) articulación de los estados represivos y los mercados abiertos” (1996 p. 94). De este modo, Corradi identificaba a agentes económicos como co-perpetradores de procesos de terror capaces de destruir, mediante políticas económicas ultraliberales, lealtades sociales y entidades corporativas. Así, los *shocks* económicos eran considerados una “tecnología política” de carácter no discursivo, cuyo efecto era, al igual que las violencias paraestatales, insurreccionales y militares, el de generar una atmósfera de ansiedad en la población. Una “cultura del miedo” que influía en el comportamiento político y en la modelaciones de actitudes, “técnica de desorientación que apuntaba a privar a los sujetos de la oportunidad de calcular y prever las consecuencias de sus acciones” (1996 p. 90). La borradura de la dimensión económica del terror del campo de las tareas históricas que se debe para sí el *demos*, es asociable a los males de archivo de la conceptualización de la democracia liberal post-1983.

En esta línea, decíamos que la “violencia económica” es en realidad una promesa más que un concepto de uso constatativo. Como tal nos invita a politizar la “economía de guerra” y lo que desde hace décadas ha sido presentado como “crisis” debido a malos pronósticos, errores de cálculo y procedimiento, y demás enunciados “técnicos” (cuando no metafísicos) desde los que se representa (y encubre con ello) a “los mercados” como si fueran dioses del Olimpo que desatan su furia sobre millones de personas.

Los sucesos repuestos ponen en evidencia cómo los restos del concepto de transición, esto es, la falta de un pensamiento sobre el Estado y la economía en función de la fuerza democrática, retornaban para volverlo inconsistente. Si el *ethos* de los ochenta consistió en la promesa de una comunidad política pacificada, el recorrido trazado hasta aquí matiza la posibilidad llevar adelante tal proyecto junto con el cambio de régimen.

Es posible reparar en los amplios sentidos de justicia (social, institucional, penal y simbólica) que se inauguraron con la democracia política y en sus pérdidas a lo largo de estos años, reducidos estos finalmente a la persecución penal de las cúpulas militares. Al diagnosticar la violencia como un problema del pasado, el nuevo régimen político no podía más que renunciar a producir justicia para las víctimas de su propio tiempo. Si la víctima es el resultado de una serie de disposiciones de lo sensible, estas pérdidas no son meros accidentes, sino el síntoma de lo que el concepto de democracia liberal y su archivación debió excluir como criterio de justicia para instituirse.

A lo largo de estas páginas, hallamos que las violencias menores no sólo escamotearon su politicidad, sino también la posibilidad de elaborar los sufrimientos que produjeron. Hubo muertes, desapariciones, torturas y secuestros post-1983, fusilados y abatidos, pero la existencia de estos hechos no derivó necesaria y automáticamente en el reconocimiento de “víctimas” de estos crímenes. Para que ciertos nombres e historias conquistaran esta posición enunciativa y el reconocimiento social y estatal, debieron alinearse una serie de dispositivos y discursos y que replicaran la estructura despolitizada de la víctima inocente consagrada por la justicia transicional. Así, en la traducción de la demanda de justicia al lenguaje jurídico y al paradigma de la víctima, no sólo se traza una escisión entre las condiciones estructurales de la violencia sino también una cesura en la lengua política para narrar las injusticias más allá de los juzgados.

De este modo, el ejercicio de poder del archivo de las violencias transicionales inauguran formas de la violencia sin adjetivos, sin capacidad de suspender el tiempo, a todo color y a la luz del día, o desplazada al relato macabro de horrores cotidianos. Que suponen la complicidad pasiva de los sujetos en su reproducción en tanto que participan como espectadores y consumidores de sus representaciones. La violencia y su politicidad en los ochenta queda envuelta en el ámbito de las apariencias y, despolitizada, deja de funcionar como último acto, como el fin de la palabra y prueba de la distancia entre la injusticia material y el discurso político. Esto no significa que la violencia no sea real –hay asesinatos, atentados con bomba, intentos de golpes de Estado, profanaciones, secuestros, desapariciones forzadas, fusilamientos, intentos de magnicidio, saqueos– sino que en el nuevo reparto de lo sensible, los sujetos comunes convertidos en ciudadanos, sólo pueden participar viendo y esperando que los actores de la política –las y los representantes– intervengan en su nombre en la escena para tornarla más justa. Parafraseando a Norbert Lechner, las y los ciudadanos han quedado relegados a los “patios interiores” de la democracia.

Compusimos las escenas de violencia transicional tomando a la narrativa transicional como un gran guión liberal (Rinesi, 1995) que da forma a una época, somete a los ciudadanos como sujetos-espectadores y a los actores como sujetos-ejecutantes de un texto que condiciona de antemano sus acciones y gramáticas (son hablados y representados por este, incluso a pesar de su voluntad). Pero este texto también es puesto en cuestión en cada capítulo desde el diferir de la violencia política como límite que deja al descubierto su artificio, aquello que retarda y reprime: una teoría y praxis democrática capaz de hacerse cargo del Estado y la economía en los términos del *demos*. El efecto centrífugo de expulsión de la “violencia política” tendrá como corolario la deslegitimación de los sujetos “comunes” para realizar un acto-límite de intervención en el discurrir de la trama, de interrumpir lo que se presenta como realidad inmutable y tiempo progresivo (“la democratización” y sus formas dadas), de parar las palabras y las apariencias, de suspender las formas legales de la protesta. En otros términos, la violencia despojada de la política pierde no sólo su lado mortífero –aquello juzgado penal y socialmente en los ochenta y demonizado culturalmente– sino también su lado colectivo y creativo: la posibilidad última y (des)esperada de deponer un orden de cosas y palabras opresivo, que disocia igualdad de libertad.

De este modo, vimos cómo la semántica de la guerra y sus usos, lejos de formar parte de lenguajes vetustos y olvidados, adquieren una dinámica prolífica en vistas a disciplinar al *demos*. Es por esto que, las escenas históricas que componen esta investigación, fueron reconstruidas con el fin de realizar una crítica a la ontología política de la democracia liberal y representativa y a los archivos oficiales creados para sostener este orden de derecho.

La democracia liberal y su archivo de violencias necesitan recordar la violencia política como pasado setentista y amenaza del mal absoluto. Es mediante actos de recuerdo que tienen lugar los olvidos destinados a contener las violencias democráticas. De este modo, la democracia liberal vive y se corrompe en el olvido, conserva en esa desmemoria su autoridad, y reproduce en nombre del consenso un tiempo de renunciaciones y concesiones contra esta otra violencia originaria.

¿Quién es el Rey, quién porta la espada sino el concepto que (se) archiva y performa cada vez, haciéndose violencia a sí mismo, recordando la muerte como amenaza al pensamiento de lo democrático y justificación de sus claudicaciones? ¿Cuándo habrá de ser el momento de cortarle la cabeza a ese falso Rey loco en nombre del *demos* cautivo? Por esto, leer el archivo de las violencias transicionales no es una cuestión del pasado sino del porvenir de la palabra democracia y sus sentidos anacrónicos, ilegales, improgramables...

Bibliografía

- Acha, O. (2010). *Dilemas de una violentología argentina: tiempos generacionales e ideologías en el debate sobre la historia reciente*. V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente.
- Adair, J. (2023). *1983: un proyecto inconcluso*. Fondo de Cultura Económica.
- Agüero Águila, J. (2023). Jacques Derrida: archivo y des-archivación. Una “intención” política. *ENDOXA*, 51. <https://doi.org/10.5944/endoxa.51.2023.28042>
- Águila, G. (2023) *Historia de la última dictadura militar: Argentina, 1976-1983*. Siglo XXI Editores.
- Águila, G. y Viano, C. (1999). Sobre las formas de protesta social en la Argentina de fines de los años '80. Una explicación histórica de los saqueos en Rosario, en *A 10 años de los saqueos en Rosario. Crisis social, medios y violencia*. Edición conjunta del Centro de estudios en Cultura y Tecnología, Centro de Estudios de Historia Obrera y Centro de estudios Antropológicos en contextos urbanos (UNR).
- Aira, C. (1989). *La prueba*. Era Publicaciones.
- Alonso, L. (2018). Problemas de enfoque en torno a la movilización social en la transición a la democracia en Argentina, 1979-1983. *Rubrica Contemporanea*, 14. <https://doi.org/doi.org/10.5565/rev/rubrica.164>
- Andersen, M. (2002). *La policía: pasado, presente y propuestas para el futuro*. Sudamericana.
- Andriotti Romanin, E. y Francischini, T. (2024). “El enjuiciamiento por crímenes de lesa humanidad en Argentina. De la última dictadura cívico-militar a las masacres de indígenas de Napalpí y Rincón Bomba”, en *Via Iuris*, n°37, julio-diciembre. DOI: 10.37511/viaiuris.n37a1
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Arfuch, L. (2002). *El espacio biográfico: Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.
- Azpiazu, D. (1991). “Programa de ajuste en la Argentina de los años ochenta: década perdida o decenio regresivo”. [Seminario Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ochenta.]. Memorial de América Latina, Buenos Aires.
- Baby, S. (2009). *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX: Europa del Sur*. (E. González Calleja y O. Compagno comp., Eds.). Casa Velázquez. 10.4000/books.cvz.883
- (2018). *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)*. Ediciones AKAL.
- Balé, C. (2016). El problema de la periodización en las leyes reparatorias. *Actas de Las VIII Jornadas de Trabajo Sobre Historia Reciente*.
- Benjamin, W. (2007). *Conceptos de filosofía de la historia*. Ediciones Terramar.
- Bittner, E. (2019). Las funciones de la policía en la sociedad moderna. *Cuestiones Criminales*, 2(3).
- Blair, E. (2005). *Muertes violentas: La teatralización del exceso*. Universidad de Antioquia.
- Brienza, L. (2010). Los usos del pasado dictatorial en los primeros años de democracia. Argentina, 1983 - 1989. *Revista Escuela de Historia*, 9 (2).
- (2023). *El pasado en discusión: la construcción de relatos e imágenes sobre el pasado en Argentina (1983-2003)*. Prometeo.
- Busqued, C. (2008). *Bajo este sol tremendo*. Anagrama.
- Butler, J. (2017a). *Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.
- (2017b). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Ediciones Paidós.
- (2021). *La fuerza de la no violencia*. Paidós Argentina.
- Calveiro, P. (2009). *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Ediciones Colihue .
- Canelo, P. (2006a). *Entre la política y la técnica. Las Fuerzas Armadas argentinas de la refundación a la prescindencia (Argentina, 1976-2001)*. [Tesis de Doctorado]. FLACSO.
- (2006b). La descomposición del poder militar en la Argentina: las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987). In *Los años de Alfonsín: el poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo XXI Ediciones.
- Carlés, G. A. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens Ediciones.

- Carnovale, V. (2014). De Entre Todos a La Tablada. Redefiniciones y permanencias del ideario setentista. *PolHis*, Año 6(12), 244–264.
https://doi.org/https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/136_carnovale.pdf
- Casola, N. (2014). De la “convergencia cívico militar” al “viraje revolucionario”. La crisis del Partido Comunista durante los años 80. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, 5, 51–70. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n5.114>
- Castellani, A. (2006). Los ganadores de la “década perdida”. La consolidación de las grandes empresas privadas privilegiadas por el accionar estatal. Argentina 1984-1988. En A. Pucciarelli (Ed.), *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo XXI.
- Cavarozzi, M. (2010). *Autoritarismo y democracia*. Eudeba.
- Celesia, F., y Waisberg, P. (2013). *La Tablada: A vencer o morir, la última batalla de la guerrilla argentina*. Aguilar.
- Cercas, J. (2009). *Anatomía de un instante*. RANDOM HOUSE.
- Cerruti, P. (2015). *Genealogía del victimismo*. Editorial UNQ.
- Chumbita, H. (1990). *Los carapintada: Historia de un malentendido argentino*. Planeta.
- Comaroff, J., y Comaroff, J. L. (2008). *Law and disorder in the postcolony*. University of Chicago Press.
- CONADEP (1984) *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas*. Eudeba.
- Confino, H. y Franco, M. (2020). De la rapiña y los millones: el robo de bienes en la ESMA. En M. Franco y C. Feld (Eds.), *ESMA: Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Consiglio, J. (2015). *Hospital Posadas*. Eterna Cadencia.
- Cornago, Ó. (2020). El archivo como ficción operativa: La autoridad suspendida. *Artilugio*, 6, 141–172. <https://doi.org/10.55443/artilugio.n6.2020.29978>
- Corradi, J (1996). “El método de destrucción. El terror en Argentina”, en Quiroga, H. y Tcach, C. (comps.) *A veinte años del golpe*. Rosario: Homo Sapiens.
- Crenzel, E. A. (2008). *La historia política del Nunca más: La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI Ediciones.
- Cuello, N. y Di Salvo, L. (2019). *Ninguna línea Recta: Contraculturas Punk y Políticas Sexuales en Argentina (1984-2007)*. Tren en Movimiento.
- Daas, V. y Pool, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 19–52.
- Darling, V. (2019). El Gramsci menos pensado: la lectura de las Fuerzas Armadas en Argentina. *Catarsis*, 1. <https://doi.org/https://catarsisrevistaargentina.wordpress.com/>
- Dávila, B. y Berlocchi, E. (2024). *Política, narrativa y régimen de producción de sentido. Diálogos transversales*. UNR Editora.
- de Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. Universidad Iberoamericana.
- De Santis, D. (2004). *A vencer o morir: PRT-ERP documentos. Tomo I*. Eudeba.
- Deleuze, G. (2013). *Curso sobre Foucault: El saber*. Cactus.
- Della-Corte Caballero, G. (2014). Hacia los 25 años de los saqueos de la ciudad de Rosario, Argentina. Educación y memoria. *HAO*, 33.
- Derrida, J. (1995). *Espectros de Marx: El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*. Trotta.
- Derrida, J. (1997a). *Fuerza de ley: El “fundamento místico de la autoridad.”* Tecnos
- Derrida, J. (1997b). *Mal de archivo: una impresión freudiana*. Trotta.
- Diamint, R. (2014). *Sin gloria: la política de defensa en la Argentina democrática*. Eudeba.
- Diana, M. (1996). *Mujeres guerrilleras: La militancia de los setenta en el testimonio de sus protagonistas femeninas*. Planeta.
- Didi-Huberman, G. (2018). *Subelevaciones*. EDUNTREF.
- Dotti, J. (2008). *Las vetas del texto*. Las cuarenta.
- Duhalde, E. L. (1989). El operativo es contrarrevolucionario. In R. Mattarollo & A. Kohen (Eds.), *La izquierda y La Tablada*. Cuaderno de Ideas.
- Enriquez, M. (2019). *Ese verano a oscuras*. Editorial Páginas de Espuma.

- Esposito, R. (2012). *Diez pensamientos acerca de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. Edicions Alfons El Magnànim. Institución Valenciana D'estudis i Investigació.
- Fassin, D. (2019). *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Siglo XXI Editores.
- Feiling, C. E. (2012). *El mal menor*. Fondo de Cultura Económica.
- (2020). *El agua electrizada*. La Parte Maldita.
- Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Siglo XXI.
- (2009). "Aquellos ojos que contemplaron el límite": la puesta en escena televisiva de testimonios sobre la desaparición. En C. Feld y J. Stites Mor comps (Eds.), *El pasado que miramos*. Paidós.
- (2020). "Yo maté y vi torturar": declaraciones públicas de un represor en la transición argentina (1984). *Secuencia*, 107.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i107.1711>
- Feld, C. y Franco, M. (2015). *Democracia, hora cero: Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Fondo de Cultura Económica.
- Ferrari, M. (2009). Entre la reorganización y la derrota. El peronismo bonaerense en vísperas de las elecciones de 1983. *Estudios Sociales*, 37.
- Fogwill, R. E. (2008). *Los libros de la guerra*. Mansalva.
- Follegati, L. (2019). ¿Postdictadura o transición? Propuestas conceptuales para la historia actual. *GOLPES A LA MEMORIA Escritos Sobre La Posdictadura Chilena*. Editorial TEGE.
- Foucault, M. (2015). *La arqueología del saber*. Siglo XXI Editores .
- Franco, M. (2015). La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura, en Feld, C. y Franco, M. (coord.) *Democracia, hora cero: Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- (2018). *El final del silencio: Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Franco, M. y Lvovich, D. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín Del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 47.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Universidad General Sarmiento.
- Freiro, L. (2024). La democracia como problema y el populismo como solución: una aproximación de la derecha radical argentina desde la transición democrática. *Argumentos*, 30.
<https://doi.org/https://doi.org/10.62174/arg.2024.9953>
- Galante, D. (2019). *El Juicio a las Juntas: discursos entre la política y la justicia en la transición argentina*. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de General Sarmiento. <http://memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.737/pm.737.pdf>
- Gambarotta, M. (2024). *Literatura de base*. Mansalva.
- García, L. I. (2021). *La comunidad en montaje: Imaginación política y postdictadura*. Prometeo.
- Gargarella, R., Murillo, M. V. y Pecheny, M. (2010). *Discutir Alfonsín*. Siglo XXI.
- Garretón, M. (1991). Política, cultura y sociedad en la transición democrática. *Nueva Sociedad*, 144.
- Garretón, M. (1997). Situación actual y nuevas cuestiones de la democratización política en América Latina . En V. Brachet-Márquez (Ed.), *Entre polis y el mercado: el análisis sociológico de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina* (pp. 97–115). Colegio de México.
- Gasparini, J. (1986) *La pista suiza*. Legasa.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2018). *Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI Editores.
- Gerchunoff, P. (2022). *Raúl Alfonsín: El planisferio invertido*. EDHASA.
- Giavedoni, J. (2023). Restos democráticos. Pensamiento y política en la postdictadura. *Temas y Debates*, Año 27. <https://doi.org/doi.org/10.35305/tyd.vi.636>
- Giglioli, D. (2017). *Crítica de la víctima*. Herder Editorial.
- Gingold, L. (1991). Crónicas de muertes anunciadas: el caso de Ingeniero Budge. *Documento CEDES*,

65. <https://doi.org/http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3368>
- González Calleja, E. (2002). *La violencia en la política: Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Editorial CSIC - CSIC Press.
- (2018). ¿Por qué la política es escenario de violencia? *Gerónimo de Uztariz*, 34, 9–28. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6904047>
- González, H. (1989). La bengala perdida. En A. Kohen & R. Mattarollo (Eds.), *La izquierda y La Tablada*. Cuaderno de Ideas.
- (2022). *Fusilamientos. Muerte en primera persona*. Colihue.
- Gorbach, F. y Rufer, M. (2016). *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*. Siglo XXI.
- Gorriarán Merlo, E. (2003). *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo: De los setenta a La Tablada*. Planeta.
- Grüner, E. (2007). *Las formas de la espada: miserias de la teoría política de la violencia*. Colihue.
- Guber, R. (1996). Las manos de la memoria. *Desarrollo Económico*, 36(141), 423–442. <https://doi.org/https://www.jstor.org/stable/3467400?origin=JSTOR-pdf>
- Guerriero, L. (2022). *La llamada: Un retrato*. Anagrama.
- Gutiérrez, R. (1985). *Gorriarán. Democracia y Liberación*. Reencuentro.
- Hamacher, W. (2015). *Lingua amissa*. Miño y Dávila.
- (2023). *Historia lacrimarum*. Palinodia.
- Heredia, M. (2006). La demarcación de la frontera entre economía y política en democracia. Actores y controversias en torno a la política económica de Alfonsín. En *Los años de Alfonsín: el poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo XXI Ediciones.
- Hilb, C. (1990). *Promesa y Política. Promesas traicionadas y transición democrática*. Mimeo.
- Hilb, C. (2007). La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista. *Lucha Armada*, Año 3(2). <https://americalee.cedinci.org/wp-content/uploads/2019/03/LUCHA-ARMADA-09.pdf>
- Horowicz, A. (2023). *El kirchnerismo desarmado*. Ariel.
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola: La democratización a finales del siglo XX*. Paidós.
- Insausti, S. (2015). Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: Memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina. En D. D'Antonio comp. (Ed.), *Deseo y represión: Sexualidad, género y Estado en la historia reciente argentina*. Imago Mundi.
- Jacoby, R. (2011) *El deseo nace del derrumbe*. Ediciones de La Central, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Adriana Hidalgo Editora. Disponible en: <https://redcsur.net/wp-content/uploads/2024/05/El-deseo-nace-del-derrumbe-Roberto-Jacoby-Acciones-conceptos-escritos-Ed-Ana-Longoni.pdf>
- Jaunarena, H. (2011). *La casa está en orden*. Tadea.
- Jelin, E., Vila, P. y Amico, A. d'. (1987). *Podría ser yo: Los sectores populares urbanos en imagen y palabra*. Cedes Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Karl, T. (1991). Dilemas de la democratización de América Latina. En J. L. Barros Horcasitas, J. Hurtado, y B. Solanos eds (Eds.), *Transiciones a la democracia en Europa y America Latina*. Universidad de Guadalajara.
- Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de Estado y la inseguridad. Delito urbano y política en la transición democrática. En *Discutir Alfonsín*. Siglo XXI.
- Kohan, M. (2022). Oscuminar. *Diferencias*, 1(13). <https://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/252>.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Kristeva, J. (2022). *Poderes de la perversión: Ensayo sobre Louis-Ferdinand Céline*. Siglo XXI.
- Landi, O. (2003). El secreto y la política. *Sociedad*, 20/21, 113–124.
- Landi, O. y González Bombal, I. (1995). Los derechos en la cultura política. En *Juicio, Castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*. Nueva Visión.
- Larraquy, M. (2018). *López Rega: El peronismo y la Triple A*. Sudamericana.
- (2025). *Gordon*. Sudamericana.
- Lastra, S. (2017). *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*. Editorial: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lechner, N. (1984). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Flacso.

- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia*. Flacso.
- Lefort, C. (2004). *La incertidumbre democrática: Ensayos sobre lo político*. Anthropos Editorial.
- Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia: Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Homo Sapiens.
- (2005). Usos de la Transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la Década del Ochenta. *Estudios Sociales*, 22(1), 163–185. <https://doi.org/10.14409/es.v22i1.2489>
- (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55). <https://doi.org/10.18504/pl2855-014-2020>
- Lesgart, C. y Schnyder, C. (2024). “Democracy, Authoritarianism and conservative power in Provincial territories: asynchronies, tensions and articulations in a federal state” en *Argentina's Right-wing universe during the Democratic period (1983-2023)*. *Processes, actors and issues*. Londres: Routledge.
- Lewin, M., y Lutzky, H. (2015). *Iosi. El espía arrepentido*. Sudamericana.
- Lewkowicz, I. (2006). *Pensar sin estado*. Paidós.
- Linz, J. J. (1990). Transiciones a la Democracia. *Reis*, 51, 7. <https://doi.org/10.2307/40183478>
- Linz, J. J. (2008). *Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. CEPAC.
- López, E. (1988). *El último levantamiento*. Editorial Legasa.
- López, E., & Pion-Berlin, D. (1996). *Democracia y cuestión militar*. Universidad de Quilmes.
- López Perea, F. (2018). *Visibilizando : represión estatal, representaciones, activismo y discursos médicos en torno de la homosexualidad, el lesbianismo y el travestismo en la apertura democrática (1983-1988/89)* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín]. <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/818>
- Lorenz, F. (2007). Testigos de la derrota. Malvinas: los soldados y la guerra durante la transición democrática argentina, 1982-1987. *Historizar El Pasado Vivo En América Latina*. http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php
- Macherey, P. (2007). Entre grammatologie et psychanalyse: la problématique freudienne de l'archive selon Derrida. *Groupe d'études « La Philosophie Au Sens Large »*. <https://philolarge.hypotheses.org/files/2017/09/14-11-2007.pdf>
- Macón, C., coord. (2006). *Pensar la democracia, imaginar la transición*. Ladosur.
- Malagamba Otegui, R. (2008). “*Dos Orígenes, Dos Trayectorias*” *La experiencia individual como motor y como explicación*. [Exposición, IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones]. <https://cdsa.aacademica.org/000-080/281.pdf>
- Manzano, V. (2014). Política, cultura y el “problema de las drogas” en la Argentina, 1960-1980s. *Apuntes de Investigación Del CECYP, Año XVIII*(24). <https://doi.org/https://www.scielo.org.ar/pdf/aicecyp/v24n1/v24n1a03.pdf>
- Manzano, V. (2019). Tiempos de destape: sexo, cultura y política en la Argentina de los ochenta. *Mora*, 25(2). https://doi.org/https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2019000200005
- Margaría, P. y Schnyder, C. (2015). «Cuando el poder político necesita información»: Notas sobre el vínculo política y policía en la Argentina reciente. *Estudios Digital*, 32, 243–264. <https://doi.org/10.31050/re.v0i32.11593>
- Marín, J. C. (2003). *Los hechos armados un ejercicio posible*. La Rosa Blindada - PICASO.
- Massano, J. P. (2022). El conflicto sindical en la posdictadura argentina: aportes para un análisis cuantitativo. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Año 15(20).
- Massano, J. P. y Schneider, A. (2023). *Trabajadores, sindicatos y organizaciones políticas y sociales durante la década de 1980 en Argentina*. IdIHCS.
- Mattini, L. (1996). *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*. De la campana.
- Mazzei, D. (2011). “Reflexiones sobre la transición democrática en la Argentina”, *PolHis*, Año 4, N° 7. https://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_mazzei.pdf
- (2021). “Y no hay sangre en la Argentina”. El presidente Alfonsín y la Semana Santa de 1987. *PolHis*, 23, 128–161. <https://doi.org/https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/338>
- Merklen, D. (2006). *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática, Argentina*,

- 1983-2003. Gorla.
- Milanesio, N. (2021). *El destape: La cultura sexual en la Argentina después de la dictadura*. Siglo XXI Editores.
- Molinaro, L. (2013). La democracia del Nunca más y el movimiento obrero. La ocupación obrera de la planta Ford de General Pacheco en 1985. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, 2. <https://doi.org/doi.org/10.46688/ahmoi.n2.87>
- (2023). El inicio del otoño alfonsinista: Un análisis cuantitativo de la conflictividad laboral en el AMBA (agosto de 1985-septiembre de 1987). En J. P. Messano y A. Schneider (Eds.), *Trabajadores, sindicatos y organizaciones políticas y sociales durante la década de 1980 en Argentina*. IdIHCS.
- Montero, H. (2015). *De Nicaragua a La Tablada: Una historia del Movimiento Todos por la Patria*. Sudestada.
- Muraca, M. (2023). Hegemonía y discurso político en Argentina, 1976-1985. En E. Rinesi y G. Nardacchione (Eds.), *Los lentes de Victor Hugo: transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. UNSAM.
- Murzi, D. (2021). *Una historia política de la seguridad deportiva en Argentina*. Prometeo.
- Nino, C. S. (2015). *Juicio al mal absoluto: ¿Hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones masivas de los derechos humanos?* Siglo XXI Editores.
- Nosetto, L. (2022). *Autoridad y poder*. Las cuarenta.
- Nun, J., y Portantiero, J. C. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Puntosur.
- Oberti, A. (2018). *Las revolucionarias: Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. Edhasa.
- Oberti, A., y Pittaluga, R. (2011). *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. El cielo por asalto.
- O'Donnell, G. (1991). Argentina, de nuevo. *Working Paper - Kellogg Institute*, 152. https://doi.org/https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/152_0.pdf
- O'Donnell, G., Schmitter, P., & Whitehead, L. (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina*. Paidós.
- Oliveira, A. y Tiscornia, S. (1990). *La construcción social de las imágenes de guerra*. Cuadernos del CELS n° 1. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/La-construccion-social-de-las-imagenes-de-guerra.pdf>
- Ollier, M. M. (2009). *De la revolución a la democracia: cambios privados, públicos y políticos de la izquierda revolucionaria*. . Siglo XXI Editores.
- Ortiz, R., y Schorr, M. (2006a). Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación. En *Los años de Alfonsín: el poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo XXI Ediciones.
- (2006b). La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la “década perdida.” En *Los años de Alfonsín: el poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo XXI Ediciones.
- Oyanharte, M. (2006). La doble hélice. En C. Basombrio (Ed.), *Activistas e Intelectuales de la Sociedad Civil en la Función Pública en América Latina*. CEDES. <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3941/1/4636.pdf>
- Palti, E. (2005) *Verdades y saberes del marxismo: reacciones de una tradición política ante su crisis*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Perelman, M. (2012). *Política, Policía y Protesta: desplazamientos de los umbrales de violencia policial en relación con la protesta en la Argentina (2002-2005)*. [Tesis Doctoral]. Facultad de Ciencias Sociales (FSOC), Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Piglia, R. (2012). Prólogo. En *El mal menor*. Fondo de Cultura Económica.
- Piper-Shafir, I. y Véliz Maya, M. (2021). Continuidades y discontinuidades de la violencia política en la transición a la democracia en Chile. *Papeles CEIC*, 1. <https://doi.org/dx.doi.org/10.1387/pceic.21912>
- Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. . Editores del Puerto.
- Portantiero, J. C. (1988). *La producción de un orden: Ensayos sobre la democracia entre el estado y la*

- sociedad*. Nueva Visión.
- Quiroga, H. (2005). “La reconstrucción de la democracia en Argentina”. En Suriano, J. (coord.) *Dictadura y democracia (1976-2001)*. Sudamericana.
- Rabotnikof, N. (1992). El retorno de la filosofía política: Notas sobre el clima teórico de una década. *Revista Mexicana de Sociología*, 54(4), 207. <https://doi.org/10.2307/3540942>
- (1998). Público/Privado. *Debate Feminista*, 18. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.18.467>
- Raíces, E. y Borrelli, M. (2022). Cuestión militar, judicialización y reforma en el semanario político El Periodista de Buenos Aires. De la autodepuración fallida al Juicio a las Juntas (1984-1985). *PolHis - Revista Bibliográfica Del Programa Interuniversitario De Historia Política*, 30, 164–200. <https://doi.org/https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/425>
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Ediciones Manantial.
- Reano, A. y Garategaray, M. (2020). La transición democrática en debate. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de las transiciones latinoamericanas. *Izquierdas*, 49, 0–0. <https://doi.org/10.4067/s0718-50492020000100238>
- Reano, A., y Smola, J. (2014). *Palabras políticas: Debates sobre la democracia en la Argentina de los ochenta*. UNDAV ediciones.
- Rinesi, E. (1992). *Mariano*. La Marca .
- (1993). *Seducidos y abandonados: Carisma y traición en la “transición democrática” argentina*. Manuel Suarez Editor.
- (1994). *Ciudades, teatros y balcones: Un ensayo sobre la representación política*. Paradiso Ediciones.
- (2011). *Política y tragedia: Hamlet entre Hobbes y Maquiavelo*. Ediciones Colihue SRL.
- (2023). *Democracia: las ideas de una época*. Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación. <https://icn.gob.ar/public/publicaciones/democracia/Debates%20actuales%20Democracia.pdf>
- Rinesi, E. y Nardacchione, G. (2023). *Los lentes de Víctor Hugo: Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Prometeo Libros Editorial.
- Romé, N. y Terriles, R. (2023). Lo postdictatorial. Sobre la neoliberalización del vínculo entre política, cultura y comunicación. *Avatares*, 26. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/avatares/article/view/9018>.
- Rosas Aravena, P. (2013). *Rebeldía, subversión y prisión política (2a. Edición)*. LOM Ediciones.
- Rosler, A. (2016). Violencia política y terrorismo. *Teoría Política Hoy/FLACSO*. <https://doi.org/https://www.flacso.org.ar/publicaciones/la-teoria-politica-hoy/>
- (2018). Carl Schmitt y las dos caras de la violencia política. *Deus Mortalis*, 12, 113–152.
- Rostica, J. (2011). Apuntes sobre la “Triple A”. Argentina, 1973-1976. *Desafíos*, 23(2).
- Rozitchner, L. (2003). *El terror y la gracia*. Editorial Norma.
- Rubenstein, J. (2014). *La sédition militaire de Semana Santa de 1987 : le peuple au secours du régime démocratique argentin* [Tesis de Doctorado]. Université Paris 1-Panthéon Sorbonne, Francia.
- Rufer, M. (2020). Lenguajes del archivo: extracción, silencio, secrecía. *Heterotopías*, 3(6). <https://doi.org/https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/31838>
- Sain, M. (2008). *El leviatán azul: Policía y política en la Argentina*. Siglo XXI Editores.
- (2024). *La gorra y la tonfa: apuntes sobre la institución policial*. Prometeo.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Biblos.
- Sánchez, M. (1993). *El dock*. Six Barral.
- Sangrilli, C. (2023). *Saúl Ubaldini. El liderazgo obrero en dictadura y democracia (1976-1991)*. Imago Mundi.
- Sarlo, B. (2006). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo XXI.
- Schnyder, C. (2011). «Política y violencia en la Democracia Argentina. La democratización sub-nacional a la luz de las prácticas partidarias y los usos de la policía durante el Juarismo en Santiago del Estero [Tesis Doctoral]. Facultad de Ciencia Política y RR.II - Universidad Nacional de Rosario.
- Schuster, F. (2005). *Tomar la palabra: Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Prometeo.

- Schwarzböck, S. (2015). *Los espantos: Estética y postdictadura*. Las cuarenta.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Serulnikov, S. (2017). Como si estuvieran comprando. Los saqueos de 1989 y la irrupción de la nueva cuestión social . En *La larga historia de los saqueos en la Argentina: De la Independencia a nuestros días*. Siglo XXI Editores.
- Sivak, M. (2017). *El salto de papá*. Seix Barral Argentina.
- Solis, C. (2019). La Tablada en enero de 1989 y sus efectos e impacto en Córdoba. Sobre la (re) estigmatización de las militancias en la historia reciente. *Anuario de La Escuela de Historia Virtual*, 15. <https://doi.org/10.31049/1853.7049.v0.n15.24515>
- Sontag, S. (2011). *Ante el dolor de los demás*. DEBOLS!LLO.
- Soprano, G. (2017). La educación militar en la transición democrática argentina: tensiones entre concepciones tradicionales y reformistas en el contexto de crisis profesional e institucional del Ejército, 1984-1986. *Páginas*, 9 (19), 98–121.
https://doi.org/https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14210/pr.14210.pdf
- Souroujon, G. (2024). Del cajón de Herminio Iglesias a la motosierra de Javier Milei: una lectura de los desplazamientos del ethos político durante los 40 años de democracia. *POST-Data*, 28(1), 11–41. <https://doi.org/https://revistapostdata.com.ar/index.php/postdata/article/view/30/67>
- Svampa, M., y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio: La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos.
- Taccetta, N. (2018). *La figura del resto en el arte argentino postdictadura* [UNSAM].
https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1655/1/TDOC_IDAES_2018_TNR.pdf
- Torre, J. C. (2021). *Diario de una temporada en el quinto piso: Episodios de política económica en los años de Alfonsín*. EDHASA.
- Trimboli, J. (2018). *Sublunar: entre el kirchnerismo y la revolución*. Cuarenta Ríos.
- Ubertalli, J. (1988). *La Matanza de Ingeniero Budge*. Punto Sur.
- Valderrama, M. (2018). *Prefacio a la postdictadura*. Palinodia.
- Vecchioli, V. (2001). Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las “Víctimas del Terrorismo de Estado” en la Argentina? . En B. Groppo y P. Flier (Eds.), *La imposibilidad del Olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Uruguay y Chile*. Al Margen.
- Vecchioli, V. (2013). Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina. *Papeles CEIC*, 1(90).
<https://doi.org/https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesCEIC/article/view/12393/11315>
- Velázquez Ramírez, A. (2021). La ley defensa de la democracia: derecho e historia en los debates parlamentarios de la transición (1983-1984). *Estudios Sociales*, 61.
- Vilker, S. (2007). *Truculencias: la prensa policial popular entre el terrorismo de estado y la inseguridad*. Prometeo.
- Villarreal, J. (1985.). Los hilos sociales del poder. En E. Jozami, P. Paz, & J. Villarreal (Eds.), *Crisis de la dictadura argentina: Política económica y cambio social 1976-1983*. Siglo XXI.
- Vommaro, G., y Cozachcow, A. (2018). Militancias juveniles en los '80: acercamientos a las formas de participación juveniles en la transición democrática argentina. *Trabajo y Sociedad*, 30.
<https://doi.org/https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/30%20VOMMARO%20COZACHCOW%20militancias%20juveniles%20REV.pdf>